

MEMORANDO DPMF-375-2017

PARA: LIC. IVON RAMIREZ
Directora de Transparencia

DE: LIC. ELIZABETH RIVERA
Directora DPMF

Elizabeth Rivera



ASUNTO: Publicación de Memoria Sitio Web

FECHA: 22 de Diciembre de 2017

Por medio de la presente remito a usted para publicación en el sitio Web de la Secretaría de Finanzas, en el área de la Dirección General de Política Macroeconómica la memoria anual de SEFIN del año 2016.

Atentamente,

Cc: Archivo
EMC/

SECRETARÍA DE FINANZAS REPÚBLICA DE HONDURAS



MEMORIA 2016



SECRETARÍA DE FINANZAS

Memoria Institucional:

La Secretaria de Finanzas elabora la Memoria Institucional desde 1982 hasta esta de 2016 se han publicado 35 Memorias Institucionales. Antes que se elaborará la Memoria Institucional se presentaba un informe de labores.

En esta portada se presenta la memorias de 1982, 1986, 1990, 1994, 1998, 2002, 2006, 2010, 2014.

MEMORIA 2016



PRESENTADA AL
SOBERANO CONGRESO NACIONAL
TEGUCIGALPA, M.D.C., 2017

JUAN ORLANDO HERNANDEZ
Presidente Constitucional de la República

WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRIGUEZ
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN
Subsecretario de Finanzas y Presupuesto

ROCÍO IZABEL TÁBORA MORALES
Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública

CESAR VIRGILIO ALCERRO
Secretario General

JOSE LUIS ORTEGA
Director General de Presupuesto

RIGOBERTO ROMERO FLORES
Director General de Crédito Público

DENISE NEDINE MARTINEZ GALDAMEZ
Directora General de Instituciones
Descentralizadas

DULIS CORDOVA
Sub-Tesorera General de la República

MIRIAM JACKELINE MOLINA
Directora General de Inversión Pública

JOSE LUIS ROMERO NOLASCO
Contador General de la República

JAMES ALDANA
Gerente Administrativo

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ
Director Unidad de Modernización

OMAR ZÚNIGA
Coordinador General Unidad
Administradora de Proyectos (UAP)

ALEJANDRA CHANG
Directora General de Control de
Franquicias Aduaneras

ISMAEL MARTÍNEZ
Director Unidad de Auditoría Interna

IVONNE RAMÍREZ
Directora Unidad de Transparencia

MARÍA DEL CARMEN JOVEL
Directora General de Política Tributaria

MARÍA ANTONIETA MEJÍA
Encargada de la Unidad de Género

JULIO DALA
Encargado Unidad de Comunicación
Institucional

ALEX ARMANDO FONSECA
Director de la Unidad de Planeamiento
y Evaluación de Gestión

ELIZABETH RIVERA
Directora General de Política Macrofiscal

MISIÓN

Somos la institución del Estado responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; lo relativo a la deuda pública, la programación de la inversión pública, en un marco de legalidad y transparencia, para contribuir al desarrollo económico del país.

VISIÓN

Ser una institución eficiente, innovadora y eficaz en la administración de la Hacienda Pública, dentro de un marco de legalidad, justicia y honestidad, que permita una mejor asignación y uso de los recursos públicos.

Contenido

Introducción	1
I. Situación Macroeconómica	3
A. Entorno Internacional	3
Crecimiento económico mundial y por regiones	3
Inflación mundial y por regiones	5
B. Evolución de la Actividad Económica de Honduras	6
Evolución de los precios en Honduras	10
C. Balanza de Pagos	11
C.1. Balanza de Bienes	11
C.2. Balanza de Servicios	12
C.3. Balanza de Rentas	12
C.4. Balanza de Transferencias	12
C.5. Saldo de Cuenta Corriente	12
C.6. Cuenta de Capital	13
C.7. Cuenta Financiera	13
C.8. Cambio de Reservas Internacionales	13
D. Tipo de Cambio	14
Evolución del Tipo de Cambio	14
II. Finanzas Públicas	15
2.1 Finanzas del Sector Público No Financiero	15
A. Aspectos Generales	15
B. Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF)	18
A. Balance Operativo de las Empresas Públicas No Financieras	26
C. Resultados por Niveles de Gobierno	26
2.2 Finanzas de la Administración Central	42
A. Marco de Política Fiscal	42
B. Evolución Global de las Finanzas Públicas	42
C. Clasificación Institucional del Gasto de la Administración Central	64
D. Ingresos Fiscales	65
E. Donaciones	71
F. Inversión Pública	72

G.	Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano	75
H.	Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)	78
III.	Deuda Pública de la Administración Central	83
A.	Evolución y Estructura de la Deuda Externa de la Administración Central (AC)	83
B.	Evolución de la Deuda Interna de la Administración Central (AC)	85
C.	Manejo del Endeudamiento Externo	87
D.	Manejo del Endeudamiento Interno	89
IV.	Riesgos Fiscales	90
V.	Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF)	92
VI.	Principales Actividades de la Secretaría	100
A.	Principales Decretos Y Acuerdos En Materia Fiscal	100
B.	Actividades por Dependencia	109
C.	Otras Actividades	140

INTRODUCCIÓN

El presente documento describe el comportamiento de las finanzas públicas de Honduras y la gestión institucional de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).

El FMI en su Informe de Perspectivas de la Economía Mundial, con datos a octubre de 2017, situó el crecimiento mundial de 2016 en 3.2%. Este crecimiento observado, obedeció fundamentalmente al comportamiento heterogéneo y divergente que mostraron las tasas de crecimiento de las economías avanzadas y las tasas de crecimiento de las economías emergentes y en desarrollo.

Desde el enfoque de la producción, la tasa de crecimiento de 3.8% observada para la economía hondureña al cierre de 2016 se sustentó en la evolución favorable de los siguientes sectores de actividad económica: intermediación financiera; construcción; agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; electricidad y agua; comunicaciones e industria manufacturera.

El sector externo reflejó un déficit de cuenta corriente de US\$ 810.2 millones que se explica por menores importaciones de bienes, mayor flujo de remesas familiares y disminución de las exportaciones de bienes para transformación y de mercancías generales. El saldo de reservas internacionales netas se situó en US\$ 3,887.6 millones, lo que permitió cubrir 4.7 meses de importaciones cumpliéndose con el parámetro establecido en el Programa Monetario 2016-2017.

Respecto a la gestión de las finanzas públicas, se aprobó mediante Decreto N°25-2016 la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) con el objetivo de reducir el déficit fiscal del Sector Público No Financiero, lograr la consolidación fiscal, promover la transparencia de la gestión de las finanzas públicas y contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de presupuestación para mejorar y ampliar la provisión de bienes y servicios a la población. La LRF establece tres reglas macrofiscales cuyo ámbito de aplicación es el SPNF: un techo de déficit para el SPNF, una regla de aumento del gasto corriente nominal para la Administración Central y una regla para los atrasos de pago de la Administración Central.

Adicionalmente a las reglas macrofiscales, en la LRF, se establecen dos reglas de excepción: cuando la economía entra en recesión y si se llegase a presentar una situación de emergencia nacional.

La LRF tiene un marco normativo robusto, puesto que además de la Ley, tiene un Reglamento (Acuerdo Ejecutivo N°288-2016), unos Lineamientos Técnicos para la medición de las reglas macrofiscales para el SPNF (Acuerdo Ejecutivo N° 556-A-2016) y una Guía Metodológica para los Lineamientos Técnicos.

Al cierre de 2016, se cumplieron las tres reglas macrofiscales contenidas en la LRF, el déficit fiscal para el SPNF se situó en 0.5% del PIB (meta 1.6% del PIB), el aumento del gasto corriente nominal de la Administración Central cerró en 8.8% (meta 9.1% del PIB) y los atrasos de pago de la Administración Central se ubicaron en 0.2% del PIB (meta 0.5% del PIB).

Con estos resultados, el Gobierno de Honduras, reitera su compromiso de mantener unas finanzas públicas sanas para contribuir a la estabilidad macroeconómica que es condición de primer orden para tener un crecimiento económico sostenido y garantizar la reducción de la pobreza de forma sostenible y con responsabilidad fiscal.

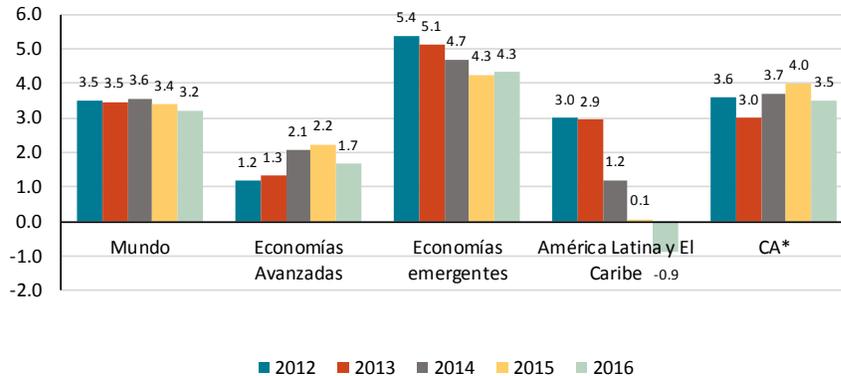
I. SITUACIÓN MACROECONÓMICA

A. Entorno Internacional

Crecimiento económico mundial y por regiones

Gráfico No. 1 Crecimiento Económico Mundial y por Regiones 2012-2016

(Cifras en Porcentajes)



Fuente: World Economic Outlook database octubre 2017 y SIMAFIR

* Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

Durante el año 2016, el proceso de recuperación de la economía mundial continuó débil y heterogéneo, en un contexto de mayor incertidumbre y de riesgos a la baja (crecimiento económico moderado, bajos precios de materias primas, menores presiones inflacionarias y bajas tasas de interés).

Con datos a octubre de 2017 del Informe de Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía mundial creció 3.2% en 2016, menor en 0.2 puntos porcentuales al crecimiento observado en 2015 (3.4%). Este crecimiento observado, obedeció fundamentalmente al comportamiento heterogéneo y divergente que mostraron las tasas de crecimiento de las economías avanzadas y las tasas de crecimiento de las economías emergentes y en desarrollo.

Dentro del grupo de economías avanzadas, Estados Unidos recuperó cierto ritmo de crecimiento, tras la debilidad mostrada durante el primer semestre de 2016, al finalizar 2016 con un

crecimiento de 1.5% (2.9% en 2015). En este contexto de recuperación económica, dinamismo del mercado laboral y de inflación acercándose a su objetivo de mediano plazo, la Reserva Federal (FED) decidió, en diciembre de 2016, incrementar el rango objetivo para los fondos federales en 0.25 puntos bases, pasando de 0.25%-0.50% a un rango de 0.50-0.75%.

En la Eurozona, las economías también mostraron crecimiento, pero lo hicieron por debajo de su potencial, el crecimiento alcanzado se situó en 1.7% en 2016 (2.0% en 2015). Esta debilidad estuvo asociada a la moderación en el consumo de los hogares y al estancamiento de la inversión privada y el consumo del gobierno, a pesar del mejor desempeño de las exportaciones, el prolongado estímulo monetario y la postura fiscal levemente expansiva en algunas de sus principales economías. Es preciso mencionar que el *Brexit*, es decir, la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea, generó incertidumbre afectando la confianza del consumidor y de los inversionistas y

esto impactó las decisiones de inversión por parte de las empresas y de consumo por parte de los hogares.

En Japón, la actividad económica mostró una leve desaceleración, resultado del menor crecimiento en la inversión y el moderado crecimiento de la demanda de los hogares, a pesar de la implementación de políticas ampliamente expansivas (fiscal y monetaria, principalmente), impulsadas por el gobierno japonés; en tanto que, la demanda externa se mantuvo robusta, apoyada por la depreciación del yen. El crecimiento económico para 2016 en Japón se situó en 1.0% (1.1% en 2015).

Respecto a las economías de los mercados emergentes y en desarrollo, éstas continuaron impulsando el crecimiento económico en 2016. Y esto se explica fundamentalmente por condiciones financieras todavía favorables, a la recuperación del precio de algunas materias primas (particularmente petróleo), a la estabilización del crecimiento económico de la República Popular China (impulsado por las políticas de estímulo y el mayor consumo interno), al desempeño favorable de la actividad económica en la India y a la menor contracción en Brasil y la Federación Rusa (por la recuperación de la confianza de los consumidores e inversionistas y mejores precios internacionales de algunas materias primas).

En tal sentido, China e India lideraron el crecimiento económico registrando tasas de 6.7% (6.9% en 2015) y 7.1% (8.0%) respectivamente. Mientras tanto, la Federación Rusa reflejó una mejora al caer 0.2% (-2.8% en 2015) y por su parte, Brasil cayó por segundo año consecutivo en 3.6% (-3.8% en 2015).

En América Latina y El Caribe, la actividad económica fue más débil de lo esperado en algunos países, generándose una caída de 0.9% en 2016 (0.08% en 2015); producto en gran medida

de las menores expectativas de recuperación en el corto plazo en Argentina y Brasil; así como por condiciones financieras más restrictivas, incertidumbre en la economía de México relacionada con la política comercial con Estados Unidos, y el constante deterioro de la situación en Venezuela.

Centroamérica¹ cerró en 2016 con una tasa de crecimiento de 3.5% (4.0% en 2015). Este crecimiento estuvo soportado fundamentalmente en la demanda interna (consumo e inversión), en contraste con las exportaciones netas (exportaciones menos importaciones) que tuvieron un aporte negativo. El consumo privado centroamericano fue favorecido por una menor inflación y un mayor ingreso disponible, producto a su vez de la caída interanual promedio de los precios internacionales de los energéticos, un aumento de las remesas familiares, bajas tasas de interés y aumentos en el poder adquisitivo de los salarios.

Los países que registraron mayor crecimiento económico fueron Nicaragua (4.7%), Costa Rica (4.3%) y Honduras (3.8%). El crecimiento de la región estuvo por encima del crecimiento de la economía mundial y del de América Latina en su conjunto.

Cuadro No. 1 Crecimiento Económico Centro América (2012 -2016)

(Cifras en Porcentajes)

Pais	2012	2013	2014	2015	2016
Costa Rica	4.8	2.3	3.7	4.7	4.3
El Salvador	1.9	1.8	1.4	2.5	2.4
Guatemala	3.0	3.7	4.2	4.1	3.0
Honduras	4.1	2.8	3.1	3.8	3.8
Nicaragua	5.6	4.5	4.6	4.9	4.7
Centro América (CA-5)	3.6	3.0	3.7	4.0	3.5

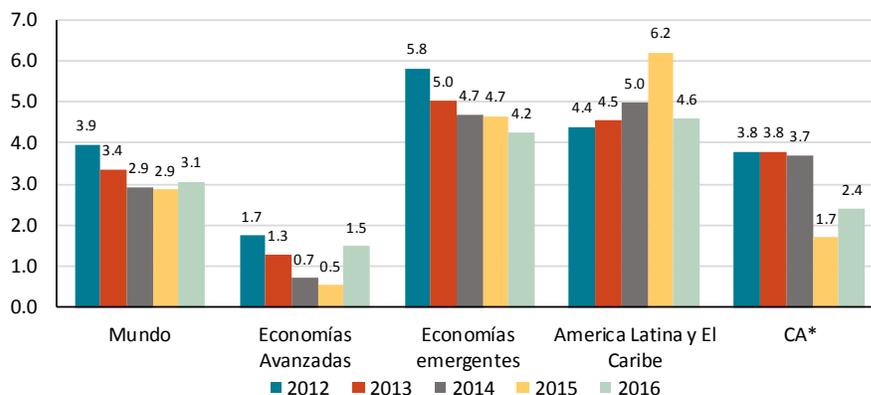
Fuente: SIMAFIR

¹ CA-5: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

Inflación mundial y por regiones

Gráfico No. 2 Inflación Mundial y por Regiones 2012-2016

(Cifras en Porcentajes)



Fuente: World Economic Outlook database octubre 2017 y SIMAFIR

* Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

Durante 2016, la inflación mundial cerró en 3.1% (2.9% en 2015). En las economías avanzadas hubo una ligera tendencia al alza, impulsada por la reversión del efecto positivo que generaron los bajos precios de la energía, tendencia que se acentuó hacia finales del año.

De tal forma que la tasa de inflación en este conjunto de economías se situó al cierre del 2016, en 1.5% (0.5% en 2015), permaneciendo en general, por debajo de sus respectivos objetivos de política monetaria.

En el caso de las economías emergentes la inflación se comportó de forma asimétrica debido a movimientos de diferente magnitud en los tipos de cambio y factores estructurales particulares. La tasa de inflación para este conjunto de países se situó al cierre de 2016 en 4.2% (4.7% en 2015).

En América Latina y El Caribe, las presiones inflacionarias estuvieron a la baja. La tasa de inflación fin de período para estas economías se ubicó en 4.6% al cierre de 2016 (4.6% en 2015).

Las principales economías de esta región que operan bajo el esquema de metas explícitas de inflación mostraron resultados mixtos: reducción de

la inflación en Chile por el desvanecimiento de los efectos de la depreciación cambiaria; inflación inalterada en Brasil; incremento leve en México y Perú, y aumento considerable en Colombia por shocks de oferta, especialmente de productos alimenticios.

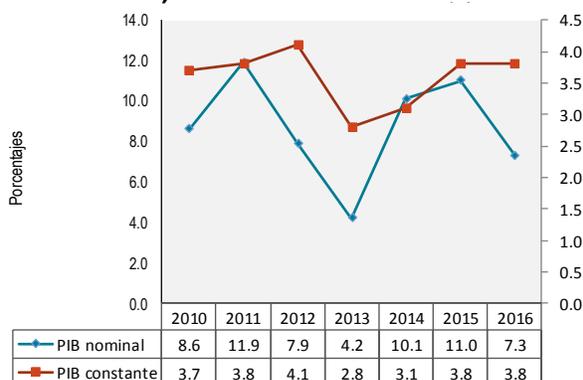
La inflación de Centroamérica cerró al finalizar 2016 en 2.4% (1.7% en 2015). En buena medida, este comportamiento estuvo asociado a un factor externo común como lo fue la finalización del ciclo de ajustes a la baja en el precio mundial de algunas materias primas (precio del petróleo y sus derivados).

Los países del CA-5 que registraron en 2016 menores tasas de inflación en Centroamérica fueron El Salvador y Costa Rica con -0.9% y 0.8% respectivamente (1.0% y -0.8% en 2015 respectivamente). El que registró la mayor tasa de inflación fue Guatemala 4.2% (3.1% en 2015). Por otro lado, Honduras cerró con una tasa de inflación de 3.3% (2.4% en 2015) y Nicaragua con 3.1% (3.1% en 2015). Los países centroamericanos, continuaron apoyando esquemas de política monetaria orientados hacia la estabilización de la inflación.

B. Evolución de la Actividad Económica de Honduras

La economía hondureña registró en 2016 un crecimiento en la actividad económica de 3.8% igual al obtenido en 2015. En términos nominales, la actividad económica creció 7.3% (11.0% en 2015).

Gráfico No. 3 Tasas de Crecimiento del PIB de Honduras (a precios corrientes y a precios constantes)



Fuente: Banco Central de Honduras

Desde el enfoque de la producción, la tasa de crecimiento de 3.8% observada al cierre de 2016 está sustentada en la evolución favorable de los siguientes sectores de actividad económica: intermediación financiera; construcción; agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; electricidad y agua; comunicaciones e industria manufacturera.

En tal sentido, la intermediación financiera creció 9.0% durante 2016 (10.1% en 2015) y estuvo determinada por la colocación de préstamos a la industria manufacturera, sector agropecuario, consumo, comercio y propiedad, complementado por la mejora en la confianza de los agentes económicos y por el apoyo que el Gobierno de Honduras ha brindado a los sectores productivos mediante financiamiento proveniente de instituciones financieras públicas.

La construcción registró en 2016 un crecimiento de 6.4% (2.3% en 2015) debido al avance en la ejecución de obras públicas en proyectos de infraestructura vial: los corredores Lenca, Turístico,

Agrícola y Logístico, obras urbanas en el Distrito Central y San Pedro Sula. En lo que respecta al comportamiento de la construcción privada, la dinámica está asociada al desarrollo de edificaciones residenciales, industriales y comerciales.

Respecto al comportamiento de la actividad agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; esta registró un crecimiento de 4.6% en 2016 (2.6% en 2015) debido a las condiciones meteorológicas y a mejores prácticas agrícolas que favorecieron la producción de café, maíz, palma africana, piña y melón, entre otros. Además, el cultivo de camarón se vio beneficiado por la introducción de nuevas tecnologías encaminadas a reducir el nivel de mortalidad.

La actividad de electricidad y agua creció en 2016 3.7% (8.8% en 2015), y dicho crecimiento está explicado por mejoras en la composición de la matriz energética a causa de la entrada en funcionamiento de proyectos de energía eléctrica provenientes de fuentes renovables (fotovoltaica, eólica, biomasa e hídrica). Además de inversiones efectuadas por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para mejorar los procesos de transmisión y distribución.

El sector comunicaciones en 2016 cerró con un crecimiento de 3.8% (4.7% en 2015) y dicho crecimiento se debió a una mayor demanda de servicios de telefonía móvil, internet y televisión por cable y satelital.

Por su parte, en 2016, la industria manufacturera creció 2.9% (3.9% en 2015) por la demanda interna y externa de productos alimenticios concentrados, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas), agua mineral, carne de pollo, manteca y aceite vegetal, café, aceite crudo y preparación de camarones, sustancias, productos químicos y plásticos, hormigón y cemento.

Por el enfoque del gasto, el 3.8% de crecimiento económico observado en 2016, se sustentó fundamentalmente en una expansión del gasto de consumo final de 4.3% (3.6% en 2015).

El crecimiento del gasto de consumo final está explicado, por un aumento del consumo privado de 4.1% (3.9% en 2015) atribuible a un mayor ingreso nacional disponible, proveniente de un mayor flujo de remesas familiares y de ahorro debido a menores precios en los combustibles. También se explica por la expansión del gasto de consumo público que creció 5.1% (2.1% en 2015).

La formación bruta de capital fijo en 2016 se redujo en 6.8% (12.3% en 2015) debido a la disminución en 10.4% de la inversión privada (15.2% en 2015) asociada a una caída en las importaciones de bienes de capital para el agro y la industria, y también por la culminación de proyectos de energía renovable en 2015. La inversión pública mostró una importante mejora durante 2016, al crecer 29.4% (-10.2% en 2015), dicho crecimiento es explicado por la ejecución de proyectos de infraestructura vial.

Las exportaciones de bienes y servicios cerraron en 2016 con un crecimiento de 0.4% (2.9% en 2015), detrás de este crecimiento sobresalen volúmenes exportados de banano, café, camarón, melón, sandía, piña y aceite de palma.

Respecto a las importaciones de bienes y servicios, se ralentizaron en 2016, al registrar una baja de

1.0% (8.5% en 2015) que se explica por menos importaciones de materias primas y productos intermedios, bienes de capital para la agricultura y la industria. Sin embargo, se registró un alza en las importaciones de bienes de consumo, de capital para el transporte y otros.

Un análisis complementario a la evolución de la actividad económica tanto por el enfoque de la producción como por el enfoque del gasto es la evolución del PIB per cápita (en lempiras y en dólares). Este es un indicador macroeconómico de productividad y desarrollo económico, utilizado como un indicador de bienestar social (que no toma en cuenta la distribución del ingreso) y para entregar una visión global respecto al rendimiento de las condiciones económicas y sociales de un país, y resulta de dividir el PIB total entre la población.

Durante 2016, en términos nominales, el PIB creció 7.3% (11% en 2015) en tanto que la población creció 1.4% (1.7% en 2015). Esto hizo que el PIB per cápita registrara un crecimiento de 5.6% (9.2% en 2015), en otras palabras, el PIB per cápita creció menos en 2016 porque el PIB nominal creció menos.

Si se expresa en PIB per cápita en dólares corrientes, se observa que en 2016 creció 1.4%; un crecimiento menor al observado en 2015 que fue de 4.4%.

Cuadro No. 2 Producto Interno Bruto por Rama de Actividad Millones de Lempiras Constantes año base=2000

Sector	2013	2014 ^{p/}	2015 ^{p/}	2016 ^{p/}	Variación %			
					13/12	14/13	15/14	16/15
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	24,695.8	25,390.9	26,058.9	27,267.3	3.4	2.8	2.6	4.6
Explotación de Minas y Canteras	368.1	337.7	334.3	345.8	-6.8	-8.3	-1.0	3.4
Industrias Manufactureras	34,762.3	35,816.4	37,229.6	38,313.9	3.4	3.0	3.9	2.9
Electricidad y Distribución de Agua	4,348.2	4,416.6	4,806.2	4,981.8	-2.5	1.6	8.8	3.7
Construcción	5,758.3	5,207.4	5,328.9	5,671.2	-2.5	-9.6	2.3	6.4
Comercio, Reparac. de Vehículos Automot., Motoci., Efectos Personales y Enseres Domésticos	17,382.9	17,756.4	18,327.6	18,945.6	2.3	2.1	3.2	3.4
Hoteles y Restaurantes	3,871.9	3,937.7	4,046.6	4,169.0	1.6	1.7	2.8	3.0
Transporte, Almacenamiento	7,009.8	7,180.7	7,395.4	7,660.8	2.5	2.4	3.0	3.6
Comunicaciones	17,633.1	18,540.5	19,408.4	20,147.8	5.6	5.1	4.7	3.8
Intermediación Financiera	27,498.1	29,999.0	33,020.7	36,004.7	5.3	9.1	10.1	9.0
Propiedad de Vivienda	7,554.4	7,712.9	7,863.9	8,034.7	2.0	2.1	2.0	2.2
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	7,165.0	7,369.9	7,767.0	8,061.7	2.3	2.9	5.4	3.8
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	9,869.4	9,983.5	10,033.3	10,127.5	3.9	1.2	0.5	0.9
Servicios de Enseñanza	8,804.9	8,943.8	9,078.9	9,223.9	2.8	1.6	1.5	1.6
Servicios Sociales y de Salud	5,372.6	5,450.1	5,591.7	5,727.6	2.7	1.4	2.6	2.4
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	4,424.4	4,516.7	4,663.8	4,823.6	2.9	2.1	3.3	3.4
Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente	22,668.7	24,717.9	27,339.6	29,722.6	4.4	9.0	10.6	8.7
Valor Agregado Bruto a precios básicos	163,850.4	167,842.6	173,615.5	179,784.3	3.0	2.4	3.4	3.6
Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	13,783.9	15,224.0	16,480.9	17,444.8	-0.1	10.4	8.3	5.8
Producto Interno Bruto a precios de mercado	177,634.3	183,066.5	190,096.4	197,229.1	2.8	3.1	3.8	3.8

Fuente: Banco Central de Honduras

p/ Preliminar

Cuadro No. 3 Producto Interno Bruto por Rama de Actividad Millones de Lempiras

Sector	2013 ^{p/}	2014 ^{p/}	2015 ^{p/}	2016 ^{p/}	Variación %			
					13/12	14/13	15/14	16/15
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	45,904.4	51,988.2	56,243.0	59,789.2	-6.4	13.3	8.2	6.3
Explotación de Minas y Canteras	3,733.0	3,454.1	2,505.1	2,626.2	6.6	-7.5	-27.5	4.8
Industrias Manufactureras	65,119.7	71,543.3	80,769.4	85,022.8	1.9	9.9	12.9	5.3
Electricidad y Distribución de Agua	3,958.2	5,111.7	11,261.3	12,333.5	-24.6	29.1	120.3	9.5
Construcción	22,865.2	21,520.8	23,558.0	26,869.1	5.4	-5.9	9.5	14.1
Comercio, Reparac. de Vehículos Automot., Motoci., Efectos Personales y Enseres Domésticos	53,895.4	59,483.3	64,143.1	68,399.0	7.8	10.4	7.8	6.6
Hoteles y Restaurantes	11,776.3	12,731.1	13,828.4	15,274.0	8.8	8.1	8.6	10.5
Transporte, Almacenamiento	12,371.9	13,793.6	17,813.9	19,764.6	9.6	11.5	29.1	11.0
Comunicaciones	12,361.8	13,582.3	15,235.7	16,268.2	6.8	9.9	12.2	6.8
Intermediación Financiera	24,576.1	27,429.8	30,010.5	32,745.7	10.2	11.6	9.4	9.1
Propiedad de Vivienda	20,174.4	21,750.9	23,215.0	24,487.1	8.6	7.8	6.7	5.5
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	17,866.7	19,531.0	21,415.5	22,844.8	7.9	9.3	9.6	6.7
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	24,186.6	25,430.2	26,191.9	27,174.2	9.0	5.1	3.0	3.8
Servicios de Enseñanza	27,427.7	29,407.9	31,184.6	32,915.1	7.2	7.2	6.0	5.5
Servicios Sociales y de Salud	13,914.0	14,395.3	15,164.3	16,001.8	9.7	3.5	5.3	5.5
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	11,038.8	11,883.0	12,667.6	13,678.4	8.0	7.6	6.6	8.0
Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente	21,190.5	23,549.2	25,938.8	28,087.8	8.1	11.1	10.1	8.3
Valor Agregado Bruto a precios básicos	349,979.8	379,487.1	419,268.4	448,105.9	4.3	8.4	10.5	6.9
Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	26,559.6	35,146.4	41,136.8	46,133.5	3.2	32.3	17.0	12.1
Producto Interno Bruto a precios de mercado	376,539.4	414,633.5	460,405.2	494,239.3	4.2	10.1	11.0	7.3

Fuente: Banco Central de Honduras

p/ Preliminar

Cuadro No. 4 Producto Interno Bruto por Tipo de Gasto
Millones de Lempiras Constantes año base =2000

Sector	2013	2014 ^{p/}	2015 ^{p/}	2016 ^{p/}	Variación %			
					13/12	14/13	15/14	16/15
GASTOS DE CONSUMO FINAL	157,546.2	160,264.1	166,066.4	173,191.5	3.7	1.7	3.6	4.3
Sector privado	131,991.3	135,364.2	140,645.6	146,475.3	3.8	2.6	3.9	4.1
Sector público	25,554.9	24,899.9	25,420.8	26,716.2	3.2	-2.6	2.1	5.1
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	37,251.4	37,489.6	42,097.9	39,240.2	-1.9	0.6	12.3	-6.8
Sector privado	31,853.3	33,218.5	38,262.6	34,276.8	-4.7	4.3	15.2	-10.4
Sector público	5,398.1	4,271.0	3,835.3	4,963.4	18.8	-20.9	-10.2	29.4
Variación de existencias	-3,249.0	-298.5	3,434.3	4,556.7				
Exportación de bienes y servicios,fob	102,460.5	105,901.6	108,972.6	109,406.0	-1.3	3.4	2.9	0.4
Menos: importación de bienes y servicios,cif	116,374.8	120,290.2	130,474.8	129,165.3	-4.1	3.4	8.5	-1.0
PRODUCTO INTERNO BRUTO a p m	177,634.3	183,066.5	190,096.4	197,229.1	2.8	3.1	3.8	3.8

Fuente: Banco Central de Honduras
p/ Preliminar

Cuadro No. 5 Producto Interno Bruto por Tipo de Gasto
Millones de Lempiras

Sector	2013	2014 ^{p/}	2015 ^{p/}	2016 ^{p/}	Variación %			
					13/12	14/13	15/14	16/15
GASTOS DE CONSUMO FINAL	371,504.2	396,663.1	422,711.4	454,042.6	8.4	6.8	6.6	7.4
Sector privado	308,494.8	333,090.2	356,849.3	383,698.1	8.6	8.0	7.1	7.5
Sector público	63,009.4	63,572.9	65,862.1	70,344.5	7.6	0.9	3.6	6.8
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	88,808.4	92,402.9	109,037.8	109,419.7	0.8	4.0	18.0	0.4
Sector privado	74,176.7	80,174.8	97,311.0	93,409.2	-4.1	8.1	21.4	-4.0
Sector público	14,631.7	12,228.1	11,726.9	16,010.4	36.9	-16.4	-4.1	36.5
Variación de existencias	-6,872.1	-421.3	6,606.7	6,249.3				
Exportación de bienes y servicios,fob	180,518.6	197,210.7	207,950.1	210,600.0	-1.9	9.2	5.4	1.3
Menos: importación de bienes y servicios,cif	257,419.5	271,221.9	285,900.8	286,072.2	1.4	5.4	5.4	0.1
PRODUCTO INTERNO BRUTO a p m	376,539.6	414,633.5	460,405.2	494,239.3	4.2	10.1	11.0	7.3

Fuente: Banco Central de Honduras
p/ Preliminar

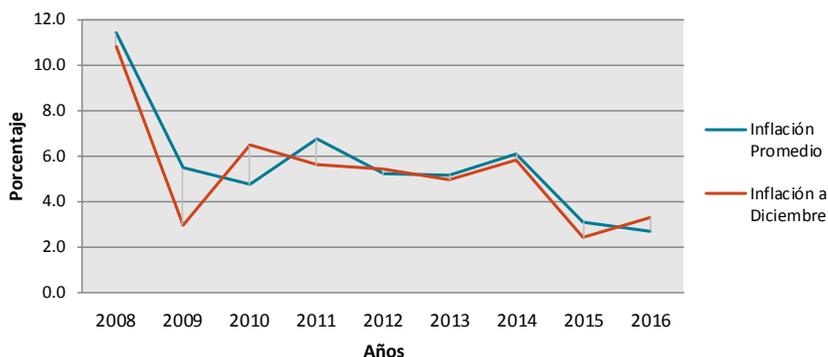
Cuadro No. 6 Producto Interno Bruto per cápita

Sector	2013	2014 ^{p/}	2015 ^{p/}	2016 ^{p/}	Variación %			
					13/12	14/13	15/14	16/15
Producto Interno Bruto a p m (millones de lempiras)	376,539.6	414,633.5	460,405.2	494,239.3	4.2	10.1	11.0	7.3
Población (millones de personas)	8.3	8.4	8.6	8.7	-1.0	1.5	1.7	1.4
Producto Interno Bruto per cápita (lempiras)	45,345.4	49,172.9	53,682.0	56,672.2	5.2	8.4	9.2	5.6
Producto Interno Bruto per cápita US\$	2,227.6	2,341.7	2,445.2	2,479.5	0.9	5.1	4.4	1.4

Fuente: Banco Central de Honduras, Instituto Nacional de Estadística
p/ Preliminar

Evolución de los precios en Honduras

Gráfico No. 4 Inflación 2008-2016



Fuente: Banco Central de Honduras

Para el 2016, se observa un ligero repunte en el nivel general de precios respecto al 2015; la tasa anual promedio de inflación cerró en 2.7% (3.1% en 2015) mientras que la inflación interanual a diciembre fue de 3.3% (2.4% en 2015).

Es preciso apuntalar que la inflación se mantuvo por debajo del rango meta del Programa Monetario 2016 – 2017 que era de 4.5% \pm 1.0 pp. El comportamiento de la inflación interanual a diciembre estuvo impactado por el aumento interno en el precio de los combustibles, productos alimenticios y suministro de electricidad y agua.

Los rubros que más contribuyeron en la dinámica inflacionaria fueron: Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles; Transporte; Prendas de Vestir y Calzado; Hoteles, Cafeterías y Restaurantes; Cuidado Personal.

El índice de precios del grupo “Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles” aumentó 4.4% (1.1% en 2015) debido a mayores precios de los combustibles de uso doméstico, suministro de electricidad y agua, servicios de mantenimiento del hogar y el alquiler de la vivienda.

Por otra parte, el índice de precios del grupo “Transporte” creció 6.2% (-1.1% en 2015) como resultado del incremento en los precios de los combustibles en el mercado doméstico, transporte aéreo nacional e internacional de pasajeros y vehículos, repuestos y su mantenimiento.

El índice de precios asociado al rubro “-2-prendas de Vestir y Calzado” experimentó un crecimiento de 3.8% (5.2% en 2015) originado por el encarecimiento de precios de las prendas de vestir y de calzado para damas, caballeros y niños.

Respecto al rubro “Hoteles, Cafeterías y Restaurantes”, su índice de precios creció 4.2% (4.8% en 2015) explicado por el alza en los precios de los alimentos y bebidas preparadas en restaurantes, reposterías y en las tarifas de alojamiento de los hoteles.

El índice de precios del rubro “Cuidado Personal” tuvo una variación de 4.2% (4.2% en 2015). Dicha variación, estuvo originada por el incremento en los precios de los artículos para la higiene personal y accesorios personales; y también por el alza en los precios de servicios estéticos y fúnebres.

Cuadro No. 7 Índice de Precios al Consumidor 2008-2016

Año	IPC Promedio	Inflación Promedio	IPC a Diciembre	Inflación a Diciembre
2008	199.4	11.4	206.7	10.8
2009	210.3	5.5	212.8	3.0
2010	220.2	4.7	226.6	6.5
2011	235.1	6.8	239.3	5.6
2012	247.3	5.2	252.2	5.4
2013	260.1	5.2	264.6	4.9
2014	276.0	6.1	280.0	5.8
2015	284.8	3.1	286.6	2.4
2016	292.5	2.7	296.1	3.3

Fuente: Banco Central de Honduras

C. Balanza de Pagos

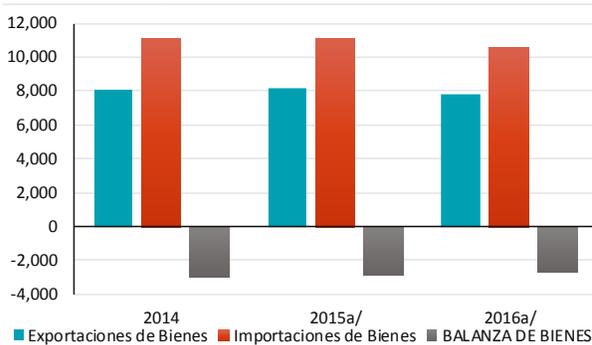
C.1. Balanza de Bienes

El saldo comercial de Honduras con el Resto del Mundo fue deficitario en US\$ 2,718.2 millones, menor al observado en 2015 (US\$ -2,908.7 millones). Este resultado se explica por:

- Una reducción de las importaciones de bienes de consumo, materias primas y productos intermedios, combustibles y bienes de capital.
- Una baja en las exportaciones debido a la caída de la demanda externa de prendas de vestir y tejidos de punto, así como por bajos precios internacionales del café, productos de papel y cartón, filete de tilapia y langosta, hierro y sus manufacturas.

Gráfico No. 5 Balanza de Bienes

(Millones de dólares)



a/ Preliminar

Fuente: Banco Central de Honduras

Exportaciones

Las exportaciones de bienes (FOB²) se situaron en US\$ 7,840.7 millones, indicando una disminución de 4.4% respecto a lo exportado durante 2015 (US\$ 8,188.2 millones); tal caída en el ingreso de divisas se generó por la disminución del valor exportado de café, por menores precios internacionales, además

por la baja en la exportación de productos como papel y cartón, textiles, hierro y sus manufacturas y filete de tilapia y langosta.

Las exportaciones de mercancías generales fueron US\$ 3,762.8 millones (US\$ 3,824.5 millones en 2015), lo que representa una contracción de 1.6% respecto al 2015. Y esto se explica por una disminución del valor exportado de café (por menores precios internacionales), menores exportaciones de productos como papel y cartón, textiles, hierro y sus manufacturas, filete de tilapia y langosta, entre otros. Esta baja fue contrarrestada de forma parcial por las exportaciones de aceite de palma, camarón cultivado, legumbres y hortalizas y por jabones y detergentes.

Respecto a las exportaciones de bienes de transformación (maquila)³, se situaron en US\$ 3,949.9 millones (US\$ 4,234.2 millones en 2015), lo cual significó una disminución de 6.7%. Esta contracción en las exportaciones de bienes de transformación está explicada por menores exportaciones de productos textiles; y a la baja en los envíos al exterior de partes eléctricas y arneses debido a la desaceleración en la demanda de la industria automotriz de Estados Unidos.

Importaciones

Las importaciones de bienes (CIF⁴) se ubicaron en US\$ 10,558.9 millones, lo que representa una disminución de 4.8% respecto a lo que se importó en 2015 (US\$ 11,097.0 millones). Dicha disminución obedeció a la caída en las compras de combustibles, materias primas y productos intermedios; y bienes de capital para la actividad industrial.

² FOB: Free on board.

³ Estados Unidos es el principal mercado de destino de las exportaciones de maquila.

⁴ CIF: Cost, Insurance and Freight

Las importaciones de mercancías generales registraron un valor de US\$ 8,151.9 millones (US\$ 8,573.6 millones en 2015), primordialmente por la disminución en la compra de combustibles, materias primas y productos intermedios; y bienes de capital para la industria.

Respecto a las importaciones de bienes de consumo, se situaron en US\$ 3,116.6 millones (US\$ 2,953.4 millones en 2015), este aumento obedeció a un mayor poder adquisitivo de los hogares que fue el resultado de una menor tasa de inflación y por el ingreso de remesas familiares.

Por otro lado, las importaciones de materias primas y productos intermedios se ralentizaron, al ubicarse en US\$ 2,667.0 millones (US\$ 3,049.3 millones en 2015), y esto se debió a menos importaciones de materias primas para uso industrial, sobre todo las destinadas al desarrollo de proyectos para generación de energía eléctrica con fuente solar.

Debido a una caída en los precios internacionales del petróleo, el valor de las importaciones del rubro combustibles, lubricantes y energía eléctrica se ubicó en US\$ 1,171.0 millones (US\$ 1,356.1 millones en 2015). Si bien, el valor total de las importaciones de este rubro disminuyó, se importaron mayores volúmenes.

De bienes de capital se importaron US\$ 1,311.2 millones (US\$ 1,453.8 millones en 2015), que estuvo asociado a una baja en la compra de bienes para la industria.

La importación de bienes para transformación (maquila) totalizó US\$ 2,398.1 millones (US\$ 2,514.3 millones en 2015) debido a una menor adquisición de insumos para la industria textil y para arneses, por la reducción de la demanda internacional de productos terminados.

C.2. Balanza de Servicios

El comercio exterior de servicios reflejó un déficit de US\$ 610.0 millones (US\$ -689.7 millones en 2015).

Las exportaciones de servicios sumaron US\$ 1,181.0 millones (US\$ 1,104.2 millones en 2015), destacando los servicios de: viajes de negocio y turismo, gobierno, servicios empresariales y comunicaciones.

Por otro lado, las importaciones de servicio totalizaron la suma de US\$ 1,791.0 millones (US\$ 1,794.0 millones en 2015) debido a mayores egresos por transporte, asociado a su vez con menores pagos por fletes por la menor importación de mercancías generales.

C.3. Balanza de Rentas

La balanza de rentas registró en 2016 un saldo deficitario de US\$ 1,491.2 millones (US\$ -1,380.2 millones en 2015) debido al incremento en los pagos externos, especialmente los relacionados con los costos financieros de la deuda externa y la distribución de las utilidades de algunas empresas de capital extranjero.

C.4. Balanza de Transferencias

La balanza de transferencias registró un saldo superavitario de US\$ 4,009.2 millones (US\$ 3,834.8 millones en 2015). Que se explica por un flujo de remesas familiares que pasó de US\$ 3,649.8 millones en 2015 a US\$ 3,847.3 millones en 2016. Este dinamismo observado en las remesas familiares está explicado en el buen desempeño mostrado por la economía estadounidense y en menores tasas de desempleo latino.

C.5. Saldo de Cuenta Corriente

El balance de la cuenta corriente muestra un déficit de US\$810.2 millones (US\$ -1,143.9 millones en 2015), explicado por:

- Menores importaciones de bienes
- Mayores flujos de remesas familiares
- Disminución en las exportaciones de mercancías generales y bienes para transformación

C.6. Cuenta de Capital

En 2016, se reflejaron ingresos netos por US\$ 139.2 millones (US\$ 141.2 millones en 2015) debido a la reducción en las donaciones oficiales y contrarrestado por el incremento en las remesas familiares que se invirtieron en capital fijo.

C.7. Cuenta Financiera

La cuenta financiera, al cierre de 2016, registró flujos netos de capital por US\$ 884.6 millones (US\$ 1,326.9 millones en 2015), explicados por la menor reinversión de utilidades de las empresas de inversión extranjera directa (IED) en Honduras y por

el pago de obligaciones externas (pasivos). Por otro lado, se registraron mayores inversiones en el exterior.

C.8. Cambio de Reservas Internacionales

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de reservas internacionales netas (RIN) fue de US\$ 3,887.6 millones (US\$ 3,822.3 millones el 31 de diciembre de 2015). Es decir, la variación de RIN fue de US\$ 65.3 millones. El saldo de RIN cubrió 4.7 meses de importaciones de bienes y servicios, cumpliendo de esta manera con el parámetro establecido en el Programa Monetario 2016-2017

Cuadro No. 8 Balanza de Pagos 2013 - 2016
(Millones de US\$)

Descripción	2013	2014	2015 ^{a/}	2016 ^{a/}
BALANZA DE BIENES	-3,147.1	-2,967.7	-2,908.7	-2,718.2
Exportaciones de Bienes	7,805.5	8,117.1	8,188.2	7,840.7
Mercancías Generales	3,787.9	3,953.2	3,824.5	3,762.8
Bienes de Transformación	3,889.5	4,029.0	4,234.2	3,949.9
Otros Bienes	128.1	134.8	129.6	128.0
Importaciones de Bienes	10,952.6	11,084.7	11,097.0	10,558.9
Mercancías Generales	8,384.5	8,514.6	8,573.6	8,151.9
Bienes de Transformación	2,559.6	2,561.4	2,514.3	2,398.1
Otros Bienes	8.5	8.8	9.1	9.0
BALANZA DE SERVICIOS	-667.7	-436.5	-689.7	-610.0
BALANZA DE BIENES Y SERVICIOS	-3,814.8	-3,404.2	-3,598.5	-3,328.3
BALANZA DE RENTA	-1353.0	-1605.9	-1380.2	-1491.2
TRANSFERENCIAS	3,405.3	3,638.0	3,834.8	4,009.2
De las cuales son Remesas Familiares	3,082.7	3,353.2	3,649.8	3,847.3
BALANZA EN CUENTA CORRIENTE	-1,762.5	-1,372.1	-1,143.9	-810.2
Cuenta de Capital	132.5	154.0	141.2	139.2
Cuenta Financiera	2,495.2	1,749.6	1,326.9	884.6
Errores y Omisiones	-392.6	-87.4	-31.2	-160.1
BALANCE GLOBAL	472.5	444.1	292.9	53.4
Activos de reserva del BCH	-484.7	-458.7	-303.0	-66.1
Uso de crédito del FMI	0.0	0.0	0.0	0.0
Financiamiento excepcional	12.2	14.6	10.0	12.7

a/ Preliminar

Fuente: Banco Central de Honduras

D. Tipo de Cambio

Evolución del Tipo de Cambio

Tipo de Cambio Fin de Periodo y Promedio

Durante el año 2016, el tipo de cambio promedio nominal fue de L. 22.83855 mostrando una depreciación de L. 0.89181 con respecto al año 2015, asimismo el tipo de cambio de fin de periodo al 31 de diciembre se situó en L. 23.50290 reflejándose un deslizamiento de la moneda frente al dólar de L. 1.13530 respecto a 2015.

En el cuadro que se presenta a continuación muestra el tipo de cambio histórico tanto promedio y como fin de periodo.

Para finalizar se puede observar en el Cuadro No. 9, la tasa de crecimiento del año 2016 muestra un deslizamiento del lempira con respecto al Dólar Americano en relación con el año 2014, tanto en el tipo de cambio promedio (4.06%), como en el tipo de cambio fin de periodo (5.08%).

Cuadro No. 9 Tipo de cambio oficial Respecto al Dólar de (US\$)

Años	Tipo de Cambio Promedio	Tipo de Cambio fin de Periodo	Tipo de Cambio Promedio	Tipo de Cambio fin de Periodo
	Lempiras		Tasa de Crecimiento	
2006	18.89000	18.90000	0.32%	0.00%
2007	18.89000	18.90000	0.00%	0.00%
2008	18.89000	18.90000	0.00%	0.00%
2009	18.89000	18.90000	0.00%	0.00%
2010	18.89000	18.90000	0.00%	0.00%
2011	19.05200	19.05000	0.86%	0.79%
2012	19.50410	19.96230	2.37%	4.79%
2013	20.35654	20.59750	4.37%	3.18%
2014	20.98862	21.51240	3.11%	4.44%
2015	21.94674	22.36760	4.56%	3.98%
2016	22.83855	23.50290	4.06%	5.08%

Fuente. B.C.H

II. FINANZAS PÚBLICAS

2.1 FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

A. Aspectos Generales

a. Organización del Sector Público No Financiero

El análisis de las finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF) parte de la identificación de las distintas instituciones y niveles que lo componen, las cuales se encuentran organizadas de la manera siguiente:

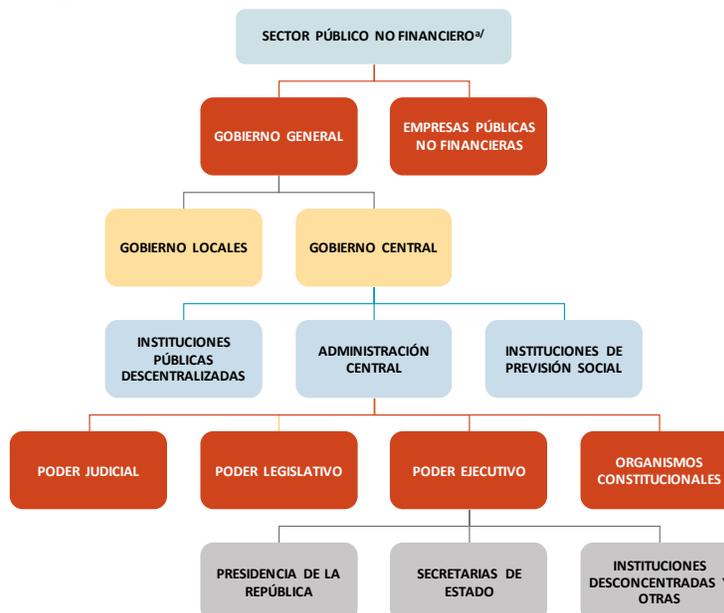
- **La Administración Central** (Parte I, Sección C) comprende: el Poder Legislativo, Poder Judicial, Poder Ejecutivo y Organismos Constitucionales no adscritos a ningún Poder; por su parte, el Poder Ejecutivo está formado por la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado y las instituciones Desconcentradas.
- **El Gobierno Central:** incluye a la Administración Central, los Institutos

Descentralizados, Instituto de Seguridad Social e Institutos de Jubilación y Pensión Públicos

- **El Gobierno General:** es el Gobierno Central en conjunto con los Gobiernos Locales.
- **El Sector Público No Financiero:** abarca al Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras.
- **El Sector Público Combinado:** incorpora el resultado operativo del Banco Central de Honduras al balance del Sector Público No Financiero. Ver el Organigrama N°1.

Anteriormente el trabajo de la elaboración de estas estadísticas las realizaba el Banco Central de Honduras (BCH) y la Secretaría de Planificación (SECPLAN) hasta el año de 1996, fecha en que SECPLAN deja de funcionar como tal, y se le asignan únicamente las funciones de manejo de la cooperación externa, y el BCH después de la aprobación de su nueva Ley en 1997 dejó de realizar la consolidación de las estadísticas del

Organigrama No. 1 Organización del Sector Público No Financiero de Honduras



a/ Si se le agrega el resultado del BCH se obtiene el Sector Público Combinado

Fuente: DPMF - SEFIN

Sector Público, asumiendo dichas funciones la Secretaría de Finanzas.

b. Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas

- c. De acuerdo con la Ley General de la Administración Pública se consideran como Entidades Descentralizadas a las Instituciones Autónomas, las cuales gozan de independencia funcional y administrativa, están dotadas de personalidad jurídica y patrimonio propio y ejercen las potestades

públicas en el ámbito de su competencia. Por su parte, las Instituciones Desconcentradas son creadas en virtud de Ley y responden de su gestión ante los órganos de la administración centralizada a quienes estarán adscritos.

A continuación, se presentan los cuadros No. 10 y 11 que muestran el detalle de las instituciones descentralizadas y desconcentradas:

Cuadro No. 10 Instituciones Descentralizadas

No.	Institutos Públicos	SIGLAS
1	Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte	CONAPID
2	Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia	CDPC
3	Comité Nacional contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes	CONAPREV
4	Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	CONDEPAH
5	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	CONSUCOOP
6	Universidad Nacional de Ciencias Forestales	U - ESNACIFOR
7	Instituto de Crédito Educativo	EDUCREDITO
8	Instituto Hondureño de Antropología e Historia	IHAH
9	Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación	IHCIETI
10	Instituto Hondureño de Turismo	IHT
11	Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmaco Dependencia	IHADFA
12	Instituto Nacional Agrario	INA
13	Instituto Nacional de Estadísticas	INE
14	Instituto Nacional de Formación Profesional	INFOP
15	Instituto Nacional de la Mujer	INAM
16	Patronato Nacional de la Infancia	PANI
17	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	UNAH
18	Universidad Nacional de Agricultura	UNA
19	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	UPNFM
No.	Instituciones de Seguridad Social y de Pensiones	SIGLAS
1	Instituto Hondureño de Seguridad Social	IHSS
2	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	INJUPEMP
3	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	INPREMA
4	Instituto de Previsión Militar	IPM
No.	Empresas Públicas No Financieras	SIGLAS
1	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	ENEE
2	Empresa Nacional Portuaria	ENP
3	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	HONDUTEL
4	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	SANAA
5	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	IHMA
6	Suplidora Nacional de Productos Básicos	BANASUPRO
7	Ferrocarril Nacional de Honduras	FNH
8	Empresa de Correos de Honduras	HONDUCOR

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SEFIN

Cuadro No. 11 Instituciones Desconcentras

No.	Instituciones Desconcentradas	Secretaría a la que esta Adscrita
1	Fondo Hondureño de Inversión Social	Presidencia de la República
2	Instituto de la Propiedad	Presidencia de la República
3	Programa Nac. de Prevención Rehabilitación y Reinsercion Social	Presidencia de la República
4	Instituto Nacional de la Juventud	Presidencia de la República
5	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	Presidencia de la República
6	Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada	Presidencia de la República
7	Instituto de Acceso a la Información Pública	Secretaría de la Presidencia
8	Comisión Nacional de Viviendas y Asentamientos Humamos	Secretaría de la Presidencia
9	Dirección Ejecutiva del Plan de Nación	Secretaría de la Presidencia
10	Instituto Hondureño de Geología y Minas	Secretaría de la Presidencia
11	Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes	Secretaría de la Presidencia
12	Servicio de Administración de Rentas	Secretaría de la Presidencia
13	Comisión Permanente de Contingencias	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
14	Cuerpo de Bomberos de Honduras	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
15	Empresa Nacional de Artes Gráficas	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
16	Instituto Nacional Penitenciario	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
17	Instituto Nacional de Migración	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
18	Centro Nacional de Educación para el Trabajo	Secretaría de Educación
19	Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	Secretaría de Salud
20	Dirección Investigación y Evaluación de la Carrera Policial	Secretaría de Seguridad
21	Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	Secretaría de Defensa
22	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	Secretaría de Finanzas
23	Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía	Secretaría de Finanzas
24	Dirección Ejecutiva de Ingresos	Secretaría de Finanzas
25	Dirección Nacional de Bienes del Estado	Secretaría de Finanzas
26	Dirección de la Marina Mercante	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
27	Fondo Vial	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
28	Instituto Hondureño del Transporte Terrestre	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
29	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	Secretaría de Agricultura y Ganadería
30	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	Secretaría de Agricultura y Ganadería
31	Comisión Reguladora de Energía Eléctrica	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas
32	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras	Secretaría de Cultura, Artes y Deportes
33	Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
34	Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SEFIN

B. Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF)

Recuadro No.1 Nota Explicativa

Para la elaboración de las Estadísticas de las Finanzas Públicas (EFP) se utiliza el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (MEFP) 1986 del FMI y en la actualidad se está en un proceso de transición hacia el registro y compilación de las EFP con base al MEFP 2001. En ese sentido, uno de los cambios metodológicos es el traslado del rubro **Concesión Neta de Préstamos** de las cuentas del gasto hacia las cuentas del Financiamiento del SPNF por ser considerada como Adquisición Neta de Activos Financieros. Esto en concordancia con los Lineamientos Técnicos para la Medición de las Reglas Macrofiscales para el SPNF (Acuerdo Ejecutivo 556-A-2016 del 28 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 3 de febrero de 2017).

Por lo anterior, se conservan los resultados históricos hasta el 2015, y a partir del 2016 se registra la Concesión Neta de Préstamos de las cuentas del gasto hacia las cuentas del Financiamiento. Asimismo, es importante mencionar que las Reglas Fiscales de la LRF se aplican al SPNF, por lo que ya no se mide el Sector Público Combinado (SPC) que incluía las pérdidas cuasifiscales del BCH.

Durante el año 2016, el Gobierno continuó con sus esfuerzos para la consolidación fiscal, el uso racional y eficiente de los recursos, la transparencia y el fortalecimiento de las finanzas públicas, todo lo cual se ha traducido en logros significativos en esta materia evidenciados en la reducción del déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) por tercer año consecutivo, el cual pasó de 1.1% del PIB en 2015 a 0.5% en 2016.

El compromiso del Gobierno de la República tiene su origen en una firme convicción de las autoridades de que a través de un manejo responsable de la Política Macro Fiscal se sentarán las bases para un crecimiento económico sostenido y un impulso al desarrollo del país, en consonancia con este objetivo se agregan las metas propuestas en el marco del Programa Económico, cuyo cumplimiento es constantemente monitoreado. En lo que respecta al Ejercicio Fiscal 2016 se manifestó una mejora de la posición fiscal debido al crecimiento de la recaudación tributaria y el control de los gastos, incluyendo la masa salarial.

a. Ingresos Totales y Donaciones

Para el año 2016, el total de ingresos y donaciones del SPNF ascendió a L 160,064.9 millones, lo que

representa un significativo incremento de 12.1% con relación al año anterior (L 17,323 millones); expresados en términos del PIB estos recursos totales del SPNF equivalen a 32.4%, es decir, 1.4 puntos porcentuales más que el año 2015.

La estructura de los ingresos totales del SPNF, se puede apreciar en el cuadro No. 12.

a.1 Ingresos corrientes del SPNF

Estos ingresos muestran un incremento de 12.8% al cierre del Ejercicio Fiscal 2016 (en términos nominales L 17,735.1) y equivalen al 31.5% del PIB, mayor al nivel del año precedente, en lo que respecta a la composición de los ingresos corrientes del SPNF, para este período se indica lo siguiente:

- De los ingresos corrientes del SPNF el 61.4% corresponden a la Administración Central, que provienen principalmente de la recaudación tributaria, que creció, en términos nominales L 11,019.3 millones de lempiras, (crecimiento de 14.2%) en relación al año anterior. Esto se debe en gran medida a la captación de este tipo de recursos como reminiscencia del ajuste fiscal implementado desde finales del año 2013 a través del Decreto Legislativo No. 278-2013, contentivo

de la *Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y la Medidas Antievasión*, de tal manera que tres años después de iniciar esta reforma el gobierno continua canalizando su rendimiento para asegurar una base adecuada de recursos que permitan el cumplimiento de las metas estatales para beneficio de la población y el fortalecimiento de la Administración Tributaria.

- El 38.6% son ingresos corrientes del Resto del SPNF e incluyen las aportaciones patronales e individuales a los Institutos de Previsión Social, las ventas de bienes y servicios de las Empresas Públicas No Financieras y los ingresos de los Gobiernos Locales, etc. estos ingresos se presentan netos de las transferencias que se realizan entre instituciones del SPNF y que para 2016 ascendieron a L 9,529.3 millones. Se registró un incremento anual de 11.5% para los ingresos corrientes netos de transferencia (L 6,216.9 millones) lo que denota el esfuerzo de estas instituciones para aumentar sus fuentes regulares de recursos.

a.2 Ingresos de capital del SPNF

Estos ingresos registraron una reducción de 12.3% en 2016 (L 65.8 millones) en comparación con el año anterior, situándose en 0.1% del PIB (en 2015 alcanzaron 0.1% del PIB) y corresponden en su totalidad a instituciones del Resto de SPNF.

Los ingresos de capital reflejan las fuentes eventuales de recursos que se generan en la disposición de activos fijos y las transferencias de capital que reciben las entidades del SPNF y que son aquellas destinadas a financiar proyectos de inversión.

Las transferencias de capital en 2016, en términos brutos, presentan un nivel equivalente a 1.0% del PIB (L 5,130.9 millones) mayor solamente en 0.4% a las registradas en 2015 (L 5,111.0 millones), de estas transferencias un monto de L 4,902.7 millones se eliminan en la consolidación de las cifras para el SPNF pues son operaciones realizadas entre entidades que forman este mismo nivel de gobierno, por ello, este valor neto no refleja la cantidad total de recursos que se destinan a financiar proyectos de inversión públicos.

Cuadro No. 12 Ingresos Totales del Sector Público No Financiero 2014-2016
Millones de Lempiras

Descripción	2014	% del Total	2015	% del Total	2016	% del Total
Ingresos Corrientes	125,434.5	96.9	138,101.1	96.7	155,836.2	97.4
Ingresos corrientes captados por la Administración Central	73,555.2	56.8	84,119.0	58.9	95,637.2	59.7
Ingresos corrientes captados por el Resto del SPNF	61,581.1	47.6	63,233.9	44.3	69,728.3	43.6
Menos: Ajustes Intersectoriales	-9,701.8	-7.5	-9,251.8	-6.5	-9,529.3	-6.0
Donaciones	3,227.2	2.5	4,106.7	2.9	3,760.4	2.3
Donaciones captadas por la Administración Central	3,213.0	2.5	4,106.7	2.9	3,751.4	2.3
Donaciones captadas por el Resto del SPNF	14.2	0.0	0.0	0.0	9.0	0.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital	822.4	0.6	534.1	0.4	468.3	0.3
Ingresos de Capital captados por Administración Central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital captados por el Resto del SPNF	5,943.8	4.6	5,502.6	3.9	5,371.0	3.4
Menos: Ajustes Intersectoriales	-5,121.4	-4.0	-4,968.5	-3.5	-4,902.7	-3.1
Total	129,484.1	100.0	142,741.9	100.0	160,064.9	100.0
Ingresos Totales como porcentajes PIB	31.2%		31.0%		32.4%	
Ingresos Corrientes como porcentaje del PIB	30.3%		30.0%		31.5%	

Fuente: DPMF/SEFIN

Cuadro No. 13 Ingresos Totales del Sector Público No Financiero 2013-2016
Porcentaje del PIB

Descripción	2013	2014	2015	2016
Ingresos Corrientes	29.3	30.3	30.0	31.5
Ingresos corrientes captados por la Administración Central	16.3	17.7	18.3	19.4
Ingresos corrientes captados por el Resto del SPNF	15.8	14.9	13.7	14.1
Menos: Ajustes Intersectoriales	-2.7	-2.3	-2.0	-1.9
Donaciones	0.8	0.8	0.9	0.8
Donaciones captadas por la Administración Central	0.8	0.8	0.9	0.8
Donaciones captadas por el Resto del SPNF	0.0	0.0	0.0	0.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital	0.4	0.2	0.1	0.1
Ingresos de Capital captados por Administración Central	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital captados por el Resto del SPNF	2.2	1.4	1.2	1.1
Menos: Ajustes Intersectoriales	-1.8	-1.2	-1.1	-1.0
Total	30.5	31.2	31.0	32.4

Fuente: DPMF/SEFIN

Cuadro No. 14 Ingresos Corrientes del Resto de Instituciones del Sector Público No Financiero 2013-2016 Millones de Lempiras

Descripción	2013	2014	2015	2016
Ventas de las Empresas Públicas	24,619.6	25,681.2	25,768.8	25,336.4
Ventas del Resto Descentralizadas	602.3	861.2	1,042.7	879.0
Aportes a los Fondos de Jubilación y Pensión	6,404.9	6,675.6	6,945.2	7,377.3
Aportes a la Seguridad Social	6,124.5	5,791.7	6,579.0	8,172.5
Ingresos Fiscales de los Municipios	3,805.8	4,134.3	3,865.3	6,930.3
Intereses y Dividendos	8,074.9	9,107.7	8,713.0	10,158.5
Transferencias Recibidas Netas	7,518.8	7,094.9	6,349.0	8,470.5
Transferencias Brutas	7,655.8	7,229.4	6,394.3	8,732.5
menos : Transferencias Inter resto del SPNF	137.0	134.5	45.3	262.0
Otros	2,274.7	2,234.5	3,971.0	2,403.8
Total Ingresos Corrientes Resto del SPNF	59,425.5	61,581.1	63,233.9	69,728.3

Fuente: DPMF

a.3 Donaciones recibidas por el SPNF

Estas donaciones incluyen condonaciones de deuda en el marco del Programa de la Iniciativa de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) y la Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda – MDRI (que son donaciones virtuales). En el año 2009 este renglón equivalía aproximadamente a 1.8% del PIB y 6.3% de los recursos totales del Sector, este período se identifica como un punto de inflexión en lo que respecta a la recepción de donaciones por parte del SPNF las cuales comenzaron a contraerse en los años sucesivos; para el año 2016 se registra una disminución en el renglón de donaciones de 8.4% (L 346.3 millones), pasando de representar el 3% de los recursos totales en 2015 a 2.3% en el 2016.

b. Gasto Total Neto del SPNF

El Sector Público No Financiero registró, durante el Ejercicio Fiscal 2016, un gasto total neto de L 162,726.6 millones, equivalente a 32.9% del PIB, lo cual conlleva un incremento en términos nominales de 10.2% con respecto al monto consignado en el año 2015 (L 15,097.6 millones); un incremento de 0.8% como proporción del PIB (en 2015 el gasto ascendió a 32.1% del Producto). Este resultado en lo que concierne al manejo del gasto público es una de las principales señales de la responsabilidad con la que el gobierno ha hecho frente a su difícil situación financiera que requiere la contención de las erogaciones al mismo tiempo que se preserva la cobertura y calidad de los servicios que ofrece a la ciudadanía y se mantienen las redes

de protección social que protegen a la población más vulnerable. La adopción de mecanismos apropiados, como el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo y el fortalecimiento del diseño e implementación de la Política Fiscal, ha permitido al gobierno compatibilizar la gestión financiera pública con las metas macro económicas en materia de crecimiento económico, control de la inflación y estabilidad cambiaria, todo ello ha coadyuvado para que al cierre de 2016 y en las gestiones futuras, los desequilibrios fiscales no constituyan obstáculos para el desarrollo del país ni sean fuentes de

distorsiones macroeconómicas que desalienten la inversión y generen incertidumbre.

b.1 Gasto Corriente del SPNF

El control del gasto corriente es una de las principales metas establecidas por el gobierno en línea con la necesidad de ajustar la magnitud de estos recursos a la realidad financiera pública y de asegurar que su composición refleje los intereses colectivos de la población, tarea que se complica aún más debido al alto porcentaje de gastos rígidos dentro de este componente.

Cuadro No. 15 Gasto Total del Sector Público No Financiero 2013-2016
Millones de Lempiras

Descripción	2013	2014	2015	2016
Gastos Totales	141,482.3	145,352.4	147,629.1	162,726.6
Gastos Corrientes	118,863.3	121,235.9	121,935.7	133,372.3
Sueldos y Salarios	53,529.4	52,618.4	53,719.9	56,029.2
Compra de Bienes y Servicios	39,816.8	38,965.4	37,326.2	40,271.6
Comisiones Pagadas	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses Pagados	7,735.9	9,572.0	10,627.7	13,634.2
Externos	2,039.8	3,753.4	4,216.4	4,781.6
Internos	5,696.0	5,818.7	6,411.3	8,852.7
Transferencias Corrientes	16,236.1	18,807.1	19,419.3	22,233.2
Administración central	0.0	0.0	0.0	0.0
Resto del gobierno general	3,011.0	3,502.4	3,896.3	3,839.9
Sector Privado y sector financiero	12,808.5	14,860.8	14,908.1	17,793.4
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	416.6	443.9	614.8	599.9
Otros Gastos Corrientes	1,545.2	1,273.0	842.7	1,204.2
Gasto de Capital	23,967.4	24,521.7	25,149.2	29,354.3
Inversión Real	19,332.7	15,897.4	17,312.3	16,689.8
Variación de Inventarios	-363.4	-315.8	292.7	-76.6
Transferencias de Capital	3,219.4	7,561.4	7,515.6	10,934.9
Administración Central	0.0	0.0	0.0	0.0
Resto del Gobierno General	1,893.8	1,167.7	745.5	1,241.7
Sector Privado y Sector Financiero	955.4	6,347.0	6,762.9	9,686.8
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	370.2	46.7	7.2	6.4
Otros Gastos de Capital	1,778.7	1,378.6	28.6	1,806.2
Concesión Neta de Préstamos	-1,348.4	-405.1	544.2	-
Concesión Bruta	7,654.5	10,757.5	11,743.1	-
Menos: Recuperación	9,002.9	11,162.6	11,198.9	-
PIB	376,539.4	414,633.5	460,405.2	494,239.3

Fuente: DPMF

El gasto corriente del SPNF representó en 2016 el 82% del gasto total (L 133,372.3 millones) y la tasa interanual de crecimiento, en términos nominales, fue de solo 9.4%; en relación al PIB el gasto corriente pasó de 26.5% en 2015 a 27.0% en 2016, es decir, un aumento de 0.5 puntos porcentuales.

La composición del gasto corriente del SPNF:

El gasto de funcionamiento que incluye los sueldos, salarios y la compra de bienes y servicios, representó en el año 2016 el 72.2% del total de gasto corriente (19.5% del PIB), en contraste con el 74.7% (19.8% del PIB) observado en 2015. Como es sabido, este es uno de los renglones de gasto más complejos por las implicaciones que tiene sobre la economía y la oferta pública de servicios, su reducción debe acompañarse de una mejora en la eficiencia operativa de las entidades para lo cual el gobierno ha reforzado los mecanismos de control y evaluación que están adheridos a la estructura de planificación pública. En el componente de compra de bienes y servicios del SPNF el aumento de 7.9% en 2016 se origina especialmente por el aumento en el pago de la Empresa Nacional de Eléctrica (ENEE) por compra de energía en virtud del cubrir la demanda de energía.

Los intereses de la deuda pública, representan el gasto financiero de estas entidades y en 2016 ascendieron a 10.2% del gasto corriente total del SPNF (L 13,634.2 millones, 2.8% del PIB), con un crecimiento porcentual de 28.3% en comparación con el año 2015. Del total de este gasto para 2016, el 64.9% son intereses sobre la deuda pública interna y el restante 35.1% son externos y la Administración Central es quien realiza el 95% de este gasto, mientras que el remanente se atribuye a las instituciones del Resto del SPNF. Estas cifras muestran la reconfiguración de la estructura del financiamiento del SPNF hacia fuentes externas bajo condiciones más favorables y liberando presión sobre el mercado financiero nacional (en el año 2013 los intereses internos representaban el 73.6% del total).

Las transferencias corrientes del SPNF consolidado, alcanzaron en 2016 un nivel equivalente al 4.5% del PIB (L 22,233.2 millones) con un crecimiento interanual de 14.5%. Este gasto muestra gran parte de la política social del gobierno, incluyendo las ayudas de asistencia social, bonos, subsidios, becas y otros beneficios para la población más vulnerable por lo que para su gestión el gobierno ha establecido criterios apropiados de focalización y priorización de tal manera que estos recursos generen los mayores resultados en lo concerniente a la reducción de la pobreza y la mejora de indicadores sociales clave.

b.2 Gasto de Capital del SPNF

El gasto de capital del SPNF incorpora aquellas erogaciones para la construcción de la infraestructura pública y activos de capital que apoyan el aparato productivo de la nación, conocido como *“inversión real”*, así como aquellos recursos que se otorgan a entidades públicas o privadas para que financien proyectos de inversión, llamadas: *“transferencias de capital”*.

En el año 2016 el gasto de capital del SPNF se incrementó en 16.7% en términos nominales (L 4,205.1 millones); en relación con el PIB pasó de 5.5% en 2015 a 5.9%. Por su parte, las transferencias de capital del SPNF consolidado, alcanzaron en 2016 un monto de L 10,934.9 millones (2.2% del PIB) y representan la inversión indirecta para la generación de la infraestructura pública, estas transferencias se incrementaron en relación a lo observado en 2015 que fue de L 7,515.6 millones (1.6% del PIB), cabe recordar que estas transferencias no incluyen los recursos otorgados entre instituciones públicas pues se eliminan en la consolidación. Este gasto se orientó principalmente a: Inversiones en el sector de energía eléctrica, las inversiones sociales del FHIS y los efectuados por las municipalidades, como puede verse en el cuadro No. 16.

Cuadro No. 16 Inversión Real del Sector Público No Financiero 2013 – 2016 por Principales Instituciones (Millones de Lempiras)

Descripción	2013	Participación	2014	Participación	2015	Participación	2016	Participación
Administración Central	9,833.0	50.9%	8,860.8	55.7%	9,377.0	54.2%	10,436.5	62.5%
Resto del SPNF	9,499.7	49.1%	7,036.6	44.3%	7,935.3	45.8%	6,253.3	37.5%
Institutos de Pensiones	408.7	2.4%	140.8	0.8%	508.0	3.0%	16.6	0.1%
IHSS	0.0	0.0%	225.0	1.4%	73.3	0.4%	0.0	0.0%
ENEE	1,343.6	7.0%	1,059.8	6.7%	1,801.1	10.4%	2,072.0	12.4%
HONDUTEL	46.3	0.2%	84.7	0.5%	74.0	0.4%	131.8	0.8%
ENP	29.1	0.2%	86.0	0.5%	44.6	0.3%	420.1	2.5%
SANAA	215.5	1.1%	121.2	0.8%	135.0	0.8%	262.2	1.6%
Otros a/	7,456.5	38.6%	5,319.1	33.5%	5,299.4	30.6%	3,350.7	20.1%
Total	19,332.7	100.0%	15,897.4	100.0%	17,312.3	100.0%	16,689.8	100.0%

FUENTE: DPMF con base en datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas

a/ Comprende Municipalidades y otros.

En cuanto al desempeño de este concepto de gasto es necesario señalar que el gobierno continua implementando un mayor control sobre la ejecución de la inversión financiada con fondos externos, la cual erróneamente se consideraba, por parte de algunas unidades ejecutoras, como neutral para el cálculo del déficit fiscal pero la configuración de las cuentas fiscales claramente señala que estos proyectos si ejercen presión sobre el desequilibrio fiscal y determinan el cumplimiento de las metas agregadas para el balance global del SPNF, por ello, ha sido necesario establecer una priorización adecuada de dichos proyectos, su planificación en el mediano y largo plazo y una canalización de los recursos hacia aquellas áreas con mayor capacidad de generar impacto económico.

En línea con lo anterior, si bien el gasto de capital es un factor para la expansión económica y el incremento de la competitividad del país y su reducción se puede interpretar bajo esta perspectiva como un obstáculo a dichos procesos, hay que matizar esta conclusión pues la mejora en la selección de los proyectos de inversión, su ejecución y monitoreo así como los esquemas transparentes de asociación público privada en conjunto con el avance en la disciplina fiscal agregada genera las condiciones favorables para el crecimiento y prepara la senda para una ampliación progresiva del gasto de inversión pública.

c. La Cuenta Financiera Consolidada del Sector Público No Financiero

Es un resumen de las operaciones realizadas por las entidades del SPNF durante un determinado período, agrupadas según un criterio económico en: Ingresos y Donaciones, Gastos (incluyendo la Concesión Neta de Préstamos) y el respectivo Balance Global que es la diferencia entre dichos conceptos, así como otras partidas de resultado relevantes para el análisis.

Para el año 2016, la Cuenta Financiera del SPNF Consolidado presenta un déficit de L 2,661.8 millones que equivale a 0.5% del PIB, mientras que en 2015 el déficit fue de L 4,887.2 millones; es decir, 1.1% del PIB. Esta notable reducción del déficit de 0.6 puntos porcentuales del PIB es el resultado de la reforma fiscal iniciada a finales de 2013 en conjunto con reformas estructurales iniciadas por el Gobierno en 2014 orientadas a la recuperación del equilibrio financiero y la eficiencia de importantes instituciones públicas como la ENEE, el IHSS y otras entidades de la Administración Central así como la determinación de incorporar la disciplina fiscal a la gestión de las finanzas públicas como requisito indispensable para la estabilidad macroeconómica sin la cual no es posible emprender el proceso de desarrollo.

Otro indicador que muestra un resultado alentador al cierre de 2015 es el *ahorro en cuenta corriente del SPNF* que fue positivo y ascendió a L 22,463.8 millones, lo que en términos del PIB representa 4.5%. Esto significa que las instituciones públicas son capaces de cubrir sus gastos de funcionamiento y financieros a partir de sus fuentes corrientes de ingresos, por una parte ello puede liberar recursos para la inversión y por otra aminorar las presiones para la contratación de empréstitos cuya expansión acelerada es insostenible y en un sentido más relevante este desempeño puede ser una señal de los cambios que están teniendo lugar en la manera como están operando las instituciones públicas orientadas por la búsqueda de eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos. Cabe destacar que este es el tercer año consecutivo en que el SPNF alcanza una posición favorable en su cuenta corriente, pues en 2015 el ahorro fue equivalente a 3.5% del PIB.

Las operaciones financieras de los Gobiernos Locales constituye uno de los componentes más importantes de la Cuenta Financiera del SPNF Consolidado; no obstante, han existido limitaciones para la recopilación de todas las transacciones que realizan las municipalidades lo que ha conducido a la estimación de las cifras correspondientes con base en información sobre el financiamiento para estas instituciones elaborada por el BCH, quien

utiliza para tal efecto la información del Sistema Bancario Nacional, así como las transferencias corrientes y de capital realizadas por la Administración Central de acuerdo con los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), las cuales para 2016 muestran un monto de L 5,240.7 millones (1.1% del PIB), de las cuales 17.3% son corrientes y 82.7% de capital.

En línea con lo anterior, el gobierno ha iniciado un proceso que contribuirá significativamente a mejorar la transparencia y rendición de cuentas por parte de los Gobiernos Locales a través del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), con el cual paulatinamente las municipalidades ingresarán a una plataforma que les permitirá realizar las operaciones financieras básicas generando información en tiempo real y alimentando los sistemas de estadísticas fiscales. Si bien este proyecto inició con una meta de cobertura de 100 municipios, al cierre del 2016 ya se había más que duplicado esta meta con perspectivas de intensificar en los próximos años los esfuerzos por reformar los sistemas de gestión administrativa y financiera de estas instituciones.

Cuadro No. 17 Cuenta Financiera del Sector Publico No Financiero Consolidado Ajustado 2016
Millones de Lempiras

Descripción	Administración Central Consolidado	Gobierno Central Consolidado	Gobierno General Consolidado	SPPF Consolidado
Ingresos y Donaciones	99,388.6	126,536.8	133,825.6	160,064.9
Ingresos Corrientes	95,637.2	122,735.6	129,804.8	155,836.2
Ingresos fiscales	95,375.2	95,375.2	102,305.5	102,192.7
Contribuciones a la Previsión Social	0.0	15,549.8	15,549.8	15,549.8
Ventas de Bienes y Servicios	0.0	879.0	879.0	26,215.4
Intereses y Dividendos	0.0	9,292.6	9,397.1	9,414.8
Transferencias Corrientes	262.0	138.4	172.8	59.7
Otros	0.0	1,500.6	1,500.6	2,403.8
Donaciones	3,751.4	3,760.4	3,760.4	3,760.4
Ingresos de Capital	0.0	40.9	260.4	468.3
Ingresos	0.0	20.6	240.1	240.1
Transferencias de Capital	0.0	20.3	20.3	228.2
Gastos	112,981.9	128,621.9	135,796.1	162,726.6
Gastos Corrientes	88,132.2	103,051.1	108,215.8	133,372.3
Sueldos y Salarios	39,806.3	49,111.8	52,468.3	56,029.2
Compra de Bienes y Servicios	13,757.0	17,755.6	19,871.6	40,271.6
Intereses Pagados	12,966.4	12,236.3	12,455.3	13,634.2
Transferencias Corrientes	20,724.9	23,035.7	22,216.3	22,233.2
Resto del Gobierno General	11,976.8	4,749.1	3,839.9	3,839.9
Sector Privado y Sector Financiero	8,130.5	17,654.8	17,744.6	17,793.4
Empresas Públicas	195.1	208.5	208.5	0.0
Otras (sector externo y otros)	422.5	423.3	423.3	599.9
Otros Gastos Corrientes	877.7	911.7	1,204.2	1,204.2
Ahorro en Cuenta Corriente	7,505.0	19,684.4	21,589.0	22,463.8
Gasto de Capital	24,849.7	25,570.8	27,580.3	29,354.3
Inversión Real	10,436.5	10,966.5	14,183.0	16,689.8
Variación de Inventarios	0.0	310.4	310.4	(76.6)
Otros Gastos de Capital	0.0	106.2	1,806.2	1,806.2
Transferencias de Capital	14,413.3	14,187.7	11,280.7	10,934.9
Balance Global Neto (Déficit = -)	-13,593.3	-2,085.1	-1,970.5	-2,661.8
Financiamiento	13,593.3	2,085.1	1,970.5	2,661.8
P.I.B.	494,239.3	494,239.3	494,239.3	494,239.3
Balance Operativo de Empresas Públicas				2,278.9
Balance Operativo Empresas Públicas (% PIB)				0.5%
Balance Global Neto (% PIB)	-2.8%	-0.4%	-0.4%	-0.5%

FUENTE: DPMF con base en datos de las Instituciones.

Nota: Cifras Preliminares

A. Balance Operativo de las Empresas Públicas No Financieras

Se consideran empresas públicas no financieras las siguientes: ENEE, HONDUTEL, SANAA, ENP, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR.

En el año 2016, el balance operativo consolidado de las empresas mencionadas presenta un monto positivo de L 2,278.9 millones (0.5% del PIB), por segundo años consecutivo el Balance operativo es positivo en 0.5% del PIB. Esta mejora se debe principalmente a los avances logrados por la ENEE, ENP y HONDUTEL al adoptar prácticas apropiadas de gestión empresarial que en el corto plazo les han permitido cierta estabilización financiera.

Durante 2016, bajo los gastos por sueldos y salarios de las Empresas Públicas No Financieras (disminución de 26.7%), el mayor esfuerzo se ha realizado en el control de los gastos operativos principalmente en la ENEE.

En el cuadro No.19 se aprecia la recuperación del balance operativo de la ENEE este es positivo por un monto de L 1,254.2 millones, así mismo, HONDUTEL muestra una tendencia favorable con una mejora sostenida de su balance operativo que alcanzó los L 450.2 millones pese a las dificultades que ha enfrentado esta empresa para competir en el sector de telecomunicaciones.

C. Resultados por Niveles de Gobierno

La organización del Sector Público No Financiero (SPNF) se encuentra alineada con los nuevos estándares para la elaboración de las estadísticas fiscales definidos por el FMI con el objetivo de tener una herramienta que permita la toma de decisiones para niveles específicos de gobierno y a su vez facilitar la comparación de los resultados obtenidos con las estadísticas de otros países.

La definición de los niveles de Gobierno que conforman el Sector Público No Financiero se detalla a continuación:

**Cuadro No. 18 Balance Operativo
Empresas Públicas No Financieras 2016 a/**

Descripción	Millones de Lempiras
Ingresos	26,239.7
1) Venta de Bienes y Servicios	25,336.4
2) Otros Ingresos	903.2
Gastos	23,960.7
1) Sueldos y Salarios	3,560.8
2) Compra de Bienes y Servicios	20,399.9
Balance Operativo	2,278.9

Fuente: DPMF/SEFIN con base en información de las Instituciones

a/ Incluye: ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR.

**Cuadro No. 19 Balance Operativo
Empresas Públicas No Financieras
(Millones de Lempiras)**

Descripción	2013	2014	2015	2016
ENEE	-4,344.6	-3,366.7	1,282.4	1,254.2
HONDUTEL	179.0	362.1	717.4	450.2
SANAA	-37.4	-219.0	-104.0	-118.6
ENP	517.6	378.7	337.1	490.2
Otras	100.9	113.8	173.4	203.0
TOTAL	-3,584.6	-2,731.1	2,406.3	2,278.9

Fuente: DPMF / SEFIN con base en información de las instituciones

a. Administración Central

Está formada por el Poder Legislativo, Poder Judicial, las Secretarías de Estado, los Organismos Públicos Especiales (Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, Tribunal Supremo Electoral, Registro Nacional de las Personas, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República) y las Instituciones Desconcentradas.

La Administración Central, en el año 2016, registró un déficit de L 13,593.3 millones (2.8% del PIB) lo que significa una reducción de L 148.5 millones (0.2 puntos porcentuales del PIB) con respecto al nivel observado en 2015 (3.0% del PIB), lo que refleja los esfuerzos para la consolidación fiscal sostenidos por el gobierno. En un apartado precedente se realiza una descripción detallada de las finanzas de este nivel de gobierno.

b. Gobierno Central

Considerando lo planteado en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001 del FMI, el Gobierno Central abarca al grupo de instituciones que integran la Administración Central, los Fondos de Jubilaciones y Pensiones Públicos (INJUPEMP, INPREMA e IPM), el IHSS y 17 Instituciones Públicas Descentralizadas.

Al cierre de 2016 el Gobierno Central presentó un déficit de L 2,085.1 millones (0.4% del PIB), menor en L 2,414.4 millones (en 2015 alcanzó L 4,499.5 millones que representa 1.0% del PIB). Para este nivel se registra el resultado superavitario de los Fondos de Previsión Social que contribuye a

contrarrestar el déficit de la Administración Central en la cuenta consolidada, siendo particularmente importante la recuperación de la posición financiera del IHSS durante el año bajo análisis.

c. Gobierno General

Este nivel considera el balance del Gobierno Central en conjunto con el resultado de los Gobiernos Locales, que comprende a las 298 Municipalidades en que se divide el país para fines de administración política.

Como ya se mencionó, el balance de los Gobiernos Locales se determina en virtud de una estimación técnica de lo cual surge un déficit para el año 2016 a nivel del Gobierno General de L 1,970.5 millones (0.4% del PIB), menor en 0.5 punto porcentuales en 2015 donde alcanzó L 4,132.4 millones (0.9% del PIB).

d. Sector Público No Financiero (SPNF)

La consolidación de los resultados obtenidos por el Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras, las cuales no son entidades de

Cuadro No. 20 Sector Público No Financiero: Resultados por Niveles de Gobierno 2013 - 2016 (Millones de Lempiras y Porcentajes del PIB)

Niveles y Grupos	2013		2014		2015		2016	
Administración Centralizada	-29,741.9	-7.9%	-18,000.3	-4.3%	-13,741.8	-3.0%	-13,593.3	-2.8%
Desconcentradas (FHIS)	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Ajustes a/	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Administración Central Consolidado	-29,741.9	-7.9%	-18,000.3	-4.3%	-13,741.8	-3.0%	-13,593.3	-2.8%
Fondos de Jubilación y Pensión	8,808.6	2.3%	5,572.1	1.3%	6,645.4	1.4%	7,702.1	1.6%
Instituto Hondureño del Seguro Social	2,453.8	0.7%	1,865.4	0.4%	2,721.0	0.6%	3,319.7	0.7%
Resto Instituciones Descentralizadas	-338.7	-0.1%	122.3	0.0%	-124.1	0.0%	486.4	0.1%
Ajustes a/	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Gobierno Central Consolidado	-18,818.1	-5.0%	-10,440.5	-2.5%	-4,499.5	-1.0%	-2,085.1	-0.4%
Gobiernos Locales	-945.7	-0.3%	-354.1	-0.1%	367.0	0.1%	114.6	0.0%
Ajustes a/	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Gobierno General Consolidado	-19,763.9	-5.2%	-10,794.5	-2.6%	-4,132.4	-0.9%	-1,970.5	-0.4%
Empresas Públicas No Financieras	-6,551.8	-1.7%	-5,073.8	-1.2%	-754.8	-0.2%	-691.3	-0.1%
Ajustes a/	-462.7	-0.1%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
SPNF Consolidado Ajustado	-26,778.3	-7.1%	-15,868.3	-3.8%	-4,887.2	-1.1%	-2,661.8	-0.5%
Producto Interno Bruto (PIB)	376,539		414,634		460,405		494,239	

Fuente: DPMF / SEFIN con base en datos de las instituciones.

a/ Ajustes de Consolidación

Gobierno, permite obtener el nivel más amplio para el cual se elaboran las estadísticas fiscales: el Sector Público No Financiero.

El déficit del SPNF para 2016 se situó en L 2,661.8 millones (0.5% del PIB), esto significa una reducción de L 2,225.4 (0.6% del PIB) con respecto al déficit registrado en 2015 lo cual resume el desempeño de los niveles de gobierno mencionados. El Cuadro No. 20 resume el resultado del SPNF por los niveles que lo integran.

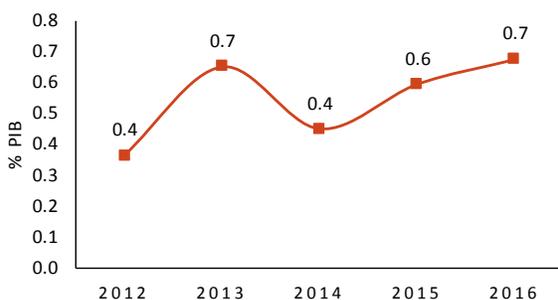
Entre los principales componentes del SPNF (excluyendo la Administración Central que se explica en otro apartado), se incluyen a las Instituciones de Previsión Social y las Empresas Públicas No Financieras, cuyos resultados globales para 2016 se describen a continuación:

Institutos de Previsión y Seguridad Social

Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

El 2016 es el tercer año en que el IHSS se encuentra intervenido (según Decreto Ejecutivo PCM-No.11-2014), esto ha permitido concentrar la atención en los problemas inmediatos de la institución y mantener el servicio de acuerdo con los recursos disponibles así como sentar las bases

Gráfico No. 6 IHSS Balance Global Neto (Superávit/Déficit)



Fuente: DPMF/SEFIN con base información de la Institución

Cuadro No. 21 Balance Global del IHSS

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Millones de Lempiras	668.2	1,316.1	2,453.8	1,865.4	2,721.0	3,319.7
Como Porcentaje del PIB	0.2	0.4	0.7	0.4	0.6	0.7

Fuente: DPMF/SEFIN

de una verdadera reforma institucional. La mejora administrativa ha dado como resultado el fortalecimiento de la posición financiera como puede observarse en el Cuadro No. 21.

Las cifras presentadas sobre el balance global muestran el resultado financiero consolidado de la entidad; sin embargo, cabe destacar que los dos servicios básicos que presta el IHSS corresponden a la atención en salud y prestaciones sociales, estructurando su actividad en torno a tres regímenes: el de Enfermedad y Maternidad (EM); Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) y Riesgo Profesional (RP). El resultado financiero de cada régimen indica que el excedente del IHSS proviene principalmente de IVM, mientras que las mayores dificultades se encuentran en el de EM, a través del cual se brinda el servicio de salud a la población cotizante.

a.1 Ingresos

Con el propósito de que el IHSS tuviese los recursos necesarios para la prestación de un servicio de calidad a sus afiliados se autorizó, a partir de septiembre del 2015, que la base salarial de cotización pasará de L 7,000.00 a L 8,882.30, nivel en el que permaneció durante el año 2016.

El rompimiento de los techos señalados incrementó los ingresos de la institución por concepto de aportaciones en 15.8% entre 2011 y 2012; en el año 2016 se observó un aumento de 17.6% de los ingresos con respecto al 2015 debido en gran parte al rompimiento de techo.

Para el 2016 se presenta un aumento de 24.2% en los ingresos por cotización lo que refleja el esfuerzo de la Comisión Interventora para sanear a la entidad y la credibilidad que ha generado este proceso de reforma, en dicho año las aportaciones

que realizan los trabajadores, patronos y Estado representan alrededor de 85.0% de los ingresos que obtiene el IHSS las cuales se realizan de acuerdo con el siguiente esquema:

Por su parte, el 13.0% de los ingresos del IHSS en 2016 provienen principalmente de los rendimientos de las inversiones financieras, en moneda nacional y extranjera, de corto y largo plazo; que mantiene esta institución en forma de depósitos en la banca privada, bonos de gobierno y otros financiamientos. Otro de los conceptos registrados en este renglón se refiere a las transferencias recibidas por parte de la Administración Central, en cuyo caso se observa una reducción de 90% en 2016 respecto a 2015.

a.2 Gastos

En el 2016, el gasto de operación del IHSS alcanzó L 4,484.7 millones mostrando un incremento de 13.4% con respecto al 2015 (L 3,954.0 millones). El IHSS se encuentra en un proceso de ordenamiento administrativo que ha conducido a una mejor gestión de la cantidad de personal necesario para mantener el servicio a los afiliados

Cuadro No. 22 Techos de Cotización al IHSS

Techos de cotización	Salario Mínimo Lempiras
De 1962 a 2001:	600
De Junio 2001 a Mayo 2002:	2,400.00
De Junio 2002 a Mayo 2003:	3,600.00
De Junio 2003 a Sept 2011:	4,800.00
De Octubre 2011 a agosto 2015	7,000.00
De Septiembre 2015 a la fecha:	8,882.30

Fuente: IHSS

Cuadro No. 23 Tabla de Aportación al IHSS

Riesgo	Trabajador	Patrón	Estado	Total
Enfermedad y Maternidad (EM)	2.5%	5.0%	0.5%	8.0%
Invalidez, Vejez y Muerte (I.V.M.)	1.0%	2.0%	0.5%	3.5%
Riesgos Profesionales (RP)	-	0.2%	-	0.2%
Total	3.5%	7.2%	1.0%	11.7%

Edad de retiro:

65 años para los hombres

60 años para las mujeres

Fuente: IHSS

y la racionalización de las contrataciones y procesos de compra de insumos.

El IHSS continuó con la reducción de la deuda con proveedores, el pago de incapacidades y un mayor control sobre las mismas para evitar fraudes, con lo que se pagaron alrededor de L70.0 millones mensuales a los beneficiarios del régimen de IVM. Asimismo, se revisaron los contratos, compra de medicamentos y otros gastos necesarios para mantener los servicios a toda la población asegurada (se estima alrededor de 1.7 millones de afiliados).

Institutos de Jubilación y Pensión Públicos

El superávit consolidado de los Institutos de Jubilación y Pensión Públicos (INJUPEMP, INPREMA e IPM) para el año 2016, presenta un incremento de 16.0% (Cuadro No. 24) con respecto a lo registrado el año anterior, con el consecuente impacto positivo en el balance del Sector Público Combinado.

b.1 Ingresos

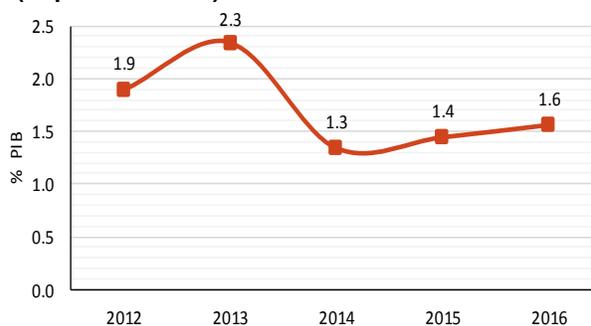
El 44.7% de los ingresos captados por los institutos públicos de jubilación y pensión durante 2016 provienen de los aportes patronales y las contribuciones que realizan los afiliados al sistema, el 55.3% restante está conformado principalmente por los ingresos obtenidos de los intereses por préstamos otorgados a sus afiliados, rendimientos de las inversiones financieras por depósitos en la banca privada en MN y en ME, tenencia de valores gubernamentales y otros instrumentos de participación de capital.

Cuadro No. 24 Balance Global de los Institutos de Jubilación y Pensión

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016
Millones de Lempiras	6,832.5	8,808.6	5,572.1	6,645.4	7,702.1
Como Porcentaje del PIB	1.9	2.3	1.3	1.4	1.6

Fuente: DPMF

Gráfico No. 7 Institutos de Jubilación y Pensión^{a/} Públicos Balance Global Neto (Superávit/Déficit)



a/: Incluye INPREMA, INJUPEMP e IPM

Fuente: DPMF/SEFIN con base a información de la Institución

b.2 Gastos

Los gastos de funcionamiento de los institutos públicos de jubilación y pensión en 2016 se mantuvieron en un nivel similar al registrado el año anterior, debido a que continúan implementando una política de optimización de recursos humanos y fortalecimiento institucional; como una sana política de manejo financiero se mantienen estos gastos en 3.8% respecto a los ingresos totales.

Entre 2015 y 2016 el pago de jubilaciones y pensiones aumentó 6.2%, explicado por el incremento del INPREMA en las erogaciones por jubilaciones y pensiones cercano al promedio anual de 7.5%, mientras que el IPM presenta un alza de 3.3%, pero el INJUPEMP se redujo en 1.9% en la cancelación de jubilaciones y pensiones.

b.3 Situación Actuarial

Respecto al equilibrio actuarial del sistema de previsión social público que indica la capacidad de estos institutos para cumplir en el largo plazo con todas las obligaciones con los afiliados y que se determina considerando el valor presente de las

prestaciones concedidas y futuras, así como los gastos para la administración y operación de los institutos, en relación con el valor de las reservas patrimoniales y el valor presente de las aportaciones patronales y cotizaciones individuales futuras.

Es importante destacar que se han realizado reformas estructurales orientadas a garantizar y proteger los beneficios de los participantes en dicho sistema, entre ellas:

- Se reformó la Ley del INPREMA mediante Decreto Legislativo No.247-2011, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 22 de diciembre de 2011, mediante esta reforma se incrementaron: a) los porcentajes de cotización tanto individual y patronal, b) las tasas de interés y, c) los límites máximos de préstamos. Lo anterior permitió que el sector magisterial readecuara sus deudas, trasladarlas a más largo plazo. Por su parte, el instituto logró una diversificación de su portafolio de inversiones. Las medidas antes mencionadas permitieron reducir sustancialmente el déficit actuarial.
- La nueva Ley del INJUPEMP se aprobó mediante Decreto Legislativo No. 357-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de abril de 2014, inició su implementación el 13 de mayo de ese mismo año. De igual manera en 2014 se elaboraron los Reglamentos de la precitada Ley, así como los de Beneficios y de Préstamos.

Con el nuevo marco legal se reestructuraron los mecanismos de Gobierno y administración de las instituciones, cuyos órganos superiores pasan a conformarse por directores de especialistas, integrados por profesionales de reconocida trayectoria y capacidad técnica; de igual manera, se modificaron las variables paramétricas que se

utilizan para determinar el monto y momento de pago de las prestaciones como ser: la edad de jubilación voluntaria y obligatoria, la base para el cálculo de la jubilación y pensión, la cobertura de las prestaciones, la esperanza de vida, entre otras, todo ello con el propósito de conducir a estas entidades al equilibrio actuarial.

Estas reformas al sistema de previsión social del Estado representan acciones importantes para proteger tanto a los afiliados al mismo como a toda la población; puesto que una crisis de gran magnitud en estas instituciones amenazaría la estabilidad de toda la economía y generaría una problemática social de consecuencias indeterminadas.

Empresas Públicas No Financieras

Estas empresas generan una oferta de bienes y servicios muy importantes para la sociedad en el sector de energía eléctrica, telecomunicaciones, servicio de agua potable y alcantarillado, servicios portuarios, manejo de reservas estratégicas para apoyo a la seguridad alimentaria de la población, acceso a bienes básicos, transporte, entre otros; los cuales como puede observarse inciden en la

competitividad del país y dinamismo de la economía.

El balance agregado de las Empresas Públicas No Financieras al cierre de 2016 muestra un déficit L 691.3 millones (0.1% del PIB), presentó una disminución de 0.1% del PIB con respecto al 2015 (L 754.8 millones que es 0.2% del PIB), lo que denota una importante recuperación de la posición financiera de estas entidades.

El resultado global es determinado por el desempeño financiero de las cuatro principales empresas: ENEE, HONDUTEL, ENP y SANAA, en especial la primera; por ello es necesario revisar sus balances individuales:

- **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**

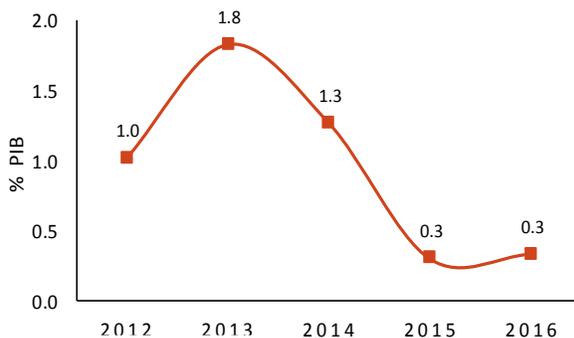
La ENEE es la empresa más grande de Honduras, con ingresos y gastos cercanos al 5% del PIB; cuya actividad de generación, trasmisión y distribución de energía eléctrica contribuyó a la producción nacional y a los niveles de consumo e inversión que ubican a esta institución en una posición estratégica dentro del sistema económico del país.

Cuadro No. 25 Balance Agregado de Empresas Públicas No Financieras ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, BANASUPRO, IHMA, HONDUCOR, FNH

CONCEPTO	Millones de Lempiras				% del PIB			
	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016
Ingresos Totales	25,773.0	26,921.5	27,259.9	27,019.4	6.8	6.5	5.9	5.5
Venta de bienes y servicios	24,619.5	25,681.2	25,768.8	25,336.4	6.5	6.2	5.6	5.1
Transferencias	572.5	677.1	662.8	762.1	0.2	0.2	0.1	0.2
Corriente	138.5	75.0	88.3	208.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Capital	434.0	602.2	574.5	553.6	0.1	0.1	0.1	0.1
Otros ingresos	581.0	563.1	828.3	920.9	0.2	0.1	0.2	0.2
Gastos Totales	32,325.0	31,995.3	28,014.7	27,710.7	8.6	7.7	6.1	5.6
Gastos Corrientes	30,635.0	30,971.8	25,727.8	25,590.9	8.1	7.5	5.6	5.2
Gastos de operación	28,656.0	28,804.6	24,077.3	23,960.7	7.6	6.9	5.2	4.8
Otros gastos	1,979.0	2,167.2	1,650.4	1,630.2	0.5	0.5	0.4	0.3
Gasto de Capital	1,690.0	1,023.5	2,286.9	2,119.7	0.4	0.2	0.5	0.4
BALANCE GLOBAL	-6,552.0	-5,073.8	-754.8	-691.3	-1.7	-1.2	-0.2	-0.1

Fuente: DPMF / SEFIN con base en información de las instituciones

Gráfico No. 8 ENEE: Balance Global Neto (Superávit/Déficit)



Fuente: DPMF/SEFIN

La sujeción del deterioro de la situación financiera por la que atraviesa la ENEE es un objetivo prioritario del gobierno para reducir la incertidumbre que se puede generar acerca de la capacidad de esta empresa para satisfacer adecuadamente el crecimiento de la demanda de energía que se sitúa aproximadamente en 5% anual y la posibilidad de que esto derive en una crisis de energía con el correspondiente efecto recesivo sobre la economía y el malestar generalizado de la población.

En 2016 la ENEE muestra un déficit de L 1,681.8 millones (0.3% del PIB), mientras que en 2015 el déficit alcanzó L 1,393.1 millones (0.3% del PIB), esta aumento de L 288.7 millones, manteniéndose como del PIB, refleja la situación acaecida durante el período, tanto en el contexto internacional que se caracterizó por una histórica disminución en el precio internacional de los combustibles, como los esfuerzos y medidas adoptadas para la reforma administrativa y recuperación financiera de la empresa.

b.1. Ingresos

La relación entre la energía generada durante el 2016 fue de 8,750.0 Gigavatios (GWh) y la venta por la ENEE fue de 5,909.8 GWh, reflejando una pérdida de 2,840.2 GWh, es decir 32.5%, igual a lo registrado en 2015, esto se refiere tanto a las pérdidas técnicas que provienen de la operación del sistema de transmisión como a las no técnicas

que se originan en el hurto, conexiones ilegales y fraudes.

Las pérdidas de energía no deberían superar el 15% que es el nivel recuperable; sin embargo, en el caso de la ENEE al situarse en más del doble de este porcentaje (32.5%), constituyen el principal elemento que explica el elevado déficit y la consecuente fragilidad financiera de la empresa cuya solución se ha venido manejando a través de un plan de fortalecimiento institucional y financiero que incluye la contratación de una empresa privada para la reducción de las pérdidas.

El ingreso por venta de energía de la ENEE al cierre de 2016 muestra una reducción de 2.7% respecto al año anterior, esto tiene su origen en gran medida en el comportamiento a la baja del precio internacional del bunker, que cerró con un precio de US\$39.31 por barril, lo cual ocasionó una caída en el porcentaje de ajuste por combustible que se aplica a la estructura tarifaria; adicionalmente, se tomaron medidas como la racionalización del subsidio cruzado, mediante el cual se establecen tarifas diferenciadas por sector de consumo. En 2016 el sector residencial consumió el 40% de los GWh vendidos y aportó el 36% a la facturación total, el sector comercial consumió el 27% de los GWh y contribuyó en 31% a la facturación y el sector industrial consumió el 12% de los GWh y representó el 12% de la factura. Los sectores de consumo se pueden observar en el gráfico No. 09.

a.2. Gastos

La matriz energética para el 2016 indica que la mayor parte de la energía generada proviene de fuentes renovables, el Gobierno se comprometió en revertir la matriz energética por tipo de tecnología que para el 2016 la mayor fuente de energía es la renovable con 52% y 48% la fuente no renovable. Es decir, prima la utilización de energía proveniente de tecnología hidroeléctrica, biomasa, eólica y solar, dejando de utilizar menos las plantas térmicas que utilizan el bunker como

principal insumo, esto establece un vínculo directo entre las variaciones en el precio internacional de los combustibles y los costos de la energía.

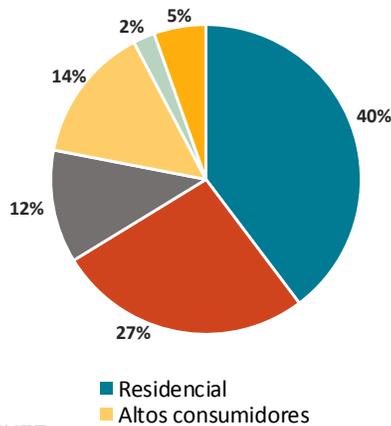
La compra de energía es el concepto de gasto más importante de la ENEE y en el 2016 representó el 80.7% del gasto corriente mayor que en el 2015 en 4.3%. Durante 2016 el precio del crudo a nivel internacional continuó su tendencia a la baja en el primer semestre, experimentando un leve incremento en el segundo semestre. En lo que respecta al bunker se situó en un precio promedio anual de US\$31.40 por barril produciendo un efecto neto positivo en el balance financiero por un menor

gasto operacional que compensó el efecto de la reducción en los ingresos por venta de energía

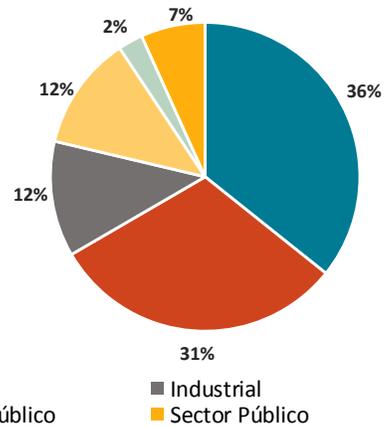
Un aspecto importante de las finanzas de la ENEE es la situación de los atrasos en los pagos a las empresas de generación de energía térmica que en años anteriores alcanzaba niveles significativos que presionaban al alza del gasto por intereses agravando el déficit de la empresa; sin embargo, desde 2016 se gestionaron los recursos financieros, con el propósito de no acumular nuevos atrasos, factor clave para conducir a la institución hacia una senda de sostenibilidad financiera, logrando la no acumulación de nueva deuda con dichas empresas.

Gráfico No. 9 Ventas de Energía por Sector 2016

a. Venta de Energía por Sectores 2016 (% de Gigavatios)



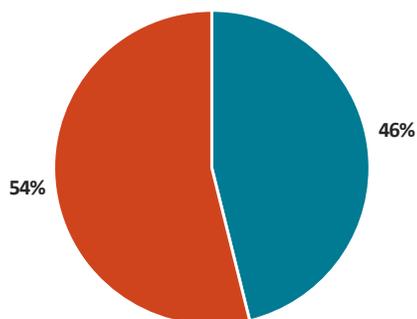
b. Venta de Energía por Sectores 2016 (% de Factura total)



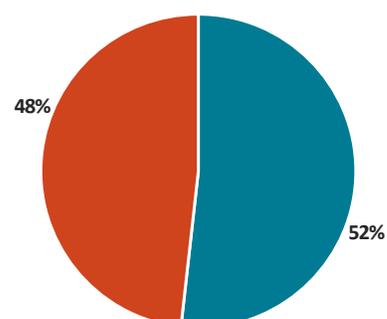
Fuente: ENEE

Gráfico No. 10 Matriz Energética

a. Matriz Energética a Diciembre 2015

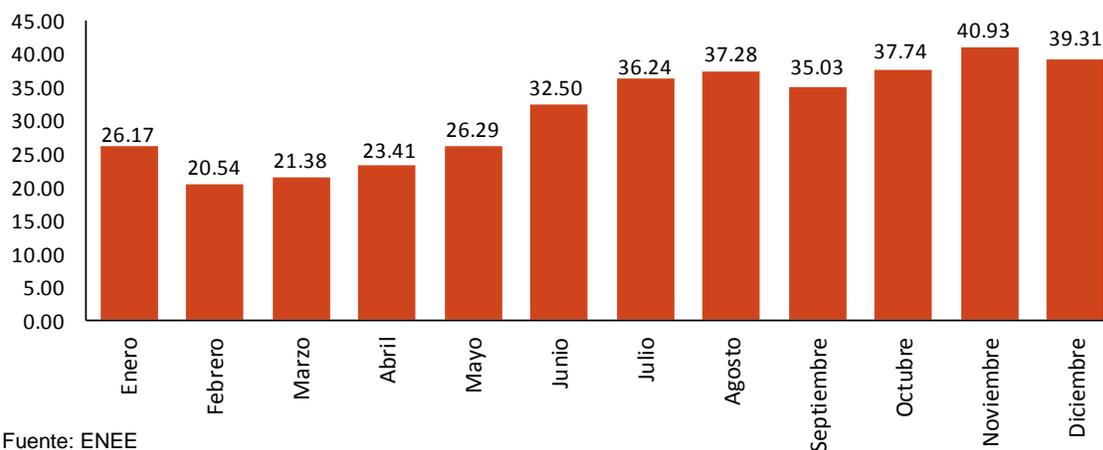


b. Matriz Energética a Diciembre 2016



Fuente: ENEE

Gráfico No. 11 Precio del Barril de Bunker (US\$ por barril) 2016



Fuente: ENEE

En el manejo de gasto se destaca lo atinente a la reducción de la planilla de empleados de la ENEE. Durante 2016 la empresa logró pasar de aproximadamente 2,417 a 2,099 empleados, incrementando la necesidad de recursos para el pago de los derechos laborales. Lo anterior, se traduciría en ahorro en el gasto de operación y mejora en la eficiencia de la empresa estatal.

Subsidios a la Energía Eléctrica

El Gobierno de Honduras ha establecido subsidios a la energía eléctrica de forma indirecta, a través de exenciones fiscales a la importación de combustibles, equipos o materiales utilizados para la generación de energía y de forma directa afectando el precio del kilovatio/hora para los usuarios residenciales ya sea mediante el subsidio cruzado incorporado en las tarifas o mediante pagos directos del Gobierno para cubrir el servicio de los abonados de acuerdo con tramos de consumo que se han modificado con el tiempo (durante 2016 no se subsidio a los consumidores de manera directa).

Subsidio cruzado

El subsidio cruzado surge cuando un sector de consumo paga un precio menor al costo del servicio al mismo tiempo que otros sectores pagan tarifas mayores, lo que en principio debería compensarse

para no afectar los ingresos de la empresa y la Ley Marco del Sub Sector Eléctrico de 1994 permitía este tipo de subsidios.

Bajo el esquema de subsidios cruzados se otorgaban beneficios a los abonados del sector residencial con un consumo hasta de 1,450 KWh mensuales, que representan aproximadamente el 90% del total de clientes y que pagaban tarifas promedio por tramo de consumo hasta de un 45% del costo, entre tanto los sectores comercial, industrial y público pagaban tarifas con recargos de hasta 120% con respecto al costo del servicio; no obstante, se considera que con este modelo se producía un efecto financiero negativo para la ENEE pues la tarifa promedio resultante solo permitía cubrir el 95% de los costos y además se generaban incentivos inadecuados que no promovían el ahorro de la energía eléctrica.

Desde julio de 2014 entró en vigencia la nueva Ley de la Industria Eléctrica, de acuerdo con la cual la tarifa establecida debe cubrir el costo real de la energía, por tal razón en dicho año se realizó una corrección para eliminar este subsidio cruzado.

Subsidio directo del Estado

Este subsidio también trata de favorecer al sector residencial y se puede destacar lo siguiente:

- Comenzó a implementarse a partir de **1995** cubriendo el consumo de los abonados hasta **300 KWh** al mes.
- En el año **2000** y ante el impacto de estos pagos sobre las finanzas públicas, el gobierno limitó el subsidio hasta **L 275.0** millones por año, con esta asignación se buscaba que la cantidad de kilovatios/hora subsidiados se ajustara a este presupuesto fijo.
- En el **2005** el gobierno implementó el programa conocido como “Bono Ochenta” con el cual se buscaba apoyar a los hogares para cubrir parte del gasto de transporte que se había encarecido por el aumento de los combustibles, es decir, este bono no se trataba de un subsidio a la energía, sino que se utilizó el consumo de energía eléctrica como criterio para identificar a la población beneficiada que sería aquella con un consumo inferior a los 100 KWh/mes a quienes se acreditaban L 80.0 mensuales, luego el pago se incorporó de forma automática en la facturación de la energía eléctrica.
- Entre **2006** y **2009** el subsidio se aplicó a los abonados residenciales con consumos menores a **150 KWh/mes** que quedaban exentos del pago y se establecieron subsidios adicionales de entre 10% y 17% de la tarifa para aquellos cuyo consumo llegará hasta los **500 KWh/mes**, con este esquema los pagos del gobierno a la ENEE alcanzaron montos de aproximadamente L 100.0 millones por mes.
- En el **2010** se volvió a aplicar el subsidio hasta **300 KWh** y el impacto financiero ascendió a L 867.2 millones durante ese año y similar monto se registró en el 2011.
- Para **2012** el subsidio se redujo hasta un consumo de **150 KWh** y el monto pagado por este concepto superaba los mil millones de Lempiras, por ello la ENEE inició un proceso de focalización para evitar que este beneficio abarcara a las personas con capacidad de pago y se pudiese contener la expansión de este gasto que para el año 2013 se lo logró reducir a L 990.8 millones.
- En el año **2014** se modificó nuevamente el esquema de subsidios a la energía eléctrica, estableciendo un bono mensual de L 120.0 para los abonados cuyo consumo mensual no exceda los 75 KWh, esto según lo establecido a través del Decreto Legislativo No. 278 – 2013 “Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión”, con ello la asignación para subsidio del Gobierno se redujo aproximadamente en L 700.0 millones y el número de abonados beneficiados pasó de más de novecientos mil a menos de trescientos mil.
- Finalmente, en el año 2016 el gobierno no subsidio el consumo de energía eléctrica, ya que se está levantando un censo sobre los posibles beneficiarios del subsidio.

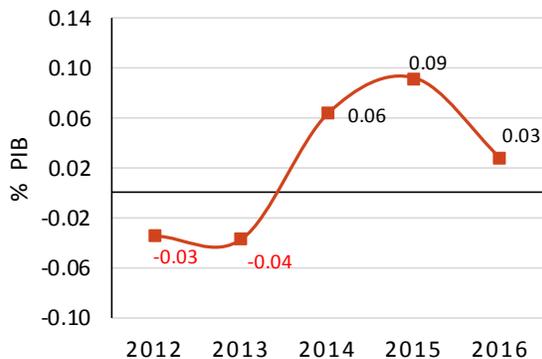
Gasto de Capital

El gasto de capital de la ENEE representa el 8.9% de su gasto total y en 2016 ascendió a L 2,034.0 millones (0.4% del PIB), lo cual implica un incremento interanual de 7.6% (L 1,899.8 millones) con respecto al monto registrado en 2015.

El 84% de la inversión de la ENEE en 2016 se realizó en el Proyecto Hidroeléctrico Patuca III, consistiendo principalmente en la construcción de obras, pagos financieros, obras civiles, saneamiento de tierras, etc. el restante 16% de la inversión se destinó a los Programas de Electrificación Rural, Programa de Mejoramiento de la Eficiencia del Sector Eléctrico, Proyecto para la Integración de Honduras al Mercado Regional (MER) y las reparaciones en la Represa Hidroeléctrica Francisco Morazán (El Cajón).

- **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)**

Gráfico No. 12 HONDUTEL: Balance Global Neto (Superávit/Déficit)



Fuente: DPMF/SEFIN

El 25 de diciembre de 2005 HONDUTEL perdió la exclusividad en la prestación del servicio de telefonía nacional e internacional y partir de ese momento pasó de ser la empresa más rentable del Estado con excedentes superiores al 1.5% del PIB a una entidad con recurrentes problemas financieros y con un abrumador rezago tecnológico que le impide competir con las empresas privadas que dominan el mercado de las telecomunicaciones.

Por su parte, desde finales de la década de los noventa, HONDUTEL comenzó a transferir a la Administración Central una cantidad cada vez mayor de recursos financieros, de tal forma que entre el 2002 y el 2005 estos montos ascendieron, en promedio anual, a 1% del PIB, esto era congruente con los planes que se tenían para establecer una alianza con un socio estratégico que permitiera a la empresa competir con éxito al mismo tiempo que proporcionaba financiamiento al Gobierno para programas que beneficiaban a la población; sin embargo, al no poder concretar dicha alianza HONDUTEL disminuyó sus niveles de inversión y se descapitalizó, lo que finalmente explica, en parte, la precaria situación por la que actualmente atraviesa.

En el período 2007 – 2013, el balance global de la empresa fue negativo (excepto en 2008), y ha resultado muy difícil contrarrestar el deterioro de los ingresos, lo cual a su vez tiene su origen en la baja o nula inversión que la empresa registró en el período en mención a razón de un promedio anual cercano a los L 160.0 millones, la mayor parte de la cual solo permite mantener operativos los sistemas pero no permiten mejorar la cobertura o calidad de los servicios, mientras que en el pasado la Empresa realizaba inversiones que podían sobrepasar los mil millones de lempiras anuales, de tal manera que HONDUTEL no ha podido incursionar con éxito en los negocios que tienen mayor demanda y rentabilidad como el de telefonía móvil que ha tenido un crecimiento exponencial en los últimos años.

Al cierre del año 2016 se registró una disminución en el número de suscriptores de líneas telefónicas fijas de aproximadamente 11%, en enero los abonados 426,752 y para diciembre 379,818 abonados, en cuanto a la densidad de líneas telefónicas fijas en este año se indica que 4 de cada 100 personas posee una línea fija.

Las cifras anteriores muestran que para HONDUTEL el negocio de telefonía fija no representa un vía para la expansión, en tanto la telefonía móvil ha sido capturada por los operadores privados ya que la Empresa Pública no tiene la infraestructura necesaria para competir en este segmento, de ahí que el negocio de internet de banda ancha, presente un gran potencial de generación de ingresos para la institución.

El Balance Global de HONDUTEL

El 2016 HONDUTEL reportó, por tercer año consecutivo, un balance global positivo que alcanzó un monto de L 134.6 millones (0.03% del PIB) y por primera vez desde 2006.

b.1. Ingresos

La empresa ha enfrentado dificultades para contener la caída de los ingresos, en especial cuando no se han ejecutado nuevos proyectos de inversión que le permitan competir y adaptarse a las nuevas condiciones del mercado, por lo que no ha sido posible a partir de las posiciones y servicios actuales ampliar la presencia de HONDUTEL y expandir sus negocios en las áreas de mayor demanda de servicios de alta tecnología.

Para 2016, se registra una disminución de 4.7% en los ingresos, explicado en parte por el deterioro en los ingresos por el servicio de telefonía nacional e internacional, reflejo de la preferencia de los usuarios por la telefonía móvil y de datos del sector privado.

En lo referente al negocio de internet de banda ancha, presenta un gran potencial de generación de ingresos para la empresa, por lo que se espera que en el mediano plazo esta situación sea aprovechada, lo que ofrecerá oportunidades para el fortalecimiento de HONDUTEL.

b.2 Gastos

Debido al poco espacio para la gestión de los ingresos, la empresa se ha centrado en adaptar los gastos a su realidad financiera y en el 2016 aumentó sus gastos de operación en 13.4%

En lo que concierne al gasto de capital para 2016, alcanzó L 145.0 millones; sin embargo, la empresa debe diseñar nuevas estrategias de inversión y oferta de productos para su recuperación financiera; así como establecer alianzas con socios privados. Como resultado de su gestión ha logrado por tercer año consecutivo reflejar un superávit, situándose en 2016 en L 134.8 millones.

- **Empresa Nacional Portuaria (ENP)**

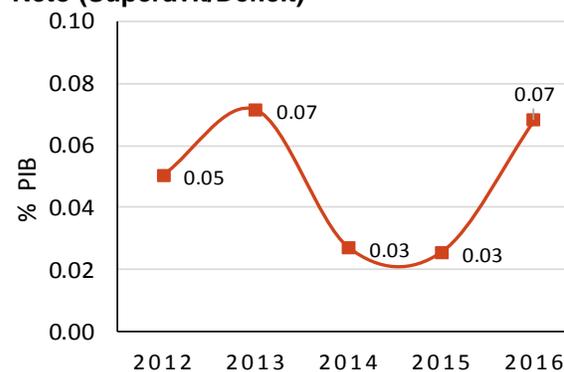
La Empresa Nacional Portuaria opera los puertos de: La Ceiba, Castilla y San Lorenzo y funciona como ente regulador de Puerto Cortés, siendo este último el más importante del país y de la región,

certificado por el Departamento de Seguridad Interna y el Departamento de Energía de Estados Unidos como uno de los tres Mega Puertos pilotos del mundo en materia de seguridad y el primero de América, con capacidad para atender el tráfico de carga internacional.

Puerto Cortés ha obtenido otras dos certificaciones internacionales importantes: la Certificación de la Organización Marítima Internacional (OMI) en el 2004 y en 2005 se unió a la Iniciativa del Contenedor Seguro ICS, con lo cual se convirtió en ese momento en el puerto más importante de Centroamérica, permitiendo que la carga y descarga de mercaderías y módulos tengan las garantías exigidas por las normas nacionales e internacionales a partir de ese año el Gobierno de los Estados Unidos firmó un acuerdo con el Gobierno de Honduras estableciendo una oficina de aduanas en las instalaciones portuarias de tal manera que los contenedores que se envían a Estados Unidos desde Cortés son controlados por dicho país. Este puerto cuenta con 6 muelles de atracaderos de los cuales los muelles 4, 5 y 6 se concesionaron a una empresa internacional.

La mayor parte de los ingresos de la ENP provienen de la operación de Puerto Cortés, el principal puerto marítimo del país, a través del cual se realiza el 80% de las importaciones y exportaciones y con un incremento de carga movilizada que se estima aproximadamente en 6% anual.

Gráfico No. 13 ENP: Balance Global Neto (Superávit/Déficit)



Fuente: DPMF/SEFIN

Debido a que la operación de Puerto Cortés se transfirió a la empresa concesionaria Operadora Portuaria Centroamericana (OPC) la cual es subsidiaria de la empresa filipina International Container Terminal Services (ICTS), en el marco del proyecto de expansión y modernización, el esquema contractual creado para tal acción establece que los recursos captados por la ENP-Puerto Cortés serán gestionados a través de un Fideicomiso administrado por el Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A (Banco Ficohsa).

La concesión de Puerto Cortés es un mecanismo que permitirá al país aprovechar una serie de oportunidades de negocios como ser: los Tratados de Libre Comercio con los Estados Unidos, Taiwán, Chile, Perú, Ecuador, Colombia y otros países, el Corredor logístico interoceánico que une el Pacífico con el Atlántico, la asociación con la Comunidad Europea, la consolidación del proceso de integración centroamericana, el crecimiento demográfico y el incremento en el ingreso promedio de la población.

El gasto de operación de la ENP registró en 2016 una disminución 4.1% se explica por el mencionado esquema de concesión de Puerto Cortés, que comprendió el traspaso de personal de la ENP al operador privado (ICTSI) y representa el 66% de los ingresos por venta de servicios.

Cada año se observa que los ingresos operativos de la empresa le han permitido cubrir los gastos de operación y obtener un margen operativo positivo, siendo por tanto el gasto de capital el que determina el resultado global para esta empresa.

- **Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)**

En Octubre 2003 se emitió el Decreto Legislativo No 118-2003, "Ley Marco del Sector de Agua Potable", que regula la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el territorio nacional y como parte de la política de descentralización del Estado este instrumento estableció como responsables de dicho servicio a

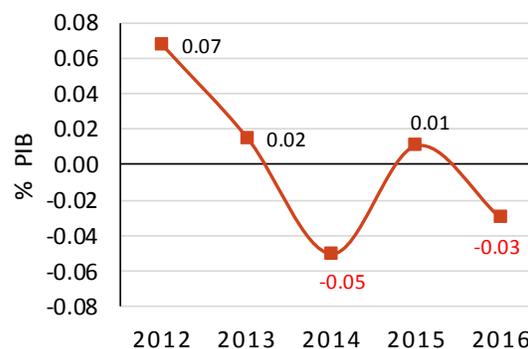
las Municipalidades y Juntas Administradoras de Agua. Según esta Ley, el SANAA estaba obligado a transferir sus sistemas de abastecimiento a los gobiernos locales en 5 años a partir de la publicación del mencionado Decreto, este plazo vencía en el 2008.

En septiembre 2008, ante la evidencia de que la municipalización del sistema de agua y saneamiento no sería posible y mediante el Decreto No. 112-2008, el Congreso Nacional reformó el Artículo 48 de la Ley Marco Del Sector Agua Potable y Saneamiento, ampliando el plazo a 5 años más, (hasta 2013), con la variante de que el Ente Regulador del Servicio de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) será el encargado de evaluar y dictaminar las condiciones de traslado a las Municipalidades.

Con este cambio del esquema de gestión se espera incrementar la cobertura y mejorar la calidad de este servicio de vital importancia para la salud y bienestar de las personas lo que no se ha logrado bajo el actual modelo existiendo en la actualidad una cantidad significativa de personas sin acceso a agua potable y una situación precaria en materia de saneamiento.

En 2016 el SANAA presentó un déficit de L 125.5 millones (superávit de L 44.2 millones en 2015). El 87% de los gastos de operación son cubiertos por los ingresos por servicios prestados, pero continúa dependiendo de las transferencias de la AC para financiar sus gastos.

Gráfico No. 14 SANAA: Balance Global Neto (Superávit/Déficit)



Fuente: DPMF/SEFIN

El gasto de capital en 2016 aumentó en L 160.1 millones pasando de L 119.7 millones en 2015 a L 279.8 millones en 2016 y entre los principales proyectos de inversión que realizó la empresa en dicho período están el suministro e instalación de tubería para ampliación y construcción de sistemas de agua potable y saneamiento en acueductos a nivel nacional (PROSAGUA), así como dos programas orientados a la construcción, rehabilitación y estudio de sistemas de agua potable y saneamiento urbano y rural, uno administrado por el BID y otro de apoyo presupuestario (PAPSAC).

Lo anterior evidencia la dependencia que tiene la empresa de las transferencias de la Administración Central para cubrir los gastos, tanto corrientes como de capital, de ahí que la estructura tarifaria no es congruente con la situación que enfrenta la institución que no puede mantener el equilibrio financiero por sí misma ni llevar adelante los proyectos de expansión necesarios para hacer frente al crecimiento de la demanda del servicio.

El SANAA presenta unas pérdidas técnicas de aproximadamente 50% que se explican en los problemas para la medición adecuada y la obsolescencia del sistema de distribución, lo cual significa que existe gran necesidad de incrementar las inversiones que permitan reducir estos elevados niveles, de igual manera, la falta de cobertura del servicio en algunas zonas, en especial del Distrito Central, obligan a una cantidad importante de personas a recurrir a distribuidores

privados para abastecerse de agua potable y enfrentar serias restricciones en materia de saneamiento.

La conclusión general que puede colegirse al analizar el desempeño de las finanzas y operación del SANAA, es que el sector de agua y saneamiento tiene mucho por mejorar en cuanto a su gestión, a pesar de que en los planes y estrategias públicas se han consignado objetivos específicos en esta materia, por ejemplo, en el Artículo 3 de la Visión de País se declara el agua como un derecho humano y un recurso estratégico de prioridad nacional y en el Plan de Nación 2010-2022 hay indicadores sobre el sector relativos a la municipalización de los sistemas, la cobertura y calidad del servicio; sin embargo, no se han conducido con la celeridad que amerita el contexto actual la reforma estructural de una de las áreas más importantes para el mantenimiento y ampliación del bienestar de la población, la gestión del medio ambiente y el logro de los objetivos de desarrollo.

Resto de Instituciones del SPNF y Municipalidades

Al cierre de 2016, el resto de instituciones del SPNF registraron un superávit de L 486.4 millones que representó el 0.1% del PIB, por su parte las municipalidades registraron un superávit de L 114.6 millones (0.02% del PIB), lo anterior contribuyó a reducir el déficit del SPNF para dicho año.

Cuadro No. 26 Cuenta Financiera del Sector Público no Financiero 2013-2016
(Millones de Lempiras)

Descripción	2013	2014	2015	2016
Ingresos y Donaciones	114,704.0	129,484.1	142,741.9	160,064.9
Ingresos Corrientes	110,454.3	125,434.5	138,101.1	155,836.2
Ingresos fiscales	64,573.1	77,299.1	87,794.2	102,192.7
Contribuciones a la Previsión Social	12,529.5	12,467.3	13,524.2	15,549.8
Ventas de Bienes y Servicios	25,221.9	26,542.4	26,811.5	26,215.4
Intereses y Dividendos	5,784.7	6,772.2	5,757.0	9,414.8
Transferencias Corrientes	70.4	119.1	243.2	59.7
Otros	2,274.7	2,234.5	3,971.0	2,403.8
Donaciones	2,887.1	3,227.2	4,106.7	3,760.4
Ingresos de Capital	1,362.5	822.4	534.1	468.3
Ingresos	1,131.2	540.5	391.6	240.1
Transferencias de Capital	231.4	281.9	142.5	228.2
Gastos	141,482.3	145,352.4	147,629.1	162,726.6
Gastos Corrientes	118,863.3	121,235.9	121,935.7	133,372.3
Sueldos y Salarios	53,529.4	52,618.4	53,719.9	56,029.2
Compra de Bienes y Servicios	39,816.8	38,965.4	37,326.2	40,271.6
Intereses Pagados	7,735.9	9,572.0	10,627.7	13,634.2
Transferencias Corrientes	16,236.1	18,807.1	19,419.3	22,233.2
Resto del Gobierno General	3,011.0	3,502.4	3,896.3	3,839.9
Sector Privado y Sector Financiero	12,808.5	14,860.8	14,908.1	17,793.4
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	416.6	443.9	614.8	599.9
Otros Gastos Corrientes	1,545.2	1,273.0	842.7	1,204.2
Ahorro en Cuenta Corriente	(8,409.0)	4,198.6	16,165.4	22,463.8
Gasto de Capital	23,967.4	24,521.7	25,149.2	29,354.3
Inversión Real	19,332.7	15,897.4	17,312.3	16,689.8
Variación de Inventarios	(363.4)	(315.8)	292.7	(76.6)
Otros Gastos de Capital	1,778.7	1,378.6	28.6	1,806.2
Transferencias de Capital	3,219.4	7,561.4	7,515.6	10,934.9
Concesión Neta de Préstamo	-1,348.4	-405.1	544.2	-
Concesión Bruta	7,654.5	10,757.5	11,743.1	-
Menos: Recuperación	9,002.9	11,162.6	11,198.9	-
Balance Global Neto (Déficit = -)	-26,778.3	-15,868.3	-4,887.2	-2,661.8
Financiamiento	26,778.3	15,868.3	4,887.2	2,661.8
P.I.B.	376,539.4	414,633.5	460,405.2	494,239.3
Balance Operativo de Empresas Públicas	(3,584.6)	(2,731.1)	2,406.3	2,278.9
% del PIB				
Balance Operativo Empresas Públicas (% PIB)	-1.0%	-0.7%	0.5%	0.5%
Balance Global Neto (% PIB)	-7.1%	-3.8%	-1.1%	-0.5%

FUENTE: DPMF con base en datos de las Instituciones.

Nota: Cifras Preliminares

**Cuadro No. 27 Cuenta Financiera del Sector Público no Financiero 2013-2016
(Porcentaje del PIB)**

Descripción	2013	2014	2015	2016
Ingresos y Donaciones	30.5	31.2	31.0	32.4
Ingresos Corrientes	29.3	30.3	30.0	31.5
Ingresos fiscales	17.1	18.6	19.1	20.7
Contribuciones a la Previsión Social	3.3	3.0	2.9	3.1
Ventas de Bienes y Servicios	6.7	6.4	5.8	5.3
Intereses y Dividendos	1.5	1.6	1.3	1.9
Transferencias Corrientes	0.0	0.0	0.1	0.0
Otros	0.6	0.5	0.9	0.5
Donaciones	0.8	0.8	0.9	0.8
Ingresos de Capital	0.4	0.2	0.1	0.1
Ingresos	0.3	0.1	0.1	0.0
Transferencias de Capital	0.1	0.1	0.0	0.0
Gastos	37.6	35.1	32.1	32.9
Gastos Corrientes	31.6	29.2	26.5	27.0
Sueldos y Salarios	14.2	12.7	11.7	11.3
Compra de Bienes y Servicios	10.6	9.4	8.1	8.1
Intereses Pagados	2.1	2.3	2.3	2.8
Transferencias Corrientes	4.3	4.5	4.2	4.5
Resto del Gobierno General	0.8	0.8	0.8	0.8
Sector Privado y Sector Financiero	3.4	3.6	3.2	3.6
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	0.1	0.1	0.1	0.1
Otros Gastos Corrientes	0.4	0.3	0.2	0.2
Ahorro en Cuenta Corriente	-2.2	1.0	3.5	4.5
Gasto de Capital	6.4	5.9	5.5	5.9
Inversión Real	5.1	3.8	3.8	3.4
Variación de Inventarios	-0.1	-0.1	0.1	0.0
Otros Gastos de Capital	0.5	0.3	0.0	0.4
Transferencias de Capital	0.9	1.8	1.6	2.2
Concesión Neta de Préstamo	-0.4	-0.1	0.1	-
Concesión Bruta	2.0	2.6	2.6	-
Menos: Recuperación	2.4	2.7	2.4	-
Balance Global Neto (Déficit = -)	-7.1	-3.8	-1.1	-0.5
Financiamiento	7.1	3.8	1.1	0.5

FUENTE: DPMF con base en datos de las Instituciones.

2.2 FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

A. Marco de Política Fiscal

El crecimiento económico y la generación de más y mejores empleos que permitan disminuir la pobreza, son prioridades fundamentales en la actual administración del Estado. En tal sentido, la política fiscal a partir del año 2014 y fundamentado en el Plan de Gobierno, se centra en mejorar la recaudación tributaria, a través de una expansión en la base tributaria, además de contener el crecimiento del gasto corriente, permitiendo la generación de ahorro corriente para complementar el financiamiento de la inversión pública.

Mejorar la calidad y composición del gasto público, priorizando el gasto necesario en áreas sociales prioritarias, como ser: Educación, Salud y Seguridad, asimismo incrementar de forma gradual los niveles de inversión pública acorde con las necesidades priorizadas de los sectores productivos, a partir de proyectos que impulsen la actividad económica, generen empleo y mejoren las condiciones de vida de la población, especialmente la más vulnerable.

En línea con lo anterior, el Gobierno ha realizado acciones tanto en el orden económico, financiero y administrativo, orientadas a reducir el déficit fiscal, de tal manera que las necesidades de financiamiento sean menores año con año, procurando tener la flexibilidad para hacer frente a las necesidades que puedan surgir en el corto plazo. Mantener un nivel de endeudamiento público en concordancia con los parámetros internacionales, pero principalmente cuidando la capacidad de pago del país, garantizando con ello la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.

B. Evolución Global de las Finanzas Públicas

La actual administración ha asumido la disciplina fiscal como fundamento para el manejo de las finanzas públicas, lo que ha permitido controlar el déficit fiscal y mantenerlo en un límite aceptable y congruente con el equilibrio macroeconómico, situación que marca el camino hacia la consolidación y sostenibilidad fiscal.

En los últimos tres años se ha observado una reducción significativa del déficit fiscal de la Administración Central (AC), pasando de un déficit de 7.9% en 2013 a 2.8% del PIB en 2016, fundamentada en un crecimiento sostenido de la presión tributaria (14.8% en 2013 a 17.9% del PIB en 2016), y una política de control y reducción del gasto, el cual se redujo de 24.9% en 2013 a 22.9% del PIB en 2016. El saldo de la deuda pública de la Administración Central para el 2016 alcanzó el 45.2% del PIB, superior en 0.9 puntos porcentuales respecto al saldo reflejado en 2015 que ascendió a 44.3%. Lo anterior evidencia un control efectivo en el endeudamiento público.

Aun con la reducción en el déficit fiscal y el control del endeudamiento público de la Administración Central, el Gobierno de la República sigue cumpliendo sus metas en relación al apoyo a los programas sociales, como por ejemplo: el Programa Vida Mejor, el cual incorpora a las familias en condiciones de extrema pobreza, que incluye transferencias monetarias condicionadas y el mejoramiento de condiciones básicas de las viviendas; a la vez, ampliar con visión progresiva de universalidad la cobertura y la calidad de los servicios de educación y salud, a fin de potenciar las capacidades para la superación gradual y progresiva de la pobreza. Asimismo, se continuó con el programa de transferencias condicionadas conocido como Bono, Diez mil entre otros.

Principales Resultados Fiscales

El cuadro 28 presenta los principales resultados fiscales obtenidos en el periodo 2013 – 2016, tanto en millones de Lempiras como en términos del PIB. El saldo de la Deuda Pública Total a diciembre de 2016 es de US\$ 9,507.0 millones, que representa 45.2% del PIB, compuesto por Deuda Externa de US\$ 5,840.3 millones (27.8% del PIB) y US\$ 3,666.7 millones de Deuda Interna (17.4% del PIB) como se muestra en el cuadro No. 29.

Durante el año 2016, las colocaciones de títulos valores de la Administración Central, se realizaron bajo las condiciones financieras que se muestran en el cuadro No 30.

a. Ingresos Totales

En el 2016 los ingresos totales recaudados por la Administración Central, ascendieron a L 99,388.6 millones (Cuadro No. 31), incrementándose la recaudación en L 11,162.8 millones (12.7%), respecto al año 2015 (L 88,225.8 millones).

Dentro de los Ingresos Totales se contabilizan los ingresos provenientes de donaciones de gobiernos amigos, organismos financieros y las iniciativas de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC), del Club de París y de Organismos Multilaterales (MDRI), las que en su conjunto ascendieron a L 3,751.4 millones.

Cuadro No. 28 Honduras: Resultados Fiscales 2013 - 2016

Descripción	2013	2014	2015	2016 ^{a/}
Millones de Lempiras				
Déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF)	26,778.3	15,868.3	4,887.2	2,661.8
Déficit Fiscal de la Administración Central	29,741.9	18,000.3	13,741.7	13,593.3
Gasto Primario Corriente de la Administración Central	65,971.2	63,299.2	68,890.6	75,165.8
Planilla de Salarios de la Administración Central b/	36,531.7	37,138.1	38,440.9	39,707.9
Ingresos Tributarios de la Administración Central	55,622.2	66,752.5	77,673.0	88,692.3
Inversión Administración Central	9,463.0	8,470.1	8,729.2	9,853.0
Inversión Sector Público No Financiero (SPNF) c/	19,332.7	15,897.4	17,312.3	16,689.8
Porcentaje del PIB				
Déficit Fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF)	7.1	3.8	1.1	0.5
Déficit Fiscal de la Administración Central	7.9	4.3	3.0	2.8
Gasto Primario Corriente de la Administración Central	17.5	15.3	15.0	15.2
Planilla de Salarios de la Administración Central	9.7	9.0	8.3	8.0
Ingresos Tributarios de la Administración Central	14.8	16.1	16.9	17.9
Inversión Administración Central	2.5	2.0	1.9	2.0
Inversión Sector Público No Financiero (SPNF)	5.1	3.8	3.8	3.4

Fuente: DPMF/ SEFIN

a/: Preliminar

b/: incluye Aportes Patronales

c/: Incluye inversión real más variación de inventarios

Cuadro No. 29 Honduras: Saldo de la Deuda Pública Total

Años	Deuda Externa (Millones de US\$)	% del PIB	Tasa de Crecimiento	Deuda Interna (Millones de Lps)	% del PIB	Tasa de Crecimiento
2013	5,056.1	27.7	37.9	58,203.4	15.5	6.8
2014	5,423.4	28.1	7.3	67,602.6	16.3	16.1
2015	5,732.6	27.9	5.7	75,843.8	16.5	12.2
2016 ^{a/}	5,840.3	27.8	1.9	86,177.4	17.4	13.6

Fuente: Dirección General de Crédito Público

a/ Preliminar

Cuadro No. 30 Condiciones Financieras de la Emisión de Bonos GDH en el 2016

Plazo	Porcentaje de Colocación	Cupón	Rendimiento Promedio Ponderado	Tipo de Tasa	Moneda
<365	25%	0.00%	5.89%	Cupon Cero ^{1/}	HNL
3 años	5%	8.00%-7.85%	7.89%	Fijo	HNL
5 años	8%	9.50%	9.37%	Fijo	HNL
7 años	22%	10.50%	10.27%	Fijo	HNL
10 años	28%	10.75-10.00%	10.20%	Fijo	HNL
10 años	11%	Variable	7.26%	IPC+4.50% ^{2/}	HNL
TOTAL	100%		8.62%		

1/ Letras cupon cero colocado a descuento

2/ IPC interanual de dos meses anteriores, mas 4.50% fijo, revisable semestralmente

Cuadro No. 31 Ingresos de la Administración Central (Millones de Lempiras)

Descripción	2013	2014	2015	2016 ^{a/}	Tasa de Crecimiento	
					2015	2016
Ingresos Totales	64,119.3	76,768.2	88,225.8	99,388.6	14.9	12.7
Ingresos Corrientes ^{b/}	61,246.4	73,555.2	84,119.1	95,637.2	14.4	13.7
Ingresos Tributarios	55,622.2	66,752.5	77,673.0	88,692.3	16.4	14.2
Tasa de Seguridad	1,104.6	1,846.0	2,190.0	2,273.2	18.6	3.8
Ingresos No Tributarios ^{c/}	4,519.7	4,956.7	4,256.0	4,671.7	-14.1	9.8
Transferencias Externas ^{d/}	2,872.9	3,213.0	4,106.7	3,751.4	27.8	-8.7

Fuente: DPMF de la SEFIN

a/: Preliminar

b/: Incluye intereses recibidos

c/: Apartir del año 2012 el bono cupón cero se incluyen en los ingresos No Tributarios

d/: Incluye donaciones HIPC y MDRI

Cuadro No. 32.a Asignación de Gastos Según Porcentaje de Ley

Institución	Porcentaje	Descripción del Porcentaje	Decreto Ley
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	6%	De los Ingresos Totales Netos	Constitución de la República, Artículo 161.- El Estado contribuirá al sostenimiento, desarrollo y engrandecimiento de la UNAH con una asignación privada anual no menor del 6% del Presupuesto de Ingresos Netos de la República, excluidos los préstamos y donaciones.
Corte Suprema de Justicia	3%	De los Ingresos Corrientes Brutos	Constitución de la República, Artículo 318- El Poder Judicial goza de completa autonomía administrativa y financiera. En el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, tendrá una asignación anual no menor del 3% de los Ingresos Corrientes. El Poder Ejecutivo acreditará, trimestralmente anticipos, las partidas presupuestarias correspondientes.
Municipalidades	11%	De los Ingresos Tributarios Netos	Decreto No.143-2009, contentivo de las Reformas al Decreto No.134-90 de la Ley de las Municipalidades.
Municipalidades Puerto	4%	De los Ingresos Anuales	Decreto No. 72-86, Artículo 1.- Deberá ingresar al Tesoro Municipal de cada puerto, donde la Empresa Nacional Portuaria explote o industrialice los recursos naturales ubicados en su jurisdicción municipal, el cuatro por ciento (4%) de los ingresos anuales de la Empresa Nacional Portuaria y de la Administración de Aduanas y Rentas producidos u obtenidos en ese puerto. Artículo 2.- La municipalidad de Amapala percibirá el 8% del total de los ingresos que en virtud del presente Decreto, obtengan los demás puertos del país.

Fuente: DPMF y Decretos

Cuadro No. 32.b Asignación de Gastos Según Porcentaje de Ley

Institución	Porcentaje	Descripción del Porcentaje	Decreto Ley
Dirección Ejecutiva de Ingreso (DEI)	Hasta 2.5%	De la Recaudación de tributos internos y aduaneros de la gestión fiscal anterior	Decreto 17-2010 contenido de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos y Racionalización del Gasto Público, Artículo 84.- Constituyen recursos de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI): 1) Las asignaciones presupuestarias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de hasta el dos punto cinco por ciento (2.5%) del total de la recaudación de tributos internos y aduaneros de la gestión fiscal inmediatamente anterior
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	4%	Sobre el precio de alojamiento diario en hoteles; el precio por el arrendamiento de vehículos para fines turísticos; y sobre el precio de los servicios prestados por las agencias operadoras de turismo receptivo.	Decreto No.131-98 Ley de Estímulo a la Producción y Competitividad, 20, mayo 1998, Artículo 43.- Para promover y fomentar la actividad turística créase la TASA DE SERVICIOS TURISTICOS. La tasa será de cuatro por ciento (4%) sobre el precio de alojamiento diario en hoteles; el precio por el arrendamiento de vehículos para fines turísticos; y sobre el precio de los servicios prestados por las agencias operadoras de turismo receptivo.
INJUPEMP	13.0%	Sobre los sueldos mensuales cotizables de cada uno de los empleados	Decreto No.138-1971 y sus reformas, contenido de la Ley de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo. Artículo 43: El Gobierno así como las Instituciones afiliadas o que en el futuro se afilien, pagarán de los sueldos mensuales cotizables y por cada uno de sus participantes.
IHSS	5%	Aportación como empleador para el Beneficio de enfermedad y maternidad sobre el techo salarial de L.8,882.3	Artículo 55-A: La cotización para el beneficio de enfermedad y maternidad (EM) será de cinco por ciento (0.5%) para el empleador. Para el beneficio de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) la tasa de cotización será del dos por ciento (2%) para el empleador, del uno por ciento (1%) para el trabajador afiliado y de 0.5% para el Estado como aporte adicional a su contribución como empleador. el monto del salario sobre el cual se aplicarán las tasas a que se refieren los párrafos anteriores serán establecidos, revisados y modificados por la junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), tomando como base los estudios actuariales, todo lo cual sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 55-B de esta Ley. Estas Revisiones y modificaciones se efectuarán de manera periódica, pero en ningún caso el plazo será mayor de cinco años. En relación al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, se orientarán a lograr la equiparación gradual con otros sistemas existentes en el país que ofrezcan mayores beneficios previsionales.
	0.5%	Aportación como Estado para el Beneficio de enfermedad y maternidad sobre el techo salarial de L.8,882.3	
	2%	Aportación como empleador para el Beneficio de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) sobre el techo salarial de L.8,882.3	
INPREMA	12%	Sobre el salario sujeto de contribución	Según Decreto 247-2011 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 21 de diciembre de dicho año se reforma la Ley del INPREMA, estableciendo el 12% en concepto de cuota patronal y 8% como cotización individual, y en ningún caso la aportación patronal por cualquier participante puede ser inferior al 4% del salario base establecido en esta Ley.
IPM	11%	Aportación como empleador para el Beneficio de Discapacidad, Vejez o Muerte	Decreto No.167-2006, Artículo 23: Cálculo de las Aportaciones patronales. Las aportaciones patronales para el ramo de invalidez, vejez y muerte de los afiliados al RRE se efectuarán sobre el SSA definido en el Artículo 2 de esta Ley y serán del dieciséis por ciento (16%) del mismo, distribuido de la manera siguiente: 1) Once por ciento (11%) para el financiamiento de las prestaciones derivadas de la discapacidad, vejez o muerte del afiliado; y, 2) Cinco por ciento (5%) para el financiamiento de las prestaciones por alto riesgo a que están expuestos los afiliados al RRE a fin de mantener el equilibrio actuarial del sistema, valor que será transferido al IPM de manera gradual y progresiva comenzando con un dos por ciento (2%) a partir del 2007 y aumentando uno por ciento (1%) anual hasta completar el cinco por ciento (5%) definitivo a partir del 2010.
	7.5%	Aportación como empleador para el beneficio de Riesgo Laboral	
	7%	Aportación como empleador para el beneficio de Reserva Laboral	Decreto No. 287-2005 de fecha 18 de octubre de 2005

Fuente: DPMF y Decretos

b. Gasto Total Neto

Durante el año 2016, el gasto total neto de la Administración Central (excluyendo la amortización de la deuda), se situó en L 112,981.9 millones, (22.9% del PIB), monto superior a lo ejecutado en el 2015 el que ascendió a L 101,967.5 millones; lo que en términos porcentuales significó un incremento de 10.8% del total de gastos.

Del monto total de gastos netos el 78.0% se asignó para financiar gasto corriente, incluyendo el pago de intereses y comisiones de la deuda pública, el restante 22.0% se orientó al financiamiento a gastos de capital.

El gasto total neto se financió en un 89.0% con recursos internos y el restante 11.0% con fuentes provenientes del exterior a través de préstamos y donaciones, esta última en diversas modalidades ya sea a través de financiamiento a programas y proyectos, como también los programas que se financian con el alivio de la deuda externa (HIPC, MDRI y Club de París).

El gasto total se ve impactado por las transferencias que se pagan como porcentaje de los ingresos definido en diferentes leyes como se muestra en los cuadros No.32.a y 32.b.

b.1 Gasto Corriente

A diciembre del año 2016, el total de gasto corriente de la Administración Central ascendió a un monto de L 88,132.2 millones, monto superior al registrado en el 2015 que fue de L 81,013.2 millones que representa un aumento de 8.8% (L 7,119.0 millones) respecto al 2015. En términos del PIB, el gasto corriente se situó en 17.8%.

Del total de gastos corrientes, los gastos de consumo (remuneraciones, bienes y servicios y aportes patronales) representaron el 60.5%,

mientras que las transferencias y subsidios constituyeron un 24.8%, el monto destinado al pago de intereses y comisiones de la deuda constituyeron el restante 14.7%.

b.1.1 Gasto de Consumo

Durante el año 2016, el gasto de consumo (sueldos y salarios, aportes patronales, compra de bienes y servicios) ascendió a un monto de L 53,331.6 millones, lo que en términos porcentuales significa un aumento de 2.2% (L 1,126.3 millones) en relación al año 2015.

De los gastos de consumo, los egresos en sueldos y salarios y los aportes patronales, representaron 74.5% y el 25.5% corresponde al renglón de bienes y servicios.

Cuadro No. 33 Composición del Gasto Corriente (Porcentaje con relación al PIB)

Descripción	2013	2014	2015	2016
Gasto Corriente	19.8	17.7	17.6	17.8
Gasto de Consumo	12.7	11.4	11.3	10.8
Total Sueldos y Salarios	9.7	9.0	8.3	8.0
Sueldos y Salarios	8.7	8.1	7.4	7.2
Aportes Patronales	1.0	0.9	0.9	0.9
Bienes y Servicios	3.0	2.4	3.0	2.8
Comisiones de Deuda	0.2	0.2	0.2	0.2
Internos	0.1	0.1	0.1	0.2
Externos	0.1	0.1	0.1	0.1
Intereses Deuda	2.1	2.3	2.4	2.4
Internos	1.6	1.4	1.6	1.5
Externos	0.5	0.8	0.9	0.9
Transferencias	4.9	3.9	3.6	4.4

Fuente: DPMF/SEFIN

En términos del PIB, el Gasto de Consumo se ubicó en 10.8% del PIB, mostrando una disminución de 0.5 puntos porcentuales con respecto al año 2015, el cual se ubicó en 11.3%.

b.1.2 Sueldos y Salarios

I. Marco Legal de las Negociaciones Salariales

El marco legal vigente en el aspecto salarial para empleados del sector público comprende las normas aprobadas (Acuerdos) en el 2003, 2006, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2016, incluyendo la Ley de Reordenamiento Retributivo del Gobierno Central de diciembre del 2003 y sus modificaciones de 2004 y 2006 que establecen la normativa para todos los regímenes especiales. En este marco legal vigente también se reforman por extensión las cláusulas económicas de los Estatutos Laborales.

En el año 2016 en línea con el proceso de consolidación fiscal se aprobó en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2016 (Decreto Legislativo No. 168-2015 el Artículo 124 que dice: “Con base a lo establecido en el Decreto Legislativo No.18-2010

del 28 de marzo del 2010, contentivo de la Ley de Emergencia Fiscal y Financiera, para el Ejercicio Fiscal 2016 quedan congelados los aumentos salariales en la Administración Pública. Se exceptúa de esta disposición aquellos entes que cuenten con la respectiva disponibilidad financiera y presupuestaria, para lo cual la institución pública que pretenda conceder este beneficio, deberá acompañar a la solicitud el estudio económico financiero que acredite la sostenibilidad del beneficio para que en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas se emita el Dictamen correspondiente.”

1. Estatutos Laborales

En materia laboral para regular las obligaciones y deberes entre el Estado y los servidores públicos existen los Estatutos Profesionales y una serie de acuerdos salariales, que han sido aprobados desde 1986 a la fecha, los cuales se enumeran en el cuadro 34.a y el cuadro 34.b.

Cuadro No. 34.a Estatutos Laborales de la Administración Central

Estatuto	Decreto de Aprobación y Modificación	Contenido
Estatuto del Docente	Decreto Legislativo 136-97	Creación del Estatuto del Docente
	Decreto No 347-2002	En este Decreto se estableció el incremento al Valor Hora Clase y Sueldo Base de los maestros para los años 2002 al 2005.
	Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, en el Decreto Legislativo No.220-2003, Artículo 8.	Mediante el cual se reforman los artículos 3,4 y 5 del Decreto No. 347-2002 . Sobre el incremento del valor de la hora clase y la calificación académica para el período 2004-2006.
	Decreto Ejecutivo No. PCM-35-2006. Acta Especial "Propuesta Salarial y Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa (PASCE)"	Se otorga un bono de Ajuste Social y Calidad Educativa, equivalente a L. 12,498.52 anuales, durante el período 2007-2010.
		El incremento del valor de la hora clase y colaterales, con base una tabla consensuada.
	Decreto Legislativo No. 224-2010	Suspende los ajustes salariales de los estatutos que están indexados con base al salario mínimo desde Octubre 2010 hasta Octubre 2011.
	Acuerdo salarial julio 2012, aprobado por el Congreso Nacional.	Ajuste salarial y colaterales conforme a la propuesta que negoció en su momento el Secretario de Estado Arturo Corrales con la Dirigencia Magisterial
ACUERDO EJECUTIVO No. 0011-SE-2016	Ajuste salarial equivalente a Un Mil Ochocientos Lempiras (L.1,800.00): A partir de septiembre de 2016, Ochocientos Lempiras Exactos (L.800.00), A partir de septiembre de 2017, Un Mil Lempiras Exactos (L.1,000.00).	

Fuente: DPMF, DGP, Decretos y Acuerdos

Cuadro No. 34.b Estatutos Laborales de la Administración Central

Estatuto	Decreto de Aprobación y Modificación	Contenido
Estatuto del Médico	Decreto Legislativo 167-85	Creación del Estatuto del Médico
	Decreto Legislativo 161-97	Reforma al Estatuto
	Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central. Dec. 220-2003	Artículo 10: El incremento del salario será por la tasa de inflación esperada.
Estatuto del Químico Farmacéutico	Decreto Legislativo 126-94	Creación del Estatuto del Químico Farmacéutico
	Reglamentado mediante Acuerdo Ejecutivo 064-96	Artículo 6: Establece que el aumento salarial anual será de 20%
Estatuto del Trabajador Social	Decreto Legislativo 218-97	Creación del Estatuto. El incremento del salario es con base a la tasa de inflación pasada, publicada por el Banco Central de Honduras
	Acuerdo Octubre 2011	El ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto del Microbiólogo	Decreto Legislativo 178-97	Creación del Estatuto del Microbiólogo
	Decreto Legislativo No. 224-2010	Desindexan del incremento al salario mínimo.
	Acuerdo Salarial 2010	A partir del año 2011 el ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto del Odontólogo	Decreto Legislativo 203-93	Creación del Estatuto del Cirujano Dentista
	Reformado mediante Decreto Legislativo 238-2001	El Aumento salarial es con base al Acuerdo Salarial vigente con la ANDEPH hasta el año 2010.
	Acuerdo Salarial 2010	El ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto de las Enfermeras Profesionales	Decreto Legislativo 90-99	Creación del Estatuto de las Enfermeras Profesionales
	Acuerdo del 01 de septiembre de 2006	Se duplica el salario en 5 años: de L 8,000.00 en el 2005 a L 16,000.00 en el 2010.
	Acuerdo Salarial regula el Estatuto del personal de Enfermeras Profesionales de Junio del 2007	A partir del año 2011 el ajuste salarial es indexado por inflación del año anterior.

Fuente: DPMF, DGP, Decretos y Acuerdos

2. Acuerdos Salariales con los Docentes

Durante el año 2016, se aplicó un ajuste salarial al gremio magisterial en cumplimiento del Acuerdo Ejecutivo No. 0011-SE-2016 por un monto de L 1,800.00 que se aplicó de forma diferida, de los cuales se pagaron L 800.00 a partir del mes de septiembre de 2016 y L 1,000.00 a partir de septiembre 2017. El cuadro No. 37 presenta los datos históricos de ajustes salariales otorgados a los maestros durante el período 1997–2016.

En 1997, al aprobarse el Estatuto del Docente Hondureño se estableció que durante 4 años a partir de 1998 (período de transición) se realizarían incrementos de la siguiente forma:

a) En el caso de los maestros de educación primaria los incrementos anuales serían de 10%, 19%, 20% y 20% respecto a la base de L 12.34; de tal manera que en 2001 ganarían L 22.99 por hora clase.

b) En cuanto a los maestros de secundaria se les mantendría fijo el valor de la hora clase en L 22.99 por esos 4 años, en cambio recibirían incrementos anuales de 10%, 19%, 20% y 20% por concepto de Calificación Académica a partir de 1998. Asimismo, se han venido ajustando los valores de otros beneficios colaterales.

- El pago de colateral **Antigüedad en el Servicio** 1997-2016:

Cuadro No. 35 Aumentos al Colateral Antigüedad en el Servicio (Quinquenios y Trienios) en Lempiras

Año	Aumento	Antigüedad ^{a/}
1997		192.50
1998	19.19	211.69
1999	40.25	251.94
2000	50.39	302.33
2001	56.32	358.64
2002	43.06	401.70
2003	266.38	668.08
2004	0.00	668.08
2005	0.00	668.08
2006	0.00	668.08
2007	40.75	708.83
2008	43.23	752.06
2009	45.87	797.93
2010	0.00	797.93
2011	0.00	797.93
2012	85.00	882.93
2013	0.00	882.93
2014	0.00	882.93
2015	0.00	882.93
2016	0.00	882.93

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002, Dec. NO. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006

a/: Estos valores se pagan por cada quinquenio o trienio, los que van desde 1 hasta 8, dependiendo de los años de trabajo de cada maestro

- El pago por **Calificación Académica** período 1997-2016:

Cuadro No. 36 Aumentos a la Calificación Académica en Lempiras

Año	Licenciatura	
	Aumento	Calificación Académica
1997		0.00
1998	358.64	358.64
1999	750.52	1,109.16
2000	867.36	1,976.52
2001	861.04	2,837.56
2002	0.08	2,837.64
2003	235.48	3,073.12
2004	0.00	3,073.12
2005	0.00	3,073.12
2006	0.00	3,073.12
2007	187.46	3,260.58
2008	198.89	3,459.47
2009	211.02	3,670.49
2010	0.00	3,670.49
2011	0.00	3,670.49
2012	60.00	3,730.49
2013	0.00	3,730.49
2014	0.00	3,730.49
2015	0.00	3,730.49
2016	0.00	3,730.49

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002, Dec. NO. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006 y otros acuerdos salariales.

Cuadro No. 37 Aumentos al Sueldo Base de cada Maestro Valor Hora Clase (VHC) y Sueldo Base Mensual en Lempiras

Año	Aumento Hora Clase	Valor Hora Clase	Aumento Mensual en Lps. ^{a/}	Sueldo Base Mensual	Variación (%)
1997		12.34		1,925.04	
1998	b/ 1.23	13.57	191.88	2,116.92	10.00
1999	b/ 2.58	16.15	402.48	2,519.40	19.00
2000	b/ 3.23	19.38	503.88	3,023.28	20.00
2001	b/ 3.61	22.99	563.16	3,586.44	18.63
2002	2.76	25.75	430.56	4,017.00	12.01
2003	2.80	28.55	436.80	4,453.80	10.87
2004	1.63	30.18	254.28	4,708.08	5.71
2005	1.63	31.81	254.28	4,962.36	5.40
2006	1.63	33.44	254.28	5,216.64	5.12
2007	8.01	41.45	1,249.56	6,466.20	23.95
2008	8.01	49.46	1,249.56	7,715.76	19.32
2009	8.00	57.46	1,248.00	8,963.76	16.17
2010	0.00	57.46	0.00	8,963.76	0.00
2011	0.00	57.46	0.00	8,963.76	0.00
2012	5.77	63.23	900.00	9,863.76	10.04
2013	0.00	63.23	0.00	9,863.76	0.00
2014	0.00	63.23	0.00	9,863.76	0.00
2015	0.00	63.23	0.00	9,863.76	0.00
2016	0.00	63.23	800.00	10,663.76	8.11

a/ Considera 156 horas al mes como tiempo completo.

b/ Aumento únicamente a los maestros de Educación Primaria porque los de secundaria ya ganaban L 22.99 la hora clase

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002 Dec. No. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006 y otros Acuerdos Salariales

Otros colaterales que actualmente reciben los maestros son: Méritos profesionales únicamente a los que obtuvieron este beneficio hasta el 2003, Clase de Escuela, Cargo Directivo, Cargo Administrativo, Zona de Trabajo y Frontera.

Cuadro No. 38 Otros Colaterales de los Docentes Valores Mensuales en Lempiras

Colateral	Valor Mínimo	Valor Máximo
Cargo Administrativo	2,226.21	4,010.80
Cargo Directivo	1,487.57	2,550.74
Clase de Escuela	-	2,126.36
Frontera y Zonaje ^{1/}	100% del Sueldo	

Fuente: UDEM-SEFIN

1/: Incluye departamentos fronterizos, y el zonaje únicamente para los Departamentos de Islas de la Bahía y Gracias a Dios

Cuadro No. 39 Sueldos Promedios de los Docentes por Nivel Educativo Cifras en Lempiras

Nivel Educativo	2013	2014	2015	2016a/
Educación PreBásica	18,009.7	18,009.7	18,009.7	18,809.7
Educación Primaria	18,422.1	18,422.1	18,422.1	19,222.1
Educación Básica	15,388.3	15,388.3	15,388.3	16,188.3
Educación Media	20,600.8	20,600.8	20,600.8	21,400.8

Fuente: DPMF/SEFIN

a/: Preliminar

3. Acuerdos Salariales en el Área de Salud

En el área de salud durante el año 2016 no se aplicó ajustes salariales a ninguno de los grupos profesionales en consonancia con el Artículo 123 de las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República.

El cuadro No. 40 presenta los sueldos promedios por gremio del sector salud 2009-2016.

Cuadro No. 40 Sueldo Promedio de Personal Bajo Estatutos Profesionales del Área de Salud Cifras en Lempiras

Nivel Educativo	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016a/
Enfermeras Profesionales	17,082.49	19,092.11	23,274.33	23,543.00	27,109.09	21,326.13	21,326.13	22,909.16
Enfermeras Auxiliares	10,960.41	11,647.30	13,186.65	14,869.47	13,975.30	12,705.49	12,705.49	12,705.49
Médicos	45,201.53	48,002.14	52,073.65	60,025.73	66,236.83	51,096.47	51,096.47	51,096.47
Microbiólogos	29,100.83	26,872.50	28,947.81	34,386.49	39,397.24	26,348.95	26,348.95	33,859.85
Cirujanos Dentistas	15,880.14	16,217.08	16,554.03	22,142.46	25,417.61	18,459.40	18,459.40	19,041.57
Químico Farmacéutico	27,036.47	31,108.59	43,972.56	48,592.47	56,258.25	32,128.52	32,128.52	41,274.59
Trabajador Social	16,467.82	16,647.21	17,381.14	20,689.01	23,932.56	18,296.73	18,296.73	18,296.73

Fuente: SIAFI, DPMF-SEFIN

a/: El sueldo promedio baja porque se han jubilado los que ganaban más y las nuevas plazas empiezan con el sueldo base

4. Acuerdos Salariales con los Empleados Públicos Adscritos a Servicio Civil

Los empleados públicos de la Administración Central adscritos a Servicio Civil y agrupados en la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANDEPH) a través de los años han suscrito varios acuerdos salariales con el Gobierno. En el año 2016 bajo el Acuerdo Ejecutivo No. 052-2016 se aprobaron los siguientes aumentos L 800.00 a partir de septiembre 2016 y L 1000.00 a partir de septiembre 2017.

5. Medidas salariales 2016

5.1 Regulación de salarios

En año 2016 se continuo con el control salarial en las principales Secretarías (Educación, Salud, Infraestructura y Servicios Públicos, Seguridad) y la Dirección Ejecutiva de Ingresos priorizando la incorporación de las planillas en el sistema SIREP) con el fin de ajustar los salarios ya que éstos en comparación con una persona con un puesto similar en el sector privado eran demasiado elevados todo esto en el marco de los acuerdos firmados con FMI en el mismo año y los Acuerdos que se llegaron con el Banco mundial para la disminución de la masa salarial.

5.2 Sistema de Registro y Control de Empleados Públicos (SIREP)

Es un sistema desarrollado por la Secretaría de Finanzas en su departamento de modernización (UDEM) el cual tiene un conjunto de normas, procedimientos e instrumentos técnicos para todas

Cuadro No. 41 Aumentos Salariales Otorgados a los Empleados de la Administración Central 2004-2016

Año	Aumento Mensual Por Persona	Beneficiarios	Efectivo a Partir del Mes	Millones de Lempiras
2004 ^{1/}	L. 607.00	A los empleados con sueldos menores a L. 10,000.00	Abril	274.4
2005 ^{2/}	L. 605.00	A los empleados con sueldos menores a L. 10,000.00	Mayo	175.8
2006 ^{3/}	L. 705.00	A los empleados con sueldos menores a L.25,000.00	Mayo	217.8
2007 ^{4/}	L. 800.00	A los empleados con sueldos menores a L. 5,000.00 y menores a L. 15,000.00	Mayo	343.0
	L. 1,000.00	A los empleados con sueldos mayores a L. 5,000.00 y menores a L. 15,000.00		
	L. 800.00	A los empleados en modalidad de Jornal		
2008 ^{5/}	L. 1,224.00	A los empleados con sueldos menores a L. 15,000.00	Mayo	362.5
	L. 800.00	A los empleados en modalidad de Jornal con sueldos entre L. 3, 428.00 y L. 7,000.00		
	L. 410.00	A los empleados que laboran en Hospitales Psiquiátricos por Concepto de Riesgo Laboral		
2009 ^{6/}	L. 1,224.00	A los empleados con sueldos mayores a L. 5,501.00 y menores a L. 20,000.00	Mayo	362.5
	L. 575.00	A los empleados en modalidad de Jornal con sueldos diarios entre L. 183.33 y L. 333.33		
2010 ^{7/}	L. 650.00	A los empleados con sueldos menores a L. 20,000.00	Noviembre	44.6
2011 ^{8/}	L. 650.00	A los empleados con sueldos menores a L. 20,000.00	Junio	447.5
2012 ^{9/}	L. 900.00	Todos los empleados bajo el régimen de servicio civil	Julio	230.2
2013	L. 0.00	Con base al Artículo 120 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2013.	-	-
2014	L. 0.00	Con base al Artículo 117 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2014.	-	-
2015	L. 0.00	Con base al Artículo 123 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2015.	-	-
2016	L.1,800.00	ACUERDO EJECUTIVO No. 052-2016: L. 800.00 a partir de septiembre 2016 y L. 1000.00 a partir de septiembre 2017.	Septiembre	107.0

Fuente: Secretaría de Finanzas

1/ Acuerdo Salarial del 13 de Agosto 2004

2/ Acuerdo Salarial del 13 de Abril 2005

3/ Acuerdo Salarial del 27 de Abril del 2006

4/ Acuerdo Salarial del 11 de Abril del 2007

5/ Acuerdo Salarial del 30 de Abril del 2008

6/ Acuerdo Salarial del 28 de Febrero del 2009

7/ Acuerdo Salarial del 29 de Octubre 2010

8/ El Acuerdo Salarial estableció un aumento de L. 650.00 a partir del mes de noviembre del 2010 hasta el mes de mayo 2011, en la Memoria Anual

2011 se presentó el monto anualizado equivalente L.378.4 millones

9/ Acuerdo Salarial del 16 de mayo 2012

las entidades del sector público, que tiene como objetivo el Control y gestión del gasto en recurso humano que permita reducir la masa salarial y por ende el déficit fiscal existente, a diciembre de 2014 se exigió el ingreso del total de RR HH en el SIREP, 42 planillas ya tiene valides de las 76 instituciones que se encuentran en el sistema teniendo el monto de pago y número de personas.

6. Comportamiento de la Masa Salarial Total

Los salarios totales de la Administración Central han mostrado un crecimiento moderado en

términos nominales, pero en términos de su participación como % del PIB se ha reducido; para el año 2009 la masa salarial total representó el 10.9% del PIB, mientras que en el año 2016 se registró un 8.0%, indicando una reducción de 2.9% respecto al PIB.

A pesar de los esfuerzos y las medidas adoptadas respecto al tema salarial, el renglón presupuestario de los salarios en la Administración Central sigue siendo el factor más importante en el gasto total, generando presión en el balance fiscal; como se observa la masa salarial creció en un 3.3%.

Cuadro No. 42 Masa Salarial de la Administración Central (en lempiras y porcentajes)

Años	Millones de Lps.	Variación Absoluta Anual	Tasa de Crecimiento (%)	% de los Ingresos Tributarios	% del PIB
1997	3,739.4			43.2	6.1
1998	4,853.5	1,114.10	29.8	40.5	6.9
1999	6,146.2	1,292.70	26.6	45.1	8.0
2000	7,966.1	1,819.90	29.6	54.5	7.5
2001	9,966.1	2,000.00	25.1	62.0	8.4
2002	11,628.1	1,662.00	16.7	67.5	9.0
2003	12,645.0	1,016.90	8.7	64.4	8.9
2004	13,748.2	1,103.20	8.7	58.7	8.5
2005	15,045.0	1,296.80	9.4	56.3	8.2
2006	17,025.6	1,980.58	13.2	54.2	8.3
2007	21,490.0	4,464.39	26.2	56.2	9.2
2008	24,511.0	3,021.01	14.1	57.9	9.3
2009	29,938.4	5,427.42	22.1	76.7	10.9
2010	31,907.9	1,969.50	6.6	73.9	10.7
2011	32,144.5	236.58	0.7	64.9	9.6
2012	34,647.0	2,502.51	7.8	66.0	9.6
2013	35,527.7	880.71	2.5	63.9	9.4
2014	37,138.0	1,610.30	4.5	55.6	9.0
2015	38,440.9	1,302.91	3.5	49.5	8.3
2016	39,707.9	1,266.99	3.3	44.8	8.0

Fuente: DPMF/SEFIN

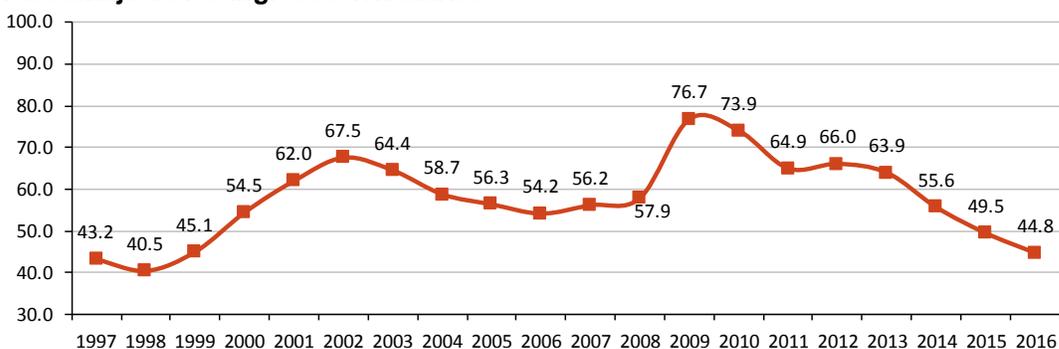
Cuadro No. 43 Salarios de la Administración Central Estructura Porcentual

Años	Educación	Salud	Educación+ Salud	Resto	Total
1997	46.5%	17.5%	64.0%	36.0%	100.0%
1998	44.7%	17.0%	61.7%	38.3%	100.0%
1999	44.9%	18.1%	63.0%	37.0%	100.0%
2000	46.6%	19.1%	65.7%	34.3%	100.0%
2001	49.0%	21.0%	70.1%	29.9%	100.0%
2002	49.9%	19.8%	69.7%	30.3%	100.0%
2003	52.6%	18.2%	70.8%	29.2%	100.0%
2004	54.5%	17.3%	71.8%	28.2%	100.0%
2005	54.5%	17.4%	71.9%	28.1%	100.0%
2006	53.2%	18.4%	71.6%	28.4%	100.0%
2007	55.3%	18.0%	73.3%	26.7%	100.0%
2008	56.8%	16.1%	72.9%	27.1%	100.0%
2009	54.8%	17.6%	72.4%	27.6%	100.0%
2010	54.2%	18.1%	72.3%	27.7%	100.0%
2011	50.5%	18.8%	69.3%	30.7%	100.0%
2012	50.7%	17.7%	68.4%	31.6%	100.0%
2013	50.9%	15.7%	66.6%	33.4%	100.0%
2014	49.4%	15.4%	64.8%	35.2%	100.0%
2015	48.6%	15.1%	63.7%	36.3%	100.0%
2016 ^{a/}	47.6%	14.7%	62.3%	37.7%	100.0%

Fuente: DPMF/SEFIN

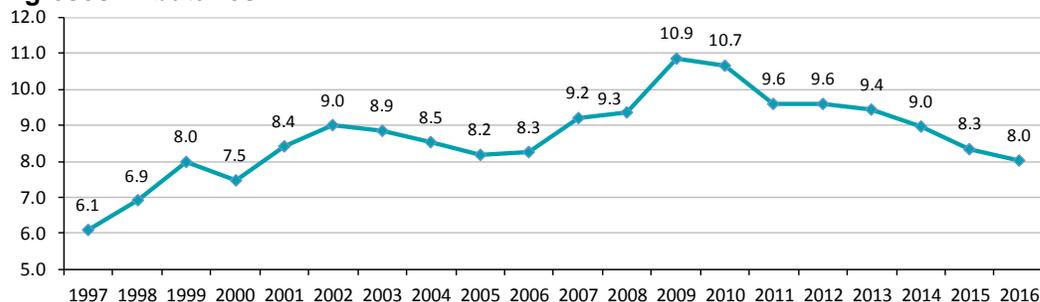
a/ La participación del sector salud se ha reducido debido al traspaso de la administración del Hospital Escuela a la UNAH.

Gráfico No. 15 Sueldos y Salarios de la Administración Central Porcentaje de los Ingresos Tributarios



Fuente: DPMF/SEFIN

Gráfico No. 16 Sueldos y Salarios de la Administración Central porcentaje de los Ingresos Tributarios



Fuente: DPMF/SEFIN

Es importante mencionar que el moderado comportamiento de los salarios en los últimos años se debe a que durante el año 2011 se logró llegar a una política salarial general con gran parte de los empleados públicos de la Administración Central, específicamente del área de salud, estableciéndose como base de los ajustes salariales la inflación esperada publicada por el Banco Central de Honduras en su Programa Monetario bianual y al congelamiento salarial de los últimos 2 años.

En el año 2016, el 47.6% de los sueldos pagados por la Administración Central fueron destinados al Sector Educación menor en 1% que en 2015, tal como se muestra en el cuadro No. 28. Respecto al Sector Salud, el segundo en importancia en el renglón de salarios, continua con una disminución en su participación, pasando de 15.1% en el 2015 a 14.7% en el 2016. El pago total de salarios por parte de la Administración Central absorbió el 44.8% de los ingresos tributarios en el año 2016, mucho menor al 49.5% del año 2015 y cómo porcentaje del PIB bajó de 8.3% en 2015 a 8.0% en 2016, esto como resultado positivo de la medida adoptada respecto al control del ajuste salarial y a la mayor recaudación tributaria por la reforma aprobada mediante el Decreto Legislativo No. 278-2013.

b.1.2.2 Aportes Patronales y Prestaciones Laborales

El pago de sueldos y salarios implica una serie de efectos colaterales, entre ellos las contribuciones patronales a instituciones de previsión y jubilación; para 2016 los gastos por este concepto ascendieron a L 4,304.8 millones, que en términos del PIB representa el 0.9%. Los porcentajes de aportes patronales y las contribuciones del empleado por institución se describen en el cuadro No. 44. Así mismo, durante el año 2016, se pagaron por concepto de indemnizaciones y prestaciones laborales la suma de L 607.8 millones.

Cuadro No. 44 Salarios de la Administración Central Estructura Porcentual

Institución	Cuota		Total
	Patrón	Empleado	
INJUPEMP	13.0%	7.5%	20.5%
INPREMA	12%	8%	20%
IHSS ^{a/}	7%	4%	11%
<i>Enfermedad y Maternidad</i>	5%	3%	8%
<i>Invalidez, Vejez y Muerte</i>	2%	1%	3%
INFOP ^{b/}	1%	0%	1%
IPM ^{c/}	23%	9%	32%

a/ El techo de cotización es de L 7,000.00 de sueldo mensual, el Gobierno Central paga una contribución adicional de 0.5% (aporte del Estado como Estado) sobre el sueldo cotizable de sus empleados.

b/ Pagado por las Instituciones Descentralizadas pero no por el Gobierno Central.

c/ Se desglosa en 11% de cuota patronal, 5% de Riesgo Laboral y 7% de Reserva Laboral.

b.1.3 Bienes y Servicios

Durante el 2016, la adquisición de bienes y servicios por parte de la Administración Central se situó en L 13,623.7 millones, cifra menor en L 140.7 millones con respecto a lo ejecutado en 2015.

Entre los principales gastos realizados por este rubro se encuentra los alimentos y bebidas que se distribuyen en hospitales, escuelas, cárceles que ascendió a L 1,019.6 millones. Así mismo el consumo de Energía Eléctrica con L 219.7 millones entre otros.

Por otra parte la compra de Productos Farmacéuticos y Medicinales ascendió a L 1,402.5 millones, compra de vacunas L 319.7 millones, reactivos L 84.9 millones, material médico quirúrgico menor L 50.0 millones, instrumental médico quirúrgico L 29.3 millones, entre otros. Las compras totales en materiales y equipo médico ascendieron a L 2,005.9 millones.

En cuanto al consumo de combustible, se consumieron L 413.5 millones en Diésel, L 152.7 millones en gasolina, el consumo de aceites y grasas lubricante L 16.7 millones.

En lo referente a alquileres de edificios viviendas y locales se destinaron L 93.4 millones, alquiler de equipos de transporte y tracción L 181.5 millones.

En cuanto a la asignación para el pago de Pasajes y Viáticos al exterior se destinaron L 47.4 millones y L 168.6 millones respectivamente.

En lo referente a la Publicidad y Propaganda se ejecutó un monto de L 31.5 millones. Asimismo, el Gobierno de la República con el fin de garantizar la seguridad ciudadana orientó un monto de L225.8 millones para la compra y mantenimiento de equipo de seguridad, uniformes, etc.

b.1.4 Intereses y Comisiones de la Deuda

En el renglón destinado al pago de intereses y comisiones de la deuda interna y externa, se ejecutó un monto de L 12,966.4 millones durante el 2016 (2.6 % del PIB), cifra superior a lo pagado durante el 2015 en L 843.8 millones.

En lo que se refiere al pago de intereses y comisiones de la deuda externa, éste ascendió a un monto de L 4,662.9 millones, que significa un aumento del 12.1% (L 503.4 millones) con respecto a lo ejecutado en 2015, impulsado en parte por el servicio de deuda de préstamos contratados con los acreedores multilaterales. Por su parte el pago de intereses y comisiones internas ascendió a L 8.303.4 millones, reflejando un incremento de 7.0% respecto a 2015.

Cuadro No. 45 Gasto en Intereses de la Deuda Pública

Descripción	2013	2014	2015	2016	Tasa de Crecimiento
	Millones de Lempiras				2015-2016
Intereses Deuda^{a/}	8,615.0	10,204.8	12,122.6	12,966.4	7.0
Internos	6,582.6	6,498.6	7,963.0	8,303.4	4.3
Externos	2,032.4	3,706.2	4,159.6	4,662.9	12.1
Porcentaje del PIB					
Intereses Deuda^{a/}	2.3	2.5	2.6	2.6	
Internos	1.7	1.6	1.7	1.7	
Externos	0.5	0.9	0.9	0.9	

Fuente: Secretaría de Finanzas

a/ Incluye comisiones

b.1.5 Transferencias Corrientes

Durante 2016 se ejecutó un monto de L 21,834.3 millones por concepto de Transferencias Corrientes, en términos porcentuales este rubro presenta un incremento de 30.9% respecto a 2015, L 5,148.9 millones en términos nominales (L 16,685.4 millones ejecutado en 2015).

Entre las transferencias que sobresalen están:

A la educación superior se destinaron L 4,925.8 millones, distribuidos de la siguiente manera: UNAH L 3,913.0 millones, UPNFM L 547.1 millones, UNA L 361.5 millones y ESNACIFOR con L 104.2 millones.

Se transfirieron L 1,284.7 millones para el Hospital Escuela Universitario, institución que fue desconcentrada y es dirigida por la UNAH. Asimismo, se ejecutaron L 1,702.8 millones del fideicomiso Registro Vehicular y L1,074.3 millones del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional. Además se transfirieron L981.4 millones para continuar apoyando al programa “**Bono 10,000**”.

Se destinaron L 546.8 millones al Instituto Nacional de Conservación Forestal (ICF), quien es el ente ejecutor de la Política Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre con facultad de desarrollar programas, proyectos y planes y de crear las unidades administrativas técnicas y operativas necesarias para cumplir con los objetivos establecidos en su ley de creación. Fue creado mediante el decreto número 98-2007 emitido por el Congreso Nacional de la República publicado el 26 de febrero del 2008 en el diario oficial La Gaceta en su edición número 31544.

Se asignaron L671.7 millones al Instituto Nacional Penitenciario (INP), al cual corresponde, la organización, administración y el funcionamiento del Sistema Penitenciario Nacional y los servicios que le son inherentes. Fue creado mediante Decreto Legislativo No. 64-2012, en su Artículo

Cuadro No. 46 Transferencias Corrientes del Gobierno Central (Millones de Lempiras)

Descripción	2016 ^{a/}
GBIERNOS LOCALES	909.2
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS	12,329.6
Instituto Nacional Agrario (INA)	344.8
Instituto Nacional de Estadística (INE)	78.6
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	3,913.0
Universidad Pedagógica Nacional (UPNFM)	547.1
Instituto de la Niñez y la Familia (IHNFA)	0.0
Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	79.4
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	231.8
Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS)	126.9
Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	361.5
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	247.3
Instituto de la Propiedad (IP)	341.7
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF)	546.8
Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)	278.6
Instituto Nacional Penitenciario	671.7
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)	85.2
Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)	317.4
Servicio de Administración de Rentas	3.9
Cuerpo de Bomberos	221.4
PROHECO	672.3
Proyecto Escuelas Saludables (Merienda Escolar)	22.0
Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR)	104.2
UNAH: Hospital Escuela Decreto PCM-024-2012	1,284.7
Otros	1,849.4
Pensiones	0.9
Empresas Públicas Privadas y Financieras	195.1
HONDUCOR	58.6
BANASUPRO	6.3
SANAA	52.3
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	74.5
Ferrocarril Nacional	3.3
SECTOR PRIVADO	5,079.3
Subsidio al Transporte Urbano de Pasajeros	125.4
Ayudas Sociales a Personas	466.8
Becas y Asistencias Sociales	713.4
Veteranos de Guerra	381.6
Partidos Políticos	140.8
Fundación Amigos del Hospital María	166.0
Fundación de Apoyo al Hospital Mario Catarino Rivas	329.6
Fundación Pro-Mejoramiento Hospital San Lorenzo, Valle	155.3
Bono Diez Mil	981.4
Otros	1,619.2
FIDEICOMISOS	2,900.9
Registro Vehicular	1,702.8
Fondo de Protección y Seguridad Poblacional	1,074.3
Estructuración, Financiamiento y Desarrollo del Proyecto Modernización, Mejoramiento, Administrativo (Inst. Nacional de Migración)	108.3
Dirección General de la Marina Mercante	15.6
SECTOR EXTERNO	419.1
Total	21,834.3

Fuente: DPMF, en base a cifras de la DGP y la DGCP.

a/ Preliminar

No.7 y publicado en el diario oficial la Gaceta el 3 de diciembre de 2012 en su edición número 32,990.

El Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible recibió recursos por un monto de L 126.9 millones, el cual lo ejecuta en diseñar y ejecutar programas y proyectos encaminados a lograr el desarrollo humano en el sector rural, buscando mejorar la calidad de vida de sus pobladores con criterios de: inclusión, equidad, autogestión y la descentralización que permita un despliegue de potencialidades como persona, y al mismo tiempo alcanzar un manejo racional sostenible de los recursos naturales. Se destinaron L 317.4 millones a la Dirección Ejecutiva de Ingresos encargada de la Administración de la Política Tributaria de Honduras.

b.2 Ahorro en Cuenta Corriente

Uno de los objetivos en materia de control del gasto, es manejar adecuadamente la expansión de los gastos corrientes, sin duda que en los últimos dos años se ha avanzado fuertemente, logrando que la mejora en las recaudaciones fiscales tengan un destino diferente al gasto corriente, permitiendo mayor espacio a la inversión pública. La recomposición del gasto público ha permitido un mejor balance en términos del ahorro en cuenta corriente, logrando reflejar en 2015 un balance positivo de L3,105.9 millones, situación que se acentúa en 2016 donde se alcanza un ahorro de L7,505.0 millones, que representa en términos del PIB 1.5%.

b.3 Gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos

Los gastos de capital y concesión neta de préstamos de la Administración Central durante el año 2016, ascendió a un monto de L 24,849.5 millones, equivalente al 5.0% del PIB, de los cuales L 9,853.0 millones se destinaron a la inversión directa, L 14,996.7 millones para transferencias de capital (inversión indirecta).

Es importante mencionar que el gasto de capital que realiza la Administración Central para la acumulación de activos públicos y el fomento a la actividad productiva, es afectado de forma cíclica por fenómenos climatológicos; como ser huracanes y depresiones tropicales, estos fenómenos generan tanto destrucción de capital y reducción de la capacidad productiva del país.

b.3.1 Inversión Real

La ejecución de los programas y proyectos de Inversión Directa de la Administración Central durante el año 2016 fue de L 9,853.0 millones (2.0% del PIB), de los cuales sobresalen los siguientes: Apoyo a la Red de Protección Social,

Cuadro No.47 Proyectos de Inversión Directa de la Administración Central 2015-2016

(Millones de Lempiras)

Descripción	2015	2016
Mejoramiento de Carreteras	913.4	1,123.1
Rehabilitación Corredor Agrícola	213.4	566.3
Mejoramiento del Corredor Logístico	2,046.8	2,076.0
Mejoramiento del Corredor Atlántico	17.6	3.0
Rehabilitación Corredor del Sur	0.0	601.5
Mejoramiento del Corredor Turístico	471.9	501.1
Mejoramiento del Corredor Lenca	33.6	496.5
Hospital María	9.9	19.4
Construcción de Varios Puentes	32.8	39.9
Construcción vías urbanas	128.6	392.8
Segundo Anillo Vial	221.6	68.5
Anillo Periférico Tegucigalpa	7.0	195.1
Inversiones en Riego	13.7	108.4
Inversiones en diferentes comunidades	28.3	172.9
Modernización de la Aduana en Puerto Cortés	49.0	73.4
Proyecto de Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento	54.6	111.6
Fortalecimiento de la Educación	90.6	301.4
Fortalecimiento de los Servicios de Salud	385.7	544.1
Fortalecimiento del Sector Fiscal	195.1	182.4
Obras de Infraestructura	687.7	1,162.5
Programa de Apoyo a la Red de Protección Social	224.8	25.5
Creación del programa parques para una vida mejor	9.0	105.8
Implementación de la política integral de convivencia y seguridad ciudadana	0.0	464.9
Otros	2,894.1	516.7
Total	8,729.2	9,853.0

Fuente: DPMF-SEFIN. Con base a cifras de la DGP y la DGCP

Creación de Parques para una Vida Mejor, Fortalecimiento de la Educación y la Salud, Obras de Infraestructura, Modernización de la Aduana de Puerto Cortés, Inversiones en Riego, Infraestructura Vial dentro de los cuales se priorizó en los Principales Corredores Viales del País y además en la Implementación de la política integral de convivencia y seguridad ciudadana entre otros.

A continuación se presenta un breve detalle de la Inversión en los Principales Corredores Viales del País

La construcción de un sistema vial eficiente a través de los años se ha convertido en uno de los pilares más importantes para el desarrollo económico y social de los países, en el caso de Honduras dicho comportamiento se ha reflejado tanto en el plano nacional, como cuando se ha asociado con estrategias de integración regional. Los efectos positivos derivados de las inversiones en carreteras son múltiples y de gran importancia, tanto en lo relativo al incremento y/o tecnificación de tierras destinadas a actividades de tipo productivo y a su diversificación, como a la facilitación de la expansión de servicios públicos básicos.

Los principales Corredores en ejecución en Honduras para el año 2016 han sido:

Corredor Logístico

El Corredor Logístico es la columna vertebral de la red vial del país, cuyos tramos carreteros son de vital importancia para el desarrollo productivo y económico del mismo, con una longitud aproximada de 386.3 km de los cuales se han ejecutado 342 km a diciembre 2016.

El Corredor Logístico forma parte del Corredor Mesoamericano del Plan Puebla Panamá (PPP), el cual nace como una iniciativa de integración vial que tiene por objeto reducir el costo de transporte, promoviendo el desarrollo de la integración del transporte en Mesoamérica, a través de la construcción, rehabilitación y mejoramiento de

varios corredores que esencialmente incluyen los territorios de México, Belice, Guatemala, Honduras y El Salvador.

Por lo antes mencionado El Gobierno de la República ha venido desarrollado programas de rehabilitación y construcción de tramos del Corredor Logístico, contando con el apoyo de Organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP/OFID) y la Corporación del Desafío del Milenio (MCC), sumando entre todos los convenios US\$ 873.6 millones, que incluyen la participación de la Concesionaria Vial (COVI), bajo la modalidad de Asociación Público-Privada (APP).

Corredor Agrícola

El Sector Agropecuario es el más importante de la economía hondureña, por tal razón, el Gobierno ha establecido objetivos específicos para adecuar la infraestructura vial buscando hacer más competitivo al país y promoviendo la actividad económica. Dentro de estas prioridades se ha incluido la rehabilitación y pavimentación del Corredor Agrícola, para mejorar el acceso desde los centros de producción a los mercados.

Este Corredor se inicia en Tegucigalpa y llega hasta Puerto Castilla en la costa norte, del país, con una longitud aproximada de 450 Km, de los cuales a diciembre 2016, se han construido 371 km, comunicando los departamentos de Francisco Morazán, Olancho y Colon y se integrara con el Corredor Turístico (El Progreso-Tela-Ceiba-Sabá-Tocoa-Puerto Castilla). El proyecto es de gran importancia para el país debido a que mejorara las condiciones de transporte en dicho corredor.

La rehabilitación del Corredor beneficiara directamente a 1,075,350 habitantes mejorando sus condiciones de vida sobre todo en salud, educación y acceso a las principales zonas productivas del país.

Corredor Pacifico (Sur)

El Corredor Pacifico forma parte de la infraestructura vial de mayor relevancia en materia de conectividad y competitividad para el país, tiene una longitud aproximada de 313 Km y cruza el país y las fronteras de El Amatillo (en El Salvador) y Guasaule (en Nicaragua).

Por el Corredor circula el 95% de la carga terrestre de la subregión y por sus características se considera el medio de integración vial más eficiente, resaltando que los pasos de frontera de El Amatillo y Guasaule en los extremos del Corredor movilizan 10% de las exportaciones y 13% de las importaciones del país.

A finales del año 2015 se contrataron los préstamos con el BID (US\$154.0 millones) y el BCIE (US\$86.7 millones) por un valor total de US\$240.7 millones, para la rehabilitación de 313 Km, de los cuales, INSEP ejecutará la rehabilitación de la carretera Tegucigalpa – Júcaro Galán (87.52 km), el que actualmente se encuentran cumpliendo condiciones previas al primer desembolso con el organismo financiador (BCIE), para poder dar el anticipo a las empresas ganadoras del proceso de licitación y La MCA / INVEST-H, con fondos BID ejecutará la rehabilitación de tres tramos, 40.96 km en el Tramo I: Júcaro Galán - El Amatillo (CA-1), 56.05 km en el Tramo II: Júcaro Galán - Choluteca (CA-1) y 40.62 km en el Tramo III: Choluteca – Guasaule; los primeros dos ya se encuentran licitados y están iniciando su fase de ejecución; y el tercer tramo se encuentra en revisión de diseños.

El Corredor Lenca

Este corredor de 127.2 kilómetros ha sido concesionado a través de una Asociación Público Privada (APP), y cubre el denominado Corredor Lenca (departamentos de Intibucá, Lempira y Copán), incluye la construcción, pavimentación y mantenimiento de varios tramos sobre la principal vía terrestre de comunicación en la Zona Occidental de Honduras, promoviendo el desarrollo

económico que traerá un beneficio social directo a más de un millón de pobladores.

Consiste en la construcción de la carretera El Obispo - Empalme con carretera a la Esperanza, rehabilitación San Miguelito- San Juan, Rehabilitación San Juan- Gracias- Santa Rosa de Copán, Construcción Gracias-Celaque y mantenimiento de la carretera desde la Esperanza hasta Santa Rosa de Copán, incluye Tramo Gracias-Celaque.

La inversión contratada en la concesión fue de US\$ 78.2 millones para la etapa de construcción la cual se dividió en tres etapas, todas ellas ya finalizadas y entregadas para su etapa de operación y mantenimiento.

El Corredor Turístico (Atlántico)

El proyecto consiste en la Concesión de 213.7 km bajo la modalidad de “Diseño, Financiación, Construcción, Operación, Mantenimiento y Transferencia” durante un período de 30 años. La Concesión incluye la Ampliación a 4 carriles de 99.2 km de los tramos Progreso –Tela, La Barca – El Progreso, de los cuales se han ampliado a la fecha 8.6 km. De la Puesta a Punto de 114.5 km de los Tramos Tela – La Ceiba y Progreso – San Pedro Sula, teniendo como fecha de inicio de la explotación el 07 de octubre del 2016 y una fecha de finalización de las obras previstas para el 17 de agosto de 2019.

b.3.2 Transferencias de Capital

Las transferencias de capital en 2016 ascendieron a L 14,996.7 millones, reflejando un aumento de 22.7% respecto a 2015 (L 12,225.0 millones). Dentro de las transferencias sobresalen el programa denominado Plataforma de Vida Mejor por un monto de L 5,440.0 millones (1.1% del PIB). Este programa incluye transferencias monetarias condicionadas y el mejoramiento de condiciones básicas de las viviendas de la población más pobre y vulnerable, además de ampliar con visión progresiva la universalidad de la cobertura y la

calidad de los servicios de educación y salud, a fin de potenciar las capacidades para la superación gradual y progresiva de la pobreza.

Las transferencias que por Ley se asignan a las municipalidades en concepto de gasto de capital ascendieron a L 4,331.4 millones (0.9% del PIB).

Se destinaron L 810.7 millones al Fondo Vial, que los invierte en mantenimiento rutinario de la red vial no pavimentada, obras de drenaje menor, atención de emergencias y obras de mitigación, mejoras y nuevas pavimentaciones, entre otras.

Cuadro No.48 Transferencias de Capital del Gobierno Central

(Millones de Lempiras)

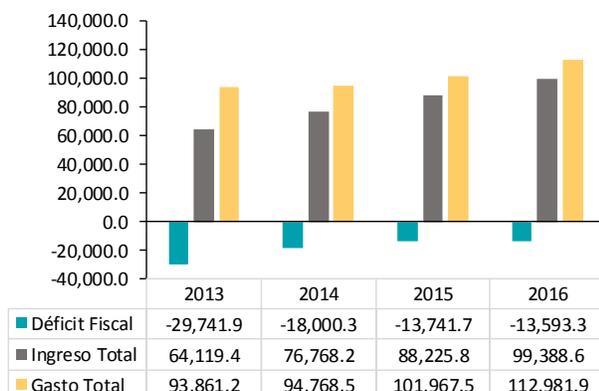
Descripción	2016 ^{a/}
Municipalidades	4,331.4
Programa Vida Mejor	0.0
Universidad Pedagógica Francisco Morazán (UPNFM)	23.2
Instituto Nacional de Formación Profesional	0.0
Instituto Nacional Agrario (INA)	18.1
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	80.8
Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	19.1
Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	36.0
SANAA	164.7
ENEE	181.0
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	584.0
COPECO	27.7
Fondo Vial	810.7
Asociaciones sin fines de Lucro	451.3
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	238.2
Otros	308.3
FIDEICOMISOS	7,722.1
Registro de la Propiedad Vehicular	425.7
Fondo de Protección y Seguridad Poblacional	1,227.8
Centro Cívico Gubernamental	173.7
Fideicomiso para Financiar Diferentes Programas y Pro	17.0
Construcción Centros Penales	202.8
Fideicomiso De Deportes	30.0
Construcción Carretera. Obispo-Empalme Carretera la Esperanza; Rehabilitación. San Miguelito-San Juan;	205.0
Bacheo	
Fideicomiso Vida Mejor	5,440.0
Total	14,996.7

Fuente: DPMF de la SEFIN, en base a datos de la DGP y la DGCP.

a/ Preliminar

c. Déficit Fiscal y su Financiamiento

Gráfico No. 17 Ingresos, Gastos y Déficit Neto de la Administración Central (Millones de Lempiras)



Fuente: DPMF-SEFIN

El déficit de la Administración Central al cierre del ejercicio fiscal 2016, ascendió a L 13,593.3 millones, que representa el 2.8% del PIB. Respecto al déficit fiscal registrado en el año 2015, que ascendió a 3.0% del PIB, reduciéndose en 0.2 punto porcentuales.

El menor nivel de déficit fiscal observado en 2016 tiene su sustento en una mejora sostenida de la recaudación tributaria, con una mejora de 1.1 puntos porcentuales del PIB respecto al año 2015, y a un mejor control en el gasto.

c.1 Financiamiento Externo Neto

c.1.1 Crédito Externo

Al cierre del 2016, el déficit fiscal de la Administración Central se financió en gran medida con recursos provenientes del crédito externo, por un monto de L7,443.1 millones (1.5% del PIB) equivalente a US\$ 325.9 millones.

Del total del crédito externo utilizado para financiar el déficit antes mencionado, 80.0% proviene de fuentes multilaterales tales como; IDA, BCIE, BID, Banco Mundial y FIDA, asimismo el restante 20.0% se financió con fuentes bilaterales, esta estructura de financiamiento guarda coherencia con los objetivos de la actual administración en

materia de gestión de deuda, priorizando la contratación de financiamiento externo en mejores condiciones financieras, la cual es más factible de obtener a través de acreedores multilaterales.

Es importante mencionar, que de los recursos desembolsados al 31 de diciembre de 2016, se orientaron en su mayoría a la ejecución de programas y proyectos de inversión por un monto de L 7,121.0 millones los recursos restantes contribuyeron a las necesidades de caja de la Administración Central.

Cuadro No. 49 Crédito Externo por Fuente de Financiamiento

(Millones de Lempiras)

Institución Financiera	2015	2016
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	1,615.3	2,032.1
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	4,742.8	3,088.7
Banco Mundial	1,855.0	558.0
Organización Países Exportadores de Carburantes (OPEC)	226.3	208.7
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	25.9	64.8
Italia	18.2	19.5
Taiwan	2,194.7	0.0
Austria	20.0	112.4
Kuwait	13.6	93.7
Corea	11.9	206.6
Alemania	120.7	169.0
Bancos Comerciales (BNDES)	420.1	787.0
India	0.0	102.8
Total en Lps	11,264.4	7,443.1
Total (Millones US\$)	513.3	325.9

Fuente: DPMF de la SEFIN en base a datos de la DGCP

c.1.2 Amortización Deuda Externa

Durante el año 2016, los pagos por concepto de amortización de deuda externa por la Administración Central ascendieron a un monto de L 3,760.3 millones, superior en L 1,136.9 millones respecto al año anterior. Debido a vencimientos de capital de organismos de financiamiento multilaterales.

c.2 Financiamiento Interno Neto

c.2.1 Crédito Interno Neto

Durante el año 2016, la utilización del Crédito Interno Neto (colocaciones menos amortizaciones más concesión neta) ascendió a L 11,386.2 millones, producto de la colocación de L 18,605.6 millones en bonos el pago por concepto de amortizaciones de deuda por L 7,289.6 millones más la concesión neta por un monto de L 70.3 millones. Cabe destacar que el incremento significativo en la emisión de títulos valores, está estrechamente vinculado al financiamiento del déficit fiscal y la deuda flotante de años anteriores, para lo cual se vio en la necesidad de acudir al endeudamiento interno.

Es importante señalar, que el Gobierno de Honduras está creando políticas para el desarrollo del mercado de valores, esto con el fin de que la deuda interna sea una fuente de financiamiento sostenible y menos costosa, mejorando la vida promedio de la deuda y disminuyendo la tasa de interés y así reducir gradualmente la dependencia del financiamiento externo.

c.2.2 Amortización de Deuda Interna

Al cierre del año fiscal 2016, los pagos por concepto de amortización de la deuda interna de la Administración Central ascendieron a un monto de L7,289.6 millones, cifra menor en L 6,502.8 millones al observado el año anterior. Los pagos por concepto de amortización de deuda pública interna, en los últimos años han mostrado un crecimiento gradual, producto del enfoque de la política de endeudamiento público en desarrollar la curva de largo plazo de los bonos gubernamentales y una política proactiva de gestión de riesgos y pasivos.

Cuadro No. 50 Financiamiento Interno Neto

Descripción	2013	2014	2015	2016 ^{a/}
Financiamiento Neto	3,452.8	5,929.2	4,846.8	11,386.2
Emisión de Títulos Valores	11,417.8	21,331.8	18,639.2	18,605.6
Amortización de la deuda Interna	7,965.0	15,402.6	13,792.4	7,289.6
Concesión Neta	0.0	0.0	0.0	70.3
Porcentaje del PIB				
Financiamiento Neto	0.9	1.4	1.1	2.3
Emisión de Títulos Valores	3.0	5.1	4.0	3.8
Amortización de la deuda Interna	2.1	3.7	3.0	1.5
Concesión Neta	0.0	0.0	0.0	0.01

Fuente: DPMF de la SEFIN en base a datos de la DGCP
a/ Preliminar

Cuadro No. 51 Cuenta Financiera: Administración Central 2013 – 2016
(Millones de Lempiras)

Descripción	2013	2014	2015	2016 ^{a/}
INGRESOS TOTALES	64,119.3	76,768.2	88,225.8	99,388.6
Ingresos Corrientes	61,246.4	73,555.2	84,119.1	95,637.2
d/c Ingresos Tributarios	55,622.2	66,752.5	77,673.0	88,692.3
Transferencias externas	2,872.9	3,213.0	4,106.7	3,751.4
Gasto Corriente	74,586.2	73,504.0	81,013.2	88,132.2
Gasto de Consumo	47,692.3	47,294.0	52,205.3	53,331.6
Total Sueldos y Salarios	36,531.7	37,138.1	38,440.9	39,707.9
Sueldos y Salarios	32,805.8	33,392.9	34,253.0	35,403.1
Aportes Patronales	3,725.9	3,745.2	4,187.9	4,304.8
Bienes y Servicios	11,160.6	10,155.9	13,764.4	13,623.7
Comisiones Deuda	766.6	814.0	902.9	1,091.3
Internos	545.8	547.0	663.8	757.6
Externos	220.8	267.0	239.2	333.7
Intereses Deuda	7,848.4	9,390.8	11,219.6	11,875.1
Internos	6,036.9	5,951.6	7,299.2	7,545.8
Externos	1,811.6	3,439.2	3,920.4	4,329.2
Transferencias	18,278.9	16,005.2	16,685.4	21,834.3
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	-13,339.7	51.2	3,105.9	7,505.0
Gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos	19,275.1	21,264.5	20,954.3	24,849.7
Inversión	9,463.0	8,470.1	8,729.2	9,853.0
Concesión Neta de Préstamos	-426.9	0.0	0.0	0.0
Transferencias	10,239.0	12,794.5	12,225.0	14,996.7
TOTAL GASTOS NETOS	93,861.2	94,768.5	101,967.5	112,981.9
DEFICIT NETO	-29,741.9	-18,000.3	-13,741.7	-13,593.3
FINANCIAMIENTO NETO	29,741.9	18,000.3	13,741.7	13,593.3
Financiamiento Externo Neto	31,752.1	10,524.7	8,676.2	3,703.9
Crédito Externo Neto	31,752.1	10,524.7	8,676.2	3,703.9
Desembolsos	32,610.8	12,377.0	11,264.4	7,443.1
- Amortización	1,179.8	2,047.6	2,623.4	3,760.3
Transferencias Externas	321.1	195.3	215.5	220.7
Bono Cupón Cero	0.0	0.0	-180.3	-199.6
Financiamiento Interno Neto	3,452.8	5,929.2	4,846.8	11,386.2
Crédito Interno Neto	3,452.8	5,929.2	4,846.8	11,386.2
Desembolsos	11,417.8	21,331.8	18,639.2	18,605.6
- Amortización	7,965.0	15,402.6	13,792.4	7,289.6
Concesión Neta				70.3
Otros ^{b/}	-5,463.0	1,546.4	218.7	-1,496.9
PIB	376,539	414,634	460,405	494,239
Gasto Total Bruto	103,006.0	112,218.7	118,383.3	124,031.8
Balance Global Neto en relación al PIB	-7.9	-4.3	-3.0	-2.8
Balance Global Bruto en relación al PIB	-10.3	-5.3	-4.3	

d/c=de los cuales

a/ Preliminar

b/ Incluye: variación de depósitos, variación de cuentas por pagar

Cuadro No. 52 Cuenta Financiera: Administración Central 2013 – 2016
(% del PIB)

Descripción	2013	2014	2015	2016 ^{a/}
INGRESOS TOTALES	17.0	18.5	19.2	20.1
Ingresos Corrientes	16.3	17.7	18.3	19.4
d/c Ingresos Tributarios	14.8	16.1	16.9	17.9
Transferencias externas	0.8	0.8	0.9	0.8
Gasto Corriente	19.8	17.7	17.6	17.8
Gasto de Consumo	12.7	11.4	11.3	10.8
Total Sueldos y Salarios	9.7	9.0	8.3	8.0
Sueldos y Salarios	8.7	8.1	7.4	7.2
Aportes Patronales	1.0	0.9	0.9	0.9
Bienes y Servicios	3.0	2.4	3.0	2.8
Comisiones Deuda	0.2	0.2	0.2	0.2
Internos	0.1	0.1	0.1	0.2
Externos	0.1	0.1	0.1	0.1
Intereses Deuda	2.1	2.3	2.4	2.4
Internos	1.6	1.4	1.6	1.5
Externos	0.5	0.8	0.9	0.9
Transferencias	4.9	3.9	3.6	4.4
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	-3.5	0.0	0.7	1.5
Gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos	5.1	5.1	4.6	5.0
Inversión	2.5	2.0	1.9	2.0
Concesión Neta de Préstamos	-0.1	0.0	0.0	0.0
Transferencias	2.7	3.1	2.7	3.0
TOTAL GASTOS NETOS	24.9	22.9	22.1	22.9
DEFICIT NETO	-7.9	-4.3	-3.0	-2.8
FINANCIAMIENTO NETO	7.9	4.3	3.0	2.8
Financiamiento Externo Neto	8.4	2.5	1.9	0.7
Desembolsos	8.7	3.0	2.4	1.5
- Amortización	0.3	0.5	0.6	0.8
Transferencias Externas	0.1	0.0	0.0	0.0
Bono Cupón Cero	0.0	0.0	0.0	0.0
Financiamiento Interno Neto	0.9	1.4	1.1	2.3
Crédito Interno Neto	0.9	1.4	1.1	2.3
Desembolsos	3.0	5.1	4.0	3.8
- Amortización	2.1	3.7	3.0	1.5
Concesión Neta	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros ^{b/}	-1.5	0.4	0.0	-0.3
PIB	376,539	414,634	460,405	494,239
Gasto Total Bruto	27.4	27.1	25.7	25.1

d/c=de los cuales

a/ Preliminar

b/ Incluye: variación de depósitos, variación de cuentas por pagar

**Cuadro No. 53 Cuenta Institucional: Administración Central
(Millones de Lempiras)**

Descripción	2013	2014	2015	2016 ^{a/}
Poder Legislativo	845.8	899.5	1,095.6	1,341.0
Poder Judicial	1,906.7	2,067.8	1,981.0	2,220.5
Organismo Electoral	1,530.4	629.9	637.4	1,224.0
Presidencia de la República	5,611.0	4,801.1	5,083.5	5,846.5
Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.	6,370.3	8,196.2	6,272.6	7,507.2
Secretaría de Educación	23,520.7	23,530.7	23,706.2	25,015.9
Secretaría de Salud	12,321.2	10,927.7	11,689.4	12,690.7
Secretaría de Seguridad	5,319.8	5,328.7	5,963.9	7,702.3
Despacho Presidencial	3,435.7	1,523.3	1,352.6	2,181.7
Secretaría de Relaciones Exteriores	762.0	734.4	715.8	789.1
Secretaría de Defensa Nacional	4,205.9	6,024.2	7,070.4	7,757.6
Secretaría de Finanzas	4,808.1	2,930.4	2,982.3	2,741.3
Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	246.5	63.8	0.0	0.0
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	5,468.8	3,811.4	6,353.3	7,779.2
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	439.0	464.5	263.8	279.8
Secretaría de Agricultura y Ganadería	2,340.9	1,542.7	1,555.9	2,157.6
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	1,363.7	313.1	257.0	385.0
Secretaría de Cultura, Artes y Deportes	234.4	179.3	7.6	7.6
Secretaría de Turismo	172.4	9.0	0.0	0.0
Ministerio Público	1,011.1	1,130.2	1,362.6	1,570.2
Procuraduría General de la República	54.2	71.1	129.9	132.5
Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales	16.0	1.9	0.0	0.0
Intereses Deuda Pública	8,522.5	10,204.8	12,122.6	12,966.4
Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afro-Hondureños	44.0	12.0	0.0	0.0
Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa	279.2	43.9	0.0	0.0
Secretaría de Desarrollo Social y Red Solidaria	574.1	632.5	1,860.5	2,182.3
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	46.8	9.4	0.0	0.0
Secretaría de Coordinación General del Gobierno	0.0	0.0	170.4	178.5
Secretaría de Desarrollo Económico	0.0	0.0	402.2	507.3
Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización	0.0	0.0	9.1	8.8
Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social	0.0	0.0	7.9	9.1
Gabinete de Desarrollo Económico	0.0	0.0	17.7	16.9
Gabinete de Defensa y Seguridad	0.0	0.0	263.1	63.9
Gabinete de Infraestructura Productiva	0.0	0.0	9.0	9.2
Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	0.0	0.0	6.0	7.2
Gabinete de Conducción y Regulación Económica	0.0	0.0	2.9	3.9
Asignaciones Financieras para Contingencias	2,836.8	8,685.0	8,615.3	7,698.7
SUB - TOTAL	94,288.08	94,768.49	101,967.48	112,981.93
(+) Concesión de Préstamos	35.8	0.0	0.0	0.0
(-) Recuperación de Préstamos	462.7	0.0	0.0	0.0
TOTAL GASTO NETO	93,861.18	94,768.49	101,967.48	112,981.93
Amortización de la Deuda	9,144.8	17,450.2	16,415.8	11,049.9
TOTAL GASTO BRUTO	103,005.98	112,218.65	118,383.28	124,031.82

Fuente: DPMF de la SEFIN en base a datos de la D.G.P. Y D.G.C.P.

a/ Preliminar

b/ Incluye L4,500.0mm de Vida Mejor y L1,541.0mm de Bono 10 mil

C. Clasificación Institucional del Gasto de la Administración Central

Durante el año 2016, el nivel del gasto total neto (gasto total bruto menos amortización de la deuda) de la Administración Central por ramo institucional, se ubicó en L 112,981.9 millones, que representa un incremento de 10.8% respecto a lo ejecutado en 2015. En términos del PIB representa el 22.9%.

La **Secretaría de Educación**, responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con todos los niveles del sistema educativo formal, con énfasis en el nivel de educación básica, exceptuando la educación superior.

Los gastos en educación representaron el 22.1% del total de gastos netos, asignándosele un monto de L 25,005.9 millones, monto superior a lo ejecutado durante el 2015 el cual ascendió a L 23,706.2 millones.

En términos del PIB los gastos en Educación ascienden al 5.1%, siendo este rubro el de mayor participación en la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Los gastos en el **Ramo de Salud**, ascendieron a un monto de L 12,690.7 millones, presentando un incremento de 8.6% respecto a los egresos registrados el año 2015 (L 11,689.4 millones). El sector Salud representa el 11.2% del total de gastos netos, y en términos del PIB significa el 2.6%. Entre los principales gastos ejecutados en este ramo, sobresalen asignaciones para la compra de productos farmacéuticos y medicinales, útiles menores-médico quirúrgico, elementos y

compuestos químicos, equipo médico hospitalario por un monto de L 2,005.9 millones, que representa el 15.8% del total ejecutado.

El pago de intereses y comisiones de la deuda interna y externa absorbe el 11.5% del total de gastos netos, y representa el 2.6% del PIB.

En cuanto a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos durante el año 2016 ejecutó un monto de L 7,779.2 millones, incrementando un 22.4% su ejecución, que durante 2015 fue de L 6,353.3 millones. En términos del PIB el gasto en 2016 representó 1.6%.

En lo que respecta a **Seguridad**, los gastos ejecutados fueron de L 7,702.3 millones, cifra superior en 29.1% respecto a lo ejecutado en 2015 (L 5,963.9 millones). Este comportamiento responde a la aplicación de una serie de medidas orientadas a reforzar programas de seguridad ciudadana.

En tanto en el 2016 la **Secretaría de Defensa** ejecutó un monto de L 7,757.6 millones, incrementando su ejecución respecto a 2015 en 9.7%, representa el 6.9% del gasto total neto y 1.6% del PIB.

Asimismo la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y descentralización durante 2016 ejecutó un monto de L7,507.2 millones, mayor a lo ejecutado en el 2015 en 19.7% (L6,272.6 millones). En términos del PIB el gasto represento 1.5% y 6.6% del total del gasto neto.

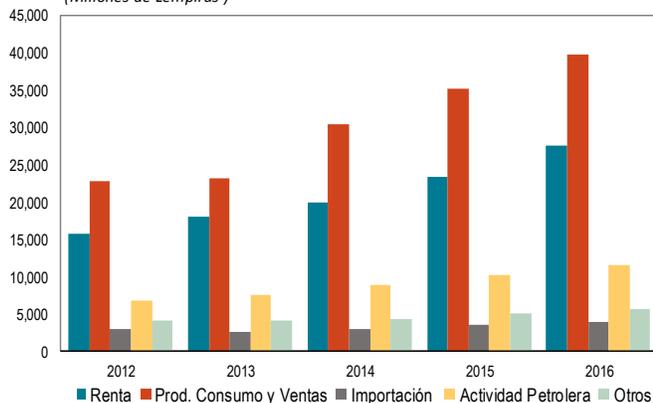
D. Ingresos Fiscales

Política de Ingresos

Durante el año 2016, los ingresos tributarios mostraron un importante incremento debido en parte al crecimiento económico de 3.8% mostrado en el 2016 y a las medidas encaminadas a mejorar la Administración Tributaria, con el fin de ser un sistema eficiente y eficaz entre las medidas tomadas están: la creación del Servicio de Administración de Rentas (SAR), la creación de la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO) y a la implementación total de la facturación electrónica.

Gráfico No. 18 Ingresos Tributarios de la Administración Central

(Millones de Lempiras)



Fuente: SEFIN

Ingresos Corrientes

En el 2016, la recaudación de los Ingresos Corrientes ascendió a L 95, 637.2 millones, monto que superó en L 11,518.1 millones lo recaudado en 2015, equivalentes a un incremento del 13.7% con respecto al año anterior, la recaudación en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio fiscal 2016 fue superior L 8,119.0 millones, esto fue ocasionado principalmente por la mayor recaudación de los Ingresos Tributarios – como ser el Impuesto Sobre Renta y el Impuesto Sobre Ventas, que alcanzó más de la meta establecida.

a. Ingresos Tributarios

La recaudación tributaria en el año 2016 (Gráfico No. 18) representó el 92.7% de los ingresos corrientes de la Administración Central, dicha recaudación mostro un crecimiento de 14.2% en relación al 2015, creciendo en términos absolutos en L 11,019.3 millones, alcanzando un monto de L 88,692.3 millones.

a.1 Impuestos Directos

El **Impuesto Sobre la Renta** representó el 91.4% de la recaudación de los impuesto directos, este impuesto creció en 18.1% con respecto al año 2015, siendo su recaudación de L 27,586.0 millones.

En lo que respecta a la estructura del Impuesto Sobre la Renta, las personas jurídicas mantienen mayor participación dentro de este impuesto, tal y como puede apreciarse en el cuadro No. 54.

Además, en los impuesto directos la recaudación por **Aporte Solidario** fue de L 1,985.2 millones mostrando un aumento de L 348.3 millones (en términos relativos fue de 21.3%) con respecto al 2015 debido a que en el Artículo No. 15 del Decreto No. 278-2013 se establece que se pagará una aportación solidaria de 5% sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de Lempiras (L 1,000,000), a partir del período fiscal 2014.

a.2 Impuesto Sobre Producción, Consumo y Ventas.

El Impuestos sobre Producción, Consumo y Ventas en el 2016 creció 13.0% (L 4,574.4 millones), el crecimiento del año 2015 fue de 15.9% (L 4,855.8). Este desempeño fue ocasionado principalmente por recaudación del impuesto sobre la venta (representa el 92.9% de los Impuestos sobre Producción, Consumo y Ventas).

El Impuesto Sobre Ventas alcanzó una recaudación de L 36,520.6 millones mayor en L 4,248.0 millones al recaudado en el año 2015 mostrando un crecimiento de 13.2 %. El Impuesto Sobre Ventas fue reformado por Decreto 278-2013 que modificó el Artículo 6 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, pasando la tasa general del 12% al 15% y bebidas alcohólicas, cervezas y cigarrillos al igual que los boletos aéreos clase ejecutiva del 15% al 18%.

Otros elementos que determinan este comportamiento se explican a continuación:

- La recaudación sobre la Producción de Cerveza, alcanzó un monto de L 824.4 millones, creciendo su recaudación en L 156.7 millones. En el 2015 creció en L 142.6 millones.
- La recaudación sobre la Producción de bebidas alcohólicas, alcanzó un monto de L 190.3 millones, decreciendo su recaudación apenas en L 4.2 millones. En el 2015 creció en L 6.6 millones
- El valor recaudado en concepto de Impuesto sobre Aguas Gaseosas ascendió a L 890.2 millones, mostrando un crecimiento de L 52.7 millones con respecto al año anterior, creciendo a una tasa del 6.3 %, este aumento es debido al incremento de la tarifa que se da año a año y del aumento de la producción.

- En cuanto al Impuesto a la Producción de Cigarrillos, presentó un decrecimiento de 5.7% con respecto al 2015 (L 34.2 millones menos), alcanzando una recaudación de L 563.8 millones en 2016.

a.3 Impuesto sobre Importaciones

En el año 2016, la recaudación en el impuesto sobre la importación de bienes y servicios sin incluir petróleo, creció en 12.9 % un aumento de L 457.4 millones con respecto al año anterior. Este incremento fue ocasionado principalmente por las mejores prácticas que se están llevando en las aduanas del país, una de estas medidas fue la creación la COPRISAO, la cual fue creada en noviembre de 2016 con el propósito de agilizar el proceso administrativo relacionado al desembarque de mercancía.

a.4 Impuesto al Aporte de Atención a Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Vial (a los Carburantes Derivados del Petróleo)

La recaudación total proveniente del Aporte Social y Vial (ACPV) durante el año 2016 fue de L 11,594.2 millones, mayor en L 1,277.5 millones con respecto al 2015, creció en 12.4%, este incremento en parte es consecuencia del aumento en la tasa de recaudación modificada en el Decreto 278-2013, donde se aumentó \$0.25 al impuesto.

Cuadro No. 54 Recaudación del Impuesto Sobre la Renta, Según Contribuyente

(Millones de Lempiras)

Contribuyente	2013	2014	2015	2016 ^{a/}
Personas Naturales	6,477.6	7,312.3	8,146.6	9,566.2
Personas Jurídicas	11,522.6	12,756.1	15,206.2	18,019.8
Total	18,000.2	20,068.4	23,352.8	27,586.0
Estructura Porcentual				
Personas Naturales	36.0	36.4	34.9	34.7
Personas Jurídicas	64.0	63.6	65.1	65.3
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: SAR y DGP

a/ Preliminar

Cuadro No. 55 Aporte Social y Vial

(Aporte en Dólares)

Producto	Decreto No. 41-2004	Decreto No. 41-2004, Decreto No. 5-2006 y Decreto No. 7-2006	Medidas en Impuestos	Nuevo valor en base a Decreto No. 278-2013
Gasolina Súper	1.1589	1.1589	0.2500	1.4089
Gasolina Regular ^{a/}	1.1516	0.9916	0.2500	1.2416
Diesel	0.6106	0.6106	0.2500	0.8606
Fuel Oil (Bunker C)	0.4267	0.4267	0.0000	0.4267
Kerosina ^{b/}	0.2950	0.0000	0.1500	0.1500
LPG: ^{b/}				
Hasta 25 Libras	0.2100	0.1218	0.0282	0.1500
Superior a 25 libras	0.2100	0.2100	-0.0600	0.1500
AvJet	0.0300	0.0300	0.0000	0.0300

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Se modificó mediante Decreto 5-2006

b/ Se modificó mediante Decreto 7-2006

Cuadro No. 56 Recaudaciones Provenientes de los Impuestos a la Actividad Petrolera

(Millones de Lempiras)

Años	Aporte Social y Vial
2007	5,577.53
2008	5,569.89
2009	6,031.70
2010	6,288.30
2011	6,176.52
2012	6,868.45
2013	7,613.13
2014	8,873.63
2015	10,316.63
2016 ^{a/}	11,594.16

Fuente: DPMF, con base a datos de la DGP

a/ Preliminar

b. Contribución Especial de Seguridad Poblacional (Tasa de Seguridad)

La Ley de Seguridad Poblacional fue aprobada mediante Decreto No. 105-2011, el 05 de julio de 2011 y publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" el 08 de julio de 2011, fue reformada mediante Decreto No. 166-2011, publicado el 1 de octubre de 2011 y mediante Decreto No. 58-2012, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 29 de mayo de 2012. Asimismo, contiene una Fe de Errata publicada el 9 de septiembre de 2011.

La Ley de Seguridad Poblacional tiene la finalidad de establecer mecanismos de fortalecimiento a las finanzas públicas, mediante la creación de contribuciones especiales del sector financiero de carácter temporal por un período originalmente de 5 años, pero el periodo se extendió 10 años mediante Decreto No. 275-2013, las cuales son:

b.1 Contribuciones Especiales del Sector Financiero

La Contribución especial del Sistema Financiero, grava todos los retiros en moneda nacional y extranjera en depósitos a la vista o en cuentas de cheques que mantengan las personas naturales o jurídicas, en Instituciones Financieras tomando siempre en consideración el saldo promedio mensual del mes anterior, mayor a Ciento Veinte Mil Lempiras (L 120,000.00) o su equivalente en moneda extranjera.

La contribución especial del Sector financiero se realiza de acuerdo a los conceptos presentados en el Cuadro No.57.

Para la renovación de la membresía anual del titular de tarjetas de crédito, excepto la renovación de las tarjetas de crédito adicionales, la tarifa se aplica en función de los tramos de las líneas de crédito según se presenta en el Cuadro No.58.

Cuadro No. 57 Contribución Especial del Sector Financiero

Concepto	Tarifa
Débitos (retiros) de depósitos a la vista, en cuentas de cheques, Débitos en cuenta de ahorros, las operaciones de Préstamos, Pagos o transferencias a favor de terceros por cuenta de mandantes o comitentes con cargo al dinero cobrado, transferencias o envíos de dinero en efectivo hacia el exterior o interior del país.	L 2.00 por millar o por fracción de millar
Emisión de cheques de caja, cheques certificados, cheques de viajero u otros instrumentos financieros similares existentes o por crearse.	L 1.50 por millar o su fracción.

Cuadro No. 58 Pago por renovación de la membresía anual del titular de tarjetas de crédito

De	Hasta	Tarifa
L 40,000.01	L 50,000.00	L 500.00
L 50,000.01	L 100,000.00	L 600.00
L 100,000.01	L 200,000.00	L 700.00
L 200,000.01	L 500,000.00	L 800.00
L 500,000.01	L 1,000,000.00	L 900.00
L 1,000,000.01	En adelante	L 1,000.00

Fuente: Diario Oficial "La Gaceta" Decreto 166-2011

b.2. Contribución Especial de la Telefonía Móvil

La Contribución Especial de la Telefonía Móvil, grava con el 1% el total de los ingresos brutos mensuales de las llamadas de telefonía móvil (tiempo aire) percibidos por las empresas que se dedican al rubro.

b.3. Contribución Especial del Sector Minero

La Contribución Especial del Sector Minero, grava con el 2% el valor FOB (Free On Board =Libre a Bordo) de la exportación de minerales registrada en la Declaración de Mercancías de personas naturales y jurídicas.

b.4. Contribución Especial del Sector de Comidas y Bebidas

La Contribución Especial del Sector de Comidas y Bebidas, grava con el 0.5% los ingreso brutos mensuales que perciben las sociedades

mercantiles que se dedican a la comercialización de comidas y bebidas que operen en el país, bajo franquicias internacionales que se encuentren al amparo de cualquier régimen especial.

b.5. Contribución Especial de Casinos y Máquinas Tragamonedas

La Contribución Especial de Casinos y Máquinas Tragamonedas, grava con el 1% los ingresos brutos mensuales de la actividad propia de los casinos y máquinas tragamonedas.

b.6. Contribución Especial del Sector Cooperativo

La Contribución Especial del Sector Cooperativo, grava con el 3.6% los excedentes netos anuales equivalentes a ingresos menos gastos de su actividad cooperativista.

La Contribución Especial de Seguridad Poblacional recaudó L 2,273.2 millones mayor en L 83.2 millones en comparación con 2015, crecimiento explicado por el aumento en la recaudación de la Transacciones Financieras pro Seguridad Poblacional, las cuales aumentaron en 5.0%, dicha contribución representa el 92.5% del total de la Tasa de Seguridad.

c. Ingresos no Tributarios

Los Ingresos No Tributarios de la Administración Central para el año 2016, ascendieron a L 4,671.7 millones, la recaudación fue mayor en L 415.7 millones con respecto al año anterior, mostrando un crecimiento de 9.8 %.

Cuadro No. 59 Contribución Especial de Seguridad Poblacional

(Millones de Lempiras)

Descripción	2013	2014	2015	2016
Transacciones Financieras	903.0	1,635.7	2,002.5	2,101.7
Telefonía Movil	65.9	66.8	66.8	60.5
Medio Ambiente	101.5	106.9	83.7	72.3
Comidas Rápidas	17.9	20.5	21.1	23.1
Casinos y Máquinas	2.8	2.8	2.7	2.8
Sector Cooperativo	13.5	13.4	13.1	12.8
Total	1,104.6	1,846.0	2,190.0	2,273.2

Fuente: DPMF/SEFIN

Cuadro No. 60 Transferencias Corrientes del Sector Público a la Administración Central

(Millones de Lempiras)

Descripción	2013	2014	2015	2016 ^{a/}
PANI	433.9	48.0	96.0	96.0
ENP	50.0	50.0	10.0	60.0
Donaciones Admón. Central	0.1	0.0	0.0	0.0
Otras Trasn. Admón. Central	28.8	0.8	0.0	0.0
Total	512.8	98.8	106.0	156.0

Fuente: DPMF, SEFIN, En base a datos de la Dirección General de Presupuestos

a/ Preliminar

Presión Tributaria

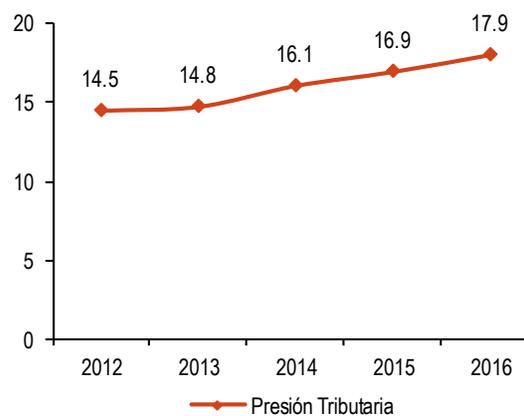
Presión tributaria es un término económico para referirse al porcentaje de los ingresos que los particulares deben aportar al Estado en concepto de impuestos en relación al PIB, indicada para comparación con otros países.

Entre los años 2006, 2007 y 2008 se observaron los niveles más altos en la presión tributaria, pasando de 15.2% en el 2006, 16.4% en el 2007 y 16.1% en 2008, debido en parte al impacto acumulado de las 3 reformas tributarias que se dieron entre los años 2002 al 2005 y la consolidación de los impuestos que gravan la importación de petróleo en un solo, impuesto denominado Aporte de Atención a Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Social y Vial (ACPV

La Presión Tributaria en la economía hondureña tuvo una disminución significativa a partir del año 2009, debido a los efectos de la reducción de la actividad económica que ha afectado la recaudación. En los últimos 5 años (2012-2016) la

Presión Tributaria ha oscilado entre 14.5% y 17.9% del PIB, este incremento considerable es ocasionado por el rendimiento de la reforma contenida en Decreto 278-2013, la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Pública, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión aprobado el 21 de diciembre del 2013 .

Gráfico No.19 Presión Tributaria 2012-2016



Fuente: DPMF-SEFIN

Cuadro No. 61 Ingresos de La Administración Central 2013-2016

Descripción	2013	2014	2015	2016 a/	2013	2014	2015	2016
	(En Millones de Lempiras)				(Porcentaje del PIB)			
INGRESOS TOTALES	61,246.4	73,555.2	84,119.1	95,637.2	16.3	17.7	18.3	19.4
INGRESOS CORRIENTES	61,246.4	73,555.2	84,119.1	95,637.2	16.3	17.7	18.3	19.4
TRIBUTARIOS	55,622.2	66,752.5	77,673.0	88,692.3	14.8	16.1	16.9	17.9
DIRECTOS	19,894.8	21,997.1	25,622.4	30,195.5	5.3	5.3	5.6	6.1
Renta	18,000.2	20,068.4	23,352.8	27,586.0	4.8	4.8	5.1	5.6
Aporte Solidario Temporal	1,352.1	1,264.8	1,636.8	1,985.2	0.4	0.3	0.4	0.4
Propiedad	297.9	274.9	298.5	330.2	0.1	0.1	0.1	0.1
Activos Netos	244.7	389.0	334.3	294.0	0.1	0.1	0.1	0.1
INDIRECTOS	33,068.6	41,774.4	48,501.4	54,480.6	8.8	10.1	10.5	11.0
Producción	23,142.9	30,449.3	35,305.1	39,879.5	6.1	7.3	7.7	8.1
Cerveza	503.1	525.1	667.7	824.4	0.1	0.1	0.1	0.2
Bebidas Alcohólicas	165.3	187.9	194.5	190.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Gaseosas	724.8	753.6	837.5	890.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Cigarrillos	494.7	610.3	598.0	563.8	0.1	0.1	0.1	0.1
Ventas	20,637.3	27,734.5	32,272.6	36,520.6	5.5	6.7	7.0	7.4
Otros	617.7	637.9	734.6	890.1	0.2	0.2	0.2	0.2
Servicios y Actividades Específicas	2,312.5	2,451.4	2,879.7	3,007.0	0.6	0.6	0.6	0.6
Otros	2,312.5	2,451.4	2,879.7	3,007.0	0.6	0.6	0.6	0.6
Aporte Social y Vial	7,613.1	8,873.6	10,316.6	11,594.2	2.0	2.1	2.2	2.3
COMERCIO EXTERIOR	2,651.1	2,973.9	3,541.1	3,998.4	0.7	0.7	0.8	0.8
Importaciones	2,651.1	2,973.9	3,541.1	3,998.4	0.7	0.7	0.8	0.8
Otros	2,651.1	2,973.9	3,541.1	3,998.4	0.7	0.7	0.8	0.8
Varios	7.7	7.2	8.2	17.8	0.0	0.0	0.0	0.0
TASA DE SEGURIDAD	1,104.6	1,846.0	2,190.0	2,273.2	0.3	0.4	0.5	0.5
ING. NO TRIBUTARIOS	4,519.7	4,956.7	4,256.0	4,671.7	1.2	1.2	0.9	0.9
Tasas y Tarifas	932.8	1,079.9	1,316.8	935.7	0.2	0.3	0.3	0.2
Transferencia Sector Público	512.8	98.8	106.0	156.0	0.1	0.0	0.0	0.0
Derechos por Identificación y Registro	527.2	603.7	664.5	746.8	0.1	0.1	0.1	0.2
Canon por Concesiones	1,608.0	1,799.2	835.3	927.0	0.4	0.4	0.2	0.2
Multas	274.1	372.5	466.4	432.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Venta de Bienes y Servicios	136.3	220.5	241.4	664.1	0.0	0.1	0.1	0.1
Otros	379.0	616.2	443.7	611.7	0.1	0.1	0.1	0.1
Bono Cupon Cero	149.6	165.9	182.0	198.3	0.0	0.0	0.0	0.0
INGRESOS DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: DPMF / SEFIN

a/ Preliminar

E. Donaciones

Honduras recibió en concepto de ayuda no reembolsable durante el 2016 un monto total de L3,751.4 millones (0.8% en relación al PIB) provenientes de gobiernos amigos y Organismos Internacionales, dichos recursos fueron incorporados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Las donaciones que se recibieron durante el año 2016 disminuyeron en un monto de L355.3 millones con respecto a 2015 (L4,106.7 millones), esto representa una tasa de decrecimiento de 8.7% de las donaciones recibidas durante el año 2016 con respecto al año anterior.

Asimismo, las donaciones que representan la mayor parte de las ayudas que recibió Honduras para 2016, son las siguientes: Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 34.7%, Asociación Internacional de Fomento 24.5% y Comunidad Económica Europea 17.8%. Las donaciones antes mencionadas se destinaron para financiar proyectos de inversión beneficiando a la población de menores recursos y para financiar actividades relacionadas con el fortalecimiento institucional de las diferentes Secretarías de Estado.

Cuadro No. 62 Donaciones Recibidas 2016
(Millones de Lempiras)

Descripción	2016 ^{a/}
Estados Unidos de Norteamérica	99.7
República Federal de Alemania	3.6
Taiwan (República China Nacionalista)	1.1
Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional	32.3
Asociación Internacional de Fomento	918.5
Agencia Internacional para el Desarrollo	379.4
Banco Centroamericano de Integración Económica	31.1
Banco Interamericano de Desarrollo	1,302.2
Agencia para el Desarrollo Agrícola	247.5
Donaciones Externas Varias	8.3
Donantes EFA	38.0
Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)	19.2
Comunidad Económica Europea	667.2
Otros	3.3
Total	3,751.4

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

F. Inversión Pública

Al cierre del año 2016, la inversión Pública en Honduras tuvo como objetivo priorizar cada una de las inversiones esto con el motivo de trasladar crecimiento económico al país y beneficiar a distintos sectores de la sociedad, asimismo en los últimos años el Gobierno ha buscado impactar en la economía realizando inversión productiva y de igual manera ha realizado esfuerzos para que la inversión se mantenga en los niveles históricos, viéndose en 2016 un crecimiento por arriba de los niveles históricamente alcanzados.

Por otro lado el gasto de capital en 2016 representa el 5.0% del PIB, el cual está estructurado de la siguiente forma: inversión real representa el 2.0% del PIB y las transferencias de capital el 3.0% del PIB. De igual forma al hacerse la Inversión Pública de manera priorizada en 2016 se pretende impactar en el crecimiento de la actividad productiva del país y beneficiar a la sociedad.

Inversión y Gasto de Capital de la Administración Central

El gasto de capital, que incluye la inversión pública y las transferencias de capital, realizado por la Administración Central muestra en las últimas dos décadas una tendencia creciente en valores absolutos pero relativamente constante como porcentaje del PIB (Ver Gráfica No.20).

Al analizar la inversión real del país con respecto al PIB, se muestra un comportamiento fluctuante durante el periodo 1992–2016 con un promedio del 2.5% a lo largo del periodo antes mencionado. Durante el año 2016 la Inversión real con respecto al PIB represento un 2.0%, dicho porcentaje es mayor al 1.9% mostrado en el año 2015, en los últimos años se ha priorizado los programas y proyectos de inversión, es importante mencionar que la inversión para el año 2016 mostro un crecimiento significativo de L. 1,123.8 millones con respecto a 2015 y reflejando una tasa de crecimiento de 12.9% en 2016 comparado con el año anterior.

Con base a lo anterior, el crecimiento poblacional, también ha ejercido presión sobre el presupuesto de la Administración Central, debido a la mayor demanda de bienes y servicios públicos, entre ellos, educación, salud, seguridad de las personas y de sus bienes, sumado a esto que en los últimos años el pago de intereses de la deuda pública ha venido en aumento, incrementando el gasto corriente (Gráfico No. 21). También es importante tener en cuenta la vulnerabilidad que tiene Honduras frente a fenómenos climatológicos; cíclicamente estos fenómenos generan destrucción de capital y reducción de la capacidad productiva del país.

Gráfico No.20 Gasto de Capital de la Administración Central 1992 – 2016
Porcentaje del PIB

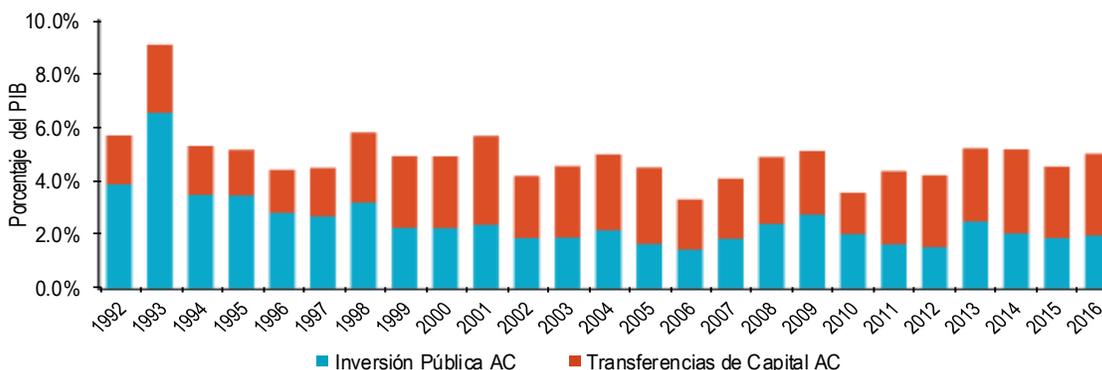
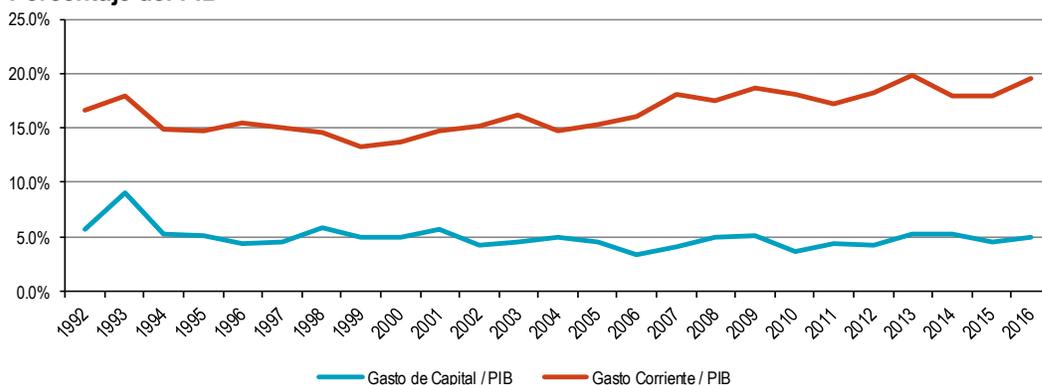


Gráfico No.21 Brecha entre el Gasto de Capital y Gasto Corriente de la Administración Central 1992 - 2016
Porcentaje del PIB



El gasto de capital de la administración central para el año 2016 fue por un monto de L 24,849.7 millones de los cuales la inversión real es de L 9,853.0 millones (2.0% del PIB) y las transferencias de capital de L 14,996.7 millones (3.0% del PIB).

Destino de la Inversión

Durante el periodo 2013-2016, el destino de la inversión pública se centra en el desarrollo y mantenimiento de la red de carreteras a nivel nacional esto con el propósito de poder avanzar con todas las interacciones de los corredores viales del país logrando así tener las mejores carreteras de la región, destinándose un monto de L 6,639.7 millones para 2016, que representa el 63.3% de la inversión pública total. Asimismo, para este año se continuo realizando inversión en la Red Hospitalaria de L 563.6 millones que representa el 5.7% de la inversión pública y la inversión en maquinaria y equipo fue de L 552.9 millones, representando el 16.2% de la inversión pública. Es importante resaltar que el Gobierno dentro de sus políticas del destino de la inversión está el fortalecimiento en la educación, mostrando un crecimiento significativo de L.476.5 millones pasando de L.315.4 millones en 2015 a L.791.9 millones en 2016 representado el 8.0% de la

inversión pública, de igual forma el monto de sistema de irrigación se vio incrementado a L.108.4 millones (representando el 1.1% de la inversión pública), con el propósito de incentivar el sector agrícola del País.

Por otra parte la infraestructura administrativa continuó desarrollando programas y proyectos en apoyo a la consolidación de la gestión fiscal, seguridad ciudadana, modernización del Poder Judicial, asistencia técnica de apoyo al Sector Financiero. En el área de Educación se tienen varios programas de apoyo a la educación media y primaria. También se tiene la ejecución de diferentes proyectos en el área social y de apoyo a la producción y exportaciones.

Cuadro No.63 Administración Central: Inversión Real Según Destino 2013 - 2016

(Millones de Lempiras)

Descripción	2013	2014	2015 ^{a/}	2016 ^{a/}
Red de Carreteras	6,388.9	3,828.9	4,239.1	6,236.7
Red Hospitalaria	466.7	341.3	414.7	563.6
Educación	233.5	65.3	315.4	791.9
Sistemas de Irrigación	286.4	146.7	13.7	108.4
Equipo y Maquinaria	242.4	1,004.5	1,091.6	552.9
Otros	1,845.0	3,083.4	2,654.6	1,599.6
TOTAL	9,463.0	8,470.1	8,729.2	9,853.0
Como % del PIB	2.5	2.0	1.9	2.0

Fuente: DPMF

a/ Preliminar

Cuadro No.64 Administración Central: Inversión Real Según Destino 2013 - 2016

(Porcentaje de Participación)

Descripción	2013	2014	2015	2016 ^{a/}
Red de Carreteras	67.5	45.2	48.6	63.3
Red Hospitalaria	4.9	4.0	4.8	5.7
Educación	2.5	0.8	3.6	8.0
Sistemas de Irrigación	3.0	1.7	0.2	1.1
Equipo y Maquinaria	2.6	11.9	12.5	5.6
Centros Penales	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	19.5	36.4	30.4	16.2
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DPMF

a/ Preliminar

Financiamiento de la Inversión

Para el periodo 2013-2016 el financiamiento de la inversión real por parte de la Administración Central, se dio a través de tres fuentes siendo las siguientes: 1. préstamos externos, 2. donaciones y 3. Fondos nacionales; de igual manera se puede observar en los cuadros No. 65 y No. 66 como está compuesto el financiamiento por tipo de fuente tanto en millones de lempiras como por participación.

En vista de lo anterior el financiamiento de la Inversión para el año 2016 por tipo de fuente en millones de lempiras tuvo el siguiente comportamiento: los préstamos externos se incrementaron L. 439.2 millones pasando de L3,372.6 millones en 2015 a L.3,811.8 millones en 2016, por el lado de las donaciones se incrementaron en L1,107.1 millones en 2016 con respecto al año anterior, pasando de L185.4 millones en 2015 a L.1,292.5 millones en 2016 y finalmente el comportamiento de los fondos nacionales registraron una disminución de L422.6 millones (L5,171.3 en 2015 a L4,748.7 en 2016).

Con base a lo anterior el financiamiento por tipo de fuente según su participación en el año 2016, está estructurada de la siguiente manera: préstamos externos 38.7%, donaciones 13.1% y el resto corresponde a los fondos nacionales que

representan el 48.2% del total del financiamiento de la Inversión real.

En lo concerniente al monto de la inversión real al cierre del 2016, mostro un incremento significativo de L1,213.8 millones con respecto al año 2015 (pasando de L8,729.2 millones en 2015 a L.9,853.0 millones en 2016), la Inversión real en términos del PIB representa el 2.0% para el año 2016, reflejando un crecimiento en la inversión real en Honduras de 12.9% en 2016 en comparación con 2015, dicho crecimiento es mayor al mostrado en 2015 de 3.0% con respecto al 2014.

Cuadro No.65 Financiamiento de la Inversión Real 2013 - 2016

(Porcentaje de Participación)

Descripción	2013	2014	2015 ^{a/}	2016 ^{a/}
Fondos Externos	62.9	30.5	40.8	51.8
Préstamos Externos	62.3	29.8	38.6	38.7
Donaciones	0.6	0.7	2.1	13.1
Fondos Nacionales	37.1	69.5	59.2	48.2
Total	100	100.0	100.0	100.0

Fuente: DPMF

a/ Preliminar

Cuadro No.66 Financiamiento de la Inversión Real 2013 - 2016

(Millones de Lempiras)

Descripción	2013	2014	2015 ^{a/}	2016 ^{a/}
Fondos Externos	5,956.3	2,581.5	3,558.0	5,104.3
Préstamos Externos	5,897.1	2,525.9	3,372.6	3,811.8
Donaciones	59.2	55.6	185.4	1,292.5 ^{b/}
Fondos Nacionales	3,506.7	5,888.6	5,171.3	4,748.7
Total	9463	8,470.1	8,729.2	9,853.0

Fuente: DPMF

a/ Preliminar

b/ Incluye Inversión con fuente de alivio de la deuda.

G. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano

El Gasto Social es aquel que ejecuta el Estado orientado a formar las capacidades básicas de las personas y hace posible su posterior perfeccionamiento y explotación. Estas capacidades son indispensables para lograr una vida digna, sana, prolongada, creativa y productiva.

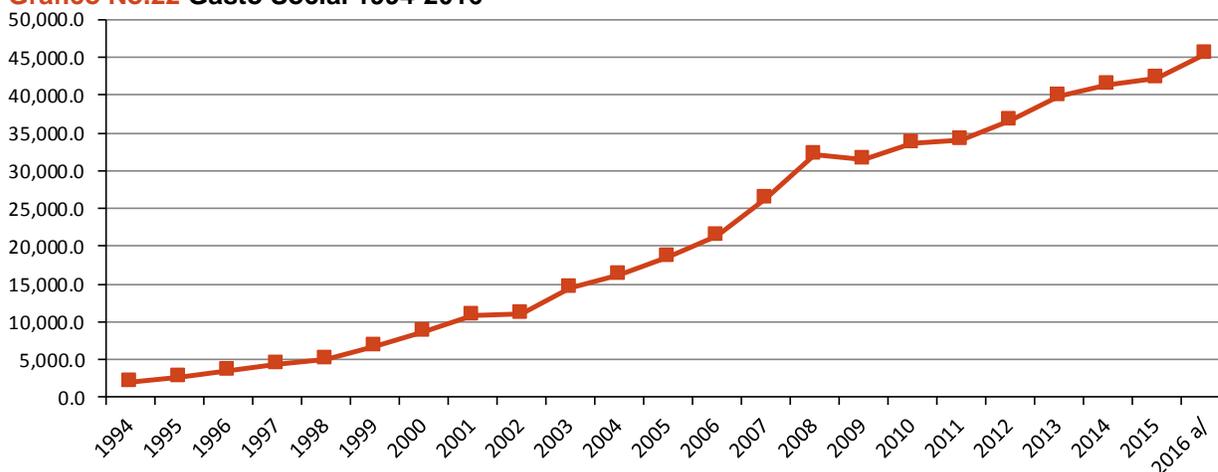
En Honduras, siendo éste un país con altos niveles de pobreza, el gasto social se vuelve una herramienta eficaz para impulsar el desarrollo; además, promueve la distribución equitativa del ingreso nacional.

En 2016 el gasto en desarrollo social alcanzó un monto de L 45,446.4 millones (9.2% del PIB), que representa el 44.0% de los gastos totales netos. Este nivel de gastos refleja los esfuerzos que realiza el país al fortalecer la protección social a las familias en condiciones de extrema pobreza, mediante la

ampliación de transferencias monetarias condicionadas y el mejoramiento de condiciones básicas de las viviendas; y, al mismo tiempo, ampliar con visión de universalidad la cobertura y calidad de los servicios de educación y salud, a fin de potenciar las capacidades para la superación gradual y progresiva de la pobreza.

Según el Informe de Desarrollo Humano Mundial 2004, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el índice de desarrollo humano (IDH) concentra tres dimensiones mensurables del desarrollo humano: vivir una vida larga y saludable, logros en educación y control sobre los recursos necesarios para un nivel de vida digno. Por lo tanto, en él se combinan la medición de la esperanza de vida al nacer, matrícula escolar, alfabetización de adultos y distribución del ingreso.

Gráfico No.22 Gasto Social 1994-2016



Cuadro No. 67 Gasto Social 2007-2016

Millones de Lempiras

Descripción	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 a/
Gasto social	26,205.8	32,073.0	31,436.4	33,633.5	33,954.4	36,527.3	39,906.4	41,304.9	42,234.8	45,446.4
% del PIB	11.2	12.2	11.4	11.2	10.1	10.1	10.6	10.0	9.2	9.2

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

En el informe sobre Desarrollo Humano 2016, indica que el país continúa en un nivel de desarrollo humano medio (0.625 IDH⁵). De acuerdo a este Informe del PNUD, Honduras se ubica en la posición 130, en el ranking mundial de Desarrollo (de un total de 188 países⁶).

De acuerdo al informe de Desarrollo Humano 1991 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), propuso un instrumento metodológico para dar seguimiento al uso del gasto público en la redistribución de los recursos a programas y proyectos de prioridad social:

- a. **Razón del Gasto Público Total del Gobierno Central (GT/PIB):** Es el porcentaje del producto interno bruto (PIB) que se destina al gasto público, el PNUD recomienda que éste no exceda el 25%, de manera que se evite perturbaciones macroeconómicas.
- b. **Razón de Asignación Social (GAS/GT):** Es el porcentaje del gasto total del Gobierno Central que se destina al sector social. Para que el país

tenga importantes avances en materia de desarrollo humano, el PNUD estima conveniente, que esta razón no sea menor al 40%, de manera que se logren avances significativos en materia social.

- c. **Razón de Prioridad Social (PS/GAS):** Es el porcentaje del gasto social destinado a áreas prioritarias de desarrollo humano, el PNUD recomienda que este indicador no debe ser menor al 50%, y que dichos recursos serán orientados a desarrollar proyectos en educación primaria, atención médica primaria, abastecimiento de agua potable y servicios sanitarios, y otros gastos de prioridad social.
- d. **Razón de Gasto en Proyectos de Desarrollo Humano (PS/PIB):** Es el porcentaje del PIB asignado a preocupaciones de prioridad humana, calculado como el producto de las tres razones anteriores. Para que un país mejore sus condiciones de desarrollo humano, el PNUD recomienda una razón no menor al 5%.

Cuadro No.68 Razones de Gasto Total y Gastos Sociales en Base al Gasto del Gobierno Central (Datos Porcentuales)

Años	Razón del Gasto Total Neto	Razón de Asignación Social	Razón de Prioridad Social	Razón de Gasto en Desarrollo Humano
	(GT/PIB) a/	(GAS/GT)	(PS/GAS)	(PS/PIB)
2006	19.2	54.1	30.5	3.2
2007	22.0	50.9	30.1	3.4
2008	22.4	54.7	28.4	3.5
2009	23.1	49.4	39.9	4.6
2010	21.5	52.2	40.0	4.5
2011	21.6	47.0	53.3	5.4
2012	22.7	44.6	51.4	5.2
2013	24.9	42.6	54.1	5.7
2014	22.9	43.6	54.3	5.4
2015	21.4	42.9	59.3	5.4
2016 ^{b/}	20.8	44.2	58.8	5.4
c/ PNUD	25.0	40.0	50.0	5.0

a/ No incluye Amortización de la Deuda

b/ Cifras Preliminares

c/ Índices recomendados por el PNUD, Informe de Desarrollo Humano 1991

Fuente: DPMF/SEFIN

⁵ Índice sobre Desarrollo Humano 2015

⁶ Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2016; trabajo al servicio del Desarrollo Humano.

La Razón de Asignación Social, se ha afianzado en los últimos años alrededor del 43%, superando en 3 puntos porcentuales al piso recomendado por el PNUD para esta variable (40%). Este comportamiento refleja la preponderancia que el Gobierno ha dado al sector social, como medio para impulsar el desarrollo humano en el país. Dentro de estas asignaciones, sobresalen las orientadas a Bono Diez Mil, Programa Vida Mejor, a los sectores de educación y salud, a programas como ser el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y a través de la Dirección de Niñez, Adolescencia y la Familia (DINAF), asistencias alimentarias, entre otras.

En lo que respecta a la Razón de Prioridad Social, este indicador muestra un comportamiento fluctuante en los últimos años; para el año 2016, esta razón alcanzó una posición de 58.8%. El cual refleja el esfuerzo de la administración en convertir

la educación en un factor clave para superar la pobreza, orientando recursos significativos para fortalecer y expandir la educación primaria, donde se han obtenido altas tasas de matrícula en los últimos años al fortalecer asimismo el sector salud específicamente a la atención primaria en salud, saneamiento ambiental, programas de agua potable, programas de inversión social a través del FHIS y DINAF entre otros.

Si un país pretende mejorar sus condiciones de desarrollo humano, la Razón del Gasto en Desarrollo Humano tendría que ser por lo menos del 5% del PIB, de acuerdo al porcentaje recomendado por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD). Esta razón muestra que Honduras ha tenido un comportamiento progresivo, al pasar de una posición de 3.2% en el 2006, a 5.4% en el 2016, ubicándose en 0.4 puntos porcentuales superior a lo recomendado por el PNUD.

H. Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)

Antecedentes Históricos de la ERP

En septiembre de 1996, la Comunidad Internacional, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), adoptaron conjuntamente la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados (PPME – HIPC en inglés), en reconocimiento de la situación insostenible de la deuda externa de los países pobres muy endeudados, era una de las causas para la lentitud del crecimiento económico, la pobreza persistente y políticas sociales ineficientes en esos países.

A partir de 1998 el Gobierno de Honduras, inició gestiones ante el FMI y el BM para incorporar a Honduras a la iniciativa HIPC. En marzo de 1999, junto con el Proceso de Reconstrucción y Transformación Nacional y después de los efectos devastadores del Huracán Mitch, el Gobierno efectuó una serie de reuniones de negociación con los principales acreedores bilaterales y organismos multilaterales de crédito. Después del proceso de negociaciones iniciadas **en marzo de 1999** fue posible que Honduras fuese declarada **elegible** para la iniciativa HIPC en diciembre de 1999, al mostrar insostenibilidad en el pago de la deuda externa.

En junio del año 2000, los Directorios del FMI y del BM aprobaron el “Punto de Decisión” para nuestro país, como segunda etapa de la iniciativa HIPC, y se alcanzó después de que el Gobierno de la República de Honduras mantuviera un programa económico con el FMI y conformara un programa nacional orientado a reducir la pobreza, plasmado en el Documento de Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) que fue aprobado por ambas instituciones.

Bajo este marco de iniciativa en julio del año 2000, Honduras es clasificada como país HIPC, siendo beneficiario a partir de ese momento para recibir alivio de deuda externa pública de todos los

acreedores con los que mantenía saldos a diciembre de 1999; recibiendo el 33% del alivio (durante el periodo interino) hasta que se llegara al punto de culminación.

Una vez alcanzado el Punto de Culminación en marzo de 2005 bajo la iniciativa HIPC, y después de las últimas rondas de negociación en el Club de París, Honduras logró obtener el alivio de deuda requerido para alcanzar los niveles de sostenibilidad macroeconómica de acuerdo a los parámetros de la iniciativa HIPC para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), consistentes en reducir la pobreza a niveles aceptables.

La Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (MDRI) se inició a mediados del 2005, como una iniciativa de los 8 países más grandes y el objetivo de esta iniciativa era liberar más recursos de alivio de deuda, para financiar proyectos y programas que incidan en lograr alcanzar los ODM. Contribuyendo así con el Gobierno Central a atender las necesidades sociales de los más vulnerables y finalizó en 2007 con la firma del acuerdo por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La versión ampliada de gasto en pobreza de Honduras se dio a partir del año 2004 y considera todo lo incluido en la versión original adoptada en el 2001, incluyendo otros programas y proyectos que fueron identificados en el proceso de consulta.

a. Metas

- Reducir la incidencia de la pobreza y la extrema pobreza en 24 puntos porcentuales.
- Duplicar la cobertura de educación pre básica en niños de 5 años
- Lograr un 95% en el acceso a los dos primeros ciclos de educación básica
- Lograr un 70% en el tercer ciclo de educación básica

- Lograr que el 50% de la fuerza laboral complete la educación secundaria
- Reducir a la mitad las tasas de Mortalidad infantil y en niños menores de 5 años
- Disminuir al 20% la desnutrición en menores de 5 años
- Lograr un 80% de cobertura de servicios de energía eléctrica
- Triplicar la cobertura telefónica del país
- Lograr un acceso del 95% a Agua Potable y Saneamiento
- Equiparar y elevar en 20% el índice de Desarrollo Humano relativo al género
- Reducir la vulnerabilidad ambiental del país

b. Lineamientos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza

- Priorizar en acciones que tiendan a la sostenibilidad de la estrategia.
- Priorizar las acciones en favor de grupos y zonas más postergadas del país.
- Fortalecer la participación de la sociedad civil y la descentralización.
- Fortalecer la gobernabilidad y la democracia participativa.
- Disminuir la vulnerabilidad ambiental y su impacto en la pobreza.

c. Áreas Programáticas de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)

1. Apoyo al Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible
2. Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales
3. Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas
4. Invirtiendo en Capital Humano
5. Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos
6. Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia

Ejecución de Programas y Proyectos Priorizados en el Marco de la “ERP”

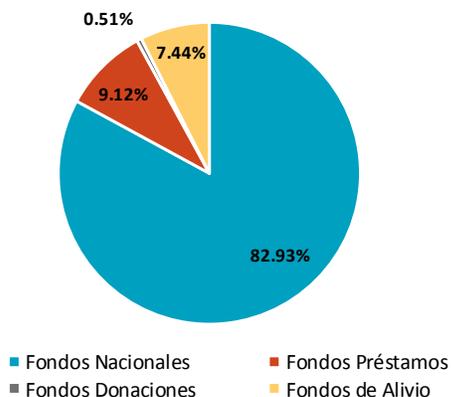
La ejecución del presupuesto de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), en el año 2016 se financió principalmente con fondos nacionales con un (83.0%), fondos de préstamos externos (9.1%), fondos de donaciones (0.5%), fondos de alivio de deuda (7.4%) distribuidos de la siguiente manera: fondo de alivio multilateral (MDRI) 3.7%, fondos de Club de París 3.6% y los fondos bajo la Iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC, por sus siglas en inglés) con un 0.1%.

Al cierre del año fiscal de 2016, se registró una ejecución de L 38,623.5 millones, representado un 7.8% del PIB, demostrando su mayor contribución al Área 4 (Invirtiendo en Capital Humano) con un 50.4%, abarcando prioritariamente en las áreas de educación y salud dentro de las cuales sobresalen algunos proyectos relevantes con mayor ejecución tales como: Educación Pre básica, Básica, Centros de Educación Básica, Media Presencial, a Distancia y de Adultos, el Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), Todos con Educación EFA y las transferencias a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), respecto al área de salud están las transferencias al Hospital Escuela a través de la UNAH, y las asignaciones que se otorgan a las diferentes direcciones hospitalarias del país. Seguidamente muestra mayor contribución el Área 6 (Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia) con un 19.6%, mediante la ejecución de transferencias a las municipalidades a través de la Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, fortalecimiento en materia de seguridad ciudadana y programas en apoyo al medio ambiente y gestión de riesgos; el Área 5 (Fortaleciendo la Protección social para grupos específicos) con 18.9% donde prevalece las transferencias al Programa Vida Mejor y Bono Diez Mil, el Área 2 (Reduciendo la Pobreza en Zonas

Gráfico No. 23 Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2016

c) Financiamiento por Tipo Fondo

Estructura Porcentual



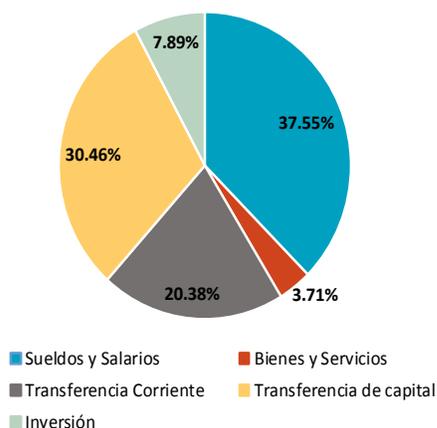
b) Ejecución por Área Programática

Estructura Porcentual



c) Ejecución por Categoría Económica

Estructura Porcentual



Rurales) con un 10.4%, principalmente por la ejecución en programas de construcción, rehabilitación pavimentación y reparación de carreteras por parte de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), y programas sociales manejados por el Fondo Hondureño de Inversión social (FHIS), entre otros y por último las áreas 3 y 1 con 0.4% y 0.3% respectivamente.

En el año 2016, la distribución del gasto de la ERP por categoría económica fue la siguiente: 30.5% de transferencias de capital al Programa Vida Mejor y Bono Diez Mil a los gobiernos municipales y empresas públicas, tales como el SANAA, asimismo se destinó 37.6% para el pago de sueldos y salarios de los empleados que proveen servicios básicos tales como educación, salud y seguridad; 20.4% de los recursos se utilizaron para transferencias corrientes destinados a diversos programas como ser PROHECO e Infraestructura Social Productiva para una Vida Mejor, de igual forma a la UPNFM y UNAH; 3.7% para bienes y servicios; 7.9% en inversiones directas por parte de la Administración Central. Como parte de la Ejecución en la ERP se ha continuado con el seguimiento de los proyectos previstos en la Estrategia dirigidas a la población más pobre; incorporándose el programa Vida Mejor y el seguimiento del programa Bono Diez Mil.

Financiamiento Externo Recibido para la ERP

a. Préstamos Externos

La ejecución presupuestaria con fondos de préstamos en la Estrategia para la Reducción de la Pobreza en el año 2016, alcanzó el monto de L3,521.0 millones (US\$154.2 millones) en diversos proyectos y programas destinados a mejorar las condiciones de vida de la población. Entre las Instituciones de crédito internacional y Gobiernos amigos, que otorgaron créditos concesionales para apoyar la Estrategia están: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial a través de

la Asociación Internacional de Fomento (IDA), Banco Centro Americano de Integración Económica (BCIE), el Gobierno Alemán, Export Import Bank-Korea entre otros.

b. Donaciones

En el año 2016, en el marco de la ERP, se logró una ejecución presupuestaria con fondos de donaciones de L 197.6 millones (US\$ 8.7 millones), que fueron financiados por Organismos Internacionales de Financiamiento a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Asociación Internacional de fomento (IDA), Fondo Mundial del Ambiente, International Fund For Agricultural Development (FIDA).

c. Alivio de la deuda recibido en el Marco de la Iniciativa de Países Pobres Altamente

Cuadro No. 69 Gastos Ejecutados con Fondos de Alivio de Deuda 2012 -2016
Programas y Proyectos de la ERP (Millones de Lempiras)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016 a/
Fuentes					
Multilateral	1,576.4	1,566.7	1,923.1	2,030.7	1,479.1
BID	989.6	927.3	1,101.8	1,137.6	979.2
IDA	586.8	633.9	821.3	893.1	500.0
OPEC	0.0	5.5	0.0	0.0	0.0
CLUB DE PARIS	430.3	538.9	643.1	500.2	1,393.9
Alemania	0.0	46.0	61.2	63.7	69.1
Canadá	0.0	2.7	3.3	3.7	4.3
Dinamarca	3.7	4.3	5.2	5.7	6.5
España	97.6	155.3	184.2	110.3	1,028.0
Estados unidos	4.5	46.4	55.6	0.0	69.3
Francia	0.0	14.7	79.7	20.2	25.3
Holanda	0.0	2.9	3.5	3.8	4.2
Italia	156.7	99.3	239.2	102.5	187.2
Japón	167.8	167.3	11.2	190.2	0.0
Suiza	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Fuentes	2,006.6	2,105.6	2,566.1	2,530.9	2,873.0
Usos					
Salarios de Maestros	512.9	564.8	584.5	570.9	0.0
Salarios de Salud	541.7	595.4	609.2	603.9	653.1
Salarios de Seguridad	408.1	407.8	514.9	288.9	256.4
Medicina Instrumento Médico-Quirúrgico	59.1	162.2	314.0	455.8	328.6
PROHECO	470.3	285.9	414.5	478.5	465.0
UNAH: Hospital Escuela Decreto PCM-024-2012	0.0	75.1	105.8	106.7	86.6
Hospital San Juan María Vianey	10.0	10.0	10.0	10.1	8.2
4682 Fundación Pro-Mejoramiento Hospital San Lorenzo			7.6	11.2	11.5
Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Asociación Hondureña de Apoyo al Autista	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Mantenimiento de la Infraestructura Aeroportuaria	0.0	0.0	0.0	0.0	1,028.0
Apoyo a la Educación			1.1	0.0	0.0
Otros			0.0	0.0	31.1
Total Usos	2,006.6	2,105.6	2,566.1	2,530.5	2,873.0

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP y DGCP

a/ Preliminar

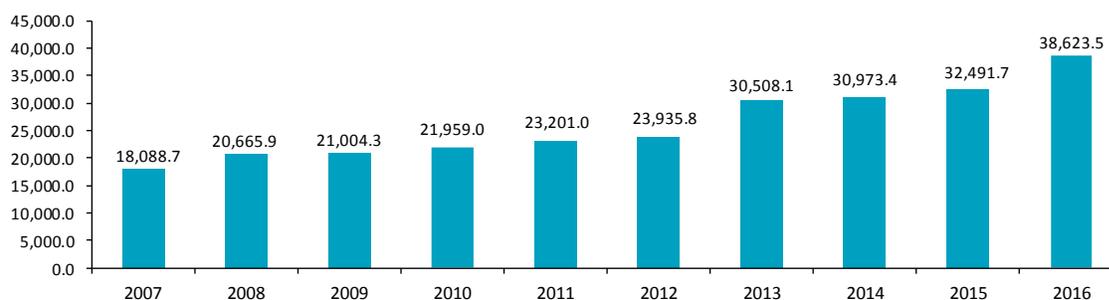
Endeudados "HIPC" y alivio de la deuda Multilateral (MDRI)

Del año 2007 al 2016, se recibió un total de L 28,860.6 millones de alivio HIPC para ser utilizado en gastos de la ERP. Sin embargo, Hay que aclarar que estos fondos son virtuales y los recursos tienen que obtenerse de los impuestos recaudados.

La mayor parte del alivio HIPC se ha destinado a la inversión en Capital Humano, especialmente en educación y salud.

En el cuadro siguiente se presenta las fuentes y usos de los gastos ejecutados con fondos de alivio de deuda multilateral y bilateral para programas y proyectos de la ERP para el año 2016.

Gráfico No. 24 Ejecución del Gasto ERP 2007- 2016 (Millones de Lempiras)



Fuente: DPMF - SEFIN

Cuadro No. 70 Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2007-2016 Estructura Programática (Millones de Lempiras)

Área Programática	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	% Particip.
1 Acelerando el Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible	212.6	196.8	143.0	193.0	29.6	35.6	162.7	78.1	127.6	98.3	0.3%
2 Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales	1,283.0	1,580.2	1,125.6	1,069.2	1,438.9	1,974.2	2,308.7	2,282.9	2,204.1	4,017.6	10.4%
3 Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas	521.2	637.4	948.2	1,453.9	1,345.8	856.1	364.9	99.1	167.5	158.7	0.4%
4 Invertiendo en Capital Humano	10,443.9	12,309.4	13,541.1	13,457.7	13,753.7	13,168.3	15,974.1	16,282.4	18,253.2	19,464.1	50.4%
5 Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos	860.4	1,033.1	881.5	1,469.9	1,558.4	2,402.1	3,953.1	6,643.7	6,755.7	7,303.8	18.9%
6 Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia	4,767.6	4,909.0	4,364.8	4,315.3	5,074.6	5,499.5	7,744.7	5,587.2	4,983.6	7,581.0	19.6%
Total Programas y Proyectos	18,088.7	20,665.9	21,004.3	21,959.0	23,201.0	23,935.8	30,508.2	30,973.4	32,491.7	38,623.5	100.0

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP, DGCP y Las Unidades Ejecutoras

a/ Preliminar

Cuadro No. 71 Ejecución del Gasto: Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2007-2016 (Millones de Lempiras)

Fuente Financiera	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 ^{a/}
Fondos Nacionales	12,090.3	14,185.9	15,302.2	16,405.9	17,103.3	18,423.1	21,825.5	24,504.5	26,966.8	32,031.9
Fondos Préstamos	2,445.8	2,492.1	1,518.8	2,219.8	3,251.9	3,132.1	5,973.9	3,356.4	2,513.7	3,521.0
Fondos Donaciones	509.3	705.9	703.8	458.4	586.4	374.0	603.2	546.4	480.3	197.6
Fondos de Alivio	3,043.3	3,281.9	3,479.4	2,874.8	2,259.4	2,006.6	2,105.6	2,566.1	2,530.8	2,873.0
MDRI	1,066.6	1,452.0	1,466.4	1,532.8	1,419.6	1,525.3	1,480.1	1,829.5	1,956.2	1,413.9
Club de París	705.0	1,178.7	1,462.9	958.0	714.8	430.3	538.8	643.1	500.1	1,393.9
HIPC	1,271.7	651.2	550.1	383.9	125.0	51.0	86.7	93.6	74.5	65.2
Total	18,088.7	20,665.9	21,004.3	21,959.0	23,201.0	23,935.8	30,508.1	30,973.4	32,491.7	38,623.5
% PIB	7.7	7.9	7.6	7.3	6.9	6.6	8.1	7.5	7.1	7.8
PIB	233,567.2	262,416.9	275,632.2	299,286.0	335,027.8	361,348.5	376,539.4	414,633.5	460,405.2	494,239.3

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP, DGCP y las Unidades Ejecutoras

a/ Preliminar

Cuadro No. 72 Alivio de Deuda Recibido para la Estrategia para la Reducción de la Pobreza^{a/} 2007-2016

Descripción	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Total Alivio de Deuda (Millones de Lempiras)	2,920.8	2,834.4	2,747.2	2,694.8	2,607.8	2,811.5	2,955.0	2,997.0	3,112.0	3,180.0	28,860.6
Tipo de Cambio de Lempiras por Dólares	18.9	18.9	18.9	18.9	19.1	19.5	20.4	21.0	21.9	22.8	200.2
Alivio Recibido para la ERP (Millones de Dólares)	154.6	150.1	145.4	142.7	136.9	144.2	145.2	142.8	141.8	139.2	1,442.8
a) Multilaterales	91.8	83.6	90.9	92.3	94.2	98.9	100.9	102.2	101.6	101.7	958.1
BID	50.8	51.3	58.9	60.6	62.5	64.9	64.2	63.9	63.1	61.7	601.8
IDA	22.9	23.7	28.1	28.6	31.3	33.6	36.4	38.2	38.4	40.0	321.2
BIRF	8.1	8.1	3.4	2.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	22.2
OPEC	0.7	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.3	0.2	0.1	0.0	3.5
b) Bilaterales	62.8	66.5	54.6	50.4	42.7	45.2	44.3	40.6	40.2	37.5	484.7
Club de París	62.8	66.5	54.6	50.4	42.7	45.2	44.3	40.6	40.2	37.5	484.7

Fuente: DGCP y DPMF

a/ Preliminar

b/ Se refiere a los montos teóricos recibidos por el Gobierno de Honduras, en concepto de Alivio de Servicio de Deuda Externa (Club de París, HIPC y MDRI)

III. DEUDA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

A. Evolución y Estructura de la Deuda Externa de la Administración Central (AC)

a. Saldo de la Deuda Externa de la Administración Central

Durante el año 2016, el saldo de la deuda externa de la AC de Honduras, cerro en US\$5,840.3 millones (27.8% del PIB), mostrando un aumento en US\$107.9 millones con respecto al año 2015, dicho incremento fue producto principalmente del aumento de los desembolsos recibidos especialmente del BID y BCIE entre otros, esto con el fin de financiar los distintos proyectos en ejecución que mantiene el Gobierno como prioridad dentro de la planificación de su política pública.

Es importante mencionar que el saldo de la deuda externa como porcentaje del PIB, se ha mantenido estable con respecto al año anterior, pasando de 27.9% en 2015 a 27.8% en 2016, a continuación se menciona por estructura el saldo de la deuda externa: US\$3,881.8 millones (66.5%) corresponde a acreedores multilaterales, US\$592.0 millones (10.1%) a bilaterales, US\$316.5 millones (5.4%) a deuda comercial, US\$50.0 millones (0.9%) a FONDEN y US\$1,000.0 millones (17.1%) al Bono Soberano. Con base a lo anterior entre los principales acreedores del País en cuanto al Saldo de la Deuda Externa de la AC son el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el 30.6%, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con 17.3%, Banco Mundial (BM) con 16.0% de participación y Republica de China (Taiwán) con el 2.7%.

Cuando nos referimos a las condiciones financieras del endeudamiento externo de la AC al cierre del año 2016, el 57% del saldo está estructurado en términos concesionales, mientras que el restante 43% está Bajo términos no concesionales, esta condición aún le permite a la AC mantener un bajo

riesgo financiero de la cartera; además un nivel adecuado de un gasto financiero (intereses y/o comisiones) debido a la alta composición del stock de deuda externa en términos concesionales.

Asimismo, la vida promedio de la deuda externa de la AC al período de vencimiento de pagos, el 72.3% de los vencimientos se encuentran en un plazo mayor de 5 años, el vencimiento antes mencionado está influenciado en gran parte por la colocación del Bono Soberano 2020 y 2022, un 24.2% se encuentra a un plazo entre 1 y 5 años y el restante 3.5% se encuentra a un plazo menor de un año.

Finalmente, el endeudamiento externo de la AC al 31 de diciembre de 2016, por composición de moneda se encuentra en gran medida en Dólares Americanos (USD), que representan el 78% del total de la deuda, un 16% se encuentra en Derechos Especiales de Giro (DEG), 4% en Euros (EUR) y el restante 2% en diversas monedas.

Cuadro No. 73 Saldo de la Deuda Pública Externa AC 2013-2016 (Millones de US\$)

Acreedor	2013	2014	2015	2016 ^{a/}
Multilateral	3,211.6	3,521.0	3,765.9	3,881.8
BID	1,196.2	1,481.5	1,677.3	1,786.5
BCIE	959.6	958.0	978.3	1,010.4
BANCO MUNDIAL	898.5	935.1	964.8	937.3
Otros	157.2	146.3	145.4	147.6
Bilateral	597.3	544.2	604.8	592.0
España	212.1	163.6	143.3	125.6
México	0.0	0.0	0.0	0.0
India	24.6	22.6	20.6	23.1
República de Corea	30.7	29.4	27.5	33.6
Italia	70.3	73.4	66.8	65.0
Kuwait	56.9	53.5	50.4	51.4
Brasil	0.0	28.5	0.0	0.0
Alemania	14.2	15.4	18.1	24.7
Francia	0.0	5.3	2.3	0.0
República de China (Taiwán)	61.5	60.5	159.4	158.3
Venezuela	125.8	91.5	114.2	108.3
Otros	1.1	0.4	2.2	2.0
Privados	197.3	308.1	311.9	316.5
Tenedores de Bonos y Obligaciones	1,050.0	1,050.0	1,050.0	1,050.0
Bono Soberano	1,000.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0
FONDEN	50.0	50.0	50.0	50.0
Total	5,056.1	5,423.4	5,732.6	5,840.3

Fuente: Dirección General de Crédito Público
a/ Preliminar

b. Servicio de la Deuda Externa de la AC (Intereses + Comisiones + Amortización)

Se pagó por concepto de servicio de deuda externa de la AC al cierre de 2016 el monto de US\$375.0 millones (1.7% del PIB), dicho monto no excluye el pago de alivio de deuda, del pago antes mencionado US\$167.9 millones, corresponden a pagos de capital, US\$193.1 millones, al pago de intereses y US\$14.0 millones, al pago de comisiones.

Según la estructura del Pago del Servicio de la Deuda externa de la AC está de la siguiente manera: Pago en Intereses con el 51.5%, Pagos a Comisiones con 3.7% y lo restante corresponde al Pago de Capital con 44.8%.

Asimismo en los últimos años el Pago por Servicio de la Deuda Externa de la AC se ha aumentado y esto debido principalmente a la tendencia alcista desde el año 2006 a contratar montos más elevados de préstamos, en promedio durante el periodo 2006-2009 los desembolsos externos fueron \$383.8 millones, luego en el periodo 2010-2013 la tendencia siguió a la alza contratando préstamos externos y los desembolsos en promedio fueron \$852.3 millones y para el último periodo de Gobierno se han tomado medidas para 2014-2016 desacelerando la contratación de los préstamos y en promedio los desembolsos externos anduvieron en \$474.9 millones. Es importante mencionar que tanto las contrataciones de préstamos y desembolsos han ido disminuyendo año a año esto como estrategia de planificación a futuro del Gobierno, porque el incremento en los préstamos y desembolsos tiene una relación directa con el aumento del pago del servicio de la deuda externa de la AC, como se aprecia en el Cuadro No.74 en los últimos años la Tasa de Crecimiento del Servicio de la Deuda Externa de la AC ha tenido un aumento significativo; es importante mencionar que durante el año 2016 el servicio de la deuda externa de la AC tuvo un crecimiento de 24.2% esto explicado

principalmente por los compromisos financieros de obligaciones financieras de años anteriores.

Cuadro No. 74 Saldo de la Deuda Pública Externa AC 2013-2016

(Millones de US\$ y Lempiras)

Años	Capital	Intereses	Total
Millones de Dólares			
2013	57.3	98.7	156.0
2014	95.2	172.1	267.3
2015	118.9	188.7	307.5
2016 ^{a/}	167.9	207.1	375.0
Millones de Lempiras			
2013	1,179.8	2,032.4	3,212.2
2014	2,047.6	3,706.2	5,753.8
2015	2,623.4	4,159.6	6,783.0
2016 ^{a/}	3,760.3	4,662.9	8,423.2
Tasa de Crecimiento			
2013	3.1%	61.6%	33.7%
2014	73.6%	82.4%	79.1%
2015	28.1%	12.2%	17.9%
2016 ^{a/}	43.3%	12.1%	24.2%

Fuente: BCH / DGCP.

a/ Preliminar

c. Coeficientes de Endeudamiento Externo de la AC

Al analizar el comportamiento de los indicadores de solvencia y de liquidez, en cuanto a los coeficientes de endeudamiento externo de la AC, estos miden la capacidad que se tiene en bienes y patrimonio para atender las obligaciones contraídas. Al cierre del año 2016 los indicadores de solvencia muestran que el Saldo de la Deuda Externa/PIB, se ha mantenido estable debido principalmente a la consolidación fiscal, asegurando la sostenibilidad de la deuda externa en el tiempo, asimismo se puede mostrar en el Cuadro No. 75 un decremento de 0.1 puntos porcentuales (pp) del PIB en 2016 con respecto al año anterior.

Asimismo, el ratio del Saldo de la Deuda Externa/Ingresos Corrientes, este refleja una disminución considerable en 2016 de 8.9 pp con

respecto al año anterior, desde el año 2013 este comportamiento ha venido a la baja, mejorando el ratio antes mencionado. Con base a lo anterior estas mejoras de los indicadores se deben en gran parte a la implementación del programa de consolidación fiscal, que impulsó un paquete de medidas para reducir el déficit fiscal y estabilizar la trayectoria de la deuda pública a finales de 2013. Implementándose medidas⁷ para contener los gastos y fortalecer la administración de la recaudación de impuestos.

Por otro lado, los indicadores de liquidez de endeudamiento externo de la AC, muestran un leve crecimiento en sus ratios de deuda en 2016, tanto en los ratios de servicio de la deuda con respecto al PIB como con respecto a las exportaciones e ingresos corrientes, es importante mencionar que el crecimiento de los indicadores de liquidez antes mencionados se han mantenido estables, lo cual esto no implica riesgos en los coeficientes de endeudamiento externo de la AC.

Cuadro No. 75 Coeficiente de Endeudamiento AC 2013-2016

(Porcentajes)

Coeficientes	Valor Nominal en Porcentaje			
	2013	2014	2015 ^{a/}	2016 ^{a/}
Indicadores de Solvencia				
Saldo / PIB	27.7	28.1	27.9	27.8
Saldo / Exportaciones	57.7	59.2	60.9	65.4
Saldo/Ingresos Corrientes	170.0	158.6	152.4	143.5
Indicadores de Liquidez				
Sevicio / PIB	0.9	1.4	1.5	1.7
Servicio / Exportaciones	1.8	2.9	3.2	4.0
Servicio/ Ingresos Corrientes	5.2	7.8	8.1	8.8

Fuente: DPMF - SEFIN con base a datos de la DGCP y el BCH

a/ Preliminar

B. Evolución de la Deuda Interna de la Administración Central (AC)

a. Saldo de la Deuda Interna de la AC

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la deuda interna de la AC, ascendió a un monto de L 86,176.6 millones (17.4% del PIB), incrementándose en L10,332.9 millones con relación al año anterior (0.9pp del PIB), dicho aumento es resultado del incremento en la emisión de títulos de la AC que sirve para financiar el presupuesto y asimismo la Bonificación de las Pérdidas Cuasifiscales del BCH.

Asimismo, la deuda bonificada de la AC constituye el 99.7% del saldo de la deuda interna de la AC, y la deuda no bonificada el restante 0.3%.

La colocación de la deuda interna de la AC está en un 99.4% a tasas de interés de mercado, mientras el restante 0.6% a tasas de interés especiales en bonos para apoyo a distintos sectores como ser: fortalecimiento agrícola, indemnizaciones por expropiaciones, fortalecimiento patrimonial, entre otros.

En cuanto a la deuda interna de la AC por estructura, según por tenedor de los diversos títulos valores, durante el 2016 indica que la mayor concentración de la tenencia de los bonos de la AC se encuentra en el Sector Público, representando el 71.0% del total de la Deuda Interna de la AC y el resto se encuentra en el Sistema Financiero y el Sector Privado con 29.0%.

⁷ Decreto 278-2013 contentivo de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión

Cuadro No. 76 Evolución Deuda Interna por Tenedores AC 2013-2016

(Millones de Lempiras)

Tenedor	2013	2014	2015	2016 ^{a/}
Banco Central de Honduras	9,527.5	12,032.5	15,585.9	18,641.9
Bancos Comerciales	15,641.9	17,170.2	16,933.8	15,015.0
Bancos de Desarrollo	531.7	412.5	409.9	1,025.6
Sociedades Financieras	96.8	96.8	96.8	38.6
Cooperativas de Ahorro y Crédito	0.0	0.0	0.0	1.3
Organismos Descentralizados	26,849.2	32,053.1	35,032.4	41,459.3
Organismos Desconcentrados	83.9	83.3	83.3	42.2
Compañías de Seguro	152.6	98.9	142.9	486.3
Gobiernos Locales	0.5	0.5	0.5	0.5
Sector Privado	5,319.8	5,654.8	7,558.4	9,466.0
Total	58,203.8	67,602.5	75,843.8	86,176.6

Fuente: Secretaría de Finanzas y BCH

a/ Preliminar

Cuadro No. 77 Gobierno Central: Saldo de la Deuda Interna AC 2013-2016

(Millones de Lempiras)

Descripción	2013	2014	2015 ^{a/}	2016 ^{a/}
Bonos Generales	54,150.0	64,195.1	73,042.0	83,783.8
Bonos Presupuesto 2002	0.0	0.0	0.0	3,000.0
Bonos Presupuesto 2009	2,035.5	0.0	0.0	0.0
Bonos Presupuesto 2010	2,675.2	1,958.0	395.7	1,252.0
Bonos Gob. Honduras Presupuesto 2011	5,999.4	3,464.4	534.5	519.6
Bonos Gob. Honduras 2010	6,426.4	6,426.4	0.0	0.0
Bonos Gob. Honduras 2011	8,362.2	5,193.2	1,810.0	398.4
Bonos Pagos Periodo Fiscal 2009-2010	1,464.5	145.5	0.0	0.0
Bonos Pagos Periodo Fiscal 2009	3,500.0	3,500.0	0.0	0.0
Bonos Gobierno de Honduras Perm (GDH) 2012	0.0	0.0	11,038.7	11,038.7
Bonos Gobierno de Honduras 2011	14,602.8	13,163.5	11,183.7	10,014.6
Bonos Gobierno de Honduras 2013b/	9,083.9	9,946.9	9,538.5	5,906.9
Bonos Gobierno de Honduras 2014	0.0	20,397.1	38,541.0	20,033.3
Bonos Gobierno de Honduras 2015	0.0	0.0	0.0	19,372.5
Bonos Gobierno de Honduras 2016	0.0	0.0	0.0	12,247.8
Otros Bonos	3,786.1	3,149.3	2,555.8	2,157.8
Bonos IHSS	37.5	31.2	25.0	18.7
Bonos de la Deuda Agraria	220.9	209.9	220.8	260.2
Bonos extraordinarios Liquidac. CONADI	1.3	1.3	1.3	1.3
Estabilización Financiera III	107.0	71.3	35.7	0.0
Bonos Terreno el Zarzal	108.3	92.8	77.4	61.9
Variaciones Estacionales 2009	3,229.7	2,691.4	2,153.1	1,614.9
Proy. Rehab. Carret Teg-Cata III	0.0	0.0	0.0	160.0
Otros	81.4	51.2	42.5	40.8
Deuda No Bonificada	267.8	258.1	246.0	235.0
Total	58,203.8	67,602.5	75,843.8	86,176.6

Fuente: DGCP

a/ Preliminar

b/ Incluye Remanentes del año 2013 en L.118.8 millones y L.825.3 millones de la

b. Servicio de la Deuda Interna de la AC (Intereses + Comisiones + Amortización)

Durante el 2016, el monto del servicio de la deuda interna de la AC fue de L15,593.0 millones (3.2% del PIB), reflejando un significativo decremento de L6,162.3 millones con respecto al año anterior. Es importante mencionar que el pago por servicio de la deuda interna continua mostrando una disminución considerable siendo en este sentido de 1.5 pp del PIB con respecto al año 2015, en la última década se contrató más deuda interna a corto plazo que los niveles históricos, por ende la presión para cubrir con esas obligaciones financieras fueron fuertes en los años 2014 y 2015.

Pero se han tomado medidas para mejorar el servicio de la deuda, como ser implementar un plan de colocación de deuda interna con el fin de mejorar las condiciones de las tasas de interés de los bonos en el mercado doméstico y sobre todo disminuir la colocación de los títulos. Se puede observar en el Cuadro No. 78, el comportamiento de la tasa de crecimiento del servicio de la deuda interna de la AC durante el año 2016 observándose un significativo decrecimiento de 28.3% con respecto al año 2015, dicho decremento es el más significado después del año 2008, es importante mencionar que por años se mostró incremento en las tasas de crecimiento con respecto al servicio de la deuda a excepción de los últimos dos años que han mostrado decrecimientos.

Culminando con el análisis del indicador servicio de la deuda interna, encontramos que el ratio Servicio de la Deuda/Ingresos Corrientes de la AC al cierre del año 2016 muestra una reducción de 9.6% con respecto al año anterior, pasando de 25.9% en 2015 a 16.3% en 2016, en términos de tasa de crecimiento refleja una contracción del 23.8% en 2016 con relación a 2015, todo esto es debido a la desaceleración del servicio de la deuda interna de la AC y al crecimiento del 13.7% de los ingresos corrientes en 2016 con respecto a 2015.

Cuadro No. 78 Servicio de la Deuda Interna AC 2013 - 2016

Concepto	2013	2014	2015 ^{a/}	2016 ^{a/}	2013	2014	2015 ^{a/}	2016 ^{a/}
	(Millones de Lempiras)				Tasa de Crecimiento			
Amortización	7,965.0	15,402.6	13,792.4	7,289.6	-1.1%	93.4%	-10.5%	-47.1%
Intereses ^{b/}	6,582.6	6,498.6	7,963.0	8,303.4	34.9%	-1.3%	22.5%	4.3%
Total Servicio Deuda	14,547.6	21,901.2	21,755.3	15,593.0	12.5%	50.5%	-0.7%	-28.3%
Ingresos Corrientes AC.	61,246.4	73,555.2	84,119.1	95,637.2	7.7%	20.1%	14.4%	13.7%
Servicio Deuda /Ingresos Corrientes AC	23.8%	29.8%	25.9%	16.3%	4.5%	25.4%	-13.1%	-37.0%

Fuente. DPMF y DGCP

a/ Preliminar

b/ Incluye Intereses y Comisiones

c/ No incluye los intereses del Bono Cupón Cero

C. Manejo del Endeudamiento Externo

a. Contrataciones

En cuanto a las contrataciones de endeudamiento externo, el Gobierno continuó con su política de consolidación fiscal, contratando en condiciones financieras óptimas, todo esto congruente con la capacidad de absorción de la economía hondureña y capacidad de pago del Gobierno en base a los compromisos que estas contrataciones requieren. Durante el año 2016, los préstamos Contratados por Acreedor, fueron por un monto de US\$236.2 millones lo que representa 1.1% en relación al PIB, disminuyendo significativamente en US\$653.1 millones con relación al año 2015, dicha disminución en términos del PIB es de 3.2% en 2016 comparado con el año anterior, es importante mencionar que esto se debe a la política que tiene el Gobierno en temas de responsabilidad fiscal, priorizando inversión productiva que impacte en mayor medida al crecimiento económico y al desarrollo de la sociedad.

Dicha contratación de préstamos en 2016 tiene el objetivo de continuar con el desarrollo de la Inversión en varios temas sectoriales como ser infraestructura, modernización del Estado, educación y Protección Social, asimismo es importante mencionar que cada vez es más difícil contratar préstamos en términos concesionales, por las mejoras que refleja el País en sus cifras macroeconómicas, pero el Gobierno al cierre del

2016 realizó un esfuerzo por contratar préstamos en mejores condiciones financieras, logrando obtener el 75.7% de concesionalidad del total de los préstamos contratados.

Los préstamos contratados provienen de 2 fuentes: Multilaterales y Bilaterales, en cuanto al monto y participación de los acreedores Multilaterales en los préstamos contratados estos disminuyeron significativamente en el monto de contratación, pasando de US\$756.6 millones en 2015 a US\$229.4 millones en 2016, con respecto a la participación esta se vio incrementada pasando de 85.1% en 2015 a 97.1% en 2016.

Asimismo los acreedores Bilaterales en cuanto al monto y participación en ambos sentidos disminuyeron pasando de US\$132.7 millones (14.9%) en 2015 a US\$6.8 millones (2.9%) en el 2016, es importante mencionar que la participación de los acreedores Bilaterales fue en un 100% por parte de Austria, dicho préstamo fue destinado a proyectos de inversión en Educación.

El Gobierno de Honduras contrató 7 préstamos durante el año 2016, siendo solamente uno de ellos en términos no concesionales (14%) y 6 en términos concesionales (86%), el monto total de los préstamos contraídos es de US\$236.2 millones (1.1% del PIB), los cuales fueron suscritos en su mayoría por organismos Multilaterales de los cuales: BID 72.8% y BCIE 24.3%. Con respecto al financiamiento de organismos Bilaterales, fue en un 100% por Austria.

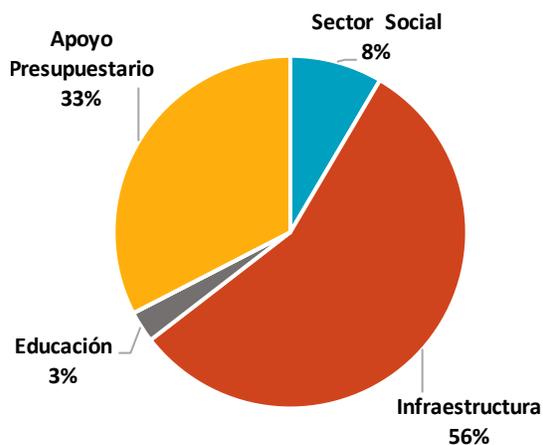
Cuadro No. 79 Préstamos Contratados por Acreedor 2013 - 2016 (Millones de Dólares)

Acreedor	2013	2014	2015 ^{a/}	2016 ^{a/}
Multilateral	715.5	195.0	756.6	229.4
IDA	42.3	55.0	75.0	0.0
BCIE	443.6	10.0	205.5	57.4
BID	207.3	130.0	386.9	172.0
FIDA	14.3	0.0	0.0	0.0
OFID	8.0	0.0	0.0	0.0
BEI	0.0	0.0	89.2	0.0
Bilateral	577.8	234.1	132.7	6.8
Estados Unidos	18.9	0.0	0.0	0.0
Brasil	145.0	0.0	0.0	0.0
China	297.7	0.0	0.0	0.0
Austria	24.7	7.6	0.0	6.8
Holanda	33.8	0.0	0.0	0.0
Corea del Sur	44.7	0.0	0.0	0.0
Alemania	12.8	0.0	0.0	0.0
India	0.0	26.5	0.0	0.0
Taiwan	0.0	100.0	0.0	0.0
Suiza	0.0	100.0	0.0	0.0
Japón	0.0	0.0	132.7	0.0
Total	1,293.3	429.1	889.3	236.2

Fuente: D.G.C.P.

a/ Preliminar

Gráfico No. 25 Contrataciones por Sector Económico 2016



El Gráfico No. 25 muestra las contrataciones de endeudamiento externo por Sector Económico de la siguiente manera: Apoyo Presupuestario 33% (US\$77.0 millones), Sector Social 8% (US\$20.0 millones), Infraestructura 56% (US\$132.4 millones) y Educación 3% (US\$6.8 millones).

b. Desembolsos

Al 31 de diciembre de 2016, se recibió para desembolsos de préstamos externos, para programas y proyectos de la AC fueron un monto de US\$325.9 millones (1.5% del PIB), dicho monto fue proveniente de dos fuentes como ser Multilaterales y Bilaterales, el monto recibido fue de, en tal sentido el monto en 2016 tuvo una significativa disminución de US\$187.4 millones con respecto al año 2015 y en términos del PIB la disminución de los desembolsos para programas y proyectos de la AC fue de 1.0 pp.

En vista de lo anterior, la disminución de los desembolsos se debe en gran medida a la política de consolidación fiscal que mantiene el Gobierno y sobre todo al excelente manejo en la programación tanto de mediano como largo plazo que se tiene para los desembolsos, dicha planificación de desembolsos guarda coherencia con las necesidades que tiene el país y con el objetivo de continuar fortaleciendo las finanzas públicas.

Con respecto a los desembolsos por participación de acreedores, en cuanto a los acreedores Multilaterales estos disminuyeron en términos absolutos pero mostraron un incremento en cuanto a la participación del total de los Desembolsos pasando de US\$ 385.7 millones (75.2%) en 2015 a US\$260.6 millones (80.0%) en 2016, concerniente a los acreedores Bilaterales disminuyeron tanto en términos absolutos como relativos pasando de US\$127.5 millones (24.8%) en 2015 a US\$65.3 millones (20.0%) en 2016.

Asimismo, es importante mencionar que dentro de los desembolsos Bilaterales gran parte de la participación por tipo de acreedor está concentrada en el desembolso que realizó BNDES por US\$34.5 millones, que representan el 52.8% de los montos de Desembolsos Bilaterales y 10.6% del monto total de los Desembolsos, el desembolso que realizó BNDES fue utilizado para infraestructura vial.

La participación por tipo de acreedor de los Organismos Multilaterales que registran los montos de Desembolsos más elevados durante el año 2016

Cuadro No. 80 Detalle de Desembolsos por Acreedor 2013-2016

Acreedor	2013	2014	2015	2016 ^{av}	2013	2014	2015	2016 ^{av}
	Millones de Dólares				% de Participación			
Multilateral	518.2	450.8	385.7	260.6	32.3	76.4	75.2	80.0
BCIE	192.0	178.3	73.6	89.0	12.0	30.2	14.3	27.3
BID	225.0	171.3	216.1	135.2	14.0	29.0	42.1	41.5
BM	90.3	97.3	84.5	24.4	5.6	16.5	16.5	7.5
OPEC	6.8	2.9	10.3	9.1	0.4	0.5	2.0	2.8
FIDA	4.2	1.0	1.2	2.8	0.3	0.2	0.2	0.9
NDF	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bilateral	83.8	138.9	127.5	65.3	5.2	23.6	24.8	20.0
Italia	0.4	6.7	0.8	0.9	0.0	1.1	0.2	0.3
México	5.1	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0
Austria	26.1	25.2	0.9	4.9	1.6	4.3	0.2	1.5
Taiwán	1.2	0.0	100.0	0.0	0.1	0.0	19.5	0.0
Holanda	35.0	0.0	0.0	0.0	2.2	0.0	0.0	0.0
Corea del Sur	0.4	0.0	0.5	9.0	0.0	0.0	0.1	2.8
Kuwait	4.0	0.0	0.6	4.1	0.3	0.0	0.1	1.3
Brasil (BNDES)	9.1	3.4	19.1	34.5	0.6	0.6	3.7	10.6
Suiza (Credit Suisse AG)	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	17.0	0.0	0.0
Alemania (KWF)	2.5	3.6	5.5	7.4	0.2	0.6	1.1	2.3
India	0.0	0.0	0.0	4.5	0.0	0.0	0.0	1.4
Tenedores de Bonos y	1000.0	0.0	0.0	0.0	62.4	0.0	0.0	0.0
Bono Soberano	1000.0	0.0	0.0	0.0	62.4	0.0	0.0	0.0
Total	1,602.0	589.7	513.3	325.9	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: D.G.C.P.
a/ Preliminar

son los siguientes: Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con US\$135.2 (41.5%), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en US\$89.0 (27.3%) y Banco Mundial (BM) con US\$24.4 (7.5%).

D. Manejo del Endeudamiento Interno

a. Emisión de Bonos

La emisión al cierre presupuestario de 2016 ascendió a L18,605.3 millones, mediante la colocación de títulos y valores gubernamentales utilizando principalmente mecanismos de mercado como ser subastas públicas para la captación de recursos y la colocación directa en caso de pagos, como ser de aportes patronales, dichas emisiones fueron autorizadas por los Decretos Legislativos Números 168-2015, No.38-2014, 70-1974, 245-2011, 221-2012 y 176-2013.

De la colocación realizada el 90% (L16,834.9 millones) corresponde a la emisión autorizada para el financiamiento del Presupuesto del 2016, el 8% (L1,517.1 millones) pertenece a la emisión remanente del Presupuesto 2015 autorizada a ser colocada en el 2016 según el Artículo 48 del Decreto No.168-2015, El 1% (L202.8 millones) se colocó con cargo a la emisión de Bonos del Proyecto de Construcción de Cárceles Santa Bárbara y El Paraíso, y la diferencia restante corresponden a Bonos de Deuda Agraria emitidos en atención a copias autorizadas de expropiación por mora agraria remitidas por el Instituto Nacional Agrario (INA).

Asimismo se realizaron operaciones de gestión de pasivos por L3,000.0 millones en cumplimiento al "Convenio de Recapitalización del Banco Central de Honduras", por la naturaleza de éstas operaciones, no afectan el techo presupuestario del endeudamiento interno.

IV. RIESGOS FISCALES

Definición

Los Riesgos Fiscales se refieren a eventos que pueden materializarse en el corto, mediano y largo plazo, generando las desviaciones entre la posición fiscal proyectada por un gobierno (ingresos, gastos, déficit, deuda) y la real.

Antecedente

El Manual de Transparencia Fiscal del Fondo Monetario Internacional (FMI) hace referencia que Junto con el presupuesto anual, la Administración pública deberá presentar una declaración sobre todos los riesgos fiscales materiales, cuantificados en la medida de lo posible. A nivel internacional se ha venido promoviendo y apoyando el enfoque de la transparencia fiscal considerando que la misma constituye un elemento crítico de la eficacia de la formulación de políticas y el control del riesgo en el ambiente fiscal, por lo que se recomienda a los países afianzar las normas sobre la declaración de riesgos fiscales para promover una adaptación más rápida de las normas y mejorar la transparencia fiscal.

Existe un número importante de fuentes de riesgo fiscal y su importancia relativa en cada país difiere, dependiendo entre otros factores del tamaño de la economía, su grado de apertura, su marco legal y contractual e incluso su posición geográfica.

La Secretaría de Finanzas (SEFIN) desde el año 2013, con apoyo del FMI, ha iniciado la preparación de una Declaratoria de Riesgos Fiscales, con la finalidad de hacer una exposición de los riesgos fiscales que amenazan las finanzas públicas, en el caso de llegarse a activar uno de los riesgos identificados.

Bajo este marco la SEFIN trabaja en la medición de los siguientes riesgos:

- Garantías de deuda otorgadas por el gobierno
- Asociaciones Público Privada (APP)
- Riesgos Asociados a Gobiernos Locales
- Demandas judiciales
- Riesgos Asociados Empresas públicas
- Desastres Naturales

Para finales del año 2016, se iniciaron los procesos para la contratación de tres consultorías para la elaboración de las metodologías para la identificación, medición y seguimiento de los riesgos relacionados con: 1) Asociaciones Público Privadas, 2) Avales del Estado, y 3) Demandas en contra del Estado. Metodología que será publicada en el transcurso del año 2018, con la cuantificación de los riesgos asumidos por la Administración Central.

En cuanto a las Alianzas Público Privadas:

Al cierre del ejercicio fiscal 2016 se han aprobado los siguientes proyectos de APP: 1) Corredor Logístico, 2) Corredor Turístico, 3) Corredor Lenca, 4) Terminal de Gráneles en Puerto Cortes, 5) Terminal de Contenedores en Puerto Cortes, 6) Proyecto Siglo 21, 7) Aeropuerto Palmerola, 8) Centro Cívico Gubernamental, 9) Distribución de Energía.

De acuerdo al Artículo 26 de la Ley de Promoción de la Alianza Público Privada, donde se establece un límite máximo de 5.0% del PIB para la totalidad de los Compromisos Firmes y Contingentes cuantificables netos de ingresos asumidos por el Sector Público No Financiero (SPNF) en los contratos de Alianza Público Privada; en ese sentido, para la cuantificación de dichos compromisos se establece la siguiente fórmula:

$$MAC \frac{CF + CC - Ing}{PIB \text{ US\$}}$$

Donde:

MAC = Monto Acumulado de Compromisos: Que se refiere al monto total de los compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos asumidos por el SPNF en APPs.

CF= Compromisos Firmes: son las obligaciones a cargo de la Administración Pública, de naturaleza cierta, en virtud de las cuales deberá entregar al privado derechos, bienes pagos u otros de naturaleza similar, para mitigar los riesgos del proyecto y viabilizar la ejecución de los actos previsto en contrato de Alianza Público Privada, destinados a la ejecución de proyectos, obras y/o servicios públicos, según la definición establecida en la ley de Alianza Público Privada. Los montos de compromisos firmes que serán registrados en este ítem, son aquellos establecidos en el contrato de APP por concepto de pago o retribución por inversión, por operación y mantenimiento, cofinanciamiento y/o subvenciones, considerando el horizonte de tiempo de los compromisos pendientes de pago.

CC= Compromisos Contingentes: son obligaciones de pago, de montos cuantificables y conocidos, destinados a respaldar las obligaciones de pago de aportes que asume la Administración Pública, o mitigar contractualmente los riesgos propios del proyecto que se encuentran sujetas a la ocurrencia de determinado evento. Los montos de compromisos contingentes cuantificables serán aquellos establecidos en el Contrato de APP por concepto de Ingresos Mínimos Garantizados (IMAG), considerando el horizonte de tiempo del

cual a un tiene vigencia la cláusula de IMAG en el contrato APP.

Ing: Ingresos recibidos por el SPNF: Son montos monetarios que el operador privado o concesionario se compromete a transferir al Gobierno o entidades públicas en carácter de un canon o retribución contemplada en el contrato de APP o disposición legal aplicable. Se debe considerar la proyección de los Ingresos recaudados por cobro de tarifas, peajes, u otros similares cobrados a los usuarios; asimismo, los Canon o cualquier otro beneficio monetario que sea transferido por el operador al Sector Público No Financiero (SPNF).

Los CF, CC e Ing, se deben traer en millones de dólares a valor presente descontados a la tasa promedio ponderada de colocación de la Deuda Soberana contraída por el Gobierno, en este caso la tasa de Colocación del bono 20/20 es de 8.75% y del bono 20/22 7.50%, en ese sentido, la tasa promedio ponderada de colocación de los bonos soberanos es de 8.13%.

PIB: Producto Interno Bruto: en millones de dólares de los Estados Unidos de América proyectado para el año en curso, obtenido del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo, o en su ausencia proporcionado por el Banco Central de Honduras (BCH)

$$MAC \frac{2,443.2 + 676.2 - 1,201.4}{20,532.5}$$

$$MAC = 3.4\%$$

El resultado obtenido es inferior al límite de 5.0% reflejado en el Artículo 26 de la Ley de Alianza Público Privada.

V. LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL (LRF)

La *Responsabilidad Fiscal*, es el conjunto de políticas y compromisos cuantitativos de disciplina y ajuste fiscal que pretenden evitar la ejecución discrecional del gasto y el endeudamiento para lograr la sostenibilidad y estabilidad de las finanzas públicas y por consiguiente, propiciar la estabilidad macroeconómica, la seguridad del sistema financiero, un aumento de la inversión privada y la mejora de las condiciones sociales de los más pobres de una forma responsable.

En tal sentido, el Gobierno de Honduras aprobó mediante Decreto N°25-2016 la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF)⁸ para el logro de los siguientes objetivos:

- Reducir el déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) a través de una senda descendente de reglas cuantitativas en el mediano plazo
- Lograr la consolidación fiscal
- Promover la transparencia de la gestión de las finanzas públicas mediante la obligatoriedad de elaborar y publicar el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) y sus documentos de seguimiento: La Declaración de Responsabilidad Fiscal, la Revisión Semestral del MMFMP y la publicación mensual de las operaciones del SPNF y sus componentes.
- Contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de presupuestación para mejorar y ampliar la provisión de bienes y servicios a la población.

La LRF parte de la premisa que la sostenibilidad fiscal es una prioridad para reducir la pobreza pues un manejo responsable de las finanzas públicas reduce el riesgo soberano, permite el acceso a los mercados financieros internacionales e induce a

mayores niveles de inversión privada, un mayor crecimiento económico y a una reducción del desempleo.

En otras palabras, la sostenibilidad y estabilidad fiscal son elementos de primer orden para la estabilidad macroeconómica y crecer de forma sostenible con lo que se logra a su vez la reducción de la pobreza.

¿Cuál es el objeto de la LRF?

El Artículo 1 de la LRF, establece que dicha Ley tiene por objeto, establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal.

¿Cuál es el ámbito de aplicación de la LRF?

De acuerdo con el Artículo 2 de la LRF, dicha Ley debe aplicarse al SPNF.

1. SPNF **comprende**:
 - a. Gobierno General
 - b. Empresas Públicas No Financieras
2. El Gobierno General comprende:
 - a. Gobierno Central
 - b. Gobiernos Locales (municipalidades)
3. El Gobierno Central comprende:
 - a. Administración Central
 - b. Instituciones públicas descentralizadas
 - c. Instituciones de previsión y seguridad social
4. La Administración Central comprende:
 - a. Poderes del Estado: Legislativo, Ejecutivo (Presidencia de la República,

⁸ <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/06/DecretoNo25-2016LeydeResponsabilidadFiscal.pdf>

- Secretarías de Estado e Instituciones Desconcentradas y Otras) y Judicial
- b. Organismos constitucionales

El Sector Público No Financiero (SPNF) **no incluye:**

1. Banco Central de Honduras (BCH)
2. Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
3. Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
4. Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

Sobre las reglas de responsabilidad fiscal

El Artículo 3 de la LRF establece que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, las Disposiciones Presupuestarias y demás anexos del presupuesto, las modificaciones presupuestarias y la ejecución presupuestaria del Sector Público, se deben sujetar a dos reglas:

1. Reglas macrofiscales para el SPNF
2. Reglas sobre las exoneraciones tributarias

Sobre las reglas macrofiscales

Las reglas macrofiscales imponen restricciones de larga duración sobre la política fiscal a través de límites numéricos sobre los agregados presupuestarios. Dichas reglas suelen tener como objetivo la corrección de distorsiones fiscales y contener las presiones a gastar excesivamente, a fin de garantizar la responsabilidad fiscal y la sostenibilidad de la deuda.

Una regla macrofiscal es una norma que da al Gobierno la capacidad de decidir su política fiscal futura, y se expresa por medio de un indicador de desempeño fiscal: déficit fiscal, déficit fiscal primario, gasto corriente, saldo de la deuda, entre otros.

Existen cuatro tipos de reglas:

1. Balance o equilibrio presupuestario [Budget Balance Rules (BBR)]
2. Deuda [Debt Rules (DR)]
3. Gasto [Expenditure Rules (ER)]
4. Ingresos [Revenue Rulew (RR)]

Que comparten las siguientes características:

1. Base legal
2. Cobertura
3. Cláusulas de escape
4. Procedimientos de ejecución

Y que pueden tener cobertura nacional (un país en específico) o supranacional (en el caso de uniones económicas, por ejemplo: La Unión Europea)

Una buena regla macrofiscal debe de tener las siguientes características:

1. Simplicidad y de fácil verificación
2. Alineada con el objetivo de una política fiscal óptima por parte del Gobierno (estructura de gastos, tamaño del aparato gubernamental, etc)
3. Reglas impuestas a los niveles más bajos de Gobierno deben estar ajustadas a las necesidades particulares
4. Flexibilidad, es decir, inclusión de cláusulas de escape

Sin embargo, respecto al punto anterior, una regla macrofiscal no debe ser sencilla de cambiar o modificar, puesto que pierde su valor. Por ello, las reglas macrofiscales deben tener un marco legal robusto que las proteja.

Marco legal de la LRF

La aprobación de la LRF se llevó a cabo mediante Decreto N° 25-2016, publicado en el Diario Oficial

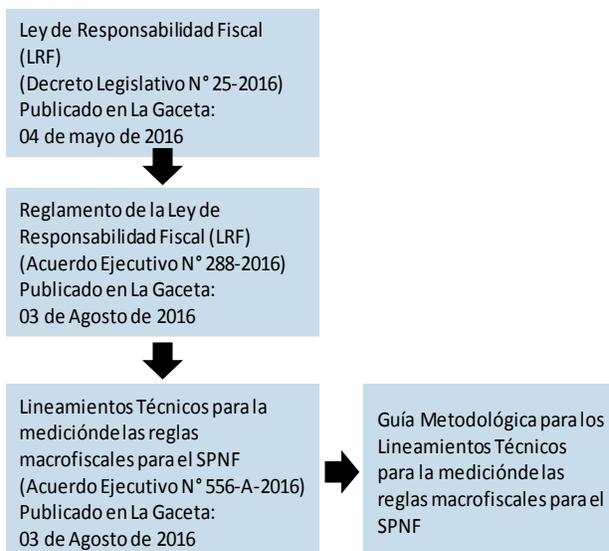
“La Gaceta” del 4 de mayo de 2016⁹. Y la aprobación de su Reglamento mediante Acuerdo N° 288-2016 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 3 de agosto de 2016¹⁰.

En el Reglamento de la LRF se establecen fórmulas de cálculo para cada una de las tres Reglas Macrofiscales para el SPNF.

En vista de ello, se hizo necesario la elaboración de un instrumento metodológico que indicara los aspectos técnicos, operativos y procedimentales que subyacen a dichos cálculos; y que además constituyera el marco general de disposiciones técnico-operativo para asegurar la eficaz y eficiente medición de dichas Reglas mediante la aplicación de metodologías, procesos, resultados, roles e interrelaciones necesarias para ello.

Dicho instrumento, son los Lineamientos Técnicos para la medición de las Reglas Macrofiscales para el SPNF (Decreto Ejecutivo N° 556-A-2016)¹¹.

Diagrama No. 1 Marco Normativo de la LRF 2016



Posterior a la elaboración de los Lineamientos Técnicos, se desarrolló la Guía Metodológica General para los Lineamientos Técnicos de las Reglas Macrofiscales para el SPNF¹².

Dicha Guía Metodológica, ofrece un mayor detalle de los procesos, resultados, roles e interrelaciones que ayuden a facilitar la medición y el seguimiento del cumplimiento de las Reglas Macrofiscales contenidas en la LRF y su Reglamento.

Las reglas macrofiscales para el SPNF contenidas en la LRF

Se detallan a continuación las reglas macrofiscales contenidas en la LRF y sus cláusulas de escape, son tres reglas: una para el SPNF y dos para la Administración Central.

1. Techo anual del déficit del Sector Público No Financiero (SPNF).

El Artículo 3, numeral 1, inciso a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal y el Artículo 4, numeral 1, inciso a) de su Reglamento, establece que el déficit anual del balance global del SPNF, no debe exceder el 1.0% del Producto Interno Bruto a precios corrientes (PIB) del año 2019 en adelante, el que se debe aplicar gradualmente de la forma siguiente:

- No podrá ser mayor al 1.6% del PIB en el año 2016
- No podrá ser mayor al 1.5% del PIB en el año 2017
- No podrá ser mayor al 1.2% del PIB en el año 2018 y;
- No podrá ser mayor al 1.0% del PIB para el año 2019 en adelante

⁹ <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/06/DecretoNo25-2016LeydeResponsabilidadFiscal.pdf>

¹⁰ <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/10/DecretoNo144-288-2016.pdf>

¹¹ http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2017/05/Dec_Ejec_556-A-2016.pdf

¹² http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2017/06/GUIA_METODOLOGICA_%20LINEAMIENTOS_TECNICOS_REGLAS_MACROFISCALES_SPNF.pdf

El balance global del Sector Público No financiero en el período de análisis (t), se define como:

$$\begin{aligned} & \text{Balance global}_t \\ & = \text{Ingresos tributarios}_t \\ & + \text{Ingresos no tributarios}_t \\ & + \text{Ingresos de capital}_t + \text{Donaciones}_t \\ & - \text{Gastos totales}_t \end{aligned}$$

Donde:

$$\begin{aligned} \text{Gastos totales}_t \\ & = \text{Gasto corriente}_t \\ & + \text{Gasto de capital}_t \end{aligned}$$

Donde a su vez:

$$\begin{aligned} \text{Gastos corrientes}_t \\ & = \text{Sueldos y Salarios}_t \\ & + \text{Bienes y servicios}_t + \text{Intereses}_t \\ & + \text{Transferencias corrientes}_t \\ \text{Gastos de capital}_t \\ & = \text{Inversión}_t \\ & + \text{Transferencias de capital}_t \end{aligned}$$

La aplicación de la regla definida para el déficit se hará de forma gradual y de la siguiente manera:

Cuadro No. 81 Techo anual del déficit del SPNF en cumplimiento a la LRF

2016	2017	2018	2019	Períodos sucesivos
DBGSPNF _t				
≤0.016	≤0.015	≤0.012	≤0.01	≤0.01
*PIB _t				

Donde:

PIB: es el Producto Interno Bruto a precios corrientes

DBGSPNF: es el déficit del balance global del Sector Público No Financiero

Los datos del PIB que se utilizarán para el cálculo de esta regla fiscal estarán contenidos en el Marco Macrofiscal de Mediano Plazo (MMFMP) para el año en que se está midiendo y deberá ser proporcionado por el Banco Central de Honduras (BCH).

2. Gasto corriente nominal de la Administración Central.

El Artículo 3, numeral 1, inciso b) de la Ley de Responsabilidad Fiscal y el Artículo 4, numeral 1, inciso b) de su Reglamento, establece que el gasto corriente nominal de la Administración Central no deberá exceder la suma de los dos conceptos siguiente publicados por el BCH

- El promedio anual de los últimos diez (10) años del crecimiento real del PIB
- La proyección de inflación promedio para el siguiente año

Es decir:

$$\begin{aligned} & \Delta\% \text{Gasto corriente Administración central}_t \\ & \leq \frac{\sum_{i=0}^9 100 * \left(\frac{PIBR_{t-i}}{PIBR_{t-i-1}} - 1 \right)}{10} \\ & + \text{Inflación promedio}_{t+1} \end{aligned}$$

Teniendo en cuenta que:

$$\text{Inflación promedio}_{t+1} = 100 * \left(\frac{\sum_{j=1}^{12} \widehat{IPC}_{j,t+1}}{\sum_{j=1}^{12} IPC_{j,t}} - 1 \right)$$

Donde:

PIBR: Producto Interno Bruto Real o a precios constantes

IPC: Índice de precios al consumidor

Inflación promedio: Inflación promedio proyectada para el siguiente año

i: denota los años

j: denota los meses de enero a diciembre de cada año

Σ : denota la notación de sumatoria

$\Delta\%$: denota la variación porcentual anual

\widehat{IPC} : denota la proyección del IPC

Para la determinación del cumplimiento de esta regla debe usarse la proyección de inflación promedio proporcionada por el BCH y contenida en el MMFMP aprobado y publicado en el año en que se está midiendo.

Para el cálculo del crecimiento promedio del PIB real durante los últimos 10 años se utilizará únicamente los valores proporcionados por el BCH y reflejados en el MMFMP aprobado y publicado en el año que se está midiendo.

Para la medición de esta regla, se excluye tanto el pago de intereses de la deuda como las comisiones, puesto que son compromisos que tienen independencia de las acciones actuales de política fiscal.

3. Atrasos de pagos de la Administración Central.

La reforma al Artículo 3, numeral 1, inciso c) de la Ley de Responsabilidad Fiscal contenida en el Artículo 233 del Decreto Legislativo N° 171-201613 Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2017, establece que a partir de la aprobación de la Ley de Responsabilidad Fiscal, los atrasos de pagos (cuentas por pagar de más de 45 días) de la Administración Central que surjan por gastos devengados financiados con fondos nacionales, no podrán ser en ningún caso superior al 0.5% del PIB a precios corrientes al cierre de cada ejercicio fiscal; es decir:

$$Atrasos\ de\ pago\ administración\ central_t \leq 0.005 * PIB_t$$

Se consideran atrasos de pago cuando el plazo para la realización del pago excede de 45 días hábiles a partir de la fecha de registro

de la firma del devengado de las obligaciones en el SIAFI.

El PIB nominal que se utilizará para calcular esta regla fiscal, será el contenido en el MMFMP para el año en que se está midiendo y proporcionado por el BCH.

Sobre las reglas de excepción de la LRF

La LRF tiene como reglas de excepción las siguientes:

a) Emergencia nacional

Emergencia nacional, es aquella situación en la cual existe grave riesgo de comprometer la viabilidad económica del país. El Artículo 4, numeral 1 de la Ley de Responsabilidad Fiscal; lo define como un daño mayor o igual al uno por ciento 1.0% del PIB.

Es decir:

$$Emergencia\ nacional \Rightarrow Pérdidas\ o\ daños \geq 0.01 * PIB_t$$

En este caso, el Poder Ejecutivo solicitará al Congreso Nacional suspender hasta por un máximo de dos años la aplicación de cualquiera de las reglas señaladas en el Artículo 3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

En su solicitud de excepción, el Poder Ejecutivo debe establecer:

- i. Los nuevos límites numéricos de déficit fiscal y gasto corriente máximos a aplicarse en el referido período con relación a lo establecido en las reglas macrofiscales señaladas en el numeral 1) de los literales a) y b) del Artículo 3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal. Estos límites deben ser autorizados por el Congreso Nacional de la República en la ley que para tal efecto debe expedir y,

¹³ <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/Presupuesto/2017/aprobado/Disposiciones%20Generales%202017%20.pdf>

- ii. Las acciones conducentes para dar cumplimiento a la regla macrofiscal señalada en el numeral 1) del literal a) del Artículo 3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

b) Recesión económica

En caso de recesión económica, es decir, una baja en la actividad económica durante dos trimestres consecutivos; lo dispuesto en el Artículo 3 numeral 1) literal a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal para el año correspondiente; no debe ser de obligatorio cumplimiento.

Para definir si la economía hondureña se encuentra en recesión, el Banco Central de Honduras (BCH) y de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) presentarán un informe conjunto.

Sin embargo, en ningún caso, el déficit del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF) pueda exceder del 2.5% del PIB.

Es decir:

$$\text{Recesión} \Rightarrow 0.01 * PIB_t < DBGSPNF_t \leq 0.025 * PIB_t$$

Esta excepción se puede mantener vigente por un período máximo de dos años consecutivos, mientras existan pruebas concluyentes de que el Producto Interno Bruto (PIB) real se mantiene por debajo del nivel anterior al del Producto Interno Bruto (PIB) real que motivó la excepción.

En los casos establecidos en las reglas de excepción contenidas en el Artículo 4 numeral 1) literales a) y b) de la Ley de Responsabilidad Fiscal, el déficit fiscal de los años siguientes se debe reducir anualmente por lo menos 0.5% del Producto Interno Bruto (PIB) hasta llegar al límite establecido en la regla macrofiscal señalada en el Artículo 3 numeral 1) literal a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Sobre el Marco Macrofiscal de Mediano Plazo (MMFMP)

De acuerdo con el Artículo 5 de la LRF, el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) es una herramienta dinámica de gestión, que está concebido para orientar a la toma de decisiones estratégicas en materia de política fiscal.

El Comité Interinstitucional, creado mediante el Artículo 6 de la LRF e integrado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno (SCGG) y el Banco Central de Honduras (BCH), se encargará de la elaboración e implementación del MMFMP.

El MMFMP, debe incluir las proyecciones fiscales plurianuales de ingresos, gastos y financiamiento, expresando techos indicativos globales de dichas variables. Además, debe actualizarse anualmente, con una proyección fiscal de 4 años y debe comprender, como mínimo:

- a) La declaración de principios de política fiscal, suscrita por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en la que se deben presentar los lineamientos de política económica y los objetivos de la política fiscal de mediano plazo, incluyendo las medidas de política y los estimados de los resultados de la Administración Central, de los Gobiernos Locales, de las Empresas Públicas y del Sector Público No Financiero.
- b) Estimados de financiamiento del Sector Público No Financiero (SPNF) y sus componentes durante el periodo de vigencia del Marco.
- c) Las metas de la política fiscal deben ser alcanzadas dentro de los 4 años siguientes, las cuales deben respetar lo previsto en los Artículos 2, 3, 5, 7 y 11 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

- d) Las previsiones para los próximos 4 años correlativos o subsecuentes, correspondientes a:
- i. Las principales variables macroeconómicas, entre las cuales se deben incluir obligatoriamente las siguientes: Producto Interno Bruto (PIB) nominal, crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB), inflación promedio y de fin de período, exportaciones e importaciones de bienes, proporcionadas por el Banco Central de Honduras (BCH);
 - ii. Las proyecciones de ingresos y gastos fiscales del Sector Público No Financiero (SPNF). El reporte de gastos debe incluir una clasificación económica del gasto;
 - iii. El plan de inversión pública de mediano plazo, con sus respectivos montos y fuentes de financiamiento;
 - iv. Una cuantificación de los gastos tributarios de los 4 años en análisis y su proyección de los ingresos por vencimiento;
 - v. El nivel de endeudamiento público derivado del presupuesto en el mediano plazo considerado, incluyendo cualquier aval de entidades del Sector Público No Financiero (SPNF) y una proyección del perfil de pago de la deuda de corto y largo plazo;
 - vi. Los indicadores que evalúen la sostenibilidad de la deuda pública en el mediano y largo plazo;
 - vii. Evaluación del cumplimiento de las metas del año anterior, y,
 - viii. Anexo de Riesgos Fiscales; evaluación de pasivos contingentes y otros riesgos para el año y sus respectivos planes de mitigación.

Documentos para publicarse en el marco de la LRF

Las reglas macrofiscales contenidas en la LRF, deben estar apoyadas por políticas complementarias como la transparencia de la información fiscal (pasada, presente y futura), transparencia de objetivos y herramientas, normas contables claras y exhaustivas, y un marco institucional apropiado para la implementación. El Cuadro No. 82 presenta los documentos para publicarse en el marco de la LRF.

Cuadro No. 82 Documentos para publicarse en el marco de la LRF

Documento	Fecha de entrega
Marco Macrofiscal de Mediano Plazo (MMFMP)	
Remisión al BCH por parte de SEFIN	A más tardar el 15 de abril de cada año
Opinión por parte del BCH respecto a la compatibilidad del MMFMP con Balanza de Pagos, Reservas Internacionales y Programa Monetario	10 días calendario
Aprobación (junto con el Informe del BCH) por parte del Presidente de la República en Consejo de Ministros	Último día hábil del mes de abril
Publicación en los medios electrónicos de los que se disponga y remisión al Diario Oficial La Gaceta para su publicación correspondiente	Dos días hábiles siguientes
Remisión al Congreso Nacional por parte del Poder Ejecutivo	A más tardar el 15 de septiembre de cada año, junto con el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República
Declaración sobre cumplimiento de Responsabilidad Fiscal (sobre el cierre del año anterior)	Antes del 30 de junio de cada año
Informe sobre el grado de avance en relación con las metas previstas en el MMFMP	Dentro de los 60 días calendario siguientes a la finalización de cada semestre del año en curso
Información trimestral de ingresos, gastos y financiamiento de la Administración Central, Gobierno General y SPNF	45 días después de finalizado el mes
Informe de riesgos fiscales	A más tardar el 15 de septiembre de cada año, junto con el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República

Cumplimiento de la LRF al 2016

En el siguiente cuadro, se observa que las metas fijadas para 2016 se cumplieron al cierre de dicho ejercicio fiscal, con lo cual el Gobierno de Honduras

reitera su compromiso de mantener la sanidad en las finanzas públicas para contribuir a la estabilidad macroeconómica.

Cuadro No. 83 Cumplimiento de la LRF en el año 2016

Descripción	Meta 2016	Cierre 2016	Observaciones
Regla #1. Techo anual del déficit del SPNF (% del PIB)	1.60%	0.50%	Se cumplió
Regla #2. Aumento del gasto corriente nominal de la Administración Central (tasa de crecimiento)	9.10%	8.80%	Se cumplió
Regla #3. Atrasos de pago de la Administración Central (% del PIB y millones de lempiras)	0.50% L 2,459.5 millones	0.20% L 910.5 millones	Se cumplió

VI. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA

La Secretaría de Finanzas, siendo la institución gubernamental encargada de la gestión de las finanzas públicas, ha buscado el bienestar común de la sociedad hondureña a través del cumplimiento de sus responsabilidades de manera eficiente y eficaz; realizando actividades enfocadas a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de la Política Fiscal, bajo el marco de visión de país 2010-2038, teniendo como objetivo principal alcanzar y mantener un crecimiento económico sostenible, el cual genere oportunidades suficientes de empleo que garanticen la eliminación paulatina de la pobreza; utilizando como principales instrumentos el gasto público, impuestos, las transferencias e inversión. Bajo el esquema de un Estado moderno, que exige transparencia y competitividad, la SEFIN ha realizado las siguientes actividades:

A. Principales Decretos Y Acuerdos En Materia Fiscal

El Gobierno de la República de Honduras en el año 2016, ha implementado reformas fiscales que incluyen medidas relacionadas con los ingresos, administración pública e incentivos a la inversión, las cuales se enuncian a continuación:

1. **Decreto Ejecutivo N° PCM-002-2016**, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 13 de enero del 2016, en el cual autoriza al “Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Solidaridad de Protección para la Reducción de la Pobreza Extrema”, para que destine hasta un monto de ochocientos millones de Lempiras exactos (L800,000,000.00) anuales, en los Ejercicios Fiscales 2016, 2017 y 2018; los cuales serán destinados para promover a través del bono, los Programas para atender la Vivienda Social o Soluciones Habitacionales para una Vida Mejor”.

Además autoriza a la SEFIN en calidad de fideicomitente, para que ésta a su vez, autorice al Banco Central de Honduras (BCH) en su calidad de Fiduciario trasladar del “Fideicomiso para la Administración del Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema” al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) un porcentaje de hasta el diez por ciento (10%) calculado sobre el monto de ochocientos Millones de

Lempiras (L 800,000.000.00) autorizado para la política de subsidios del Gobierno de la República y manejados a través del “Contrato de Administración de Fondos para el Otorgamiento del Subsidio a los Programas de Vivienda para Una Vida Mejor de CONVIVIENDA”; que servirá para la creación y sostenibilidad de una Unidad Técnica dependiente del Comité Técnico Administrativo de dicho Fideicomiso que supervise la construcción de las viviendas subsidiadas por el Estado.

2. **Decreto Ejecutivo N° PCM-004-2016** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 13 de enero del 2016, mediante el cual **se crea el Gabinete de Empleo**, integrado por diferentes Secretarías de Estado, de igual forma, se crea el Programa Presidencial de Empleo y Oportunidades, y el “Proyecto Chamba Joven” adscrito al Programa Presidencial “Con Chamba vivis mejor”.

La Secretaría de Finanzas asignará previa aprobación del Presidente de la República los recursos necesarios del Fondo de

Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema contenido en el Decreto N° 278-2013, adicionalmente el proyecto podrá ejecutarse con recursos nacionales, recursos de fondos externos reembolsables y no reembolsables aportados por organismos internacionales o nacionales de cooperación. La ejecución de dichos recursos será competencia del Programa Presidencial con Chamba Vivís Mejor.

3. **Acuerdo Ejecutivo N° 0004** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 21 de enero del 2016, en el cual se aprueba el **Reglamento para la Emisión de Refinanciamiento o Permuta de la Emisión Procesamiento Refinanciamiento de Bonos Conversión de Pasivos 2016 (RBCP-2016)**.
4. **Decreto Ejecutivo N° PCM-005-2016** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 11 de febrero del 2016, mediante el cual se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que suscriba, el **Contrato de Asociación Público Privada para la prestación de los servicios y el diseño, financiamiento, demolición, construcción, equipamiento, provisión del mobiliario, operación explotación y mantenimiento de las instalaciones relacionadas con el Centro Cívico Gubernamental en el Municipio del Distrito Central de la República de Honduras**.
5. **Acuerdo Ejecutivo N° 0005** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 21 de enero del 2016, mediante el cual se **reforma el**

Artículo 5 del Reglamento para la Emisión de Refinanciamiento de Bonos de Conversión de Pasivos 2011 (RBCP-2011), aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo N° 247-2011, en el cual se expresa que el monto mínimo de cada operación de colocación, mediante subasta o colocación directa, será de Cien mil Lempiras exactos (L.100,000.00) y en múltiplos de Mil Lempiras exactos (L.1,000.00) cada uno, para montos superiores.

6. **Decreto Ejecutivo N° PCM-010-2016** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 11 de febrero del 2016, en el cual se reforma el Artículo 8 del Decreto Ejecutivo N° PCM 003-2016, mediante el cual se declaró Emergencia Nacional para la extracción, uso y aprovechamiento de productos y subproductos forestales, se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a realizar todos los análisis necesarios a efectos de asignar con la mayor celeridad posible los recursos financieros, para el desarrollo de las actividades.

Este presupuesto podrá ser financiado con recursos provenientes del Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema, constituido mediante Decreto Legislativo N° 278-2013, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 30 de diciembre del 2013, contentivo de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión con el fin de que el ICF ejecute las actividades contempladas en el Plan de

- Acción 2016. Estos fondos serán transferidos por el Fideicomiso al ICF.
7. **Decreto N° 14-2016** de fecha 16 de marzo del 2016 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 30 de abril del 2016, mediante el que se **reforma el Artículo 226 del Decreto N° 168-2015 que contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, en el que **se concede amnistía por los conceptos de multas, recargos e intereses sobre las obligaciones facturadas por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)** y pendiente de pago a la fecha 31 de Diciembre de 2015.
 8. **Decreto Ejecutivo N° PCM-014-2016** de fecha 18 de febrero del 2016 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 30 de mayo del 2016, mediante el cual **se crea la “Comisión de Evaluación para Propuestas de Inversión”**, como un ente dependiente de la Presidencia de la República, con el fin de valorar los ofrecimientos en materia de inversión extranjera al país; asimismo facilitar y garantizar la gestión de información veraz y legítima entre potenciales inversionistas y el Gobierno de Honduras.
 9. **Acuerdo Ejecutivo N° 019-2016** de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 25 de febrero del 2016, en el que se autoriza a ésta Secretaría, a que contrate por la vía de licitación privada la continuación de los **servicios del fideicomiso para la conversión en el sistema de carburación de taxis de combustible a gas licuado de petróleo, mejor conocido como LPG vehicular**, con una institución del sistema financiero nacional que ofrezca las mejores condiciones posibles a favor del Estado de Honduras.
 10. **Decreto N° 21-2016** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 08 de abril del 2016, en el que se declara situación de emergencia por seguridad nacional e interés público el proceso de **Depuración de la Policía Nacional** por el término de doce (12) meses. Para el cumplimiento del pago de los derechos laborales la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, lo cargará al límite de crédito interno autorizado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. En caso de que se requieran mayores recursos se requerirá una ampliación presupuestaria que deberá presentar al Congreso Nacional para su aprobación.
 11. **Decreto Ejecutivo N° PCM-021-2016** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 03 de mayo del 2016, en el que se aprueban los **Lineamientos referentes al Sistema de Registro y Control de Servidores (SIREP)**, cuyo objetivo es ordenar el proceso de registro del talento humano, el que debe ser confiable, uniforme, ordenado y pertinente. Entre dichos lineamientos se menciona que los compromisos presupuestarios para el pago del talento humano de las instituciones desconcentradas y descentralizadas serán previamente revisados por la Secretaría de Finanzas con el fin de mantener el equilibrio

financiero de los ingresos y egresos de la República.

12. **Decreto N° 25-2016** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 04 mayo del 2016, en el que se aprueba la **Ley de Responsabilidad Fiscal** que tiene por objeto, establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal. Esta Ley debe ser aplicada al Sector Público No Financiero.
13. **Decreto Ejecutivo N° PCM-030-2016** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 18 de abril del 2016, mediante el que se autoriza a la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA). La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, en su condición de Fideicomitentes del Contrato de Fideicomiso para el Proyecto de Modernización, Mejoramiento, Administración y Operación del Sistema de Servicios Migratorios y de Extranjería y Emisión de Pasaportes de Honduras suscrito con la Sociedad denominada Banco Atlántida, S.A., **para que procedan a la sustitución de la Entidad Fiduciaria, recayendo dicha condición en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).**

Así mismo se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), para que previo a que el Instituto Nacional de Migración inicie el proceso de

contratación directa, autorice la asignación de los recursos remanentes del Fideicomiso, con el propósito de adquirir el servicio de asistencia técnica, suministro de Hardware, instalación y configuración al Sistema de Emisión de Pasaporte (GENIE).

14. **Decreto N° 32-2016** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el de 18 mayo del 2016, mediante el cual, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que de los fondos provenientes del Convenio de Crédito suscrito con el Banco Atlántida, S.A., para el “Contrato de obra pública para el diseño, construcción y equipamiento de un Complejo Penitenciario Regional, ubicado en el departamento de Comayagua, bajo la modalidad “Llave en Mano”, **incorpore en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2016 y subsiguientes, a la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, los montos necesarios para cubrir los pagos que se realicen por la ejecución de las obras de construcción, equipamiento y demás, de los Centros Penales de Santa Bárbara y El Paraíso, hasta la finalización de las mismas.**
15. **Acuerdo Ministerial N° 035-A-2016** de la Secretaría de Finanzas publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 06 de abril del 2016, mediante el que se amplía las fechas de plazo para ejecución de operaciones en el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2015, en los términos siguientes: tanto las operaciones de cargar, aprobar y firmar

documentos de formularios de gastos con Imputación Presupuestaria, así como para la elaboración/modificación de documentos de Ejecución del Gasto Administración Central, y para la presentación de los Estados Financieros de las Instituciones Descentralizadas a la Contaduría General de la República será hasta el 10 de Febrero del 2016.

16. **Decreto N° 36-2016** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 29 de abril del 2016, en el que **se crea el Programa Nacional de Generación de Empleo y Crecimiento Económico denominado “Programa Honduras 2020”** como un ente de derecho privado auxiliar de la administración pública, coadyuvante de los procesos que se realice con Sector Privado para la generación de empleo y crecimiento económico.
17. **Acuerdo Ejecutivo N° 040** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 12 de abril del 2016, en el que se autoriza al Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, y/o a la Licenciada Rocío Izabel Tábor Morales, en su condición de Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, **suscriban una Enmienda al Convenio de Financiación, suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)** para la ejecución del Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PROLENCA), hasta por un monto de Cuatro Millones

Quinientos Diez Mil, Derechos Especiales de Giro (DEG 4,510,000.00).

18. **Decreto N° 46-2016** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 26 de abril del 2016, en el cual se determina **conceder un plazo de noventa (90) días calendarios** contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de este Decreto, **para que las personas jurídicas**, que a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto, **estén funcionando al amparo de la Ley del Sector Social de la Economía y sus reformas, que se encuentren omisos o hayan presentado y pagado extemporáneamente la Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015**, cumplan con dicha obligación tributaria exenta del pago de las multas, intereses y recargos causados a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto.
19. **Decreto Ejecutivo N° PCM-047-2016** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el de 25 julio del 2016, en que se establece que de conformidad a los principios establecidos en la Ley de Promoción de la Asociación Público-Privada, **los contratos de participación público-privada deben sujetarse al reparto equilibrado de los beneficios y de los riesgos en los Contratos**, así como potenciar la capacidad de inversión en el país a fin de lograr el desarrollo integral de la población, entre otros.
20. **Decreto Ejecutivo N° PCM-070-2016** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el de 08 de septiembre del 2016, mediante el que se **aprueba el Presupuesto**

General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2017, que asciende a un monto de Doscientos veintiocho mil setecientos setenta y ocho millones cuarenta y seis mil novecientos ochenta y un Lempiras Exactos (L228,778,046,981.00).

21. **Decreto Ejecutivo N° PCM-083-2016** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el de 22 de noviembre del 2016, mediante el que se **crea la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO)**, integrada por tres (3) Comisionados nombrados por el Presidente de la República los cuales preferentemente deberán ser un empresario; un experto en materia aduanera, y un Profesional del Derecho, de entre los cuales el Presidente de la República designará quien la presidirá.
22. **Decreto N° 98-2016** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el de 27 julio del 2016, en el que se reforma el Artículo 4 del Decreto No. 30-2016 reforma del Decreto No.143- 2010, contenido de la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada, **en el que se señala que las solicitudes de exoneración para fines operativos se deben presentar por los inversionistas, operadores privados, concesionarios, sociedades de propósito exclusivo o por los fideicomisos y se debe tramitar por conducto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).**
23. **Decreto N° 119-2016** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el de 25 agosto del 2016, en el que se **reforma el Artículo 15 del Decreto-Ley No.24, y sus**

reformas, contenido de la Ley del Impuesto Sobre Ventas, el cual se establece que están **exentos de este impuesto**, la materia prima y herramientas para la producción agrícola y agroindustrial , productos farmacéuticos para uso veterinario, fertilizantes, abono, fungicidas, herbicidas, insecticidas, pesticidas, raticidas y demás anti roedores.

Se exonera del pago del Impuesto Sobre Ventas a la persona natural o jurídica en la importación o compra local de maquinaria, equipo y sus implementos, sus accesorios y repuestos, equipos y materiales de riego, sistema de riego para agricultura, material de limpieza industrial, empaque y envases, que intervienen directamente en el producto agroindustrial final comercializable.

24. **Decreto N° 164-2016** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el de 03 de diciembre del 2016, mediante el cuál se autoriza al Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **emita Bonos Soberanos de la República de Honduras en el mercado de capitales internacionales hasta un monto máximo de ochocientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD850,000,000.00)**, los Bonos Soberanos de la República de Honduras deben ser negociados con un vencimiento máximo de veinte (20) años contados a partir de la fecha de emisión y de acuerdo a las condiciones financieras imperantes en el mercado en el momento de su negociación.

25. **Acuerdo Ministerial N° 168-2016** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 22 de abril del 2016, en el que procede la contratación de la firma calificadora de riesgo de inversión Fitch Ratings L.T.D., de acuerdo con lo establecido en el numeral 58, párrafo segundo del Decreto Legislativo No.168-2015, el cual faculta a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a contratar directamente los servicios de firmas de calificación de riesgo, por un término máximo o igual al vencimiento de los bonos y según las prácticas del mercado.
26. **Decreto N° 170-2016** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el de 28 de diciembre del 2016, mediante el cual, **se aprueba el Código Tributario**, las disposiciones de este Código establecen los principios básicos y las normas fundamentales que constituyen el régimen jurídico del sistema tributario y son aplicables a todos los tributos.
27. **Decreto N° 171-2016** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el de 27 de diciembre del 2016, mediante el cual se aprueban las **Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2017**.
28. **Acuerdo Ejecutivo de la Secretaría de Finanzas N° 213** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el de 04 agosto del 2016, en el que se autoriza al Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, y/o a la Licenciada Rocío Izabel Tábora Morales, en su condición de Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriban un **Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para la ejecución del “Proyecto Ampliación y Mejoramiento de la Carretera CA-5 Segmento I y II (Sección 2A)”**, hasta por un monto de Veinte Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Diecisiete con 73/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$20, 244,117.73).
29. **Acuerdo Ejecutivo de la Secretaría de Finanzas N° 216** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el de 04 agosto del 2016, mediante el que se autoriza al Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, y/o a la Licenciada Rocío Izabel Tábora Morales, en su condición de Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriban un **Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la ejecución del “Programa de Apoyo a la Red de Inclusión Social con Prioridad en Occidente”**, hasta por un monto de Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000,000.00).
30. **Acuerdo Ejecutivo de la Secretaría de Finanzas N° 264**, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el de 04 agosto del 2016, mediante el que se autoriza al Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas,

- y/o a la Licenciada Rocío Izabel Tábora Morales, en su condición de Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, **suscriban un Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para la ejecución del proyecto “Construcción del Corredor Logístico Villa de San Antonio-Goascorán, Sección I, Subsección IB, Lamaní-El Quebrachal”**, hasta por un monto de Treinta y Siete Millones Ciento Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Siete con 78/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$37,182,437.78).
31. **Acuerdo de la Secretaría de Finanzas N° 277-2016** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el de 03 agosto del 2016, mediante el **que se aprueba el Reglamento del Comité de Auditoría** donde se precisan las responsabilidades, normas internas y actividades del Comité de Auditoría de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en atención y cumplimiento al Plan de Implementación de Control Interno Institucional SEFIN 2016, Fundamentado en la Guía No. 1 y en las Prácticas Obligatorias de Control Interno.
32. **Acuerdo de la Secretaría de Finanzas N° 288-2016** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el de 03 agosto del 2016, mediante el **que se aprueba el Reglamento de la Ley de Responsabilidad Fiscal**, el que tienen por objeto desarrollar las disposiciones contenidas en el Decreto No.25-2016
- contentivo de la Ley de Responsabilidad Fiscal.
33. **Acuerdo de la Secretaría de Finanzas N° 364-2016** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el de 06 de octubre del 2016, mediante el cual, se **emite las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2016** que concluye el 31 de diciembre de 2016 y las Disposiciones Operativas de cumplimiento obligatorio para el Sector Público Centralizado y Descentralizado.
34. **Acuerdo Ejecutivo N° 413** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el de 24 de diciembre del 2016, mediante el cual se autoriza al Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, y/o a la Licenciada Rocío Izabel Tábora Morales, en su condición de Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, **suscriban un Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la ejecución del proyecto “Ciudad Mujer”**, hasta por un monto de **Veinte Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$20,000,000.00)**.
35. **Acuerdo de la Secretaría de Finanzas N° 440-2016** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el de 11 de octubre del 2016, mediante el cual se **aprueba el Instructivo Tributario Aduanero para la Aplicación del Artículo 15 Inciso e) de la Ley del Impuesto Sobre Ventas**.

36. **Acuerdo Ejecutivo N° 447** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el de 24 de diciembre del 2016, en el cual se autoriza al Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, y/o a la Licenciada Rocío Izabel Tábora Morales, en su condición de Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, **suscriban una Garantía relativa al Acuerdo de Crédito a la Exportación entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y Unicredit Bank Austria AG para el financiamiento del proyecto “Adquisición e Instalación de Equipamiento en UNAH Valle de Sula”, hasta por un monto de Seis Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Veintidós Euros (EUR 6,497,822.00).**
37. **Acuerdo Ejecutivo N° 464** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el de 05 de diciembre del 2016, mediante el cual se autoriza al Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, y/o a la Licenciada Rocío Izabel Tábora Morales, en su condición de Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, **suscriban un Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la ejecución del “Programa de Integración Vial Regional II”, hasta por un monto de Setenta y Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$75,000,000.00).**
38. **Acuerdo Ejecutivo N° 488** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el de 21 de diciembre del 2016, mediante el cual se autoriza al Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, y/o a la Licenciada Rocío Izabel Tábora Morales, en su condición de Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriban **un Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución del proyecto “Manejo Sostenible de Bosques”, hasta por un monto de Veinticinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$25,000,000.00).**
39. **Acuerdo N° 490-2016** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 21 de noviembre del 2016, mediante el que se aprueba el **Instructivo Técnico Tributario Aduanero** para la aplicación del Artículo 2 del Decreto N° 119-2016 contentivo a la aplicación de la exoneración del pago del Impuesto Sobre Ventas de bienes en la importación o compra local.

B. Actividades por Dependencia

A continuación se enumeran las actividades realizadas por cada una de las dependencias de la Secretaría de Finanzas durante el año 2016

1. Dirección General de Presupuesto

Es el organismo técnico encargado del Sub Sistema de Presupuesto, cuyo objetivo primordial es coordinar y garantizar el cumplimiento de las etapas de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, conforme a las leyes, reglamentos, lineamientos de políticas aprobadas y demás Disposiciones Legales Vigentes. (Artículo 17, Decreto 83-2004, Ley Orgánica del Presupuesto).

ACTIVIDADES

- A diciembre del 2016 se presentó el proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la Ley Orgánica de Presupuesto (LOP) a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, para su posterior envío al Congreso Nacional.
- Apoyo y asistencia técnica a las Instituciones del Sector Público para atender los cambios en la Estructura Gubernamental derivados del Decreto Legislativo 266-2013 y PCM varios, específicamente la creación del Gabinete de Prevención.
- Aplicación de medidas de contención del gasto, contenidas en la Circular No. DGP-08-2016 de fecha 10 de mayo de 2016, con el fin de hacer eficientes los recursos aprobados en el Presupuestos y atender demandas sociales urgentes para el Gobierno.
- Coordinación en la elaboración del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2017.
- Coordinar, apoyar, asistir y capacitar a las instituciones del Sector Público para el proceso de formulación del Anteproyecto de

Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2017 y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

- Preparación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2017 y Marco Macro fiscal de Mediano Plazo, para su presentación ante el Congreso Nacional.
- Elaboración de informes de evaluación y seguimiento del POA-Presupuesto para los trimestres I, II, III de 2016.
- Elaboración de informe mensual de la Administración Central.
- Elaboración y publicación en el portal de SEFIN del Presupuesto Ciudadano, versión aprobada 2016.
- Coordinación con UNICEF para la publicación de los Fascículos (Presupuesto Ciudadano) en los diarios de mayor circulación del País y su divulgación en forma digital a través de la página de la SEFIN y UNICEF.
- Apoyo en la elaboración del informe de la inversión pública en niñez y adolescencia, Ejercicio Fiscal 2015. DINA - SEFIN - UNICEF.
- Atención de diversos requerimientos a solicitud de las instituciones del Sector Público emitiendo documentos tales como: decretos, acuerdos, resoluciones, dictámenes y/o oficios.

ACCIONES DEL CIERRE PRESUPUESTARIO EJERCICIO FISCAL 2016

- Apoyo a la Dirección General de Crédito Público e Inversiones en la regularización de pagos directos de fuentes externas.
- Regularización de los montos correspondientes a planillas de educación

que se generarán por el sobregiro del presupuesto.

- Asistencia en la ejecución de las instituciones del Sector Público, con el fin de asegurar los registros completos en el SIAFI.
- Realizar las operaciones de arrastre de saldos presupuestarios para cubrir las operaciones de liquidación del ejercicio fiscal con base a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto.
- Elaboración del informe de Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2015.

2. Dirección General de Crédito Público

Es la dependencia encargada de dirigir, supervisar y controlar las gestiones necesarias para la negociación, contratación, renegociación y readecuación de la deuda pública.

ACTIVIDADES

Cifras de la deuda pública del gobierno de Honduras

Honduras ha venido teniendo una mejora significativa en materia económica a través de la implementación de distintas iniciativas en la administración financiera del Estado que han permitido consolidar los avances logrados hasta ahora, una de estas iniciativas ha sido el fiel cumplimiento de la Política de Endeudamiento Público 2016-2019, la aprobación de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) y su reglamento, la cual incluye los principios de rendición de cuentas, transparencia y estabilidad, además establece un límite sobre el déficit del sector público y

restricciones a la tasa de crecimiento del gasto corriente; así mismo, existe de parte de las autoridades la voluntad de modernizar y reformar la Ley Orgánica del Presupuesto, misma que fue ampliamente discutida durante el año 2016. En este contexto, la Dirección General de Crédito Público ha venido implementando cambios en su estrategia de gestión y administración de deuda pública.

De igual forma esta mejora sustancial en sus niveles de riesgo se refleja a través de los siguientes factores: (i) el perfil fiscal de Honduras ha mejorado significativamente, con el déficit de la administración central disminuyendo a 2.9% del PIB en y la razón de deuda/PIB presenta un comportamiento estable estos últimos 5 años ubicándose en un promedio de 40.6%. Adicionalmente, (ii) las autoridades han incrementado la disciplina en el proceso presupuestario, también se han implementado mayores controles de gasto gubernamental y mejoras en la administración tributaria.

Al cierre de 2016, el saldo de la deuda total del Gobierno Central de Honduras alcanzó un saldo insoluto de US\$ 9,702.03 millones, reflejando un aumento monetario del 6% con respecto al mismo periodo de 2015. La relación Deuda/PIB equivale a 46.2% (Ver Cuadro No.84).

La vida promedio de la deuda pública total se ubica en 8.37 años, asimismo la vida promedio de la deuda interna estandarizada, pasó de 4.16 años a 4.26 años mejorando en 0.1 años, lo anterior se traduce en una menor exposición al riesgo de refinanciamiento.

Cuadro No. 84 Saldo de la Deuda Pública del Gobierno Central Al 31 de Diciembre de 2016

(Millones)

Descripción	Moneda Nacional	US\$	Deuda/PIB	% Total
Deuda Externa	137,263.05	5,840.26	27.8%	60%
Deuda Interna*	90,762.86	3,861.77	18.4%	40%
Total	228,025.91	9,702.03	46.2%	100%

T/C L 23.5029 por 1 US\$

Deuda Externa

Gestión y Negociación

Nuevo Endeudamiento Externo al Cierre del Año 2016

Se logró cumplir con el techo equivalente de US\$ 300 millones de nuevo endeudamiento externo autorizado por la Comisión de Crédito Público dando cumplimiento a los acuerdos alcanzados con el FMI durante el 2016. Se suscribieron un total de 6 operaciones de préstamo y un contrato de garantía logrando formalizar un monto total equivalente de US\$ 236.6 millones que representan el 67.0% del total de operaciones en negociación con organismos multilaterales, el 75% de estos financiamientos perciben condiciones financieras concesionales (51.60%) con la cartera del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que permite que estas operaciones puedan participar en el apalancamiento de recursos con otras fuentes de financiamiento no concesionales.

Por otra parte con los organismos bilaterales se formalizó una operación con el Unicredit Bank Austria que también cuenta con condiciones financieras concesionales (35.95%) orientada al fortalecimiento institucional de la Universidad Nacional Autónoma (UNAH) en el Valle de Sula.

Desembolsos de Préstamos al Cierre del Año 2016

El Gobierno de la República de Honduras logró desembolsar un monto total de US\$ 401.8 millones en el año 2016, fondos que se destinaron a programas y proyectos del Gobierno Central y el Resto del Sector Público priorizados en el Programa de Inversión Pública (PIP). Este monto superó la meta de US\$ 386.4 millones establecida en la programación de desembolsos para el año 2016, lo que contribuyó al sostenimiento de la Política Monetaria y se mantuvo en línea con la Política Fiscal. Es importante mencionar que debido a las reformas en la política del sector energético que se desarrollaron en el 2016 y las condiciones de mercado poco favorables, se pospuso la obtención de préstamos sectoriales de fondos externos a largo plazo.

Deuda Pública Interna

El Plan de Financiamiento del 2016 estableció políticas claras para desarrollar el mercado doméstico de valores, a su vez busca gestionar un perfil de deuda sostenible, promover un clima de confianza fomentando la transparencia, atendiendo las necesidades financieras con la mejor relación costo/riesgo posible. En ese sentido, se mencionan los principales logros alcanzados:

- **Creación de Bonos Estandarizados:** Los Bonos creados para oferta en Subasta cumplieron con los estándares regionales de armonización de deuda, destacándose la primera colocación en subastas de un bono de 10 años tasa fija.
- **Profundidad y Liquidez de los Bonos:** Las colocaciones se concentraron en pocas series en volúmenes suficientes que permitan crear masa crítica, establecer una curva de rendimientos, contar con una cartera diversificada de inversionistas para su facilidad de negociación en el mercado secundario.
- **Subastas Públicas Competitivas:** En base a los estándares internacionales la principal figura para la colocación de recursos utilizada fueron Subastas Públicas.
- **Vida Promedio superior a 4 años:** La vida promedio cerró en 4.11 años, este indicador demuestra la disminución del riesgo de refinanciamiento y el desarrollo de la curva de largo plazo.
- **Disminución del Costo de Financiamiento:** El buen desempeño económico y confianza en los títulos gubernamentales permitieron la disminución de la tasa promedio de la deuda interna estandarizada a 9.8% al cierre del año (de un 9.9% al cierre del 2015).

3. Dirección General de Instituciones Descentralizadas

Tiene como objetivo principal mejorar la supervisión, el control y el análisis de la ejecución financiera de los fondos públicos de las Instituciones del Sector Público Descentralizado (SPD) para que las autoridades realicen los ajustes oportunos.

ACTIVIDADES

- Se participó permanentemente en consejos y juntas directivas de las instituciones donde la SEFIN tiene representación por ley, entre estas: ENEE, HONDUTEL, BANADESA, PANI, IHMA, y BANASUPRO y se elaboró análisis de la agenda y resúmenes de lo acontecido de las sesiones de junta directiva de las instituciones asignadas.
- Elaboración de informes consolidados de la gestión de las instituciones del SPD correspondientes al cierre del Ejercicio Fiscal 2015, primero, segundo y tercer trimestre 2016.
- Elaboración de informes trimestrales consolidados del Recurso Humano del SPD, correspondientes al cierre del año 2015, primer, segundo y tercer trimestre 2016.
- Se elaboraron informes de las inversiones financieras de los Institutos de Previsión Social, correspondientes a la gestión del año 2015, primer, segundo y tercer trimestre 2016.
- Se coordinó el proceso de compensación de cuentas entre SEFIN, Instituciones del Sector Público y el SANAA, logrando recuperar L.69.0 millones, correspondiente a lo adeudado por concepto de pago de servicios al SANAA de años anteriores y se logró la conciliación de Cuentas entre la SEFIN, ENEE e Instituciones del Sector Público por un monto de L.92 millones, por concepto de pagos de servicios de energía.
- Con el objetivo de Implementar el SIAFI en las Instituciones del SPD, se realizó trabajo coordinado con la Unidad de Modernización,

logrando implementar SIAFI en 10 instituciones como ser: IHCIETI, CONDEPAH, CONAPID, CONAPREV, IHT, HONDUCOR, IHMA, IHAH, INAM, BANASUPRO y conexión de Interface con el SIAFI en: CNBS, UNAH, IHSS, INJUPEMP, INPREMA y HONDUTEL.

- Se trabajó en coordinación con la UDEM y en cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos Generales para el Proceso de Reforma de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada en Materia de Recursos Humanos en la incorporación de Instituciones Descentralizadas en el Sistema de Registro y Control de Empleados (SIREP), logrando que el 90% de las instituciones que conforman el SPD cargaran sus planillas en el SIREP.
- Revisión y análisis de los Decretos Ejecutivos PCM No.051-2016 y No.013-2017, referente a la reestructuración del INA y a la Creación del Programa Presidencial de becas de Honduras 2020.
- En cumplimiento al PCM Ejecutivo No.051-2016 se forma parte de la Comisión de reestructuración administrativa del INA, con el objetivo de modificar la estructura interna del instituto con la reducción del 50% del personal del INA.
- Participación como miembro de la Comisión Técnica de traslado del SANAA a la Municipalidad del Distrito Central, según lo estipulado en el Decreto 118-2003.
- Participación en las reuniones de los comités técnicos de los siguientes fideicomisos: Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información (FIT); Administración de los Flujos de Efectivo, Garantía e Inversión de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).
- Representación de SEFIN como miembro propietario para dar seguimiento al objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de la nueva

Agenda de Desarrollo 2030, específicamente en “Asegurar la Disponibilidad y la Gestión Disponible del Agua y el Saneamiento para todos” y se participó como Enlace Técnico en representación de SEFIN ante el Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA).

- Se elaboró borrador de Decreto Legislativo a través del cual se autoriza a la SEFIN para que del 10% del monto de las transferencias mensuales que se realiza a todas las municipalidades del país y que estaban contempladas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2016, procediera de manera directa a la constitución de un fideicomiso con una institución del sistema financiero nacional para el combate del dengue, chikungunya y el zika en el territorio nacional.
- Se elaboró análisis financiero del SANAA, con el propósito de evaluar la situación financiera de la Empresa a fin de que sirva de base para la oportuna toma de decisiones en el marco del traspaso del servicio de agua potable y alcantarillado a la Municipalidad del Distrito Central.
- Se elaboró proyecto de Decreto Legislativo a través del cual se reforma el Contrato de Fideicomiso “Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información” para financiar la transformación de las escuelas normales del País en centros de formación permanente de docentes en servicio, centros educativos de nivel superior o en centros regionales de universidades.
- Se revisó el contenido del Decreto Ejecutivo No.PCM-041-2016 a través del cual se crea el programa presidencial de “BECA 91 y BECA SOLIDARIA”, a través del cual se autoriza a la SEFIN para que a través del Fideicomiso “Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema” se transfieran L.100.0 millones a EDUCREDITO para el financiamiento de dicho programa.

- Se revisó el contenido del Decreto Ejecutivo No.PCM-046-2016 a través del cual se autoriza al comité técnico del Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones (FINA) de transferir un monto de hasta L.10.0 millones al Servicio de Administración de Rentas (SAR) para la compra de equipo de cómputo.
- Se gestionó ante el Instituto de Conservación Forestal (ICF) la entrega de 1,300,000 plantas al SANAA en calidad de donación para la reforestación de subcuencas en Tegucigalpa para la recuperación de áreas afectadas por el gorgojo descortezador del pino.

4. Tesorería General de La República

Es el órgano de la SEFIN encargado de la administración de los recursos financieros, incluyendo su percepción y manejo, así como su posterior distribución y control, para atender el pago de las obligaciones financieras.

ACTIVIDADES

- Se concluyó el proceso de Inscripción en el registro de beneficiarios de los empleados de: IHCIETI, CONDEPAH, CONAPID, INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO e INAM.
- Se inició el proceso de inscripción en el registro de beneficiarios de los empleados de HONDUCOR, CONAPREV, IHADFA, BANASUPRO, COALIANZA, FHis, IHMA, CDPC, IHAH y RNP.
- Se realizaron giras a diferentes departamentos del país para la entrega de registro de beneficiarios de HONDUCOR, INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA e HISTORIA.
- Se registraron 10,000 beneficiarios nuevos en el módulo de registro de beneficiarios.
- se realizó la conciliación bancaria de la cuenta de embargos de los meses de enero a diciembre del año 2016.

- se recibieron de los diferentes juzgados del país 765 actas de embargo por alimento y deuda para realizar el procedimiento de aplicación de embargos a empleados públicos de las diferentes secretarías de estado.
- Se elaboraron 3,522 estados de cuenta dando a conocer la situación de los saldos de cada expediente de embargo solicitado.
- Se realizaron 17,632 transferencias bancarias de embargo por un monto de L.182, 821,293.34, en el año 2016.
- Mediante oficio de la Dirección General de Crédito Público se atendieron las siguientes solicitudes: 30 registros de cuentas bancarias y creaciones registro matriz f-02 desembolsos financiamiento externo (29).
- Mediante oficio de las diferentes Instituciones del Gobierno Central y Descentralizado se atendieron las siguientes solicitudes: 101 nuevas solicitudes de apertura libretas de Fondos Nacionales (54), Fondos Externos (43) y Fondos Propios (4), 46 pagos de Retención de Garantías por Ejecución de Contratos, respuesta a las firmas auditoras que auditan los proyectos de Fondos Externo 90
- Se efectuaron: traslados de saldos iniciales en las diferentes cuentas bancarias, Traslados de Fondos entre libretas (TRL) Fuente Nacional (3,974), Traslados de Fondos entre Cuentas (TEC) (906) 241 traslado de fondos al fideicomiso de tasa de seguridad y 98 traslados de fondos por compra de divisas pago servicio de deuda externa, y el resto traslado entre cuentas de TGR, armado de (499) archivo de Lotes TEC, (66) Traslados de fondos al fideicomiso en BCH reducción a la pobreza extrema, se realizaron 1762 ajustes manuales contables en el módulo de contabilidad.
- Se conciliaron las cuentas pendientes por cuota patronal de INJUPEMP e IHSS, préstamos hipotecarios y personales y aportaciones de reintegro al sistema INJUPEMP y la cuota obrera del IHSS para los meses de noviembre 2015 a noviembre 2016.
- Se conciliaron los pagos al sistema financiero por transacciones del pago electrónico a funcionarios y empleados públicos a CEPROBAN, reportes de Saldo Disponible de la TGR, ingresos diarios y de pagos por clase de gasto fuente nacional.
- Se realizaron informes: saldo diario, deuda flotante, plan operativo anual y flujo de caja mensual y revisión con la ejecución real con la UPEG, BCH y FLUJO DE CAJA.
- Se asignaron 4,709 cuotas de gasto trimestral, originales, incrementos, decrementos, traspasos, para la ejecución del presupuesto vigente en base a la proyección de ingresos.
- Se efectuó la programación mensual y esta a su vez diaria por clase de gasto considerando antigüedad.
- Se realizaron pagos de acuerdo a la programación de pagos mensual, semanal y diaria conforme al calendario de pagos (incluye transferencias, proveedores, deducciones, municipalidades, viáticos y otros) de acuerdo a los recursos disponibles.
- Se realizó la revisión de la validación del Sistema de Registro y Control de Empleados Públicos (SIREP) de todas las planillas generadas por todas las Instituciones del Gobierno Central, Concentrados y Desconcentrados para el pago de sueldos y salarios, décimo tercero, décimo cuarto mes 2016 .
- Se elaboraron y se enviaron a la Gerencia Administrativa los informes de bienes de consumo o suministros de manera mensual, trimestral y anual.
- Se realizó la formulación de presupuesto de la TGR para el ejercicio fiscal 2017, según objeto de gasto y de acuerdo a lo ejecutado el año anterior.

- Se ejecutó el presupuesto asignado a la TGR para el ejercicio fiscal 2016 en un 93%.
- Se formuló el Plan Operativo Anual (POA), de la TGR para el ejercicio fiscal 2017.
- Se realizaron las evaluaciones semanales del POA.
- Se continuó con el proceso de los listados de todos los bienes de uso para el descargo de los mismos en forma manual.
- Se elaboró el plan de compras y contrataciones (PACC) de la TGR para el ejercicio fiscal 2017.
- Se elaboró el plan de gastos mensual para el ejercicio fiscal 2017.
- Se dio seguimiento a la actualización del manual de procesos de la TGR.
- Se dio seguimiento al programa de control interno de la SEFIN por medio de evaluaciones al personal (02 evaluaciones al año)
- Se recaudó L 243,996,107.31 en concepto de pagos recibidos por diferentes conceptos a través de la Banca Privada por medio del recibo TGR-1 por valores iguales o menores a L 3,125.00
- Se cumplió con el pago de L 8,235,420.00, en concepto de comisiones bancarias por recaudación de valores menores o iguales a L3,125.00 a través del TGR-1.
- Se recibieron 606 depósitos por concepto de reintegros de pagos mal asignados, embargos y depósitos en dólares por un monto Total de L 29,518,618.63.
- Se atendieron y se dieron respuestas de 351 solicitudes de diversos beneficiarios entre ellos el Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, Consejo Nacional Anticorrupción.
- Se elaboró el plan estratégico de la TGR del año 2016-2020.

5. Contaduría General de La República

Es el órgano coordinador del subsistema de contabilidad gubernamental responsable de dictar normas y procedimientos contables, de obligatorio cumplimiento por los organismos del Sector Público, así como producir informes contables y financieros de la gestión pública en forma oportuna y veraz.

ACTIVIDADES

- Revisión y análisis de los estados financieros y anexos gestión 2015 remitidos por las instituciones de la Administración Descentralizada e incorporar el patrimonio neto de las Instituciones Descentralizadas al estado de situación financiera de la Administración Central Gestión 2015
- Análisis de la consistencia financiera de la ejecución presupuestaria de la Administración Central y Descentralizada Gestión 2015.
- Elaboración de Los estados financieros y el informe de situación financiera consolidada del Sector Público Ejercicio Fiscal 2015.
- Elaboración del manual de políticas contables generales para los activos financieros, Activos no Financieros, Pasivos y Patrimonio basadas en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y el modelo conceptual contable.
- Elaboración de estados financieros mensuales de la gestión 2016.
- Elaborar los informes mensuales de deuda flotante y los comparativos de deuda pública interna y externa de la Administración Central, para la gestión 2016.
- Atender solicitudes de información recibidas del Tribunal Superior de Cuentas, relacionadas con la auditoría al informe de rendición de cuentas de la república en el rubro de la deuda pública del periodo fiscal 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.
- Asesoría y seguimiento a las instituciones descentralizadas que ingresarán a SIAFI: CONAPID, CONDEPAH, IHCJETI, IHT,

- HONDUCOR, IHMA, CONAPREV, IHCIETI, IHAH, en cuanto a la homologación de las cuentas contables al Plan Único de Cuentas Contables (PUCC), elaboración de las tablas de relación de estructura presupuestaria a contable, revisión de los procesos, asiento de apertura y carga de las mismas al SIAFI.
- Elaboración y aprobación de 1,486 asientos contables manuales de ajustes y operaciones extrapresupuestarias, 11 documentos de eliminación de relación de documentos convertidos, solicitados por instituciones de la Administración Central, 214 documentos de excepción de boleta, solicitados por las instituciones del Sector Público, documentos de excepciones en ejecución del gasto correspondientes a 3,360 documentos f-01 de operación contable
 - Actualización de los procedimientos internos y externos sobre la operatividad de las cuentas, para actualizar el manual de funciones y procedimientos de la CGR.
 - Elaboración y evaluación del plan operativo anual
 - Participar en reuniones de trabajo con consultores del Sistema de Administración de la Información Financiera (SAMI), para la revisión y actualización de información que los Gobiernos Locales remitirán a la CGR, para incorporarla al informe sobre la situación financiera consolidada del Sector Público.
 - Implementación del Sistema de Registro de Fideicomisos (SIRFIDE), con el objetivo de disponer de información oportuna de los estados financieros de los fideicomisos del Sector Público.
 - Participar en las reuniones de trabajo sostenidas con el consultor nacional contratado para elaborar el modelo conceptual para el sub sistema de administración de bienes nacionales en el (SIAFI), sustentado en NICSP.
 - Participar en la revisión del modelo conceptual para el sub sistema de administración de bienes nacionales en el SIAFI presentado por el consultor nacional.
 - Participar en las reuniones de trabajo para la revisión y actualización de la metodología de tipos de operación para las depreciaciones, con la unidad de modernización.
 - Participar en las capacitaciones impartidas a las instituciones del Sector Público para la socialización del modelo conceptual para el sub sistema de administración de bienes nacionales en el SIAFI, sustentado en NICSP.
 - Participar en coordinación de la Dirección General de Presupuesto en la revisión y análisis de la propuesta de los clasificadores presupuestarios entre ellos de ingresos y gastos preparados por el consultor internacional calle.
 - Elaborar el Plan Estratégico Institucional (PEI) del 2017-2020.
 - Dar seguimiento al Acuerdo 364/2016 normas de cierre del ejercicio 2016.
 - Elaboración y entrega del diagnóstico de las cuentas contables del PUCC en la aplicación de las NICSP y del manual de políticas contable generales, el diagnóstico consistió en determinar que registros están en cumplimiento con las normas internacionales.
 - Administrar las tablas de eventos contables de las matrices de conversión de los clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos, al plan único de cuentas contables en SIAFI, para su actualización y aplicación de NICSP se elaborando 18 documentos en plan de cuentas y auxiliares, 11 en las de ingresos y 14 en la de gastos y deducciones
 - Actualización del plan único de cuentas contables.
 - Actualización plan de implementación de control interno CGR en acuerdo con el plan general de la SEFIN.
 - Elaboración y análisis de la estructura del plan único de cuentas contable según el modelo conceptual del subsistema de contabilidad gubernamental.

- Se elaboró la propuesta del plan único de cuentas contables de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 572 modelo conceptual para el subsistema de contabilidad y las recomendaciones de la consultora internacional.
- Elaborar las normas de cierre del ejercicio fiscal 2016 en coordinación con los departamentos que integran la CGR y personal técnico de la Direcciones involucradas de la SEFIN, para someterlas a consideración de las autoridades superiores de la SEFIM para su aprobación y divulgación. Acuerdo No.0364-2016 de fecha 17 de agosto 2016
- Revisión y actualización del procedimiento PRO-009-ACC capitalización de proyectos de obras en proceso.
- Analizar y programación de la elaboración del Informe Técnico sobre el Módulo de la cuenta financiera-SIAFI, de la Auditoría realizada por el Tribunal Superior de Cuentas a la Dirección de Política Macro fiscal.
- Elaboración del diseño conceptual del módulo de consolidación, en coordinación con el departamento de análisis y consolidación contable.
- Participar en el equipo de trabajo para revisar y actualizar el módulo de almacenes utilizando como piloto la Gerencia Administrativa de la SEFIN.
- Monitoreo semanal de las visitas a la página web www.sefin.gob.hn en el apartado de la Contaduría General de la República en el año 2016 las visitas en promedio son de 356 visitas por mes y un total de 4,273 visitas en el año.

CAPACITACIONES RECIBIDAS: Nacionales

- Se recibió capacitación en: medición del desempeño de las finanzas públicas y la coordinación del proceso de evaluación en Honduras PEFA.

- Participación en el Taller virtual organizado por el Banco Mundial, en “oportunidades y desafíos en la contabilidad y administración de activos fijos del Sector Público”, en donde los países participantes fueron: Panamá, Colombia, Chile, Ecuador, Argentina, Paraguay y el Gobierno de Honduras a través del personal de la CGR, con el objetivo dar a conocer los desafíos con respecto a la transición de la adopción de la NIC-SP 17 propiedad, planta y equipo, para alinear los aspectos legales de cada país y las normas para que se cumpla con adoptar los estándares internacionales.
- Se recibió capacitación en relación a la herramienta administrativa S.O.S. impartida por la UDEM.
- Participar en la presentación del modelo contable conceptual para el subsistema de administración de bienes nacionales en el SIAFI.
- Participar en la capacitación de la NICSP 25 beneficios a los empleados impartida por la JUNTEC.
- Asistencia a la capacitación sobre la oficialización del formato del manual de procedimientos.

CAPACITACIONES RECIBIDAS:

Internacionales

- Se participó en el III Foro De Contadurías Gubernamentales De América Latina (FOCAL)/ VII foro de tesorerías gubernamentales de América Latina (FOTEGAL) en la Republica de Paraguay.

6. Dirección General de Inversión Pública

Optimizar el uso racional de los recursos públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionadas con las diferentes fases del ciclo de vida de los proyectos, con criterios de eficiencia y efectividad

que garanticen la adecuada administración y ejecución de los mismos, para lograr el desarrollo sostenible de la población hondureña.

ACTIVIDADES:

- **Unidad de Preinversión:**

Durante el año 2016 la Dirección General de Inversiones Públicas de la SEFIN, a través de la unidad de Preinversión, sostuvo comunicaciones con 22 Instituciones del Sector Público en atención a 89 solicitudes realizadas por parte de las mismas; 39 solicitudes de nota de prioridad, 31 solicitudes de enmienda a las notas de prioridad de proyectos en ejecución, y 19 solicitudes de gestiones varias (solicitud de información general, capacitaciones, opiniones técnicas, entre otros).

De las 39 solicitudes de notas de prioridad, se emitieron 31 (79%), mismas que totalizan L.5,579.7 millones distribuidos entre 9 Instituciones, teniendo mayor participación INVEST-H, SAG e INSEP; de las 31 solicitudes de enmienda, se proporcionaron 30 (97%) de ellas fueron emitidas, cumpliendo con las modificaciones por aspectos técnicos como ampliación de cobertura, ajustes o cambios de la localización, inconsistencias en el nombre, cambio de unidad ejecutora o co-ejecutora, nuevo financiamiento, cambio de la matriz de indicadores, reorientación de los beneficiarios, ampliación de tiempo, entre otros aspectos.

- Además se impartieron 14 talleres, capacitaciones y asistencias técnicas, a 145 funcionarios públicos de 28 Instituciones teniendo como resultado perfiles de proyectos que aún presentaban debilidad en su formulación, pudiendo justificarse por la falta de compromiso por falta de las instituciones cumpliendo la elaboración del documento de proyecto únicamente como requisito.
- Así mismo, a lo interno de la unidad se inició un proceso para la homologación de criterios técnicos en materia de admisibilidad de documentos de programas y proyectos

solicitantes de notas de prioridad y/o enmiendas a la nota de prioridad durante el año 2016, dando respuesta oficial inmediata, dentro de los primeros 16 días después de recibida la información correspondiente, dejando claramente especificado las áreas de mejora en aspectos técnicos, administrativos y estratégicos identificados en dichos documentos.

- **Unidad de Programación:**

- Lineamientos de Política Presupuestaria en materia de inversión pública 2017-2020: Elaboración de los Lineamientos de Política Presupuestaria en materia de inversión pública de este documento en especial, en lo que corresponde a inversión pública.
- PIP anual y Plurianual (Matriz de costo total, ejecución acumulada, y plurianual 2017-2020: Elaboración del Programa de Inversión Pública Anual y Plurianual
- Programa de Inversión Pública Plurianual (2017-2020), acorde a los parámetros determinados en los escenarios macroeconómicos y fiscales establecidos.
- Emisión de dictámenes de modificaciones presupuestarias en el SIAFI (209 aprobadas DGIP) en atención a las justificaciones presentadas por las instituciones y previa revisión de las estructuras a afectar, de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones Generales de Presupuesto.
- Emisión de dictámenes de ampliación de plazo (34) y transferencia entre categoría de Inversión (29)/ Modificación al Plan Global de Inversiones (2) adicionalmente se elaboraron Dictámenes de desobligación de fondos externos (4).
- Elaboración de informes semanales sobre el avance de los programas y proyectos de Inversión Pública, la inversión real y los proyectos de desarrollo humano incluidos en el programa de inversión pública vigente.
- Elaboración de nota técnica (19 en el año) para las ampliaciones presupuestarias de crédito

externo incluyen análisis de incorporaciones presupuestarias de crédito externo con equilibrio, de traslado de espacio presupuestario entre instituciones a fin de controlar el impacto del déficit fiscal.

- Notas técnicas de financiamiento externo (11) donaciones (4), apoyo presupuestario (1), transferencia de la administración central (1) y espacio fiscal (2)
- Revisión y actualización de la programación mensual de ejecución del programa de inversión pública, principalmente para los créditos externos, con la finalidad de mantener el déficit fiscal proyectado y el ordenamiento de las finanzas públicas.
- Elaboración de propuestas para los congelamientos y descongelamientos con equilibrios, como parte de las medidas de control del gasto y déficit fiscal proyectado.

- **Unidad de Análisis Seguimiento y Evaluación de Proyectos:**

- Revisión de cartera se programaron para el año 2016 cuatro revisiones de cartera (mínimo 1 por organismo financiador BID BCIE y BM) multilaterales de los cuales se realizaron 7 revisiones de cartera en conjunto con los principales organismos financieros de proyectos: 3 con el Banco Interamericano de desarrollo (BID), 2 con el Banco Mundial (BM), 1 con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), además se llevó a cabo una revisión de cartera de proyectos de infraestructura vial financiados con fondos nacionales.
- Para la toma de decisión oportuna por parte de las máximas autoridades a la solución de la problemática que limita la ejecución física y financiera de los distintos programas y proyectos de inversión durante el presente año.

- **Notas Técnicas de Proyectos**

- Se elaboraron notas técnicas de los proyectos específicos solicitados por las autoridades

durante el año, reportando la ejecución física financiera de dichos proyectos.

- **Informes de Evaluación Físico Financiero:**

- Se realizaron 4 informes de evaluación físico financiero institucionales y sectoriales de los cuatro programados. Durante el presente año se realizaron las actividades relacionadas al seguimiento físico financiero de los proyectos de inversión pública, seguimiento a los procesos pendientes a lo interno de la SEFIN.
- Se realizó el seguimiento puntual a los programas y proyectos para lograr la ejecución de la inversión pública con el objetivo de cumplir la meta con el espacio fiscal programado para el presente año.
- Giras de Campo: se realizaron visitas de campo a 17 proyectos prioritarios con el propósito de verificar in situ los avances físicos y financieros de las obras y además conocer los principales cuellos de botella que obstaculizan la ejecución de los proyectos, cubriendo los departamentos de Choluteca, La Paz, Valle, Comayagua, Francisco Morazán, Intibucá, Lempira, presentando como producto informe de gira de campo con la problemática y recomendaciones de los proyectos visitados.

- **Unidad de Banco Integrado de Proyectos Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH):**

- Entre los beneficios del SNIPH, se destacan; a) Consolidar información, confiable y oportuna de los proyectos para apoyar la toma de decisiones, b) Agilizar y ordenar los procesos entre los actores y contribuir de manera efectiva en la formulación del presupuesto, proyecciones financieras de mediano y largo plazo y su vinculación con la planificación.
- En el año 2016 se brindó asistencia técnica a las unidades ejecutoras para el registro en el sistema de 177 programas y proyectos de los cuales 171 corresponden a proyectos ejecutados por las instituciones del gobierno y

- 6 bajo la modalidad de Asociación Público-Privadas. Para la gestión 2017, se registraron el 100% de los proyectos con sus respectivos techos presupuestarios del Programa de Inversión Pública (PIP) por convenio y componentes.
- Se realizaron ajustes al desarrollo de los módulos de pre-inversión e inversión alcanzando el 80% del mismo, paralelamente se redefinieron procesos y documento de requerimientos para dichos ajustes.
 - Se impartieron tres talleres sobre el uso de la herramienta informática del SNIPH a 32 técnicos de las instituciones: Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Hospital Escuela Universitario, Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) y la Secretaria de Finanzas (SEFIN-UAP).
 - Se inició el proceso de contratación del desarrollador informático en sistemas de información para el desarrollo del SNIPH a nivel institucional con la elaboración de los Términos de referencia requeridos para la ATN/OC-15875-HO en el componente II. Fortalecimiento de la gestión de la inversión pública para financiar esta consultoría del BID.
- Línea Base: Proyección de gastos y desempeño asociado a políticas existentes, lo que es igual a aquellas decisiones ya tomadas que tienen incidencia sobre el presupuesto y que determinan un cierto tipo de producción y nivel de calidad, cantidad y costos asociados a dicha producción.
 - Flujos iniciales de ingresos: conteniendo mejoras o incorporaciones al calendario de cierre, gestión de PIB, distribución de presupuesto aprobado, cierre estimado de ingresos, proyección de ingresos
 - Se incorporaron nuevas validaciones para el proceso de intercambio de información entre el SIAFI Ges y SNIPH, creando así consistencia en la información de los proyectos y sus componentes.
- Módulo de Evaluación Presupuestaria: Se concluyó con el desarrollo y pruebas del módulo de evaluación, y para inicios del año 2017 se tiene planificada la capacitación a los usuarios tanto internos como externos.
 - Módulo de Modificaciones Físicas: Se concluyó con el diseño conceptual/Funcional del módulo.

- **Implementación del SIAFI en las instituciones Descentralizadas:**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo No.192 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, Decreto No. 168-2015 el cual literalmente establece: “Todas las instituciones del Gobierno Central, Desconcentrado y Descentralizado, deben estar operando en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI)”, la UDEM junto con la DGID han llevado a cabo en el 2016 la implementación del SIAFI en 10 instituciones por carga directa y mediante interfaz con el SIAFI en otras 6 instituciones.

- **Sub Sistema de Bienes Nacionales:**

Durante la gestión 2016 se obtuvieron los siguientes logros:

ACTIVIDADES:

- **SIAFI GES:**

- Para la formulación del Presupuesto 2017 se incorporaron nuevos procesos y validaciones:

- Se implementaron ajustes en los módulos de catalogación y bienes nacionales de uso que

permiten el registro de bienes inmuebles (terrenos, edificios)

- Se completó el documento de requerimiento de negocio que incluye el diseño conceptual para generación automática de la depreciación según estándar internacional NICSP, en el módulo de bienes nacionales de uso.

- **Implementación del SIRFIDE:**

El SIRFIDE permite realizar el registro, actualización y repositorio de datos para cada contrato correspondiente a Fideicomisos Públicos y las Alianzas Público Privadas (APP); los registros incluyen la información más relevante y está disponible para los interesados en todo momento.

- En su primera etapa, implementada en febrero del 2016 se delegó por parte del despacho a la contaduría general de la república el registro de la información de todos los fideicomisos en la herramienta. Se cuenta con 53 registros en estado aprobado
- En diciembre del año 2016 se implementó la segunda etapa del sistema de registro de fideicomisos, que permite el registro de las asignaciones y programación financiera por periodos de tiempo a nivel de Fideicomisos-programas-sub programas, y el registro de la ejecución que permite a nivel de Fideicomisos-programas-sub programas detallar el tipo de ejecución, periodo y objetos del gasto afectados.

- **PAMEH (Plataforma Administradora de Módulos de Exoneraciones de Honduras):**

Se implementó la primera etapa de la PAMEH logrando el registro de los beneficiarios y solicitud de exoneraciones para diferentes rubros de exoneraciones, exenciones y otras franquicias fiscales cumpliendo el requerimiento en la fecha estipulada.

- **SIREP:**

La implementación del SIREP ha facilitado el monitoreo del proceso de registros y movimientos de empleados públicos, brindando una visión general del avance logrado en la racionalización de

la Administración Pública en materia de recursos humanos.

1. Se aprobó el Decreto Ejecutivo PCM-021-2016, con el propósito de ir ordenando el proceso de talento humano del sector público. Así mismo se incluyó en las Disposiciones Generales de Presupuesto 2016 y 2017 que en SIREP se valide los salarios de todo servidor público.
2. Se creó el módulo de análisis presupuestario en el SIREP, con el propósito de tener una herramienta de consulta para que al momento de aprobar nuevas contrataciones o recontractaciones, se tengan las disponibilidades presupuestarias para todo el año en la planilla
3. Al finalizar el año 2016 todas las instituciones integradas al SIREP validaron sus planillas en todas sus modalidades sin excepción alguna, esto como resultado de continuo seguimiento que se brinda.
4. En 2016 Se incorporaron a SIREP las siguientes instituciones:
Comisión para la Alianza Pública Privada (COALIAZA), Comité Nacional de Prevención contra la Tortura Tratos Crueles Inhumanos o Degradantes (CONAPREV), Dirección Nacional de Bienes del Estado, Instituto Hondureño del Transporte Terrestre, Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, Registro Nacional de las Personas, Instituto Nacional de la Juventud, Servicio de Administración de Rentas, Comisionada Presidencial de Administración Tributaria, Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO). *(Logrando con dichas incorporaciones el 100% del Poder Ejecutivo.)*
5. Se tiene listo el Sistema de Guías de Familia (SIGFA), con el fin de levantar un registro de datos con información general y laboral de los guías de familia que apoyan en los proyectos y programas de la plataforma vida mejor.

- **Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI).**

1. Implementación de SAMI en 100 municipalidades y 4 mancomunidades:

2. Desarrollo e Implementación del Subsistema de Recaudación Municipal Integrado (SRM):

Se ha desarrollado el SRM, considerando la bases de datos catastrales, tributarias y de servicios para generar fichas únicas por contribuyentes, reportaría y afectación contable y presupuestaria del SAMI y Rendición GL.

3. Implementación de procesos contables en los gobiernos locales:

Se capacitó a las 100 municipalidades de las cuales 55 realizaron su apertura inicial contable 2017 para ejecutar el cierre contable de la misma gestión. Las normas aplicables a los gobiernos locales son:

- ✓ NICSP 1—Presentación de Estados Financieros
- ✓ NICSP 2—Estado de Flujos de Efectivo
- ✓ NICSP 3—Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores
- ✓ NICSP 24—Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros.

Durante la gestión 2016, 45 municipalidades lograron entregar reportes Contables-Financieros a la CGR, haciendo uso de la Normas Internacionales Contables (NICSP), a través de SAMI.

4. Nuevas Municipalidades y mancomunidades entraron en el proceso de Formulación Gestión 2017:

- **Proyecto Mejora de Procesos de la SEFIN**

Se dio inicio al proyecto de mejora de procesos en la SEFIN, dicho proyecto busca realizar un cambio de mentalidad a todos los niveles y por ende tener resultados positivos a lo interno y externo. El *objetivo* de este proyecto es mejorar y optimizar los

procesos en las Direcciones de Presupuesto, Inversión Pública, Crédito Público y Franquicias, con el fin de mejorar la eficiencia en la administración de los recursos públicos, generando mayor credibilidad y confianza en la población hondureña.

Se trabajó con las siguientes direcciones: DGP, DGIP, DGCP, DGFA, UDEM, Secretaria General y Despachos.

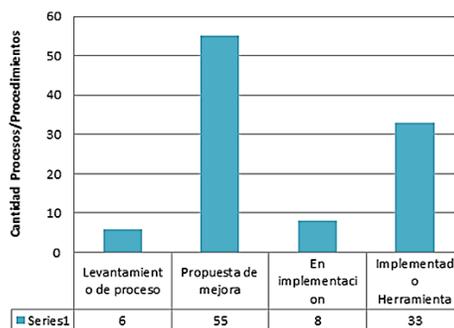
Estadísticas de avance del 2016.

- **Capacitaciones.**

- ✓ **CAPACITACIONES PRESENCIALES:** Se realizaron un total de 116 capacitaciones presenciales con un total 1227 participantes detalladas en el siguiente cuadro:

- ✓ **CAPACITACIONES VIRTUALES:** Hay un total de 1821 usuarios registrados en la Plataforma Virtual de Aprendizaje de los cuales matriculados en cursos que son administrados por UDEM se encuentran 527.

Etapas de mejoras/procedimientos



Organismo	No.	Nombre	Operación	Ejecución Acumulada
Banco Mundial (BM)	1	Programa de Modernización del Sector Agua y Saneamiento – PROMOSAS	IDA-4335-HO y AIF-5270	100%
	2	Programa de Competitividad Rural - COMRURAL	IDA-4465	85%
Banco Interamericano de Desarrollo	3	Proyecto de Modernización de la Aduana de Puerto Cortes	BID-2467	87%
	4	Plan de Reestructuración de la Dirección Ejecutiva de Ingresos	ATN/OC-13585-HO	97%
	5	Proyecto de Mejoramiento de la Gestión Público: Presupuesto y Crédito Público	ATN/OC-13582-HO	91%
	6	Apoyo a COALIANZA y a la Consolidación de su Cartera de Proyectos	ATN/OC-13579-HO	14%
	7	Programa de Apoyo a la implementación de un sistema de Gestión basada por resultados	ATN/OC-12691-HO	99%
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	8	Programa de Consolidación Fiscal y Municipal	BID-2030	94%
	9	Programa Multisectorial de Emergencia: Fortalecimiento Fiscal y Equidad Social	BCIE 2045	90%

8. Unidad Administradora De Proyectos (UAP)

Esta unidad es la encargada de la administración y ejecución financiera de programas y proyectos de cooperación internacional SEFIN. Durante el año 2016, la UAP-SEFIN administró proyectos financiados por medio de préstamos y donaciones externas de tres Organismos internacionales (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Centroamericano de Integración Económica).

ACTIVIDADES:

- Programa de Modernización del Sector Agua y Saneamiento (PROMOSAS)

Inició ejecución en el año 2008, finalizando el 31 de diciembre 2016.

Objetivos de Desarrollo del Proyecto son:

a) mejorar la sostenibilidad, eficiencia y confiabilidad de los servicios del sector agua y saneamiento en municipalidades beneficiarias;

b) mejorar el desempeño de las instituciones nacionales (SANAA, CONASA Y ERSAPS) del Suministro de Agua y Saneamiento en el ejercicio

de sus respectivos papeles de conformidad con la Ley Marco del sector.

Los beneficiarios del proyecto fueron 11 municipios con aproximadamente 108,000 familias. Alcanzó en el 2016 el cumplimiento de sus metas invirtiendo 178.5 millones de lempiras, logrando un 94.5 % de ejecución en los siguientes rubros de inversión:

- Dotación y entrega de asistencia técnica.
- Construcción en tanques de agua y mejoras en la red de agua, así como perforación y equipamiento de pozos.
- Construcción de 3 edificios y equipamiento.
- Entrega de bienes: macro-medidores, micro-medidores Software comercial, equipo de cómputo, camión cisterna para Danli, siete vehículos de trabajo
- Construcción de Planta potabilizadora y líneas de conducción en Tutule
- Reparación de planta potabilizadora, mejoras en la red y construcción de tanque en Teupasenti.

9. Programa Piloto Integral De Combate A La Pobreza Urbana (PPICPU)

El Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU), es una dependencia que está adscrita jerárquicamente al Despacho Ministerial, y tiene como propósito ensayar actividades innovadoras que incluyan el arte y la cultura como instrumento de creación e inclusión social a niños, niñas y jóvenes en edades de 7-14 años a través de las modalidades de Teatro, Música, Danza, Artes Visuales y Computación.

ACTIVIDADES:

- Se brindaron un total de 34,098 atenciones a beneficiarios en las cinco disciplinas: Música, Danza, Artes Visuales, Teatro y Computación; según distribución en el I Trimestre se brindaron 9,780 atenciones (28.7%), en el II Trimestre 8,687 (25.5%), en el III Trimestre 8,802 (25.8%), y en el IV Trimestre a 6,829 (17.1%).
- La ejecución financiera fue del 90%, en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).
- La matrícula anual fue de 617 beneficiarios.
- Se llevaron a cabo Programas de Extensión, focalizando en:
 - ✓ Taller de Robótica, para instructores y beneficiarios. Auspiciado por la Embajada Americana, WIE Honduras y Alumni Engagement Innovation Fund.
 - ✓ Proyecto SEFIN-Dirección de Política Macro Fiscal, en la modalidad de Música.
 - ✓ Proyecto de Extensión con la Casa de la Cultura de Juticalpa, Olancho.
- De igual forma, se llevaron a cabo talleres, visitas y eventos artísticos, por solicitud de las diversas instituciones de gobierno, organismos internacionales, proyectos culturales, escuelas y colegios, así como al interno del Programa:
 - ✓ Talleres Experimentales con Artistas Invitados Nacionales e Internacionales, en Graffiti, Dramaturgia y Técnica Colombiana CAC-UNAH. Danza Contemporánea. Participación en Talleres de danza en Costa Rica.
 - ✓ Eventos de Egresados del Módulo de Música. Concierto de Boleros, Recitales de Avance
 - ✓ Participación en el Glee Fest de Danza. Inauguración del I Encuentro Internacional de Solos y Duetos.
 - ✓ X Festival de Teatro “Jorge Montenegro”. Taller de Creación y Apreciación de Poesía.
 - ✓ Visitas a Centros Culturales como: CAC-UNAH, Biblioteca Nacional “Juan Ramón Molina”, Museo para la Identidad Nacional (MIN), y el Teatro Nacional “Manuel Bonilla”.
 - ✓ Exposiciones de Muestras de la Disciplina de Artes Visuales.
 - ✓ Evento multidisciplinario Honduras Navideña; “Concierto de Navidad” Música, “Unos Cuantos Cuentos” Teatro, y “Remembranzas” Danza.
 - ✓ Apoyo Psicosocial para los beneficiarios, padres de familia, personal, entrevistas y evaluaciones. Asimismo, se ha fortalecido los talleres de inducción para beneficiarios, Liderazgo, Disciplina con Dignidad, técnicas de observación y Manejo Disciplina Escolar.
 - ✓ Otras como Jornadas de Higiene personal y Profilaxis Odontológicas para los beneficiarios.
 - ✓ Celebración del Día del Niño en el Museo para la Identidad Nacional, Día Típico en el marco de la celebración de las fiestas patrias.
 - ✓ Se contó con el apoyo de voluntariado del Programa ICYE-Honduras, en la Disciplina de Computación.
- Se concluyó el proceso de servicio de Merienda en el 2016, iniciando Licitación de este servicio para el 2017.

- En el mes de Diciembre, se dio inicio a las clases vacacionales, teniendo una matrícula de 164, concluyendo exitosamente en enero de 2017. El 40% de estos beneficiarios quedan ingresados como beneficiarios de asistencia regular.

El Programa mantiene una ejecución exitosa y contribuye para el desarrollo del talento artístico de sus beneficiarios. En el Programa, los niños(as) y jóvenes cambian su futuro y muestra de ello, es que continúan sus estudios en las instituciones artísticas profesionales.

10. Secretaria General

Es el órgano encargado de la comunicación entre la SEFIN, demás entidades del Gobierno y los particulares, teniendo a su vez funciones de fedatario.

ACTIVIDADES:

- 208 resoluciones de solicitudes de devoluciones por pagos no debidos, reportes de multas por no ingreso o ingreso tardío de divisas, de notas de crédito a favor de las constructoras, reclamos administrativos, solicitudes de fondo rotatorio, recursos de reposición, apelación.
- 83 notificaciones personales resoluciones multas a exportadores por no ingreso y/o ingreso tardío de divisas.
- 246 autos y autos informes a los recursos de apelación y reposición.
- 45 Acuerdos de delegación.
- 6 Acuerdos de nombramientos.
- 109 Oficios varios (incluye los oficios de remisión para publicación en la GACETA, de remisión a diferentes instituciones gubernamentales, contestación de consultas, se envían certificaciones y auténticas de documentos.
- 602 Memorandos asuntos varios
- 348 Transcripción de resoluciones para modificaciones presupuestarias.
- 23 Transcripción de resoluciones internas de SEFIN, para permisos en asuntos de personal.
- 139 Transcripciones de acuerdos de autorizaciones de compras, de licitaciones, contratación de préstamos y de reglamento.
- 9 Transcripciones de acuerdos de viáticos.
- 112 Transcripciones de acuerdos de contratos profesionales
- 6 Actas de juramentación
- 157 Auténticas requeridas por Dirección General de Crédito Público, Gerencia Administrativa, Dirección General de Presupuesto, la Tesorería General de la Republica, o la Unidad de Servicios Legales, el Ministerio Publico y el Tribunal Superior de Cuentas.
- 2335 Dispensas aduaneras con lugar emitidas para ser selladas y avanzadas en el sistema SARAH
- 972 Dispensas aduaneras con lugar descargadas del sistema SARAH
- 9 Dispensas aduaneras parcialmente denegadas y sin lugar emitidas para ser selladas y avanzadas en el sistema SARAH.
- 9 dispensas aduaneras parcialmente denegadas y sin lugar, descargadas del sistema SARAH
- 460 Resoluciones de exoneraciones de impuesto sobre ventas e impuesto sobre la renta declaradas con lugar, emitidas, para ser selladas y avanzadas en el sistema S.O.S, pendientes que se notifiquen.
- 748 Resoluciones de exoneraciones de impuesto sobre ventas e impuesto sobre la renta declaradas con lugar, descargadas de sistema S.O.S.
- 43 Resoluciones de exoneraciones de impuesto sobre ventas e impuesto sobre la renta declaradas parcialmente denegadas y sin lugar, emitidas, para ser selladas y avanzadas en el sistema S.O.S.
- 55 Resoluciones de exoneraciones de impuesto sobre ventas e impuesto sobre la

- renta declaradas parcialmente denegadas y sin lugar, descargadas de sistema S.O.S
- 26 Resoluciones de exoneraciones de impuesto de tasa de seguridad, recibidas.
 - 21 resoluciones de exoneraciones de impuesto de tasa de seguridad.
 - 25 Resolución de solicitud de carnets de las organizaciones sin fines de lucro, se encuentra en espera que se notifiquen el apoderado(a) legal.
 - 54 Resolución de Solicitud de Carnets de las Organizaciones Sin Fines De Lucro, trámite concluido.
 - 574 Remisión de certificaciones de resoluciones de exoneraciones de impuesto sobre ventas e impuesto sobre la renta remitidas al servicio de administración de rentas (sar).
 - 357 Remisión de certificaciones de resoluciones de dispensas aduaneras a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA).
 - 297 Remisión de certificaciones de resoluciones de dispensas aduaneras al Instituto de la Propiedad (IP).
 - 472 Remisión de certificaciones de resoluciones de dispensas aduaneras a relaciones exteriores
 - 88 Remisión de certificaciones de resoluciones de dispensas aduaneras al tribunal superior de cuentas
 - 18 Remisión de certificaciones de resoluciones de dispensas aduaneras a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicio Público (INSEP)
 - 41 Oficios enviados a varias instituciones fuera de la SEFIN, DARA, SAR, IP.
 - 5 Memorandos enviados a varias Dependencias de la SEFIN.
 - 123 Cotejamientos de documentos originales con sus fotocopias respectivas en expedientes iniciados en Secretaría General, Gerencia Administrativa y Pagaduría.

- 284 Notificaciones resoluciones y autos, por cedula de notificación, correo electrónico o tabla de avisos.
- 210 Certificaciones de periodos laborados para trámites de jubilación.

11. Dirección General De Política Macrofiscal

Es la Dirección encargada de diseñar las políticas macro fiscales en relación al entorno macroeconómico, elaborar proyecciones fiscales, programación financiera de corto y mediano plazo, asistir en la correcta toma de decisiones de las autoridades superiores de la Secretaría de Finanzas, a fin de lograr una política fiscal sostenible, en beneficio de la sociedad hondureña.

ACTIVIDADES:

- Se coordinó la elaboración de la Ley de Responsabilidad Fiscal. La que fue aprobada por el Congreso Nacional el 7 de Abril del 2016 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 4 de Mayo de 2016.
- Se coordinó la elaboración del Reglamento de la Ley de Responsabilidad Fiscal, aprobada mediando Acuerdo Ejecutivo No. 288-2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 3 de Agosto de 2016.
- Se realizaron charlas de socialización de la Ley de Responsabilidad Fiscal a todos los colaboradores de la Dirección General de Política Macrofiscal (DPMF).
- Se realizaron charlas de socialización de la Ley de Responsabilidad Fiscal a todos los Directores de la SEFIN.
- Se realizaron charlas de socialización de la Ley de Responsabilidad Fiscal y Marco Macrofiscal de Mediano Plazo a los empleados públicos: Instituciones Desconcentradas, Presidencia de la República, Poder Judicial, Poder Legislativo, Institutos de Previsión Social, Instituciones Públicas Descentralizadas y Empresas Publicas No Financieras, Gabinetes Sectoriales,

- Instituciones Financieras, en el marco de la Formulación POA-Presupuesto 2017-2020.
- Se forma parte del Comité Interinstitucional para la Elaboración e Implementación del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo, creado mediante el Artículo 6 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.
 - Se forma parte del grupo técnico de enlace con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en lo referente al área fiscal.
 - Se participó en reuniones con el FMI, como apoyo técnico de las autoridades.
 - Se participó en las reuniones técnicas en el marco de las visitas al país del FMI, incluyendo la relacionada con la revisión por el Art. IV del año 2016 de dicho organismo.
 - Se participó en reuniones de negociación de la III y IV revisión del Programa de país con el FMI.
 - Se publicó las cifras anuales, en el anuario de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional (Government Finance Statistics Yearbook – GFSY)
 - Se atendieron las consultas de las empresas calificadoras de riesgo País: Moodys y Standard & Poors.
 - Se atendió misiones técnicas de organismos internacionales: BID, Cuenta del Milenio, FMI, CEPAL, BANCO MUNDIAL y otros.- Asimismo se atendió consultas formuladas por las instituciones públicas o privadas en materia de finanzas públicas.
 - Se continuó trabajando con el área específica encargada de la compilación, presentación y análisis de la estadística fiscal, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Estadísticas Financieras Públicas 2001 y con el propósito de cumplir el objetivo de generar la estadística bajo la nueva metodología.
 - Se asistió a reuniones del Gabinete Económico, Consejo de Ministros y Congreso Nacional como apoyo técnico de las autoridades de la SEFIN.
 - Se elaboraron las proyecciones de los techos de ingresos y gastos de la Administración Central, Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas, mismas que fueron utilizadas en la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2017.
 - Se participó en las reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional (FMI), del 9 al 18 de Abril de 2016.
 - Conjuntamente con el Banco Central de Honduras, se continuó realizando la conciliación de las cifras fiscales y monetarias, en lo concerniente a la medición del déficit fiscal, por el lado del gasto y del financiamiento.
 - Se realizó una evaluación sistemática de la gestión del Sector Público No Financiero, mediante; a) la elaboración mensual de la Cuenta Financiera del Gobierno Central, Empresas Públicas, Instituciones Descentralizadas y de las Municipalidades; con la respectiva consolidación de éstas en la Cuenta del Sector Público No Financiero (SPNF) y, b) proyecciones a mediano plazo.
 - Se colaboró con la TGR en la elaboración del Flujo de Caja a nivel de ejecución.
 - Se colaboró con la TGR en la elaboración de la proyección Anual del Flujo de Caja.
 - Se analizó y realizaron proyecciones de recaudación tributaria.
 - Se ha continuado con el desarrollo de la metodología de impacto fiscal (AIF), para mejorar la gestión del gasto, contando con la participación de la asistencia técnica del consultor contratado por la Cuenta del Milenio.
 - Se participó en la Comisión de Control del Gasto con fondos externos.
 - Se colaboró con la Dirección General de Presupuesto en la elaboración de los Lineamientos Presupuestarios del año y Plurianual.
 - Se elaboró el documento, Marco Macrofiscal de Mediano Plazo 2017-2020.

- Se participó en la rendición de cuentas ante el TSC.
- Se brindó apoyo a la Dirección General de Presupuesto, en la elaboración de la exposición de motivos del Proyecto de Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2017 y sus respectivas Disposiciones Generales.
- Se elaboró y se dio seguimiento a la ejecución del gasto de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), con el fin de monitorear a los diferentes programas y proyectos incluidos en la misma.
- Se colaboró en la revisión y consolidación Anteproyecto de Presupuesto de los Gastos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP).
- Se elaboraron, analizaron y se dió respuesta a diferentes documentos relacionados con las finanzas públicas.
- Se elaboraron los informes sobre la situación fiscal trimestral y se colocó en la página web de SEFIN.
- Se emitieron opiniones sobre dictámenes relacionados con los proyectos de presupuesto de Instituciones Descentralizadas y sobre modificaciones presupuestarias.
- Se evacuaron opiniones de orden fiscal a petición de las autoridades superiores y de las diferentes dependencias de la Secretaría.
- Se emitieron 7 dictámenes sobre convenios de préstamos con organismos internacionales.
- Se emitieron 5 opiniones técnicas sobre solicitud de endeudamiento de las Municipalidades con el sistema financiero nacional.
- Se clasificó y revisó los informes de las actividades de las dependencias de la Secretaría de Finanzas; y se preparó la Memoria Anual 2015 para su remisión al Congreso Nacional.
- Se elaboró, distribuyó y publicó en la página web de la SEFIN la Memoria Institucional del año 2015.
- Se elaboró el Informe Ejecutivo de las actividades realizadas por la Secretaría de Finanzas, durante el año 2016.
- Se continuó con la recopilación de Leyes (Decretos y Acuerdos) del año 2015 para el Banco de Leyes, sobre todo fiscales.
- Se participó en la elaboración del documento de Política de Endeudamiento Público (PEP).
- Se trabajó en la elaboración de modelos de programación financiera y consistencia macroeconómica.
- Se participó en la elaboración del informe de Logros y Metas de la Secretaría de Finanzas.
- El Personal de la Dirección asistió a los siguientes cursos y capacitaciones dentro y fuera del país:
 - Taller Nacional de Estrategias de Financiamiento Sostenible, financiado por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), Tegucigalpa, Honduras del 22 al 26 de Febrero de 2016.
 - Curso Fortalecimiento de las Instituciones Fiscales y Gestión de Riesgos Fiscales (SFR), financiado por el Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina (CECAB), en Brasilia, Brasil, del 10 al 14 de Octubre de 2016.
 - Curso Gestión Macroeconómica y Política Fiscal, financiado por el Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina (CECAB), en Brasilia, Brasil, del 17 al 28 de octubre del 2016.
 - Curso sobre el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014, financiado por el Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina (CECAB), en Brasilia, Brasil, del 07 al 18 de Noviembre del 2016.
 - Curso de Programación Financiera, financiado por el Fondo Monetario Internacional, Washington, DC del 07 al 18 de Noviembre del 2016.
 - Cursos de Modelos y Análisis Macro-Fiscal, financiado por el Fondo Monetario

Internacional (FMI) del 7 al 18 de noviembre de 2016, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

- Taller recibido del 04 al 08 de julio, impartido por el Consultor Rafael Villarreal (CAPTAC-DR), se revisó el marco contable de la plantilla de Programación Financiera desarrollado en el período 2013-2014, mediante el enfoque “aprender haciendo”.

Se desarrolló un proceso de capacitación interna del personal en el transcurso del año con los siguientes temas:

Capacitaciones Internas de UPEG 2016

No.	Fecha	Tema
1	13 de enero 2016	Determinantes del Sector Agropecuario en Honduras
2	27 de enero 2016	Precios de Combustibles y su Efecto en las Tarifas de Transporte y Precios de la Canasta Básica
3	6 de mayo 2016	Ley de Responsabilidad Fiscal
3	4 noviembre 2016	Fortalecimiento de las Instituciones Fiscales y Gestión de Riesgos Fiscales

12. Unidad De Planeamiento Y Evaluación De Gestión (UPEG)

Es la Unidad encargada funcionalmente de Diseñar las Políticas Macro fiscales en relación al entorno macroeconómico, elaborar proyecciones económicas y fiscales, elaborar planes operativos anuales y la programación operativa y financiera de corto y mediano plazo así como realizar la evaluación periódica de su ejecución en relación al logro de los objetivos, asistir en la correcta toma de decisiones de las autoridades superiores de la Secretaría de Finanzas, a fin de lograr una política fiscal sostenible, en beneficio de la sociedad hondureña.

ACTIVIDADES:

- Preparación de los Planes Operativos Anuales (POA).
- Coordinación y consolidación de los planes estratégicos de mediano y largo plazo, de cada una de las dependencias de la SEFIN.

- Preparación del plan estratégico de mediano y largo plazo de la SEFIN.
- Asegurar la correcta vinculación entre el POA y el PEI y estos con la visión de país, plan de nación y plan de gobierno.
- Evaluación mensual de la ejecución del POA.
- Definir indicadores de eficiencia y eficacia.
- Elaborar el POA del Programa 01 “Actividades Centrales”, de la SEFIN.
- Dar seguimiento y evaluar trimestralmente el POA-Presupuesto de la SEFIN.
- Participar en comisiones interdisciplinarias e interinstitucional para análisis y estudio de situaciones y procesos específicos.
- Diseñar y elaborar procedimientos administrativos, diagramas de flujo y organigramas de la SEFIN y su actualización.
- Elaborar el manual de funciones de la UPEG.
- Coordinar el diseño de políticas orientadas a la ejecución del gasto de la SEFIN, en conjunto con la Gerencia Administrativa y la Dirección General de Presupuesto.
- Brindar asesoría a las diferentes oficinas de la SEFIN en materia de elaboración de los planes operativos.
- Asistir a reuniones en todos los temas relacionados con la planificación del Estado de Honduras.

13. Dirección General de Política Tributaria (DGPT)

Responsable de colaborar en la definición, seguimiento y evaluación de la Política Tributaria, para la toma de decisiones de las autoridades superiores, a fin de lograr una política fiscal sostenible en beneficio de la sociedad hondureña.

ACTIVIDADES:

- Se elaboraron cuatrocientos veintiuno (421) Memorandos relacionados con los temas de la competencia de esta Dirección.
- Se elaboraron ciento treinta y ocho (138) Oficios dirigidos a varias Instituciones del Sector Público y Privado, entre los cuales se

- incluyen también opiniones técnicas sobre temas relacionados con impuestos, aranceles y Proyectos de Ley del Congreso Nacional así como proyectos de convenios a suscribir por la Secretaría de Relaciones Exteriores y cooperación internacional de trascendencia en el sistema tributario.
- Se participó en la socialización del anteproyecto del Código Tributario: en Tegucigalpa, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán, Ceiba, Choluteca, Villanueva, Roatán, en las Universidades: Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Universidad Tecnológica (UNITEC), Universidad Jose Cecilio del Valle (UJCV).
 - Coordinación y participación en el taller de trabajo del código tributario del 8 al 10 de abril de 2016, en las instalaciones del centro de capacitaciones Kellogg.
 - Se coordinó reuniones para el consenso de las disposiciones del Decreto No.119-2016 contentivo de la reforma del Artículo 15 Inciso e) ley del impuesto sobre venta y exoneración del impuesto sobre ventas para el sector agroindustrial.
 - Se elaboró Instructivos tributarios aduaneros para la aplicación de las exenciones y exoneraciones del impuesto sobre ventas y impuesto de producción y consumo aplicable a los productos, contenidas en los siguientes Acuerdos:
 - Acuerdo No. 440-2016 Instrucción Tributaria Aduanera Artículo 15, inciso e) Ley del Impuesto Sobre Venta.
 - Acuerdo No. 469-2016 Adenda Instructivo Tributario Aduanera Artículo 15, inciso e) Ley del Impuesto Sobre la Venta.
 - Acuerdo No. 490-2016 Instructivo Tributario Artículo 2, Decreto 119-2016.
 - Se participó en las reuniones de Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC).
 - Se participó en las reuniones del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).
 - Se participó en las reuniones ordinarias del Consejo y los Comités Técnicos de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas de Honduras (EITI).
 - Se participó en las reuniones de la Comisión Interinstitucional de Rescate Promoción y Fomento del Sector de las Comunicaciones.
 - Se participó en las reuniones sobre el fideicomiso para la moderación, mejoramiento, administración y operación del sistema de control migratorio y emisión de pasaportes de honduras.
 - Se participó en las reuniones sobre el fideicomiso para el diseño, construcción, administración, financiamiento, mantenimiento y transferencia de obras de infraestructura y mejoramiento de la red vial de san pedro sula y el consorcio siglo XXI.
 - Se participó en las reuniones sobre el fideicomiso para el proyecto de operación, funcionamiento, financiamiento y administración del registro vehicular a nivel nacional e implementación de los centros de inspección vehicular, suministro de placas, otorgamiento de licencias de conducir, modernización del sistema de sanciones de infracciones de tránsito y la tecnificación de la recaudación de multas.
 - Se participó en las reuniones sobre el fideicomiso para el proyecto denominado sistema de administración de la propiedad de la República de Honduras.
 - Se elaboraron el Plan Estratégico Institucional, manual de funciones y procedimientos, matriz de riesgo y perfiles de las personas que laboran en la Dirección General de Política Tributaria (DGPT)
 - Se participó en las reuniones en la administración tributaria y la administración aduanera, con el objeto de evaluar consultas realizadas a esta Dirección General en el

- marco Unión Aduanera entre Honduras y Guatemala.
- En el marco del III examen de política comercial de Honduras ante la organización mundial del comercio (OMC), se participó en reuniones celebradas en Ginebra - Suiza del 1 al 4 de mayo de 2016.
 - **El Personal de DGPT participó en:**
 - taller regional sobre análisis de nivel de madurez en la administración tributaria, Centroamérica, Panamá y República Dominicana, del 25 - 26 de abril en Guatemala. Seminario Subregional sobre Impuestos al Tabaco del 18 - 20 de abril San Jose Costa Rica.
 - X Ronda de Unión Aduanera entre las Repúblicas de Honduras y Guatemala, del 22 al 26 de agosto de 2016, Guatemala.
 - Participación de las mesas técnicas en el marco del proceso de integración profunda hacia el libre tránsito de personas y mercancías entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras, del 19 - 22 de julio 2016, Tegucigalpa, Honduras.
 - Capacitación sobre la Adecuación de la XI Enmienda del Sistema Armonizado, inversión a 10 dígitos al Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), del 26 al 28 de septiembre, Tegucigalpa, Honduras.
 - XI ronda de negociación del “Proceso de Integración Profunda hacia el libre tránsito de personas y mercancías entre las Repúblicas de Honduras y Guatemala”, del 19 al 23 de septiembre.
 - Grupo de Trabajo para elaborar el Documento Gravámenes de Importación de Honduras la VI Enmienda al Sistema Armonizado.
 - Curso “La Nueva Era de la Fiscalidad Internacional” que se desarrolló del 10 al 28 de octubre de 2016 en la ciudad de Madrid – España.
 - “Taller sobre la Aplicación de los Precios de Transferencia en la Región Latinoamericana” el

que se desarrolló del 15 al 17 de noviembre de 2016, en Montevideo, Uruguay.

- XVI Ronda de Trabajo en el Marco del Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Personas y Mercancías entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras.” Dicha reunión de Trabajo, que se llevó a cabo en la Ciudad de Guatemala del 12 al 15 de diciembre del 2016.

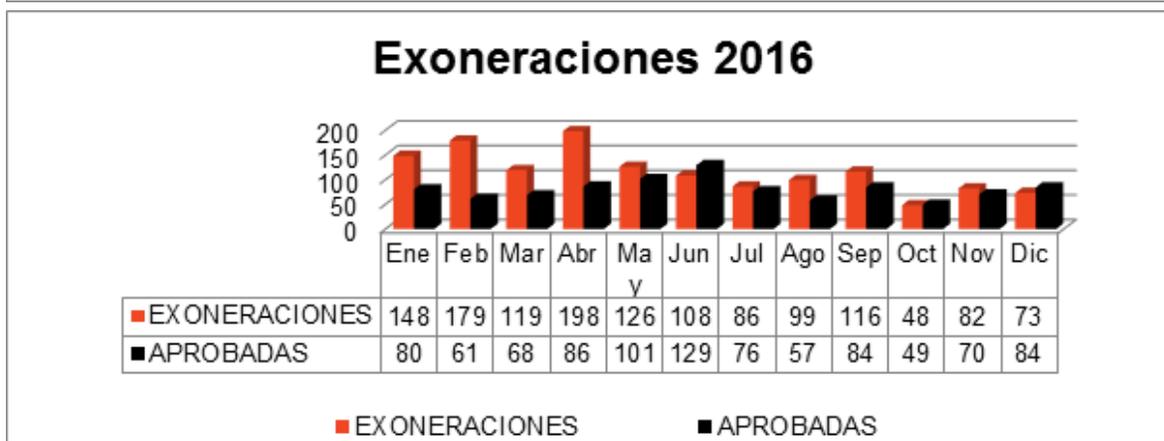
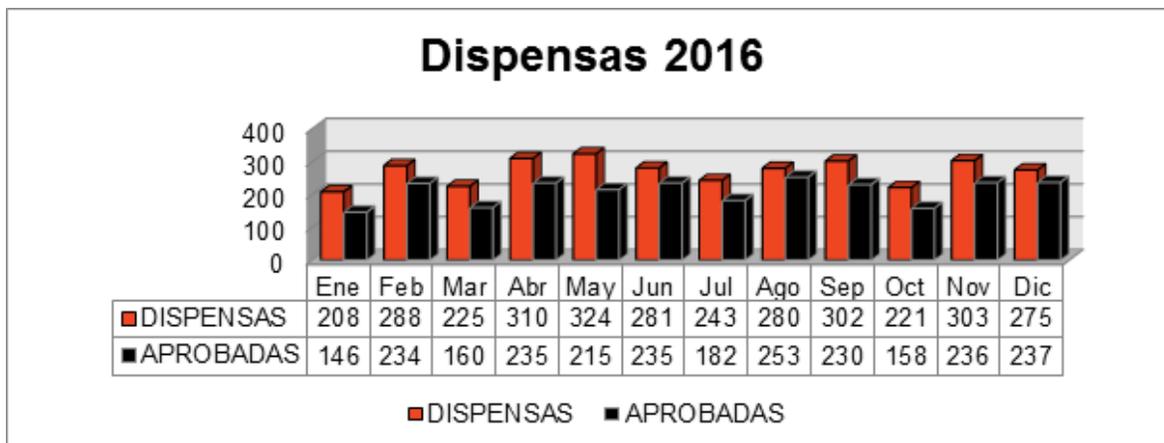
14. Dirección General De Control De Franquicias Aduaneras

Es la Dirección responsable de conocer y registrar los asuntos relacionados con todas las exenciones y exoneraciones fiscales que se deben otorgar conforme a los Convenios, Tratados Internacionales y Leyes vigentes

ACTIVIDADES:

- Obtenidas y validadas metas establecidas por la Secretaría de Coordinación General, período enero-septiembre 2016; de igual manera verificada ejecución presupuestaria
- Tramitadas 3,260 Dispensas: Aprobadas 2,521, pendientes por requerimiento y/o denegadas 721. Rendimiento aprobadas-tramitadas: 77.33%. Ver Cuadro 1
- Tramitadas 1,382 Exoneraciones: Aprobadas 945, pendientes por requerimiento y/o denegadas 437. Rendimiento aprobadas-tramitadas: 68.38%
- Actualizado Registro de Beneficiarios conforme Artículo 24, Decreto 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión. 1690 empresas Inscritas
- Establecidos controles internos conforme matrices de Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI), calificación de 82% en la micro evaluación de riesgo.
- Verificados procesos administrativos por parte del Tribunal Superior de Cuentas en dos intervenciones.

- Realizadas 51 inspecciones de un total de 120 programadas a empresas naturales y jurídicas beneficiarias de franquicias aduaneras y exoneraciones. Alcance 42.5%.
- Puesta en ejecución de la Plataforma Administrativa de Módulos de Exoneraciones de Honduras (PAMEH); su objetivo es sistematizar los procesos de exoneraciones y franquicias aduaneras; Capacitados representantes de diversos sectores como RIT, ONG's y ZOLITUR entre otros en las ciudades de San Pedro Sula, Tegucigalpa y Roatán; PAMEH se encuentra en la página WEB de SEFIN a disposición de los exonerados
- Recibido apoyo institucional sobre práctica profesional con estudiantes egresados de derecho y otras carreras de la Universidad de San Pedro Sula en Oficina Regional y Autónoma de Honduras en Oficina principal.
- Capacitado personal en : a) Programa de Gestión Avanzado de Equipo de Alto Rendimiento, INCAE, b) Proceso de Capacitación Presupuestaria 2016 Secretaría de Coordinación General del Gobierno, c) Planeación Estratégica y Gestión de Equipo de Alto Rendimiento. INCAE, se viajó a Viena, Austria a Taller sobre negociación de Tratados de Tributos, en Viena Austria; "Uso Efectivo y Eficiente de los Incentivos Fiscales", en México, Capacitación Técnica a personal de la Dirección sobre temas relacionados a: Derecho Administrativo, reestructuración de la Administración Tributaria, Reformas Administrativas, Gobierno Electrónico, entre otros.
- Participación de la Dirección en reuniones de trabajo con:
 - Sector Informal de la Economía a fin de conocer el anteproyecto del denominado "Mono tributo", programa coordinado por Casa Presidencial.
 - Sociedad Civil acompañando a representantes de SEFIN a diferentes ciudades de país con el objeto de socializar el nuevo Código Tributario,
 - Asociación Hondureña de Maquiladores (AHM) definiendo el listado de compras Nacionales y extranjeras a presentar en base al Impuesto Sobre Ventas,
 - Asociación de Productores de Energía Renovable de Honduras con el fin de solicitar información estadística sobre empresas generadoras, contratistas y sub contratistas de energía renovable para facilitar informe a solicitud del Banco Mundial,
 - Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional SAR-DARA COPECO, Salud, DGCFA, URSAC, ONG's, SAG, Marina Mercante, Secretaría de Desarrollo Económico, Desarrollo e Inclusión Social, SERNA, otros entes gubernamentales, etc.); objetivo: Definida la simplificación del proceso administrativos para franquicias aduaneras y Exoneraciones.
- Elaborado Gasto Tributario para los años 2014, 2015 y 2016. Ver Gráficos.



**Gasto Tributario Preliminar Por Concepto de Impuestos Aduaneros y Tributos Internos
Años 2014-2016
Cifras en Millones de Lempiras**

AÑO	Tributos Directos			Tributos Indirectos				Subtotal	Total
	Renta */	Activo Neto */	Aport. Solidario */	Subtotal	Tributos Adua	ACPV	Impto. S/ventas		
2014	2,722.2	1,770.2	498.9	4,991.3	2,007.8	382.1	1,298.9	3,688.8	8,680.1
2015	3,887.3	2,160.9	838.5	6,886.7	2,284.0	794.6	2,160.3	5,238.9	12,125.6
2016	4,910.7	2,358.0	875.8	8,144.5	1,445.1	397.1	1,693.9	3,536.1	11,680.6
Total General	11,520.3	6,289.0	2,213.2	20,022.5	5,736.9	1,573.8	5,153.1	12,463.8	32,486.3

Fuente: DGCFA/SEFIN, Dptos: Recaudación y Cobranzas, Tecnología de la Información, Compras y Exoneraciones/DEI

Nota:1) Incluye: Derechos Arancelarios de Importación (DAI), ISV, Producción y Consumo, Ecotasas, Vías Públicas y otros

ACPV/Aporte y Conservación al Patrimonio Vial por concepto de combustibles

*/Estos valores corresponde al período fiscal de los años anteriores

15. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Es la Unidad encargada de los asuntos relacionados con la divulgación de las actividades de la Secretaría, servicios de información y prensa y la atención de asuntos protocolarios.

ACTIVIDADES:

- Se organizó, preparó, montó y condujo, eventos desarrollados por el Despacho de la Secretaría, Subsecretarios y Directores Generales.

- Se monitoreó las noticias de radio, prensa y televisión y se transcribieron las mismas.
- Se digitalizó el archivo de recortes de prensa.
- Se preparó el archivo gráfico de las actividades de la Secretaría.
- Se asistió al Señor Ministro y demás funcionarios en comparecencias públicas (radio, prensa y televisión).
- Se preparó, redactó y divulgó las actividades de la Secretaría a través de comunicados de prensa, portal de SEFIN, redes sociales y la Plataforma Nacional de Comunicaciones del Gobierno de la República.
- Se actualizó y ejecutó el Plan de Protocolo de la Secretaría, con énfasis en las actividades del Despacho Ministerial.
- Se elaboraron estrategias de comunicación.
- Se presentó informes periódicos a las autoridades.

16. GERENCIA ADMINISTRATIVA

La Gerencia Administrativa, es una unidad creada para el cumplimiento de los objetivos, cuya gestión implica la planificación, organización, dirección y control de los recursos financieros, materiales, servicios generales y humanos de la Secretaría.

La Gerencia Administrativa, es la unidad encargada de revisar y elaborar la gestión de pagos ante la T.G.R., cumpliendo con los lineamientos de las asignaciones presupuestarias de la SEFIN y de asignaciones presupuestarias específicas, para cumplir con los compromisos de otras Secretarías e Instituciones del Estado de Honduras, como ser: procesos de pagos a diferentes organizaciones los cuales han sido aprobados por el Soberano Congreso Nacional de la República, indemnizaciones a personas naturales y jurídicas en cumplimiento a sentencias judiciales, las cuales han sido emitidas por los juzgados respectivos y acuerdos suscritos entre la Comisión de los Derechos Humanos de Honduras y la Corte Internacionales de Derechos Humanos y otros que las máximas autoridades determinan.

ACTIVIDADES:

- Se realizaron “transferencias por donaciones a asociaciones civiles sin fines de lucro.
- Se recibieron expedientes de pago de prestaciones laborales a nivel del Gobierno Central, los cuales fueron procesados y tramitados.
- Se otorgó subsidio a empresas públicas no financieras.
- Se recibieron solicitudes de devoluciones de impuesto sobre ventas y solicitudes de impuesto sobre la renta las cuales fueron procesadas y tramitadas .
- Se atendieron los requerimientos de Información a lo interno y externo (solicitud firmas auditoras, oficina de transparencia, TSC,).
- Se Participó conjuntamente con la Dirección Legal y otras Unidad de la Secretaria de Finanzas en la revisión y opinión de Licitaciones y otros.
- Se presentaron los Lineamientos de la Formulación Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2017 para toda la Secretaria de Finanzas, en coordinación con UPEG.

17. UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL GASTO

Es la responsable de recibir, tramitar y entregar la información pública, a través del Oficial de Información Pública como exigencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De igual forma, es la encargada de promover capacitaciones de la Ley de Transparencia al personal de la Secretaría, mantener actualizado el portal de transparencia con la información de oficio que exige el Artículo 13 de la Ley, siguiendo los lineamientos del Instituto de Acceso a la Información Pública.

ACTIVIDADES:

- Calificación del 100% en la evaluación de cumplimiento en la publicación de la

- Información de Oficio en el Portal de Transparencia con base al Art. 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Diploma otorgado por el Instituto de Acceso a la Información Pública).
- Asimismo Diploma otorgado por el destacado interés mostrado en la actualización en tiempo y forma en el Portal de Transparencia Institucional.
 - 182 Solicitudes de información recibidas, procesadas y entregadas en el año 2016.
 - Elaboración de 4 Informes que contiene las actividades efectuadas por ésta Dirección, los cuales son entregados de forma trimestral y enviados por la Máxima Autoridad al Congreso Nacional de la República.
 - Conciliación y Arbitraje con las Instituciones Obligadas con bajo nivel de cumplimiento en la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Instituto de Acceso a la Información Pública.
 - Participación como Miembro del Grupo Multipartícipe en la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas por sus siglas en inglés EITI, en el seguimiento al cumplimiento de acciones como ser: elaboración de un borrador referente al plan de trabajo año 2016, llenado del Cuestionario de Auto-Evaluación en la implementación bajo el Estándar EITI año 2016, asistencia a las reuniones ordinarias/extraordinarias, y eventos relacionados al tema. Asimismo entrevista con la consultora Ana María Rodríguez con el objeto de conocer los avances en la implementación de EITI en Honduras y la importancia del registro de todas las actividades para la fase de validación, mediante la elaboración del Informe Anual de Progreso.
 - Apoyo al Instituto de Acceso a la Información Pública en diversos temas, como ser: en la creación de las Normas Técnicas de las Unidades o Direcciones de Transparencia en el sector Gobierno, Diplomado de Transparencia y Derecho al Acceso a la Información Pública con el tema de Gestión Municipal firmando convenio entre Universidad José Cecilio del Valle, Instituto de Acceso a la Información Pública y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).
 - Participación en la Conformación del Consejo Interinstitucional de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras y su Comité Técnico de Seguimiento 2016-2018.
 - Acompañamiento en el marco del Proceso de Formulación del III Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2016-2018.
 - Realización de Conferencias y apoyo técnico durante la Jornada de Socialización, con la finalidad de informar a la ciudadanía y a los sectores involucrados los resultados obtenidos en el cumplimiento de los 14 compromisos adquiridos en el II Plan de Acción Gobierno Abierto Honduras PAGAH 2014-2016, en las ciudades de Santa Rosa de Copán, La Ceiba, San Pedro Sula y Choluteca.
 - Elaboración de un plan de trabajo conjunto con la Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto, Inversión Pública y Cooperación Externa que permita un mecanismo eficaz y eficiente en el monitoreo y seguimiento al cumplimiento del compromiso #5 "Participación Ciudadana en el Seguimiento del Gasto Público" establecido en el III Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2016-2018.
 - Grabación de la poli media referente al tema de Transparencia Fiscal como apoyo en la etapa de implementación del Diplomado de Gobierno Abierto, ya que su desarrollo es de manera virtual bajo la plataforma de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), dirigido a los Enlaces Técnicos de ciertas Instituciones del Estado, incluyendo a los miembros del Consejo Juvenil.
 - Reconocimiento especial por sobresalir como proyecto innovador "Conozco Mi Presupuesto", ello por la participación en la

- Primera Promoción del Diplomado de Gobierno Abierto.
- Evaluación de Control Interno aplicada por el Tribunal Superior de Cuentas, en el desarrollo de la Auditoría de Desempeño a las Finanzas Públicas del Gobierno Central y Sector Público Combinado.
 - Coordinación de diversas reuniones referente a la Evaluación PEFA (Public Expenditure and Financial Accountability) con diferentes sectores (Gobierno, Empresa Privada, Sociedad Civil y Cooperantes) entre ellos: Secretaría de Coordinación General de Gobierno, Congreso Nacional de la República, Tribunal Superior de Cuentas, Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, FOSDEH, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud Pública asimismo con los Evaluadores PEFA, Comité Proyecto Fideicomisos, Mesa de Ayuda de los Cooperantes PEFA, Secretario de Estado de SEFIN, y MCA-Honduras.
 - Presentación de los Resultados del I Informe de PEFA; asimismo socialización de los próximos pasos, en referencia al seguimiento de la Evaluación PEFA (Public Expenditure and Financial Accountability), bajo la nueva metodología año 2016.
 - Participación en el Taller Internacional de PEFA (Public Expenditure and Financial Accountability) bajo la metodología año 2016.
 - Coordinación de diferentes reuniones con Misión de USAID la cual visitó el país; con la finalidad de realizar una evaluación de riesgos en los Sistemas del Sector Público, abordaron varios temas relacionados con: Planificación, Adquisiciones (Honducopras), Control Interno y Servicio Civil.
 - Expositora en el Taller de capacitación del Registro e Ingresos de Bienes Inmuebles, coordinado por la Dirección General de Bienes del Estado.
 - Capacitación referente al tema de Transparencia Fiscal, la cual fue organizada por la Pastoral Social Caritas de Honduras.
 - Coordinación de varias reuniones entre ello con los Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y personal técnico de ambas Instituciones, referente al programa SIRFIDE en su etapa beta, como un sistema de manejo de los Fideicomisos; con el propósito de que éste sistema genere los reportes necesarios para cumplir con los lineamientos establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).
 - Participación en el Comité Consultivo como Presidente, ante la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
 - Realización de Informes de Control y Seguimiento del Gasto en las siguientes Instituciones: Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Educación, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Registro Nacional de las Personas (RNP) y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.
 - Elaboración de matrices del control de fechas en los procesos de adquisiciones para las siguientes Instituciones: Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Educación, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Registro Nacional de las Personas (RNP) y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, como medida de control del gasto.
 - Revisión de los informes de liquidación elaborado por el Banco LAFISE en relación al Proyecto del Centro Cívico Gubernamental, estipulado en el Decreto Ejecutivo PCM 001-2015.
 - Participación como miembro en el Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, entre las actividades efectuadas se puede citar: Consolidación de los resultados en la aplicación del Taller de Autoevaluación de las

Guías de Control Interno Institucional (TAECII), elaboración del Informe TAECII el cual se remite ante la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI), asimismo elaboración del Plan de Implementación para el año 2017.

- Coordinación y colaboración en el Foro "Un paso más hacia la Transparencia y Participación Ciudadana en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República", el cual fue organizado por la Secretaría de Finanzas; en cumplimiento a la meta estipulada en el Compromiso #5 "Participación Ciudadana en el Seguimiento del Gasto Público" establecido en el III Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2016-2018.

18. AUDITORIA INTERNA

Examinar, revisar evaluar y determinar el fiel cumplimiento de la administración en la Secretaría de Finanzas, de las disposiciones legales, reglamentos y de controles internos para determinar la eficiencia y eficacia del recurso económico financiero y promover la modernización del sistema de controles internos de la misma.

ACTIVIDADES:

Las actividades realizadas por esta Unidad de Auditoria Internas durante el año 2016 fueron las siguientes:

- Se realizaron 53 (cincuenta y tres) actividades entre estas están: auditorias programadas e imprevistas, capacitación, elaboración del POA 2017; seguimiento de recomendaciones; etc.
- Evacuación de consultas de las diferentes Direcciones y Departamentos de Finanzas.
- Reuniones de trabajo con las autoridades superiores.
- Análisis y revisión de los informes de liquidaciones de ONG del Fondo Departamental del C.N, de conformidad al Oficio CPII-12-562 del 26/11/12 del CN, y del

Fondo del Programa de Asistencia Social asignado a la Casa Presidencial

- Revisión de los cálculos preparados por la Comisión Liquidadora del ente respectivo de las prestaciones laborales de exempleados de instituciones en cierre o reestructuración, como ser:
 - Dirección Ejecutiva de Ingreso
 - Dirección General de Transporte (DGT)
 - Instituto Nacional Agrario
- Otros
 - Participar como observadores en las licitaciones públicas que realizo SEFIN
 - Participar como observadores en los Comités existentes en la SEFIN
- Se procedió a darle el seguimiento al Plan de Acción sobre las recomendaciones contentivas en:
 - Informes emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas
 - Informe de la Evaluación Separada del Control Interno Institucional realizadas por la UAI-SEFIN
- Participación en la lectura y discusión de Acta de Salida de Auditoria del TSC y formulación de Plan de Acción.

CONCLUSION

Para el año 2016 se programaron 44 (cuarenta y cuatro) actividades y se realizaron 53 (cincuenta y tres) equivalente al 120 %, como se demuestra a continuación:

Esta situación su presentación graficas es la siguiente:

CAPACITACIONES:

- PEI-POA con enfoque en Control Interno impartida por personal de la DPMF
- Se participó en el lanzamiento de la plataforma virtual de aprendizaje
- El Seguimiento del Plan de Implementación de Control Interno Institucional (por el COCOIN)
- Evaluación Separada impartida por ONADICI
- Elaboración del Plan General y POA (ONADICI)

- La Cultura de la Legalidad (Fundación Konrad Adenauer en Honduras)
- ONCAE (ley de Contratación)
- Comité de Riesgo
- Preparación de Manual y Procesos de SEFIN

19. UNIDAD DE GÉNERO

Es responsable de promover la política de Género en lo referente a formulación, coordinación y evaluación de las políticas relacionadas con el quehacer institucional político y administrativo en el ámbito de las finanzas públicas, así como de propiciar el reconocimiento del aporte diferenciado de hombre y mujeres en el desarrollo socioeconómico del país.

Es responsable de promover la política de Género en lo referente a formulación, coordinación y evaluación de las políticas relacionadas con el quehacer institucional político y administrativo en el ámbito de las finanzas públicas, así como de propiciar el reconocimiento del aporte diferenciado de hombre y mujeres en el desarrollo socioeconómico del país.

ACTIVIDADES:

- Reunión de trabajo con personal del INAM: para sociabilización del programa formativo de políticas públicas y género.
- Participación en la jornada de sensibilización para promover los derechos de las mujeres: este evento se realizó en el marco del día nacional de la mujer.
- Reunión de trabajo, ONU Mujeres, INAM y SEFIN, con el fin de fortalecer la política de género en el tema de presupuestos.
- Participación en la jornada de lanzamiento de campaña: Soy Mujer y Vivir sin Violencia es mi Derecho.
- Final del formulario
- Participación en el foro: Las Mujeres de la Región Centroamericana, Ístmica e Insular,

Fortaleciendo la Integración Regional: Evento dirigido por ONU Mujeres- INAM.

- Participación en el seminario de alto nivel, en la temática Presupuestos Sensibles al Género. La participación de grupos de mujeres constituye un medio clave para garantizar la sustentabilidad de estas propuestas.
- Reunión de trabajo con la Red de Mujeres del Distrito Central: Realizada en las instalaciones de la Corte Suprema de Justicia con el objetivo de dar seguimiento al proyecto de la Red de Mujeres del Distrito Central.
- Participación en la Jornada De Socialización, OXFAM, ONU-MUJERES Y CEM-H: Actividad donde se llevó a cabo la exposición de los resultados de la fase investigativa, que se ha realizado para abordar la temática de Presupuesto General de La República, Género y Acciones a Favor de las Mujeres.
- Participación en el foro Políticas Públicas, Legislación y presupuestos a favor de las mujeres, avances y retrocesos en los derechos de las mujeres.
- Participación en el foro regional, una Fiscalidad Más Justa para las Mujeres: compartir los principales hallazgos de la investigación: “Una Fiscalidad más Justa para las Mujeres , una mirada a los sistemas tributarios de Guatemala Honduras y República Dominicana”
- Reunión Comité Interinstitucional: En seguimiento a la coordinación interinstitucional para el impulso de los procesos PSG y con atención especial para revisar la adaptación realizada al documento de Ruta Crítica PSG y compartir avances sobre el plan de acción priorizado en la última reunión donde participó INAM (Equipo Interno PSG), SEFIN.
- Reunión de Seguimiento a las Disposiciones Generales del Presupuesto, comparativa 2016 y 2017, reflexiones y propuestas.
- Participación en el seminario de alto nivel- Presupuestos Sensibles al Género, como

herramienta para impulsar los ODS: Este seminario se desarrolló en el marco del proceso de fortalecimiento de capacidades a las y los funcionarios estatales en el tema de la incorporación de género en el proceso de planificación y presupuestación nacional.

20. SERVICIOS LEGALES

Somos la Dirección encargada de responder oportunamente a las solicitudes de las autoridades superiores y de las dependencias institucionales, brindando opiniones, dictámenes legales, elaboración de contratos y anteproyectos de decreto, en estricto apego al ordenamiento jurídico vigente en Honduras. Asimismo servimos de apoyo en la toma de decisiones dentro de la Secretaría de Finanzas, que de manera oportuna oriente a los funcionarios y empleados dentro del marco legal.

Lograr un desempeño óptimo, eficiente, eficaz que colabore y solucione las diferentes gestiones legales internas, brindando un servicio de excelencia a los contribuyentes en los trámites solicitados, logrando así, ser una de las Unidades de esta Secretaría con mayor credibilidad y prestigio, colaborando al logro de la misión institucional de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

La Unidad de Servicios Legales surge como consecuencia del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo número PCM-008-97 que en su artículo 40 establece: “La Unidad de Servicios Legales, es coordinada por la Secretaría General a la que corresponde apoyar y asistir a las diferentes dependencias de la Secretaría de Estado sobre asuntos legales, emitiendo opiniones y dictámenes, preparando proyectos de convenios, contratos, iniciativas de ley o reglamentos, así como presentando servicios de representación legal cuando corresponda”.

El marco legal, lo constituye la totalidad del Ordenamiento Jurídico vigente en Honduras que en su cúspide se encuentra la Constitución de la República y acorde a la teoría Kelseniana del

Derecho, le siguen los Convenios Internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Honduras, los Códigos, las Leyes Especiales, las Leyes Generales, los Reglamentos y los Contratos; a esta legislación antes descrita se sujeta con estricto apego la Unidad De Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

ACTIVIDADES:

- Autos: expedientes resueltos mediante auto (153).Resoluciones: expedientes resueltos mediante resolución (425).
- Oficios: se remitieron (274) a diferentes instituciones.
- Memorandos: se emitieron (1,222) a diferentes unidades y depts. de SEFIN.
- Dictámenes: se emitieron (434) sobre diferentes asuntos.
- Revisión y emisión de dictámenes sobre contratos varios: (149) a solicitud de diferentes instituciones del estado.
- Opiniones legales: (550) a solicitud de diferentes instituciones internas y externas.
- Licitaciones públicas: (41) revisión y participación en LPN.Trabajos realizados por las auditoras: dictámenes, auditorias y otros: (45).
- Revisión de cartas poder y documentos del SIAFI: (391).
- Inspecciones de juicios contra el estado: visitas a los juzgados (321).
- Revisión y dictámenes de devoluciones de impuestos varios: (824) recibidas de la Gerencia Administrativa.
- Revisión y demandas: (67) juicios contra el estado. (mes de sept., oct., nov. y diciembre de 2016).Informes mensuales de labores: (12).
- Informes de demandas: juicios contra el estado de honduras (12).
- Participación en la emisión de billetes y monedas del banco central de honduras en la ciudad de Tegucigalpa y san pedro sula depto. Cortes: (3).Revisión de convenios: (8).
- Participación en reuniones: de diferentes instituciones y dependencias internas de esta Secretaría de Estado (52).
- Contestación de comunicaciones judiciales (131).
- Convocatorias: (15)

C. Otras Actividades

1. Participación en Juntas Directivas de Organismos Descentralizados

La Secretaría de Finanzas, a través de sus representantes, integra las Juntas Directivas de algunas Instituciones Descentralizadas, en las cuales participa en la toma de decisiones y contribuye a la solución de los problemas que afectan a estas instituciones.

Las instituciones en las que la Secretaría tiene representación a través de sus Juntas Directivas, son las siguientes:

- Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)
- Empresa Nacional Portuaria (ENP)
- ESNACIFOR (por invitación)
- Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO)
- Banco de la Producción y Vivienda (BANPROVI)
- Banco Central de Honduras (la participación de la Secretaría de Finanzas, es con voz pero sin voto)
- Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
- Instituto de Conservación Forestal (ICF)
- Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
- Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP)
- Instituto de Jubilaciones y Pensiones de Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)
- Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
- Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)
- Suplidora Nacional de productos Básicos (BANASUPRO)
- Instituto Hondureño de Turismo
- Comisión Nacional Arancelaria
- Comisión Nacional de Crédito Público
- Consejo Económico y Social (CES)
- Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

Glosario de Siglas

AID	Agencia Internacional para el Desarrollo
ANDEPH	Asociación Nacional de Empleados Públicos
APP	Alianza Público-Privadas
ARO	Activo de Reserva Oficial
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
BANASUPRO	Suplidora Nacional de Productos Básicos
BANPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BCH	Banco Central de Honduras
BCIE	Banco Centroamericano Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CGR	Contaduría General de la República
CNBS	Comisión Nacional de Banca y Seguros
COALIANZA	Comisión para la Promoción del Alianza Público-Privadas
CONAPID	Comisión Nacional Pro - Instalaciones Deportivas
COPECO	Comisión Permanente de Contingencia
DEI	Dirección Ejecutiva de Ingresos
DGCP	Dirección General de Crédito Público
DGID	Dirección General de Instituciones Descentralizadas
DGP	Dirección General de Presupuesto
EFA	Education For All (Educación para todos)
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENP	Empresa Nacional Portuaria
ERP	Estrategía para la Reducción de la Pobreza
ESNACIFOR	Escuela Nacional de Ciencias Forestales
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

Glosario de Siglas

FMI	Fondo Monetario Internacional
FNH	Ferrocarril Nacional de Honduras
HIPC	Iniciativa de Alivio de la Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados
HONDUCOR	Empresa de Correos de Honduras
HONDUTEL	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
IDA	Asociación Internacional para el Desarrollo (Banco Mundial)
IHMA	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola
IHNFA	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
IHT	Instituto Hondureño de Turismo
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INJUPEMP	Instituto de Jubilaciones y Pensiones de Empleados del Pensiones
INPREMA	Instituto Hondureño de Previsión del Magisterio
IPM	Instituto de Prevision Militar
KFW	Kreditanstalt Für Wiederaufbau (Banco de Desarrollo Aleman)
MP	Ministerio Público
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OPEC	Organización de Países Exportadores de Carburantes
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRAF	Programa de Asignación Familiar
PROHECO	Proyecto Hondureño de Educación Comunitaria
RIN	Reservas Internacionales Netas
RNP	Registro Nacional de la Personas
SANAA	Servicio Autonomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SECPLAN	Secretaría de Planificación
SEFIN	Secretaría de Finanzas

Glosario de Siglas

SIAFI	Sistema Administracion Financiera Integrado
SOPTRAVI	Secretaría de Obras Pública, Transporte y Vivienda
SPC	Sector Público Combinado
SPNF	Sector Público No Financiero
TGR	Tesorería General de la República
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UCF	Unidad de Contingencias Fiscales
UDEM	Unidad de Modernización
UNA	Universidad Nacional de Agricultura
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UPEG	Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión
UPNFM	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán



SECRETARÍA DE FINANZAS



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

